



INFORME DE
**BALANCE DE
GESTIÓN**
2019 - 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



Carlos Fernando Galán Pachón
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

Liliana Caballero Durán
Secretaria General

Gustavo Quintero Ardila
Secretario Distrital de Gobierno

Ana María Cadena Ruiz
Secretaria Distrital de Hacienda

Miguel Andrés Silva Moyano
Secretario Distrital de Planeación

María del Pilar López Uribe
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Isabel Segovia Ospina
Secretaria de Educación del Distrito

Gerson Orlando Bermont Galavis
Secretario Distrital de Salud

Roberto Angulo Salazar
Secretario Distrital de Integración Social

Santiago Trujillo Escobar
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Adriana Soto Carreño
Secretaria Distrital de Ambiente

Claudia Andrea Díaz Acosta
Secretaria Distrital de Movilidad

Vanessa Velasco Bernal
Secretaria Distrital del Hábitat

Laura Marcela Tami Leal
Secretaria Distrital de la Mujer

César Andrés Restrepo Flórez
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Mauricio Alejandro Moncayo Valencia
Secretario Jurídico Distrital

Secretaría Distrital de Planeación

Miguel Andrés Silva Moyano
Secretario Distrital de Planeación

Andrés Leonardo Acosta Hernández
Subsecretario de Información

Juan David Vinasco Idárraga
Director de Información y Estadísticas

Diana Marcela Cuéllar Orjuela
Liliana Pulido Medina
Compilación

Gustavo Andrés Ángel Rueda
Diseño gráfico y diagramación editorial

Equipo técnico
Dirección de Información y Estadísticas

Ana Carolina Carrillo Gil
Andrés Felipe Fajardo Vásquez
Diana Marcela Cuéllar Orjuela
Elías José Mejía Fuentes
Juan Carlos Canal Colmenares
Liliana Pulido Medina
Luisa Rojas Barreto
Margarita Sánchez Rivera
Marilyn Graciela Rojas Alarcón
Marlon Pabón Alvarado
Milton Fabián Suárez Salas
Néstor Alirio Ricaurte Neva
Wilmer Hernán Berdugo Márquez
Zoraida Biviana Galindo Quintero

Bogotá D.C., marzo de 2024

Equipo técnico Secretarías y entidades Distritales

Secretaría General

Isabelita Mercado Pineda
Jefe de Oficina. Oficina Consejería
Distrital de Paz,
Víctimas y Reconciliación.

Alejandro Becker Rojas
Subsecretario de Despacho.
Subsecretaría Distrital
de Fortalecimiento Institucional.

Alexandra Arévalo Cuervo
Directora Distrital de Desarrollo
Institucional (E).

Doris Bibiana Cardozo Peña
Jefe de Oficina.
Oficina Asesora de Planeación

Iván Mauricio Durán Pabón
Jefe de Oficina. Oficina Consejería
Distrital de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones.

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Slendy Contreras Amado
Subdirectora. Subdirección de Planeación
y Gestión de la Información del Talento
Humano Distrital.

Secretaría Distrital de Gobierno

Gabriel Felipe Angarita
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Astrid Dalila Camargo Vargas
Profesional Especializado
Oficina Asesora de Planeación

Secretaría Distrital de Hacienda

Julio Alejandro Abril Tabares
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Profesionales Oficina
Asesora de Planeación
Rolando Garnica Arias
Sonia Milena Gil Montoya

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

María Catalina Bejarano Soto
Directora de Estudios
de Desarrollo Económico

Yaneth Lucia Pinilla Beltrán
Subdirectora de Información
y Estadísticas

Profesionales Subdirección de
Información y Estadísticas
José Leonardo Mosquera
Wady Pardo Russi
Aziz Yildiz

Secretaría de Educación del Distrito

Daniel Castellanos García
Jefe de Oficina de Planeación

Profesionales Oficina de Planeación
Sharyk Romero Calderón
Rubén Darío Sabogal Liévano

Secretaría Distrital de Salud

Luis Alexander Moscoso
Subsecretario de Planeación
y Gestión Sectorial (E)
Julián Alfredo Fernández Niño
Subsecretaria de Salud Pública

Luis Alexander Moscoso
Subsecretaria de Servicios de
Salud y Aseguramiento

Luis Ernesto Ruiz Cuevas
Director de Planeación Sectorial

Profesionales Dirección
de Planeación Sectorial
Adriana Aminta Vásquez
Nohora Bonilla Valencia

Profesionales Dirección Aseguramiento y
Garantía del Derecho a la Salud
Amparo Rodríguez Tóbito
Juan Pablo Berdejo Casas

Profesionales Subsecretaria
de Salud Pública
Olga Lucia Álvarez Silva
Lilia Catherine Rodríguez Barrera

Profesional Dirección de Provisión
de Servicios de Salud
Tamara Gilma Vanin Nieto

Secretaría Distrital de Integración Social
Iván Osejo Villamil
Director de Análisis y Diseño Estratégico

Oscar David Garzón Alfaro
Subdirector de Diseño,
Evaluación y Sistematización

Profesionales Subdirección de Diseño,
Evaluación y Sistematización
Ingrid Johana Molina Berbeo
Carolina Delgado Torres
Leonel Rodrigo Salguero
Cindy Tatiana Arenas Guzmán
María Camila Marin Soto

**Secretaría Distrital de Cultura,
Recreación y Deporte**
Luis Fernando Mejía Castro
Jefe oficina Asesora de Planeación

Christian Camilo Tiria Buitrago
Director del Observatorio y
Gestión del Conocimiento Cultural

Luz Juliethe Oyuela Moreno
Profesional Oficina
Asesora de Planeación

Gisela Castrillón Moreno (DOGCC)
Profesional Dirección Observatorio y
Gestión del Conocimiento Cultural

Secretaría Distrital de Ambiente
Javier Eduardo Rojas Cala
Director de Planeación y
Sistemas de Información Ambiental

Profesionales Dirección de Planeación y
Sistemas de Información Ambiental
Gina Alejandra Patiño Pescador

Secretaría Distrital de Movilidad
Maryury Alzate Betancourt
Profesional Dirección de
Inteligencia para la Movilidad

Secretaría Distrital del Hábitat
Redy Adolfo López López
Subdirector (E) de Información Sectorial
Cristian Andrés Torres
Prof. Subdirección de Información Sectorial

Secretaria Distrital de la Mujer
Oriana María La Rotta Amaya
Directora de Gestión del Conocimiento

Profesionales Dirección de
Gestión del Conocimiento
Martha Patricia Jiménez Rodríguez
José Edwin Bernal Bello

**Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia**
Sayra Guinette Aldana Hernández
Jefe Oficina de Análisis de Información
y Estudios Estratégicos

Profesionales Oficina de Análisis de la
Información y Estudios Estratégicos
Juan Carlos Bulla Abril
Diego Fernando Ramos Echeverría

Secretaría Jurídica Distrital
Camilo Andrés Peña Carbonell
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Nelson Julián Salazar Urrutia
Profesional Especializado de la OAP

Contenido

1	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.....	25
1.1	Educación inicial para niñas y niños de 0 a 5 años en condiciones de vulnerabilidad .26	
1.1.1	Cobertura de atención en jardines infantiles para niños(as) en primera infancia identificados con Sisbén.....	28
1.2	Personas adultas mayores	32
1.2.1	Oferta, demanda y cobertura de la persona mayor con respecto al total de personas mayores con Sisbén.....	32
1.3	Personas adultas en situación de habitabilidad en calle	36
1.3.1	Número de personas adultas habitantes de calle con 27 años y más atendidas en los servicios sociales ofrecidos por la Secretaría de Integración Social.....	36
1.4	Atención a personas víctimas de violencia en el contexto familiar atendidas en las Comisarías de familia.....	39
1.4.1	Tasa de personas víctimas de violencia en el contexto familiar atendidas en comisarías de familia por cada 100.000 habitantes.....	40
1.4.2	Tasa de casos de violencia sexual en el contexto familiar atendidas en comisarías de familia por cada 100.000 habitantes.....	42
2	EDUCACIÓN	44
2.1	Matrícula total	50
2.1.1	Matrícula total en preescolar (Oficial - No Oficial)	55
2.1.2	Matrícula total en básica primaria (Oficial - No Oficial).....	57
2.1.3	Matrícula total en básica secundaria (Oficial - No Oficial).....	59
2.1.4	Matrícula total en media vocacional (Oficial - No Oficial)	60
2.1.5	Matrícula sector oficial en Bogotá.....	62
2.1.6	Matrícula sector no oficial en Bogotá.....	76
2.2	Cobertura.....	82
2.2.1	Tasa Global de Cobertura Bruta por nivel educativo.....	82
2.2.2	Tasa Global de Cobertura Neta	90
2.3	Tasas de Eficiencia interna	92
2.4	Avances en los resultados de las pruebas ICFES SABER 11.....	96
2.4.1	Porcentaje de los colegios oficiales clasificados en las categorías A+, A y B por rendimiento en las pruebas de Estado.....	96
2.4.2	Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado - ICFES Saber 11	99

2.5	Puntaje promedio de los resultados de las pruebas SABER, grado 9 en los Colegios Distritales.....	104
3	SALUD	105
3.1	Vacunación	107
3.2	Desnutrición.....	114
3.2.1	Desnutrición crónica o retraso en talla en menores de cinco años	115
3.2.2	Prevalencia de desnutrición global en menores de cinco años	118
3.2.3	Mortalidad por desnutrición en menores de cinco años.....	119
3.2.4	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer.....	122
3.3	Mortalidad	124
3.3.1	Razón de Mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	125
3.3.2	Mortalidad perinatal	129
3.3.3	Mortalidad infantil	133
3.3.4	Mortalidad en menores de 5 años	135
3.3.5	Mortalidad por enfermedad diarreica aguda	138
3.3.6	Mortalidad por neumonía en menores de cinco años.....	141
3.4	Incidencia de la hepatitis B	144
3.5	Número de casos de malaria notificados en el Distrito Capital.....	145
3.6	Letalidad por dengue	145
3.7	Cobertura de población afiliada al régimen subsidiado en total de la población.....	145
3.8	Número de personas afiliadas al régimen subsidiado.....	146
3.9	Número de niños, niñas y adolescentes (mayores de 5 años y menores de 18 años) afiliada(o)s al régimen subsidiado en salud.	147
3.10	Tasa de donación de órganos por 1.000.000 habitantes.....	148
3.11	Tasa de Donación de Sangre	150
4	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.....	153
4.1	Eventos Culturales distritales y locales	156
4.1.1	Eventos Culturales	158
4.1.2	Eventos Culturales Locales	159
4.1.3	Número de Cupos en Eventos Culturales	160
4.1.4	Beneficiarios de Eventos Culturales	160
4.1.5	Porcentaje de Ocupación en Eventos culturales	161

4.1.6	Porcentaje de personas que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial.....	162
4.1.7	Porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB.....	163
4.1.8	Porcentaje de personas que usa los equipamientos culturales de su localidad	164
4.1.9	Porcentaje de ciudadanos que alguna vez se ha sentido irrespetado o discriminado	165
4.1.10	Porcentaje de población mayor de 13 años que practica alguna actividad artística de forma habitual.....	166
4.1.11	Área de parque público en metros cuadrados (m2).....	166
5	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	169
5.1	Delitos de alto impacto	171
5.2	Número y tasa de muertes violentas por 100.000 habitantes	173
5.3	Número y tasa de homicidios por 100.000 habitantes.....	174
5.4	Número y tasa de suicidios por 100.00 habitantes	176
5.5	Número y tasa de muertes en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes.....	178
5.6	Número y tasa de muertes accidentales por 100.000 habitantes.....	179
6	AMBIENTE HÍDRICO, ATMOSFÉRICO, GEOLÓGICO Y BIÓTICO.....	181
6.1	Calidad del agua (Ambiente hídrico).....	183
6.1.1	Carga contaminante de sólidos suspendidos totales, en el sector industrial controlado (Kg/año por industria).....	187
6.1.2	Carga contaminante de materia orgánica DBO5 (demanda bioquímica de oxígeno) del sector industrial controlado (Kg/año por industria).....	189
6.1.3	Carga unitaria por Sólidos Suspendidos Totales (SST) aportados al Río Bogotá (Ton/año).....	192
6.1.4	Carga unitaria por DBO ₅ (demanda bioquímica de oxígeno) aportada al Río Bogotá (Ton/año).....	194
6.2	Calidad del aire (Ambiente atmosférico)	196
6.2.1	Material Particulado inferior a 10 micras (μ) promedio anual (PM10) en el aire ($\mu\text{g}/\text{m}^3$). 196	
6.3	Residuos Sólidos	205
6.4	Área verde y arbolado urbano	206
6.4.1	Área verde urbana por habitante	206
6.4.2	Número de árboles mantenidos al año de siembra	207

6.4.3	Número de árboles por hectárea	210
6.4.4	Número de árboles por cada 100.000 habitantes	212
7	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	214
7.1	Cobertura de servicios públicos domiciliarios relacionados con el saneamiento básico (acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario)	215
7.2	Índice de calidad del agua	217
7.3	Tarifa media de acueducto de viviendas clasificadas en estrato 3 (\$/m3) (pesos corrientes)	219
7.4	Cobertura de viviendas con servicio de Aseo	221
7.5	Cobertura de viviendas con servicio de energía	222
7.6	Cobertura de viviendas con servicio de gas natural	222
8	VIVIENDA	224
8.1	Número de viviendas iniciadas en Bogotá	225
8.2	Número de viviendas de interés social (VIS) iniciadas en Bogotá	225
8.3	Número de viviendas clasificadas en estrato socioeconómico 1 y 2 que tuvieron mejoras en sus condiciones de habitabilidad (estructural, habitabilidad y rural)	227
8.4	Número de viviendas habilitadas	228
8.5	Número de familias que vivían en zonas de alto riesgo no mitigable o en rondas de cuerpos de agua que fueron reasentadas y se les entregó vivienda de reposición	228
8.6	Déficit de vivienda	230
9	MOVILIDAD	233
9.1	Edad promedio de los vehículos en el transporte público	233
9.2	Índice de pasajeros por kilómetro	235
9.3	Proporción de vías en buen estado	236
9.3.1	Proporción de vías en buen estado	236
9.3.2	Proporción de vías primarias y secundarias en buen estado	237
9.4	Tiempos y velocidades promedio de desplazamiento de las personas en la ciudad. 238	
9.4.1	Tiempos de viaje	238
9.4.2	Velocidad promedio ponderada general (km/h)	243
9.4.3	Velocidad promedio del transporte público	245
9.5	Índice de morbilidad, mortalidad y siniestros viales por cada 10.000 vehículos registrados en la ciudad de Bogotá	248
9.6	Estado de la malla vial Local y Arterial	249

9.6.1	Kilómetros-Carril Malla Vial Local en estado Bueno, Satisfactorio, Justo, Pobre, Muy Pobre, Grave y Fallado:	250
9.6.2	Kilómetros-Carril Malla Vial Arterial en estado Bueno, Satisfactorio, Justo, Pobre, Muy Pobre, Grave y Fallado:.....	251
9.7	Tiempos y viajes por modo y motivo según Encuesta de Movilidad	251
9.7.1	Tiempos de Viaje	252
9.7.2	Modos de transporte	252
9.7.3	Motivos de Viaje	253
10	INDICADORES DE CIUDAD	255
10.1	Población y demografía	257
10.1.1	Población	257
10.1.2	Esperanza de vida al nacer	258
10.2	Pobreza	259
10.2.1	Pobreza monetaria	259
10.2.2	Pobreza multidimensional	261
10.3	Mercado Laboral	263
10.4	Índice de precios al consumidor (IPC)	268
10.5	Crecimiento económico (PIB).....	269
10.6	Tecnologías de la información y las comunicaciones	271
11	FINANZAS PÚBLICAS	273
11.1	Ingresos Totales	273
11.2	Gastos Totales.....	275
11.3	Gastos de Funcionamiento	277
11.4	Servicio de la Deuda.....	279
11.5	Inversión Total	280
	Bibliografía.....	283

Lista de Tablas

Tabla 1.1 Resumen de indicadores asociados al Sector Integración Social, 2019-2023	25
Tabla 1.2 Número de cupos en jardines infantiles para niñas/os con Sisbén; demanda potencial de niñas/os en primera infancia con Sisbén para acceder al servicio de jardines infantiles y cobertura de atención en jardines infantiles de niñas/os en primera infancia.	31
Tabla 1.3 Oferta, demanda y cobertura de la persona mayor con respecto al total de personas mayores identificados con Sisbén según localidad, 2019-2023	35
Tabla 2.1 Resumen. Indicadores en el marco del Acuerdo 067/2002 asociados al Sector Educación	48
Tabla 2.2 Matrícula sector oficial por clase de colegio. Bogotá D.C. 2019 - 2023	62
Tabla 2.3 Matrícula Sector Oficial por Nivel Educativo. Bogotá D.C. 2019 - 2023	63
Tabla 2.4 Matrícula sector oficial por clase de colegio y nivel educativo. Bogotá D.C. 2023	64
Tabla 2.5 Matrícula Sector Oficial por Localidad. Bogotá D.C. 2019 - 2023	65
Tabla 2.6 Matrícula sector oficial por localidad y clase de colegio. Bogotá D.C. 2022 - 2023	66
Tabla 2.7 Matrícula sector oficial por localidad y nivel educativo. Bogotá D.C. 2023	68
Tabla 2.8 Matrícula sector oficial por grado y clase de colegio. Bogotá D.C. 2023	69
Tabla 2.9 Matrícula del sector oficial por sexo y clase de colegio. Bogotá D.C. 2023.....	71
Tabla 2.10 Matrícula del sector oficial según sexo y nivel educativo. Bogotá D.C. 2023.....	71
Tabla 2.11 Matrícula del sector oficial por localidad y sexo. Bogotá D.C. 2023	71
Tabla 2.12 Matrícula del sector oficial por localidad y rangos de edad. Bogotá D.C. 2023 ..	72
Tabla 2.13 Matrícula del sector oficial por localidad y zona. Bogotá D.C. 2023	73
Tabla 2.14 Matrícula sector oficial por grupo étnico y clase de colegio. Bogotá D.C. 2023	75
Tabla 2.15 Matrícula sector oficial por tipo de discapacidad y nivel educativo. Bogotá D.C. 2023.....	76
Tabla 2.16 Evolución de la matrícula no oficial por nivel educativo. Bogotá D.C. 2019 - 2023	76
Tabla 2.17 Matrícula sector no oficial por nivel educativo y sexo. Bogotá D.C. 2023	77
Tabla 2.18 Matrícula sector no oficial por grado y sexo. Bogotá D.C. 2023	78
Tabla 2.19 Matrícula sector no oficial por localidad y nivel educativo. Bogotá D.C. 2023 ..	79
Tabla 2.20 Evolución matrícula sector no oficial por localidad. Bogotá D.C. 2019 - 2023 ...	80
Tabla 2.21 Matrícula del sector no oficial por localidad y zona. Bogotá D.C. 2023	81
Tabla 2.22 Tasa de cobertura bruta por sexo y nivel educativo. Bogotá 2019-2023.....	84
Tabla 2.23 Tasa de cobertura bruta por localidad y nivel educativo. Bogotá D.C. 2023	85
Tabla 2.24 Tasa de cobertura bruta en preescolar por localidad - Bogotá D.C. 2019 - 2023	86
Tabla 2.25 Tasa de cobertura bruta en básica primaria por localidad - Bogotá D.C. 2019 - 2023.....	87
Tabla 2.26 Tasa de cobertura bruta en básica secundaria por localidad - Bogotá D.C. 2019	88

Tabla 2.27 Tasa de cobertura bruta en media vocacional por localidad - Bogotá D.C. 2019 - 2023.....	89
Tabla 2.28 Tasa de Cobertura Neta. Bogotá 2019-2023	90
Tabla 2.29 Tasa de cobertura neta por sexo y nivel educativo. Bogotá 2019-2023	91
Tabla 2.30 Tasas de Eficiencia Interna sector oficial por nivel educativo. Bogotá 2018-2022	94
Tabla 2.31 Tasas de Eficiencia Interna por sector y localidad. Bogotá D.C. 2022	95
Tabla 2.32 Resultados en la prueba Saber 11 para la totalidad de colegios de Bogotá (incluyendo Oficiales y Privados). 2023.	97
Tabla 2.33 Porcentaje de los Colegios Distritales clasificados en las categorías (A+, A y B) en las Pruebas de Estado, por localidad. 2019-2023.....	98
Tabla 2.34 Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado ICFES SABER 11.....	100
Tabla 2.35 Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado ICFES SABER 11 por localidad. Área Matemáticas. Bogotá D.D. 2019-2023	102
Tabla 2.36 Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado ICFES SABER 11 por localidad. Área Inglés. Bogotá D.C. 2019-2023	103
Tabla 3.1 Resumen de indicadores (porcentaje) asociados a salud 2019 – 2023*	105
Tabla 3.2 Coberturas de vacunación por biológico (Antipolio, DPT, Hepatitis B y Anti haemophilus influenzae tipo B) en menores de un año según localidad. Bogotá, 2019-2023	111
Tabla 3.3 Coberturas de vacunación por biológico (BCG, Triple Viral, Hepatitis A, Fiebre Amarilla) en menores de un año según localidad. Bogotá, 2019-2023	112
Tabla 3.4 Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años según localidades de Bogotá, 2019 a 2023	116
Tabla 3.5 Prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años, según localidad, 2019-2023.....	118
Tabla 3.6 Proporción de bajo peso al nacer según localidad de residencia de Bogotá, 2019 – 2023.....	123
Tabla 3.7 Número de casos y razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos según localidad 2019 – 2023	126
Tabla 3.8 Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos según localidad. Bogotá, 2019 – 2023	129
Tabla 3.9 Número de casos y tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años por 1.000 nacidos vivos según localidad. Bogotá, 2019 – 2023*	138
Tabla 3.10 Tasa de mortalidad por neumonía en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años según localidad. Bogotá 2019 – 2023.....	143
Tabla 4.1 Resumen Indicadores de Gestión Sector Cultura Recreación y Deporte 2019-2023	154
Tabla 4.2 Eventos culturales por localidad 2019-2023.....	159
Tabla 4.3 Eventos Culturales Locales por localidad 2019 – 2023	159
Tabla 4.4 Número de Cupos en Eventos Culturales por localidad 2019-2023.....	160
Tabla 4.5 Beneficiarios de Eventos Culturales por localidad 2019-2023	161

Tabla 4.6 Porcentaje de Ocupación en Eventos Culturales por localidad 2019-2023.....	162
Tabla 4.7 Porcentaje de personas que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial 2021 y 2023	163
Tabla 4.8 Porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB 2021 y 2023	163
Tabla 4.9 Porcentaje de personas que usa los equipamientos culturales de su localidad en Bogotá, 2021 y 2023	164
Tabla 4.10 Porcentaje de ciudadanos de 13 años o más que alguna vez se ha sentido irrespetado o discriminado en Bogotá, según localidad, en 2019, 2022 y 2023	165
Tabla 4.11 Porcentaje de población mayor de 13 años que practica alguna actividad artística de forma habitual según localidad, 2019, 2022 y 2023.....	166
Tabla 4.12 Área de parque público (m2) estructurante y de proximidad por localidad y área de parque por habitante. 2023	167
Tabla 5.1 Resumen de indicadores asociados a Seguridad 2019– 2023.....	170
Tabla 5.2 Número de delitos de alto impacto según tipo de delito 2019 – 2023.....	171
Tabla 5.3 Número de muertes violentas 2019 – 2023	173
Tabla 5.4 Número de muertes violentas según la localidad de ocurrencia y tasa por cada 100.000 habitantes 2022 – 2023	173
Tabla 5.5 Número de homicidios según la localidad de ocurrencia y tasa por cada 100.000 habitantes 2022 – 2023	175
Tabla 5.6 Número de suicidios según la localidad de ocurrencia y tasa por cada 100.000 habitantes 2022 – 2023	177
Tabla 5.7 Número de muertes en transporte según la localidad de ocurrencia y tasa por cada 100000 habitantes 2022 – 2023	178
Tabla 5.8 Número de muertes accidentales según la localidad de ocurrencia y tasa por cada 100000 habitantes 2022 – 2023	179
Tabla 6.1 Resumen de indicadores asociados al Sector Ambiente, 2019-2023.....	182
Tabla 6.2 Caracterizaciones para el cálculo de cargas contaminantes industriales 2019-2023.	184
Tabla 6.3 Sólidos suspendidos totales y porcentaje de aporte en carga según sector productivo de la industria controlada 2019-2023.....	188
Tabla 6.4 Demanda Bioquímica de Oxígeno y porcentaje de aporte en carga de DBO ₅ según sector productivo de la industria controlada 2019-2023.	190
Tabla 6.5 Carga unitaria por Sólidos Suspendidos Totales aportados al Río Bogotá (ton/año) según cuenca 2019-2023.	194
Tabla 6.6 Carga unitaria por DBO ₅ (Demanda Bioquímica de Oxígeno) aportada al Río Bogotá (ton/año) 2019-2023.	195
Tabla 6.7 Concentración promedio anual de concentración de PM ₁₀ (µg/m ³) por estaciones 2019 - 2023.....	200
Tabla 6.8 Diferencia en los valores de concentración PM ₁₀ interanual 2022-2023.	201
Tabla 6.9 Información de los promedios diarios de concentración de PM ₁₀ 2023.....	203
Tabla 6.10 Área verde (M ²) por habitante en Bogotá y localidades	207

Tabla 6.11 Número y variación porcentual de árboles mantenidos al año de plantación, según localidad 2019-2023	209
Tabla 6.12 Número de árboles por hectárea por localidad 2019-2023	211
Tabla 6.13 Número de árboles por localidad 2019 – 2023.....	212
Tabla 6.14 Número de árboles por cada 100.000 habitantes.	213
Tabla 7.1 Resumen de indicadores asociados a servicios de acueducto y alcantarillado (2019- 2023)	216
Tabla 7.2 Cobertura de otros servicios básicos en la vivienda (2019-2023)	220
Tabla 8.1 Resumen de indicadores asociados a vivienda (2019-2023)	224
Tabla 9.1 Mediciones de la percepción de la duración promedio del viaje de mayor frecuencia 2003-2023	240
Tabla 9.2 Tiempos promedio de desplazamiento por corredor reportadas por el Sistema de Waze. Bogotá, 2022, 2023	242
Tabla 9.3 Corredores monitoreados en el contrato No.1268-16	243
Tabla 9.4 Estado de la malla vial local con corte a 30 de junio del 2023.....	251
Tabla 9.5 Estado de la malla vial arterial con corte a 30 de junio del 2023.....	251
Tabla 9.6 Evolución de Tiempos de Viaje por modo	252
Tabla 9.7 Distribución de Viajes por Modo	252
Tabla 9.8 Motivos de viaje de hogares de Bogotá 2019.....	253
Tabla 9.9 Motivos de viaje de hogares de Bogotá 2023.....	254
Tabla 10.1 Indicadores de Ciudad	256
Tabla 10.2 Índice de Pobreza Multidimensional por dimensiones (Porcentaje), 2018-2022	262
Tabla 10.3 Principales Indicadores del mercado laboral en Bogotá	264
Tabla 11.1 Indicadores asociados a las Finanzas del Distrito.	273
Tabla 11.2 Presupuesto Anual – Ingresos Totales, 2019 – 2023.	274
Tabla 11.3 Presupuesto Anual – Gastos Totales, 2019 – 2023.	275
Tabla 11.4 Propuesta Anual – Gastos de Funcionamiento, 2019 – 2023.	277
Tabla 11.5 Presupuesto Anual – Servicio de la Deuda, 2019 – 2023.	279
Tabla 11.6 Presupuesto Anual de Inversión total, 2019 – 2023	280

Lista de Gráficas

Gráfica 1.1 Oferta demanda y cobertura de cupos en jardines infantiles para niñas y niños en primera infancia identificados con encuesta Sisbén, Bogotá, 2019-2023	29
Gráfica 1.2 Oferta, demanda y cobertura de cupos o apoyos/subsidios económicos para personas mayores identificadas con encuesta Sisbén, 2019-2023	33
Gráfica 1.3 Personas adultas en habitabilidad en calle atendidas en los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, 2019-2023	38
Gráfica 1.4 Personas adultas en habitabilidad en calle atendidas en hogares de paso y centros de autocuidado, 2019-2023	39
Gráfica 1.5 Tasa de personas víctimas de violencia en el contexto familiar atendidas en comisarías de familia por cada 100.000 habitantes	41
Gráfica 1.6 Tasa de casos de violencia sexual en el contexto familiar atendidas en comisarías de familia por cada 100.000 habitantes.....	42
Gráfica 2.1 Evolución demográfica - Bogotá 2005-2030	51
Gráfica 2.2 Matrícula total 2019 - 2023	53
Gráfica 2.3 Matrícula Total (Oficial y No oficial) 2019 - 2023.....	55
Gráfica 2.4 Participación por sector educativo 2019 - 2023	55
Gráfica 2.5 Matrícula por sector en preescolar 2019 - 2023	56
Gráfica 2.6 Participación matrícula por sector en preescolar. 2019 - 2023.....	57
Gráfica 2.7 Matrícula por sector en básica primaria 2019 - 2023	58
Gráfica 2.8 Participación matrícula por sector en básica primaria.....	58
Gráfica 2.9 Matrícula por sector en básica secundaria 2019 - 2023	59
Gráfica 2.10 Participación matrícula por sector en básica secundaria. 2019 - 2023	60
Gráfica 2.11 Matrícula por sector en media vocacional 2019 - 2023	61
Gráfica 2.12 Participación matrícula por sector en media vocacional.	61
Gráfica 2.13 Matrícula oficial. - Participación por nivel Educativo y Clase de Colegio Bogotá D.C. 2023	64
Gráfica 2.14 Participación por localidad en la matrícula del sector oficial. Bogotá D.C. 2023	66
Gráfica 2.15 Evolución Tasa de Cobertura Bruta. Bogotá D.C. 2019-2023	83
Gráfica 2.16 Porcentaje de Colegios Distritales clasificados en categorías (A+, A y B) en las pruebas de Estado. 2019-2023	98
Gráfica 2.17 Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado ICFES SABER 11. Área Lectura Crítica. 2019-2023.....	100
Gráfica 2.18 Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado ICFES SABER 11. Área Matemáticas. 2019-2023.....	101
Gráfica 2.19 Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado. ICFES SABER 11 Área Inglés.	103
Gráfica 3.1 Cobertura de vacunación de los principales biológicos 2019 – 2023*	110
Gráfica 3.2 Dosis aplicadas de COVID-19, por mes, Bogotá, febrero 2021 a 2023	113
Gráfica 3.3 Tasa de mortalidad asociada a desnutrición en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años, según localidad 2019 – 2023	121

Gráfica 3.4 Número de casos y razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos. Bogotá, 2019 - 2023.....	126
Gráfica 3.5 Número de casos y tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos. Bogotá, 2019 – 2023*	134
Gráfica 3.6 Número de casos y tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos según localidad de residencia. Bogotá, 2019 – 2023.....	135
Gráfica 3.7 Tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años por 1.000 nacidos vivos. Bogotá, 2019 – 2023	136
Gráfica 3.8 Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años. Bogotá, 2019 – 2023*	140
Gráfica 3.9 Tasa de mortalidad por neumonía en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años. Bogotá, 2019 – 2023	143
Gráfica 3.10 Cobertura de población afiliada al régimen subsidiado en total de la población	146
Gráfica 3.11 Número de personas afiliadas al régimen subsidiado.....	147
Gráfica 3.12 Número de niños, niñas y adolescentes (mayores de 5 años y menores de 18 años) afiliada(o)s al régimen subsidiado en salud.....	148
Gráfica 3.13 Comportamiento de la Tasa de Donación de órganos en Bogotá D.C. por 1.000.000 Hb	149
Gráfica 3.14 Tasa de Donación. Vigencia de 2020-2023	151
Gráfica 4.1 Número de eventos culturales y número de eventos culturales locales 2019-2023	157
Gráfica 4.2 Línea de tendencia del porcentaje de ocupación de eventos culturales, en cuanto al número de cupos y de beneficiarios de eventos culturales 2019-2023	158
Tabla 4.13 Área de parque público (Mts2) total Bogotá, 2019-2023	168
Gráfica 5.1 Composición de los delitos de alto impacto 2023.....	172
Gráfica 6.1 Carga contaminante de Sólidos Suspendidos Totales sector industrial controlado (Kg/año*industria) 2019-2023.	187
Gráfica 6.2 Carga contaminante de materia orgánica DBO ₅ del sector industrial controlado (Kg/año*industria) 2019-2023.	190
Gráfica 6.3 Concentración promedio anual de PM10 2019-2023.	198
Gráfica 6.4 Concentración promedio de PM10 (µg/m ³) según meses del año 2023.	199
Gráfica 6.5 Concentración promedio anual de concentración de PM10 (µg/m ³) por estaciones 2019 - 2023.	200
Gráfica 6.6 Residuos dispuestos en Parque Innovación Doña Juana PIDJ provenientes de Bogotá	205
Gráfica 6.7 Árboles mantenidos al año de siembra 2019-2023.	208
Gráfica 6.8 Número de árboles por hectárea 2019-2023.....	211
Gráfica 7.1 Cobertura servicios públicos en Bogotá, 2023.....	215
Gráfica 7.2 Cobertura (%) de servicios públicos domiciliarios relacionados con el saneamiento básico (2019- 2023).....	216
Gráfica 7.3 Índice de calidad del agua * (2019-2023)	217

Gráfica 7.4 Tarifa media de acueducto en viviendas clasificadas en estrato socioeconómico 3 (2019-2023)	219
Gráfica 7.5 Variación (%) anual de la tarifa media de acueducto.....	220
Gráfica 7.6 Cobertura de viviendas con acceso a energía eléctrica, aseo y gas natural (2019-2023).....	223
Gráfica 8.1 Número de viviendas iniciadas en Bogotá (2019-2023).....	225
Gráfica 8.2 Número de viviendas VIS iniciadas en Bogotá (2019-2023).....	226
Gráfica 8.3 Número de viviendas de estratos 1 y 2 que tuvieron mejoras en sus condiciones de habitabilidad (Estructural, habitabilidad y urbano) (2019-2023)	227
Gráfica 8.4 Número de viviendas habilitadas en Bogotá (2019- 2023)	228
Gráfica 8.5 Número de familias que fueron reasentadas a quienes se les entregó vivienda de reposición (2019- 2023).....	229
Gráfica 8.6 Porcentaje de hogares con viviendas en déficit habitacional según área geográfica (2021-2022).....	231
Gráfica 8.7 Resultados del déficit habitacional en Bogotá (EM, 2021).....	231
Gráfica 8.8 Resultados del déficit habitacional localidades urbanas en Bogotá EM (2017 y 2021).....	232
Gráfica 9.1 Comportamiento histórico indicador de Edad Promedio de la flota del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP.....	234
Gráfica 9.2 Comportamiento 2022 VS 2023 del indicador de IPK - SITP.	235
Gráfica 9.3 Proporción de vías en buen estado.....	237
Gráfica 9.4 Proporción de vías primarias y secundarias en buen estado.	238
Gráfica 9.5 Tiempo promedio (minutos) de desplazamiento de las personas en la ciudad, 2019 -2023.....	241
Gráfica 9.6 Velocidad promedio general. Bogotá, 2019 – 2023.....	245
Gráfica 9.7 Velocidad promedio anual del transporte público, día hábil. Bogotá, 2019 -2023	246
Gráfica 9.8 Velocidad promedio anual por tipo de transporte en Bogotá 2.014 – 2.023 ..	247
Gráfica 9.9 Índice de mortalidad / 10.000 Veh.	248
Gráfica 9.10 Índice de morbilidad / 10.000 Veh.....	249
Gráfica 10.1 Pirámide de población Bogotá 2023	258
Gráfica 10.2 Pobreza monetaria y extrema en Bogotá y Nacional, 2021 – 2022	260
Gráfica 10.3 Incidencia de la Pobreza Monetaria según sexo, 2021-2022	261
Gráfica 10.4 Incidencia de la Pobreza Multidimensional según sexo jefe de hogar, 2018-2022	263
Gráfica 10.5 Composición de la población según fuerza laboral en Bogotá 2023	264
Gráfica 10.6 Tasa de desocupación Bogotá Vs Total nacional Porcentaje, 2019 – 2023 ...	265
Gráfica 10.7 Tasa de Subocupación Bogotá Vs Total Nacional Porcentaje, 2019 -2023....	265
Gráfica 10.8 Tasa de Informalidad Bogotá Vs Total Nacional Porcentaje, 2022 - 2023.....	267
Gráfica 10.9 Inflación Bogotá Vs Total nacional Porcentaje, 2019-2023.....	268
Gráfica 10.10 Comportamiento del PIB de Bogotá y Colombia 2019 – 2023pr.....	270
Gráfica 10.11 PIB Per cápita en dólares Bogotá Vs Total nacional 2019 – 2022 pr	270
Gráfica 10.12 Líneas de telefonía fija por 100 habitantes en Bogotá 2019-2023.....	271

Gráfica 10.13 Suscriptores a Internet por 100 habitantes en Bogotá 2019-2023	272
Gráfica 11.1 Comportamiento Ingresos Totales 2019-2023.....	275
Gráfica 11.2 Gastos totales, 2019 – 2023.	276
Gráfica 11.3 Participación de la Inversión en el total de Gastos, 2019 – 2023.....	277
Gráfica 11.4 Gastos de funcionamiento, 2019 - 2023.	278
Gráfica 11.5 Servicio de la Deuda, 2019 - 2023.....	280
Gráfica 11.6 Variación % Inversión Total, 2019- 2023.....	282

Lista de Figuras

Figura 6.1 Río Salitre, estación de monitoreo SA- Alameda.	185
Figura 6.2 Red de Calidad Hídrica de Bogotá - Tradicional 2023.	186
Figura 6.3 Estación de monitoreo sobre el río Tunjuelo. TU-IslaPon.	193
Figura 6.4 Estación de monitoreo sobre el río Fucha, FU-Alameda.	196
Figura 9.1 Principales corredores de la ciudad.....	242

Abreviaturas, Acrónimos y Siglas

AAP: Área Arqueológica Protegida
BC: Black Carbon
BCG: Antituberculosis
BDUA: Base de Datos Única de Afiliados
CAR: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
CDA: Centros de Diagnóstico Automotriz
CHSJD: Complejo Hospitalario San Juan de Dios
CIIU Rev. 4: Clasificación Industrial Internacional Uniforme
CNPV-2018: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018
COVID-19: Virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) en personas y animales
DBO₅: Demanda Bioquímica de Oxígeno
DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DPT: Difteria, tosferina y tétanos
EAAB-ESP: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá
EAPB: Entidades Administradoras de Planes de Beneficios
EDA: Enfermedad Diarreica Aguda
EMB: Encuesta Multipropósito para Bogotá
ERA: Enfermedad Respiratoria Aguda
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FILBO: Feria Internacional del Libro de Bogotá
FONPET: Fondo de Pensiones Territoriales
FUGA: Fundación Gilberto Alzate Avendaño
GEIH: Gran Encuesta Integrada de Hogares
HIB: Anti haemophilus Influenzae Tipo B
ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICFES: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
IDARTES: Instituto Distrital de Artes
IDIGER: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
IDPC: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
IDRD: Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte
IED: Instituciones Educativas Distritales
IMG: Ingreso Mínimo Garantizado
IPM: Índice de Pobreza Multidimensional
JBB: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
LP: Línea de Pobreza
MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social
OFB: Orquesta Filarmónica de Bogotá
OPS: Organización Panamericana de la Salud
PD: Población Desocupada

PEA: Población Económicamente Activa
PEE: Población en Edad Escolar
PEI: Población Económicamente Inactiva
PET: Población en Edad de Trabajar
PIB: Producto Interno Bruto
PIDJ: Parque Innovación Doña Juana
PMAE: Programa de Monitoreo de Afluentes y Efluentes del Distrito Capital
PMM: Plan Maestro de Movilidad
PM_{2.5}: Material Particulado Inferior a 2.5 micras
PM₁₀: Material Particulado Inferior a 10 micras
PO: Población Ocupada
p.p. Puntos porcentuales
PSMV: Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
RAPE: Región Administrativa y de Planeación Especial (Cundinamarca, Tolima, Meta, Boyacá y Bogotá)
RCD: Residuos de Construcción y Demolición
RCHB: Red de Calidad Hídrica de Bogotá
RM CAB: Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá
RNEC: Registraduría Nacional del Estado Civil
SCRD: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
SDBS: Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa
SDA: Secretaría Distrital de Ambiente
SDM: Secretaría Distrital de Movilidad
SDHT: Secretaría Distrital del Hábitat
SDP: Secretaría Distrital de Planeación
SED: Secretaría de Educación del Distrito
SIGAU: Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano
SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud
SIEDCO: Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo
SIMAT: Sistema Integrado de Matrícula
SISBÉN: Sistema de Identificación de Beneficiarios de Programas Sociales
SISVAN: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional
SITP: Sistema Integrado de Transporte Público
SSCJ: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
SST: Sólidos Suspendidos Totales
SVyST: Subsistema Vial y Subsistema Transporte
TCB: Tasa de Cobertura Bruta
TD: Tasa de Desempleo
TIC's: Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TGP: Tasa Global de Participación
TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
TO: Tasa de Ocupación

Triple Viral: Sarampión, Rubéola y Parotiditis
UAESP: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
VIP: Vivienda de Interés Prioritario
VIS: Vivienda de Interés Social
WQI: Índice de Calidad del Agua

INTRODUCCIÓN

En 2002, mediante el Acuerdo 067, el Concejo de Bogotá estableció las condiciones para realizar publicidad permanente a indicadores que dieran cuenta de la gestión de la administración distrital y permitieran tener un panorama de las condiciones de la ciudad.

En dicho acuerdo se estableció una batería de indicadores básica que permitiría conocer los impactos de la gestión pública año a año en la vida de las personas y las condiciones físicas y ambientales de la ciudad; también previó que, ante las necesidades cambiantes de la ciudad, los sectores pudieran reportar otros datos e indicadores que dieran cuenta de temas mejor alineados con las prioridades y preocupaciones de cada época.

El fin último de dicho proceso de publicidad es permitir a las instituciones distritales y ciudadanos un seguimiento a los resultados de la gestión pública en la mitigación de los problemas que pudiese presentar la ciudad, a partir de la consolidación y análisis de información. Así como, generar las condiciones para que las entidades distritales produzcan, gestionen y publiquen información con estándares de calidad.

El acuerdo también establece que la administración distrital presentará para conocimiento y análisis del Concejo Distrital y de la ciudadanía, en los tres primeros meses de cada año, el avance de los indicadores, los datos actualizados y un informe del estado de las finanzas de la ciudad que constituirán el balance de la gestión del año anterior.

En cumplimiento de la anterior obligación y de la responsabilidad natural que surge de la administración pública ante los ciudadanos, el gobierno distrital presenta este documento en el que recoge los cambios presentados en 2023 en indicadores relevantes.

El documento se estructura en 11 capítulos siguiendo lo dictado en el Acuerdo 067 de 2002. Estos capítulos son: atención de grupos vulnerables, educación, salud, cultura, seguridad y convivencia; ambiente hídrico, atmosférico, geológico y biótico; servicios públicos domiciliarios, vivienda, movilidad, indicadores de ciudad y finanzas públicas.

En cada uno de estos capítulos se presenta y analiza una batería de indicadores y datos relacionados con la respectiva temática, con su descripción y su evolución en los últimos años. Esto permitirá al lector conocer el panorama general de la ciudad desde diferentes perspectivas y las acciones emprendidas por la administración pública que dan cuenta de los resultados.

La administración distrital espera que, con la presentación de este balance de gestión, se fortalezcan las actividades de seguimiento y monitoreo al actuar público con el fin de identificar los casos de éxito, así como aquellos aspectos en que se deben redoblar esfuerzos para lograr una mejor calidad de vida y una confianza mayor de los ciudadanos en su ciudad y en su gobierno.

1 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

De acuerdo con el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) tiene la misionalidad de liderar el sector social, responsable de formular e implementar políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos y de promover, de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en fragilidad social, con un enfoque territorial.

Dicha misión se materializa a través de la prestación de los servicios sociales orientados a mejorar la calidad de vida de grupos sujetos de protección especial como los niños y niñas menores de 5 años, las personas mayores de 60 años y los ciudadanos habitantes de calle, reconociendo el alto riesgo de vulneración y/o exclusión que enfrentan estos grupos poblacionales.

En el marco del cumplimiento del Acuerdo 67 de 2002 "Por el cual se dictan normas para establecer la publicidad permanente de indicadores de gestión en la administración Distrital y se dictan otras disposiciones", a continuación se presentan los resultados de los indicadores de ciudad orientados a la "Atención a Grupos Vulnerables" a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social que se han definido para dar a conocer cómo avanza Bogotá en su respuesta a la demanda de estos grupos más vulnerables.

La siguiente tabla detalla el comportamiento de cada indicador asociado a la atención de los tres grupos poblacionales mencionados durante el periodo 2019-2023.

Tabla 1.1 Resumen de indicadores asociados al Sector Integración Social, 2019-2023

Nombre del Indicador	Vigencia				
	2019	2020	2021	2022	2023
Cobertura Demanda de Bienestar Infantil					
Número de cupos para niños y niñas vulnerables en jardines infantiles de la SDIS	52.723	51.346	54.454	58.740	48.861
Demanda potencial de niños(as) en primera infancia identificados con SISBEN para acceder al servicio de jardines infantiles.	268.782	263.675	389.556	457.128	404.917
Cobertura de atención en jardines infantiles de niños(as) en primera infancia (%).	19,6	19,5	13,9	12,8	12,1
Cobertura Demanda Bienestar Adulto Mayor					
Número de cupos ofertados por la SDIS en apoyos económicos y servicio institucionalizado	143.665	139.633	147.955	147.013	161.989
Demanda potencial de adultos mayores con SISBEN para acceder al servicio de suministro de subsidios económicos.	540.891	618.460	718.199	820.214	845.813
Cobertura adulto mayor SISBEN (%)	26,6	22,6	20,6	17,9	19,15
Atención Habitante de la Calle					
Personas adultas con 27 años y más, habitantes de calle atendidas en los servicios sociales orientados a dicha población **	10.232	8.154	8.127	10.696	10.240
Cobertura Víctimas de Violencia en el Contexto Familiar					

Tasa de personas víctimas de violencia en el contexto familiar atendidas en comisarías de familia por cada 100.000 habitantes.	285,66	327,59	377,16	509,21	521,64
Tasa de casos de violencia sexual en el contexto familiar atendidas en comisarías de familia por cada 100.000 habitantes.	8,32	7,96	9,78	14,22	16,54

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y Sistema de Registro de Beneficiarios (SIRBE) enero – diciembre 2023.

Fuente **: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. VII Censo de habitantes de calle 2017.

Cálculos: Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE).

1.1 Educación inicial para niñas y niños de 0 a 5 años en condiciones de vulnerabilidad

La Secretaría Distrital de Integración Social, como parte de su compromiso con la garantía de los derechos de la primera infancia, desarrolla estrategias enfocadas a la calidad en la prestación de los servicios orientados a la Educación Inicial y al desarrollo de acciones intersectoriales, dada la necesidad que tiene la ciudad de fortalecer los servicios, modalidades y estrategias para este grupo poblacional en el marco de la atención integral.

Mediante acciones enfocadas en el fortalecimiento de la educación inicial se busca aprovechar los efectos positivos de la educación inicial en la reducción de las desigualdades socioeconómicas por su influencia en el desarrollo integral de niños y niñas.

En el marco del Plan Distrital del Desarrollo vigente “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” (2020 - 2024), dichas acciones se han llevado a cabo a través del proyecto de inversión 7744 “Generación de oportunidades para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia de Bogotá” en concordancia con las apuestas del propósito 01 “hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, y el programa general 03 “Sistema Distrital del Cuidado”, cuyo objetivo es “Contribuir a la atención integral de niñas, niños y adolescentes con enfoque diferencial y de género de Bogotá, generando oportunidades y condiciones de acceso flexibles acorde con sus realidades territoriales, sociales, económicas y culturales”.

A través del mencionado proyecto se adelantó el proceso de transformación de los servicios sociales orientados a la atención de la primera infancia, materializados mediante la expedición de la Resolución No. 218 del 8 de febrero de 2023, por el cual se presta el Servicio Jardines Infantiles, que tiene como objetivo “Generar entornos institucionales protectores y enriquecidos que promuevan el desarrollo integral y el goce efectivo de derechos de la primera infancia con enfoque diferencial y de género, en coherencia con los fundamentos de la educación inicial, involucrando a las familias, la comunidad y las redes de apoyo”. Adicionalmente, el servicio se presta a través de las siguientes modalidades:

Jardín Infantil Diurnos y Nocturnos, Casas de pensamiento Intercultural y los Espacios rurales (SDIS, 2023).

El servicio de jardines infantiles hace parte de la educación inicial en el marco de la atención integral; busca favorecer el desarrollo integral con enfoque diferencial a través de procesos pedagógicos, apoyo alimentario con calidad y oportunidad y promoción de la corresponsabilidad de las familias.

Ahora bien, las modalidades de atención del Servicio de Jardines Infantiles se describen a continuación:

- **Jardines Infantiles Nocturnos:** En esta modalidad se brinda atención en la totalidad de la jornada nocturna o parte de esta, según el contexto y necesidades del territorio. La población objetivo son niñas y niños menores seis (6) años que residen en Bogotá, con madres, padres o cuidadores(as) que laboran o desarrollan algún tipo de actividad económica o académica en horarios nocturnos, presentan condiciones de riesgo social o requieren de un horario adicional entre tanto sus cuidadores(as) principales regresan de sus actividades económicas o académicas. Con el propósito de favorecer el desarrollo integral con enfoque diferencial a través de la generación de ambientes protectores y acogedores, que posibiliten experiencias pedagógicas orientadas al acompañamiento sensible de esos momentos de la cotidianidad e interacciones en los rituales de la noche, garantizando apoyo alimentario con calidad y oportunidad y la promoción de la corresponsabilidad de las familias
- **Casas de Pensamiento Intercultural:** Modalidad institucional de la educación inicial en el marco de la atención integral, que busca favorecer el desarrollo integral con enfoque diferencial a través de procesos pedagógicos orientados hacia el reconocimiento de la diversidad, la identidad étnica y cultural, donde se brinda apoyo alimentario con calidad y oportunidad y se realiza la promoción de la corresponsabilidad de las familias. La población objetivo son: niñas y niños, menores de 5 años que residan en Bogotá; con excepción de niñas y niños menores de seis (6) años con discapacidad o alteraciones en el desarrollo que según concepto técnico profesional deban ingresar.
- **Espacios Rurales:** Modalidad institucional de la educación inicial en el marco de la atención integral, que busca favorecer el desarrollo integral con enfoque diferencial a través de procesos pedagógicos que reconocen las prácticas culturales rurales/campesinas, de las niñas y niños habitantes de los territorios rurales en centros poblados o veredas cercanas a éstos, garantizando apoyo alimentario con calidad y oportunidad y promoción de la corresponsabilidad de las familias. La población objetivo son niñas y niños menores de seis (6) años que residan en de la zona rural de Bogotá.

1.1.1 Cobertura de atención en jardines infantiles para niños(as) en primera infancia identificados con Sisbén¹

Este indicador se refiere a la capacidad instalada de la Secretaría Distrital de Integración Social para la atención de niños y niñas en primera infancia mediante cupos disponibles de los jardines infantiles, en relación con el total de población de niños en Bogotá, registrados en la Base de Datos del Sisbén III y IV demandantes potenciales del servicio.

Como lo muestra la gráfica 1.1, para la vigencia 2023, la Secretaría Distrital de Integración Social ofreció 48.861 cupos para las niñas y niños en el Servicio de Jardines Infantiles orientado a la educación inicial en la primera infancia. Esto supone una disminución del 16,8 % respecto a la cobertura disponible en 2022, que fue de 58.740 cupos.

Dicha disminución se puede explicar por la finalización del Plan de Rescate Social, Acuerdo 265 de 2021, "Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el Rescate Social y económico, se garantiza la operación de Sistema de Transporte Público y se dictan otras disposiciones", recursos que fueron ejecutados en su totalidad en la vigencia 2022, a través del cual se logró en dicho año, aumentar el número de cupos ofrecidos niñas y niños desde la gestación con propuestas flexibles de atención acorde a las realidades de las familias más vulnerables en la vigencia; sin embargo, en el 2023 se cerraron 69 unidades operativas que se crearon exclusivamente para dar respuesta a las apuestas del plan de Rescate Social; este cierre no representó un menor número de niñas y niños atendidos, dado que la Entidad realizó optimización de los cupos disponibles para la atención de la población.

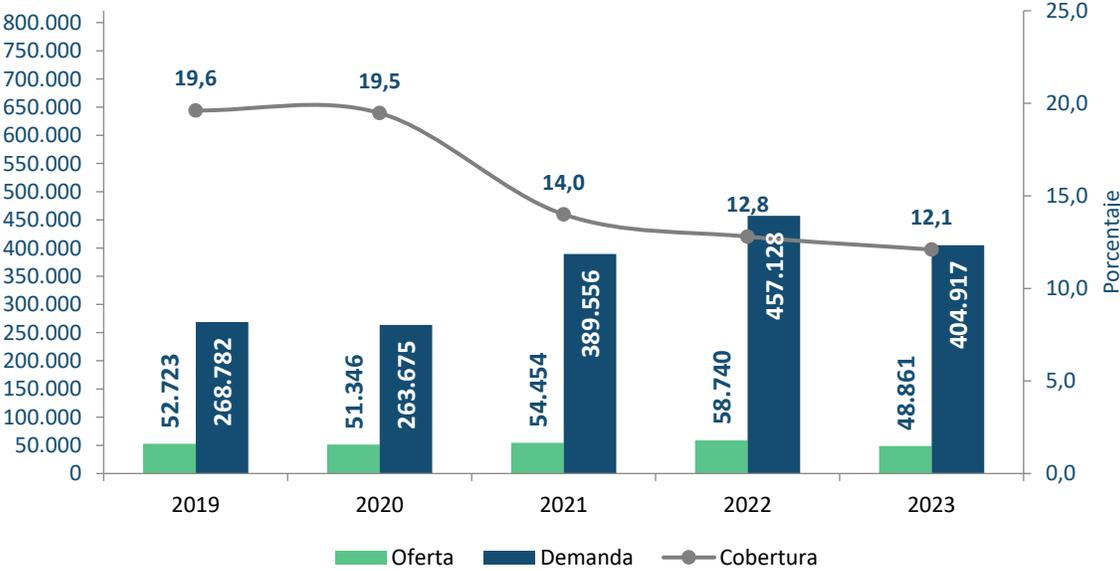
Frente a la demanda potencial de niñas y niños en primera infancia se evidencia en la gráfica 1.1 que, para los últimos tres años de la serie, la demanda de niñas y niños en primera infancia con SISBEN ha fluctuado, comportamiento que se puede explicar como consecuencia:

- Del cambio de metodología del SISBEN IV, que establece cambios en el instrumento a aplicar por las entidades a partir del 2021, tales como un nuevo enfoque conceptual relacionado con la inclusión social y productiva, que conlleva a una nueva metodología de cálculo del puntaje, así como la instrucción de mecanismos para mejorar la calidad de la información de la población registrada (DNP, 2016).
- De la post pandemia, la cual agudizó la situación de los hogares previamente vulnerables en pobreza multidimensional (IPM) o pobreza monetaria afectando al ciclo vital de las niñas y niños de la primera infancia.

¹ Para el cálculo de los indicadores que contienen información de SISBEN, se unificaron las dos bases de Sisben III y IV. Se seleccionan personas únicas por la combinación de tipo y número de documento con edad según el criterio de grupo de edad para cada indicador.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2023 la cobertura alcanzada por la oferta de la Secretaría Distrital de Integración Social en cuanto a jardines infantiles disminuyó en 0,7 puntos porcentuales respecto al 2022 dado el aumento de la población potencial de conformidad con los resultados del SISBEN IV, que clasifica a las personas en cuatro grupos de clasificación: A, B, C y D. Cada uno ubica a las personas según su capacidad para generar ingresos y sus condiciones de vida (SISBEN, 2023).

Gráfica 1.1 Oferta demanda y cobertura de cupos en jardines infantiles para niñas y niños en primera infancia identificados con encuesta Sisbén, Bogotá, 2019-2023



Fuente 1: SDIS-SIRBE. Cálculos: SDIS-Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE). Corte 31 diciembre de 2023.
Fuente 2: Base de SISBEN III para la ciudad de Bogotá suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación con fecha de corte 31 de enero de 2021 y Base de SISBEN IV para la ciudad de Bogotá suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación con fecha de corte enero 2024. Cálculos: SDIS-Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.

En la tabla 1.2, se observa que las localidades que presentaron mayor número de demanda potencial de niños y niñas en primera infancia con SISBEN para acceder al servicio de Jardines Infantiles, en su orden según cantidad de personas, fueron: Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Suba, Usme y San Cristóbal. Por el contrario, en las localidades Sumapaz, La Candelaria y Teusaquillo, fue donde se presentaron las menores cifras de demanda.

Las localidades con mayor número de cupos para niños y niñas vulnerables en jardines infantiles de la SDIS son en orden: Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Usme, Suba y Rafael Uribe, que concentra el 64% de la oferta de cupos.

Las localidades con mayor nivel de cobertura de atención en jardines infantiles de niños y niñas en primera infancia son: Sumapaz, Barrios Unidos, Los Mártires, Santa Fe y Antonio

Nariño, donde la cobertura varía entre 29,4% y 130,6%. Las localidades con menor cobertura son Teusaquillo con un 3,7%, Ciudad Bolívar con un 8,6% y Engativá con un 9,3%.

Teniendo en cuenta lo anterior, vale mencionar que las modalidades institucionales que hace parte del Servicio Jardines Infantiles contaron con una oferta autorizada de 48.861 cupos en 370 unidades operativas para el 2023, distribuidos así: 298 unidades operativas operadas directamente, 72 operadas a través de asociados o tercerizadas (36 son cofinanciadas con Entidades sin ánimo de lucro y 36 sociales operadas con Cajas de Compensación Familiar) (SDIS, Directorio de Unidades Operativas de la Subdirección para la Infancia, 2023).

Ahora bien, ante la necesidad de continuar con las acciones orientadas a la Educación Inicial en el Distrito, Bogotá cuenta con la nueva “Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (2023-2033)”, adoptada por el documento Conpes No. 27 del 9 de junio del 2023. Más de 19.358 personas de manera presencial entre niñas, niños, adolescentes, padres, madres, cuidadores e implementadores de la política participaron en su formulación. Se generaron 1.648 espacios de diversas modalidades como conversatorios, encuestas, grupos focales, eventos con niñas, niños, adolescentes y expertos; adicional a una encuesta representativa de 1.170 niñas, niños y adolescentes.

El objetivo principal de la política es garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en Bogotá D.C. a partir del reconocimiento de sus capacidades, subjetividades y diversidades. Para su cumplimiento se establecieron tres objetivos específicos orientados a responder a cada factor estratégico y así abordar los aspectos que configuran la situación problemática.

Objetivo No 1. Reducir las situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes, tiene como fin garantizar entornos de desarrollo integral para las niñas, niños y adolescentes.

Objetivo No 2. Reconocer la capacidad de agencia de las niñas, niños y adolescentes para la construcción y desarrollo de su autonomía a partir de sus subjetividades y diversidades, con el propósito de transformar los imaginarios, concepciones y actitudes de las personas adultas e institucionales sobre la capacidad de agencia de niñas, niños y adolescentes.

Objetivo No 3. Fortalecer la arquitectura interinstitucional para la gestión de la política que permita las realizaciones de la primera infancia, infancia y adolescencia.

Con la decisión de dar cumplimiento a estos tres objetivos, 21 entidades distritales y 1 nacional se comprometieron con productos específicos en el Plan de Acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033, el cual comprende 9 resultados y 100 productos.

Tabla 1.2 Número de cupos en jardines infantiles para niñas/os con Sisbén; demanda potencial de niñas/os en primera infancia con Sisbén para acceder al servicio de jardines infantiles y cobertura de atención en jardines infantiles de niñas/os en primera infancia

Localidad	No. Cupos en jardines infantiles					Demanda potencial para acceder a jardines infantiles					Cobertura				
	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	2.162	2.186	2.225	2.390	2.254	11.175	10.934	14.626	17.663	15.958	19,3	20,0	15,2	13,5	14,1
Chapinero	532	522	481	588	403	1.398	1.502	2.181	2.814	2.501	38,1	34,8	22,1	20,9	16,1
Santafé	1.243	1.316	1.739	1.920	1.789	3.337	3.268	4.721	5.786	5.470	37,2	40,3	36,8	33,2	32,7
San Cristóbal	3.774	3.901	4.236	4.387	3.130	20.386	20.297	29.917	34.461	30.342	18,5	19,2	14,2	12,7	10,3
Usme	5.580	5.206	5.724	5.668	5.037	24.782	23.154	36.814	42.462	37.696	22,5	22,5	15,6	13,3	13,4
Tunjuelito	2.066	1.713	1.984	2.036	1.613	6.871	6.718	10.053	11.565	9.871	30,1	25,5	19,7	17,6	16,3
Bosa	6.860	6.854	7.684	7.715	6.961	37.099	35.854	56.777	66.410	57.841	18,5	19,1	13,5	11,6	12,0
Kennedy	5.591	5.709	5.658	6.908	5.499	36.674	36.836	51.535	60.901	53.648	15,2	15,5	11,0	11,3	10,3
Fontibón	2.018	1.489	1.947	2.231	1.711	7.814	7.908	9.798	11.805	11.057	25,8	18,8	19,9	18,9	15,5
Engativá	2.757	2.670	2.815	3.172	2.620	16.559	18.206	27.777	32.133	28.265	16,6	14,7	10,1	9,9	9,3
Suba	6.196	6.127	5.941	6.583	4.938	33.490	33.109	46.307	54.176	47.751	18,5	18,5	12,8	12,2	10,3
Barrios Unidos	971	944	923	976	734	1.706	1.569	1.586	2.141	2.060	56,9	60,2	58,2	45,6	35,6
Teusaquillo	72	72	70	95	20	602	561	461	603	539	12	12,8	15,2	15,8	3,7
Los Mártires	1.069	1.085	1.123	1.195	1.134	2.259	2.246	2.666	3.381	3.227	47,3	48,3	42,1	35,3	35,1
Antonio Nariño	725	549	626	765	622	1.334	1.449	1.996	2.369	2.117	54,3	37,9	31,4	32,3	29,4
Puente Aranda	1.463	1.613	1.547	1.923	1.213	3.507	3.273	3.538	4.676	4.560	41,7	49,3	43,7	41,1	26,6
La Candelaria		0	0	0	0	294	328	592	742	675	0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rafael Uribe U.	3.725	3.703	3.841	3.935	3.385	18.594	17.694	26.053	30.186	26.577	20	20,9	14,7	13,0	12,7
Ciudad Bolívar	5.919	5.687	5.890	6.203	5.525	40.821	38.689	61.986	72.618	64.553	14,5	14,7	9,5	8,5	8,6
Sumapaz	0	0	0	50	273	80	80	172	236	209	0	0,0	0,0	21,2	130,6
Total Bogotá	52.723	51.346	54.454	58.740	48.861	268.782	263.675	389.556	457.128	404.917	19,6	19,5	14	12,8	12,1

Fuente 1: SDIS-SIRBE. Cálculos: SDIS-Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE)

Fuente 2: Base de SISBEN III para la ciudad de Bogotá suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación con fecha de corte 31 de enero de 2021 y Base de SISBEN IV para la ciudad de Bogotá suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación con fecha de corte 2 de enero de 2023.

Nota: respecto a la localidad de la Candelaria, la demanda de esta es cubierta por los jardines disponibles en la localidad de Santa Fe.

1.2 Personas adultas mayores

La Secretaría de Integración Social lidera la política pública social para el envejecimiento y la vejez que tiene como objetivo garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguna, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales.

Para aportar a la implementación y cumplimiento de esta política pública, la Entidad ejecuta el proyecto de inversión 7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo vigente, con el fin de desarrollar capacidades para el ejercicio de derechos de las personas mayores que permita la reducción de la desigualdad, dependencia y vulnerabilidad social mediante nuevas estrategias de atención con participación ciudadana y enfoques territorial, género y diferencial.

En este sentido, existe un portafolio de servicios sociales para las personas mayores de la ciudad que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad social y económica con una perspectiva de envejecimiento activo, entre los cuales están las comunidades de cuidado, casas de la sabiduría, apoyos económicos y el servicio de cuidado transitorio día noche.

1.2.1 Oferta, demanda y cobertura de la persona mayor con respecto al total de personas mayores con Sisbén.

Para el cálculo de la oferta para las personas mayores (de 60 años o más), se tiene en cuenta el número de personas que recibieron apoyos económicos, cuya entrega tiene como objetivo aportar en el aumento de la autonomía de las personas, así como la población atendida en el servicio comunidad de cuidado el cual se presta atención institucionalizada 24 horas los 7 días de la semana.

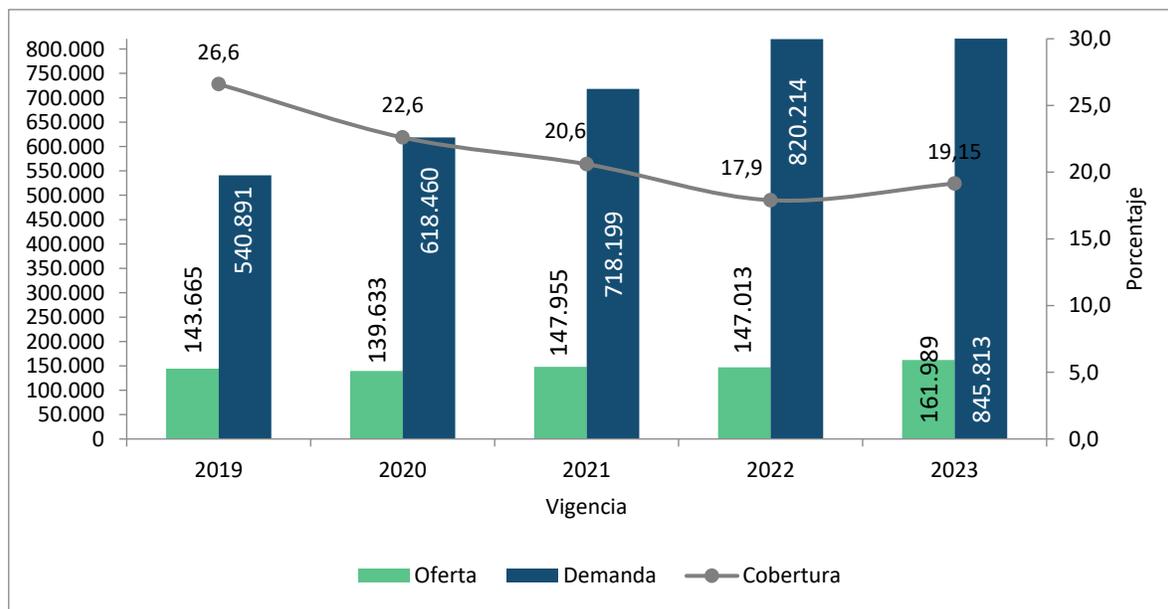
Como lo indica la gráfica 1.2, la oferta de la Secretaría de Integración Social ha presentado variaciones considerables durante el periodo 2019-2023. El principal aumento se presentó

en 2023 pasando de 147.013 en 2022 a 161.989 personas² atendidas en el marco de la entrega de apoyos económicos y comunidades de cuidado.

Ahora bien, al calcular la demanda potencial de personas mayores de 60 años a partir del registro en SISBEN, se identifica un aumento sostenido desde la vigencia 2020. Para la vigencia 2023 se estima que la población potencial en Bogotá para recibir los servicios sociales orientados a persona mayor es de 845.813 personas.

Este aumento de la población mayor que se estima como vulnerable tiene un efecto sobre el nivel de cobertura de la oferta respecto a la demanda. Desde la vigencia 2020 el indicador de cobertura ha presentado una disminución sostenida. Sin embargo, debido al aumento de cobertura mencionado, en la vigencia 2023 aumentó a un 19,15%.

Gráfica 1.2 Oferta, demanda y cobertura de cupos o apoyos/subsidios económicos para personas mayores identificadas con encuesta Sisbén, 2019-2023



Fuente 1: SDIS-SIRBE. Cálculos: SDIS-Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE).

Fuente 2: Base de SISBEN III para la ciudad de Bogotá suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación con fecha de corte 31 de enero de 2021 y Base de SISBEN IV para la ciudad de Bogotá suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación con fecha de corte 2 de enero de 2024.

Cálculos: SDIS-Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Nota técnica oferta: Para efectos de generar los totales de Bogotá se suman tanto las 20 localidades que corresponden a los subsidios A, B, B DESPLAZADOS, C y D, y la población atendida en el servicio de Centro de Protección Social (Comunidad de cuidado) o el que haga sus veces cuyo reporte no se encuentra territorializado.

² La información agrupa el conteo de las metas 1. Ofertar 92.500 Cupos para personas mayores en el servicio de apoyos económicos, proporcionándoles un ingreso económico para mejorar su autonomía y calidad de vida y 4. Atender 3027 personas mayores en servicios de cuidado integral y protección en modalidad institucionalizada, correspondientes al proyecto 7770 - Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente

Si se revisa el comportamiento de la oferta, la demanda y cobertura por localidad, se identifica que el mayor número de personas mayores con SISBEN se encuentran en las localidades de Kennedy, Engativá, Bosa, Suba, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe.

En la vigencia 2023 las localidades en las cuales se atendió un mayor número de personas mayores por parte de la Secretaría de Integración Social fueron Ciudad Bolívar, Bosa, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Kennedy, Usme y Suba.

La mayor cobertura para 2023 se presentó en las localidades de Sumapaz, Santa Fe, Teusaquillo, Chapinero, Los Mártires y La Candelaria.

Tabla 1.3 Oferta, demanda y cobertura de la persona mayor con respecto al total de personas mayores identificados con Sisbén según localidad, 2019-2023

Localidad	Oferta					Demanda					Cobertura				
	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	3.730	3.622	3.998	4.026	4.503	13.628	16.416	19.501	20.979	24.048	27,4	22,1	20,5	19,2	18,7
Chapinero	1.118	1.075	1.140	1.148	1.420	3.121	3.394	3.847	4.397	4.409	35,8	31,7	29,6	26,1	32,2
Santa Fe	7.132	6.857	7.186	7.038	6.865	10.207	10.963	12.177	14.736	13.693	69,9	62,5	59,0	47,8	50,1
San Cristóbal	14.661	14.279	14.946	14.800	16.230	42.795	48.335	55.489	66.521	64.042	34,3	29,5	26,9	22,2	24,3
Usme	12.502	12.446	13.303	13.045	14.756	35.739	39.666	46.637	54.643	55.245	35,0	31,4	28,5	23,9	26,7
Tunjuelito	4.606	4.487	4.676	4.530	5.002	19.330	22.288	25.774	30.579	29.544	23,8	20,1	18,1	14,8	16,9
Bosa	15.375	15.395	16.380	16.476	18.173	56.190	63.748	76.391	86.892	93.014	27,4	24,1	21,4	19,0	19,5
Kennedy	12.918	12.602	13.505	13.734	15.531	84.215	94.313	108.058	120.338	126.054	15,3	13,4	12,5	11,4	12,3
Fontibón	3.127	3.064	3.240	3.263	3.838	18.632	20.209	23.167	24.606	27.848	16,8	15,2	14,0	13,3	13,8
Engativá	8.837	8.799	9.336	9.062	10.570	56.503	72.043	84.513	96.730	99.385	15,6	12,2	11,1	9,4	10,6
Suba	11.610	10.972	11.923	11.843	13.622	54.905	65.549	77.010	86.086	92.269	21,1	16,7	15,5	13,8	14,8
Barrios Unidos	2025	1909	2007	1.973	2.329	7.095	7.474	8.325	9.154	9.541	28,5	25,5	24,1	21,6	24,4
Teusaquillo	526	491	608	781	762	1369	1515	1.720	1.814	2.115	38,4	32,4	35,4	43,1	36,0
Los Mártires	2.997	2.883	3.043	2.943	3.121	6.992	7.850	8.680	10.084	9.810	42,9	36,7	35,1	29,2	31,8
Antonio Nariño	1.599	1.552	1.666	1.627	1.889	8.143	9.315	10.615	12.018	12.183	19,6	16,7	15,7	13,5	15,5
Puente Aranda	2.673	2.561	2.732	2.756	3.603	18.979	19.955	21.928	23.408	25.257	14,1	12,8	12,5	11,8	14,3
La Candelaria	865	817	868	859	926	1797	2010	2.462	2.873	3.008	48,1	40,6	35,3	29,9	30,8
Rafael Uribe U.	16.332	15.580	16.322	16.196	16.017	41.359	47.031	54.538	64.464	63.134	39,5	33,1	29,9	25,1	26,4
Ciudad Bolívar	18.318	18.221	19.162	18.992	20.849	59.540	66.019	76.954	89.354	90.738	30,8	27,6	24,9	21,3	23,0
Sumapaz	306	317	337	376	411	352	367	413	538	476	86,9	86,4	81,6	69,9	86,3
Total Bogotá	143.665	139.633	147.955	147.013	161.989	540.891	618.460	718.199	820.214	845.813	26,6	22,6	20,6	17,9	19,15

Fuente 1: SDIS-SIRBE. Cálculos: SDIS-Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE).

Fuente 2: Base de SISBEN III para la ciudad de Bogotá suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación con fecha de corte 31 de enero de 2021 y Base de SISBEN IV para la ciudad de Bogotá suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación con fecha de corte 2 de enero de 2023. Cálculos: SDIS-Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Nota técnica oferta: Para efectos de generar los totales de Bogotá se suman tanto las 20 localidades que corresponden a los subsidios A, B, B DESPLAZADOS, C y D, y la población atendida en el servicio de Centro de Protección Social o el que haga sus veces cuyo reporte no se encuentra territorializa

1.3 Personas adultas en situación de habitabilidad en calle

La Secretaría de Integración Social cuenta con el proyecto de inversión 7757 en el marco del Plan Distrital de Desarrollo vigente, encaminado a la “Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle”, el cual tiene como objetivo mitigar los conflictos sociales asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, buscando mejorar la calidad de vida de las personas habitantes de calle o en riesgo de estarlo.

En este sentido la Secretaría de Integración Social para aportar a la implementación y cumplimiento de los lineamientos establecidos en el marco del proyecto cuenta con un portafolio de servicios sociales relevante enmarcados en la generación de oportunidades y la garantía de los derechos mediante la atención integral desde un abordaje diferencial.

Teniendo en cuenta lo anterior, las cifras presentadas a continuación muestran el alcance de la atención brindada a adultos habitantes de calle de 27 años o más en los diferentes servicios dispuestos para esta población por la Secretaría Distrital de Integración Social; los hogares de paso modalidad día y noche que apoyan los procesos de recuperación de hábitos saludables; y la cobertura de los servicios sociales a las personas mayores en situación de calle por tratarse de una población altamente vulnerable. Es de anotar que la línea base del indicador de las personas mayores es tomada del Censo de Habitante de Calle realizado por el DANE en el año 2017.

1.3.1 Número de personas adultas habitantes de calle con 27 años y más atendidas en los servicios sociales ofrecidos por la Secretaría de Integración Social.

Este indicador brinda información anual sobre el número de personas únicas mayores de 27 años o más que son acogidos en los diferentes servicios ofrecidos por la Secretaría de Integración Social para el fenómeno de habitabilidad en calle. Teniendo en cuenta el último portafolio de servicios de la Entidad bajo la Resolución 218 de 2023, se establece que en el marco del proyecto de inversión denominado como “Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle”, se prestan 8 servicios que buscan brindar atención a los habitantes de calle y prevenir a aquella población que se encuentre en riesgo de estarlo. A continuación, se mencionan los servicios:

Servicios sociales ofrecidos por la Secretaría de Integración Social:

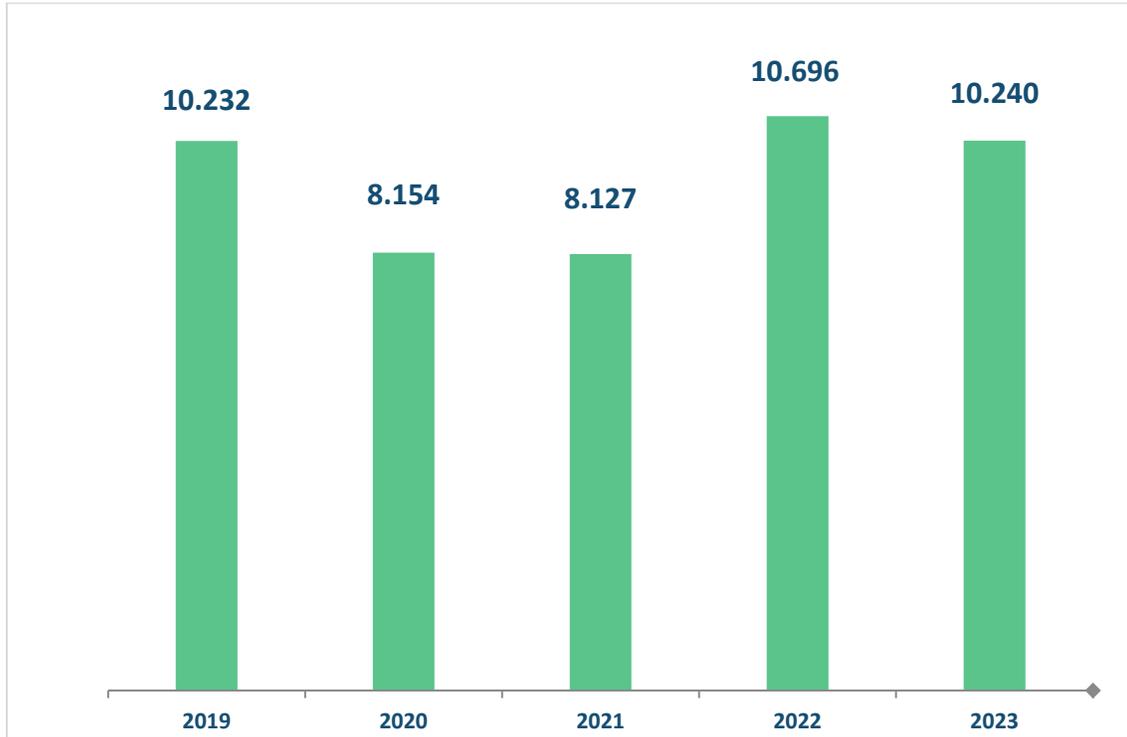
1. Servicio alta dependencia física, mental o cognitiva para población habitante de calle.
2. Servicio comunidad de vida para población habitante de calle.
3. Servicio de atención sociosanitaria para población habitante de calle y en alto riesgo de estarlo.
4. Servicio de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle y en alto riesgo de estarlo.
5. Servicio de autocuidado para población habitante de calle y en alto riesgo de estarlo.
6. Servicio de desarrollo integral y diferencial para población habitante de calle y en alto riesgo de estarlo.
7. Servicio de hogar de paso día y hogar de paso noche para la atención de población habitante de calle.
8. Servicio móvil de abordaje territorial para el fenómeno de habitabilidad en calle.

Para el cálculo del indicador en mención se tiene en cuenta el número de personas únicas atendidas (de 27 años o más) que participaron en los servicios sociales de apoyo y prevención al fenómeno de habitabilidad en calle durante cada una de las vigencias.

Como lo indica la gráfica 1.3, la demanda de los servicios ofrecidos por la Entidad no presenta variaciones considerables en las 5 vigencias analizadas. Sin embargo, es necesario mencionar que en el año 2022 se presenta un aumento en las atenciones en comparación con el año 2020 y 2021. Es de anotar que en 2020 y 2021 se atendieron 8.154 y 8.127 personas habitantes de calle respectivamente, pero para el 2022 se evidencia un incremento en las atenciones a 10.696 personas en razón a la ampliación de la cobertura en la realización de actividades que permitían el acompañamiento de la entidad a nivel distrital.

En la vigencia 2023 se atendieron 10.240 personas habitantes de calle, un valor menor en 456 personas en comparación con 2022 (10.696), lo que demuestra que las atenciones han sido menores y pueden estar encaminadas a que se han disminuido las necesidades básicas de la población habitante de calle por factores externos propios del fenómeno. Es necesario mencionar que el número de personas atendidas sigue siendo alto y, por ello, la entidad continúa aunando esfuerzos para atender de manera integral a esta población vulnerable. Un ejemplo de ello es el aumento de los cupos en las unidades operativas de atención o las actividades realizadas en localidades en donde hay mayor presencia de los habitantes de calle como por ejemplo la localidad de Los Mártires y las constantes actividades que se realizan en El Bronx Distrito Creativo.

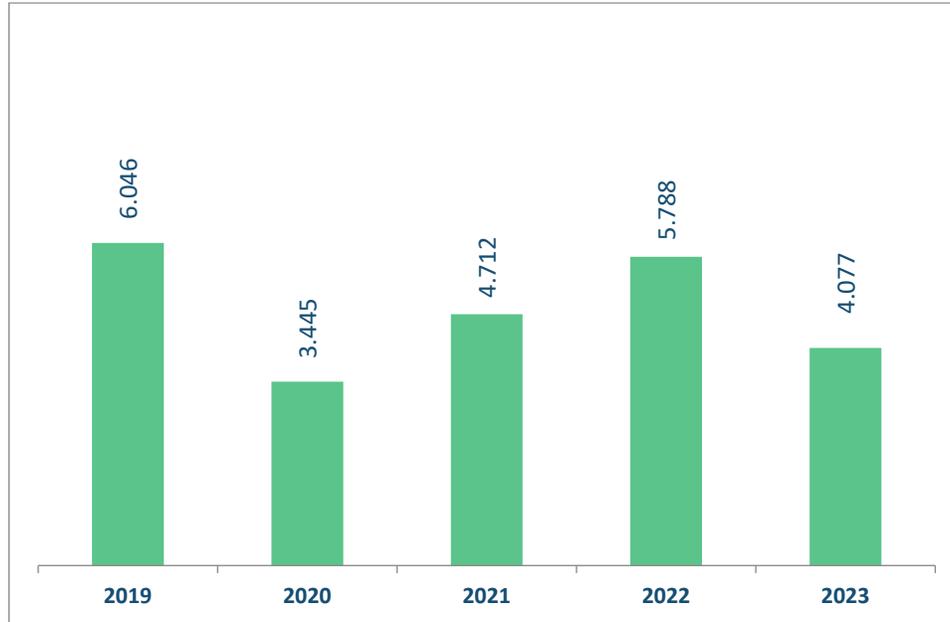
Gráfica 1.3 Personas adultas en habitabilidad en calle atendidas en los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, 2019-2023



Fuente: Reporte de personas únicas atendidas PUA con corte a 31 de diciembre de cada vigencia.

Ahora bien, en el marco de este indicador se contempla como una de sus desagregaciones, el número de personas atendidas en la modalidad de hogar de paso día y noche; estos centros de paso brindan un acompañamiento bajo el enfoque de mitigación de riesgo. Allí se brinda un espacio para que las personas habitantes de calle suplan las necesidades básicas enmarcadas en los hábitos de higiene, alimentarios y de sueño, así como la oportunidad de iniciar procesos que dignifiquen sus condiciones de vida.

Gráfica 1.4 Personas adultas en habitabilidad en calle atendidas en hogares de paso y centros de autocuidado, 2019-2023



Fuente: Reporte de personas únicas atendidas PUA con corte a 31 de diciembre de cada vigencia.

Como lo muestra la gráfica anterior, en la vigencia 2019 se tuvo una atención sobre las 6.000 personas. En 2020 se presenta el menor número de personas habitantes de calle atendidas, dado que la emergencia generada por el COVID 19 limitó la rotación de esta población en los servicios analizados con el fin de mitigar el contagio. En los últimos dos años de la serie analizada, se presenta una tendencia de aumento en el número de personas en habitabilidad de calle que acceden a estas acciones de autocuidado. Sin embargo, para el año 2023 se evidencia una disminución en atenciones en 1.711 personas en comparación con el año anterior, debido al fortalecimiento de otras acciones encaminadas a la dignificación de la población como lo son los centros de autocuidado y el servicio móvil de abordaje territorial.

1.4 Atención a personas víctimas de violencia en el contexto familiar atendidas en las Comisarías de familia

La secretaria Distrital de Integración Social cuenta con el proyecto de inversión 7564 “Mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional de las comisarías de familia en Bogotá” cuyo objetivo general es mejorar la capacidad de respuesta de las comisarías de familia para el acceso a la justicia y la protección de derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar tiene como fin lograr el propósito “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”, dentro del programa

estratégico “Plataforma institucional para la seguridad y justicia”, y el programa general “Plataforma institucional para la seguridad y justicia”.

Los objetivos específicos del proyecto en mención son:

1. Promover procesos de coordinación y articulación intrainstitucional, orientados a la mejor prestación del servicio de acceso a la justicia y articulación interinstitucional e intersectorial, para el cumplimiento de las órdenes adoptadas dentro de las acciones de protección en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar.
2. Gestionar la reestructuración organizativa, la arquitectura institucional y la infraestructura física de las Comisarías de Familia, para responder efectivamente a sus competencias.

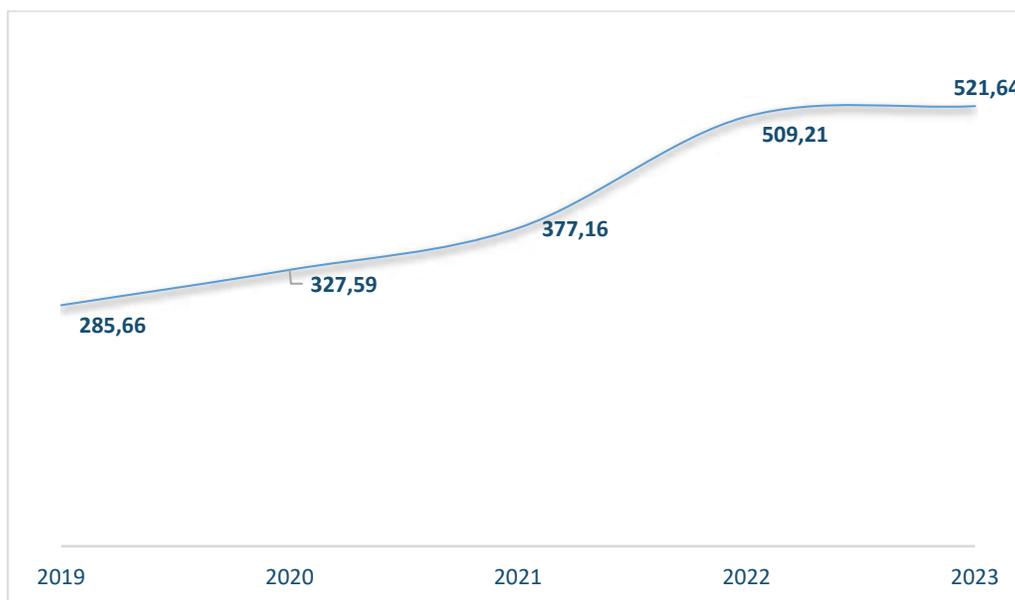
En ese sentido este proyecto busca atender a las personas afectadas por la violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá y en necesidad de garantizar derechos enmarcados en el contexto de la familia.

Se han establecido los siguientes indicadores que permiten evidenciar el comportamiento de la Violencia en el contexto familiar en Bogotá:

1.4.1 Tasa de personas víctimas de violencia en el contexto familiar atendidas en comisarías de familia por cada 100.000 habitantes

Este indicador aporta información anual sobre la proporción existente entre el número de personas víctimas de violencia en el contexto familiar (incluye acción de protección por violencia en el contexto familiar, atención maltrato infantil, denuncia delito sexual, restablecimiento de derechos PARD, incidente de incumplimiento a la medida de protección) atendidas en las Comisarías de Familia de Bogotá y el número de personas que habitan en Bogotá.

Gráfica 1.5 Tasa de personas víctimas de violencia en el contexto familiar atendidas en comisarías de familia por cada 100.000 habitantes



Fuente 1: SDIS-SIRBE Base tableros de control VIF PERSONAS 2018-2023, cálculos: SDIS-DADE. Enero- diciembre de cada vigencia.

Fuente 2: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Proyecciones-poblacion-bogota-desagregacion-loc-2018-2035-UPZ-2018-2024

La población de Bogotá pasó de 7,90 millones de habitantes en 2022 a 7,97 millones en 2023, lo que representó una variación del 0,8%. En contraste, el número de víctimas de violencia en el contexto familiar pasó de 40.236 víctimas en 2022 a 41.565 en 2023, lo que representa un incremento del 3,3%. Teniendo en cuenta lo anterior, la tasa de víctimas de violencia en el contexto familiar presenta una tendencia de aumento en el periodo 2019-2023, siendo los puntos más altos los últimos dos años de la serie. Este resultado se configura como un reto importante para la ciudad en el fortalecimiento a los procesos de prevención de violencias al interior de las familias y la articulación interinstitucional de los actores corresponsables en la atención.

Es preciso mencionar que todas las víctimas de violencia intrafamiliar obtienen una medida de protección provisional inmediata, que se surte dentro las cuatro (4) horas posteriores al momento en que pone en conocimiento su caso en la Comisaría de Familia. De esta manera se busca responder oportunamente ante una situación de violencia o amenaza, con

decisiones provisionales que pueden convertirse en definitivas una vez se realiza la audiencia de medida de protección.

1.4.2 Tasa de casos de violencia sexual en el contexto familiar atendidas en comisarías de familia por cada 100.000 habitantes.

Este indicador aporta información anual sobre la proporción existente entre el número de casos de violencia sexual (incluye Delito sexual y Acción de violencia en el contexto familiar - Tipo de Violencia: Violencia sexual) atendidos en las Comisarías de Familia de Bogotá y el número de personas que habitan en Bogotá.

Gráfica 1.6 Tasa de casos de violencia sexual en el contexto familiar atendidas en comisarías de familia por cada 100.000 habitantes.



Fuente 1: SDIS-SIRBE Base tableros de control DELITO SEXUAL 2018-2023, cálculos: SDIS-DADE. Enero- diciembre de cada vigencia.

Fuente 2: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Proyecciones-poblacion-bogota-desagregacion-loc-2018-2035-UPZ-2018-2024

Nota: las cifras hacen referencia cuando el delito es cometido en el contexto familiar. En un caso puede estar involucrada más de una persona

El número de casos de violencia sexual en el contexto familiar pasó de 1.124 en 2022 a 1.318 en 2023, lo que representó un incremento del 17,3%. Si bien, hay un incremento significativo de los casos de violencia sexual en función del crecimiento poblacional que presume un aumento del delito, estas cifras también pueden verse influenciadas por un incremento de la denuncia, pues los procesos de prevención buscan empoderar a las

víctimas y sus redes sociales de apoyo para poner en conocimiento de las autoridades este fenómeno y visibilizar este tipo de violencia.

Finalmente, este contexto se convierte en un escenario de intervención prioritaria para la ciudad para disminuir este delito que afecta en mayor medida a población vulnerable.

2 EDUCACIÓN

El propósito de la Secretaría de Educación del Distrito – SED, es velar porque la educación pública esté al alcance de todos, garantizando la adecuada atención de los niños, niñas y jóvenes en condiciones de gratuidad, accesibilidad, calidad, equidad y pertinencia, de modo que puedan culminar su educación media y tengan la posibilidad de continuar sus estudios en la educación superior.

El capítulo contiene una batería de indicadores que le permiten a la entidad mirar objetivamente los resultados de la gestión en términos de cobertura, calidad y eficiencia en la prestación del servicio educativo en el Distrito Capital y desarrollar estrategias para avanzar en el logro de las metas establecidas.

En este sentido, se presenta un análisis descriptivo del comportamiento histórico de la matrícula del sector oficial, desagregada por nivel educativo, tasas de cobertura para el periodo 2019-2023, y de eficiencia interna entre 2018 y 2022.

Desde el año 2020, ante el mejoramiento progresivo de los registros administrativos para la matrícula del sector no oficial, se decidió asumir como fuente de información el Anexo 5A del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) que proporciona el Ministerio de Educación Nacional (MEN), y, en consecuencia, es necesario tener esta consideración al revisar el comportamiento de las tasas de cobertura y las tasas de eficiencia interna (TEI), con respecto a los años anteriores.

La información sobre los resultados y el rendimiento en las pruebas de Estado ICFES 2023 corresponde a la información consolidada de la publicación final con fechas del 10 y 17 de febrero de 2024. de acuerdo con la Resolución No. 000193 del 12 de mayo de 2023.

Es pertinente aclarar que para la estimación de las tasas de cobertura bruta y neta se utilizan los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, (Convenio N°. 095 de 19 de marzo de 2020 entre la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE), que se pueden consultar en el siguiente enlace de la SDP³

Es preciso recordar que, para el período de análisis, las condiciones generadas por la pandemia del Covid 19 entre 2020 y 2021, motivaron el desarrollo de propuestas innovadoras a fin de garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad y pertinencia. La no presencialidad implicó el desarrollo de la estrategia “Aprende

³ <https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=baabe888c3ab42c6bb3d10d4eaa993c5>

en Casa” y la creación de modalidades transitorias del programa de alimentación escolar tales como bono alimentario y raciones para preparar en casa.

En el primero de los casos se implementaron prácticas flexibles, multiplataforma y multiformato que involucraron cuatro canales de comunicación (televisiva, radial, digital y física), como un medio para cimentar en el hogar un ambiente propicio para fortalecer el proceso de aprendizaje, y favorecer de esta manera el logro de los propósitos planteados, aportando herramientas pedagógicas asequibles a la comunidad educativa.

Este esfuerzo implicó el desarrollo de actividades entre las que se destacan las siguientes:

- Creación de Micrositio en Red Académica que cuenta con espacios diferenciados para estudiantes, docentes, directivos, orientadores y padres de familia. Éste se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.redacademica.edu.co/estrategias/aprende-en-casa>
- Programación educativa en televisión a través de Canal Capital en la franja “Aprende en Casa con Canal Capital” que se transmite de 7:00 a. m. a 10:00 a. m. y se repite en la franja de 2:00 p. m. a 5:00 p. m.
- Alianza con Señal Colombia para contar con contenidos y reproducir en Canal Capital.
- Franja radial de la emisora Colmundo Radio en simultánea con DC Radio, frecuencia 1040 AM, los lunes, miércoles y viernes de 11:30 a 12:00 m. con espacios propuestos por las Direcciones de la Subsecretaría Académica y Pertinencia, más la Dirección de Participación, en la parrilla radial.
- Material pedagógico para docentes, directivos, estudiantes, orientadores y familias como guías, cartillas, infografías, talleres, video cápsulas y orientaciones.
- Entrega de libros de la colección “Libro al Viento” a través de la Alianza Secretaría Distrital de Cultura e Idartes.
- Nuevos Portales Web Escolares.
- Aulas virtuales en el Moodle.
- Facebook Live y Webinar.
- Guías de trabajo por ciclos educativos.
- Entrega de material impreso bajo el componente de la estrategia Aprende en Casa Toca tu Puerta, orientada especialmente a estudiantes que presentan mayores restricciones y dificultades de conectividad para facilitar el proceso de aprendizaje en casa.

- Entrega de más de 102.000 dispositivos electrónicos (tabletas y portátiles), con conectividad a internet y formación para el desarrollo de habilidades digitales a través de la estrategia cierre de brechas digitales, donde se tuvo en cuenta variables como situación de ruralidad, colegios con mayor población pobre y pertenencia a poblaciones de especial protección constitucional (discapacidad, grupos étnicos, víctimas del conflicto armado, entre otros).
- Formalización virtual de la matrícula.

En este mismo escenario, y atendiendo la importancia de llevar a cabo un proceso de retorno de los niños, niñas, jóvenes, docentes y personal administrativo a las instalaciones de las Instituciones Educativas, la SED adelantó desde finales de 2021 un Plan de Acción para guiar la Reapertura Gradual, Progresiva y Segura (RGPS), que incluyó entre otras acciones la elaboración de protocolos de bioseguridad, la flexibilización curricular, la adaptación y mejoramiento de la infraestructura educativa existente, la designación de equipos de trabajo para realizar el diagnóstico y acompañamiento de los colegios, y la adquisición de elementos de bioseguridad y asepsia para las IED, el personal docente, administrativo y estudiantes. En 2022 se retomó en los tres niveles la presencialidad, especialmente en los colegios.

La estrategia RGPS se reconfiguró y dio inicio a la presencialidad con Autocuidado, Bioseguridad y Corresponsabilidad (ABC), la cual llamó a los establecimientos educativos a desarrollar sus procesos pedagógicos bajo tres premisas: el compromiso con el cuidado de uno mismo, apropiándose y cumpliendo cada una de las prácticas que científicamente se ha comprobado evitan el contagio del virus; conocer y aplicar el protocolo institucional y el protocolo general de bioseguridad antes, durante y después de asistir al colegio y tener la consciencia plena de que las practicas individuales pueden afectar o poner en riesgo la salud de otras personas. Las acciones se continuaron implementando bajo un enfoque de garantizar la presencialidad plena y enfocar esfuerzos en disminuir las brechas generadas por la pandemia, en el marco de la nueva realidad. Por otra parte, en este mismo año el programa de alimentación escolar reinició la entrega en las modalidades tradicionales (refrigerio y comida caliente).

Es de destacar que, durante el año 2022, la estrategia Aprende en Casa migró a la estrategia Aprendamos Siempre, cuyo objetivo ha sido y sigue siendo fortalecer el hogar como un ambiente de aprendizaje, brindando orientaciones, contenidos y acompañamiento para toda la comunidad educativa del Distrito. Esto como respuesta a los modelos alternativos que han sido necesarios implementar a partir de la pandemia vivida y la nueva realidad de los colegios, donde la tecnología es un excelente mediador para que los y las estudiantes puedan desarrollar y cumplir con las actividades pedagógicas que se imparten desde

cualquier institución educativa oficial de la ciudad, pero también complementar o reforzar los procesos de aprendizaje desde su casa de manera personalizada.

Se comenzó un camino de conceptualización respecto a la educación híbrida y a la importancia del desarrollo socioemocional en estos escenarios digitales, en esta línea durante el año 2022 se consolidaron las primeras bases para construir un camino enfocado en ampliar los escenarios formativos y las innovaciones a través de la integración de acciones presenciales y virtuales por medio de los escenarios híbridos. En este sentido, se avanzaron en las siguientes actividades:

- 15 contenidos de aprendamos siempre, podcast en temáticas de educación híbrida, desarrollo socioemocional, pedagogías activas entre otros.
- Recursos educativos para el desarrollo de actividades en el hogar y otros escenarios como una respuesta a situaciones atípicas.⁴
- Salvavidas pedagógico y de acompañamiento para acompañar a los docentes, familias y cuidadores en aquellas situaciones atípicas que pueden alterar el normal funcionamiento de la educación de manera presencial⁵.

En el año 2023 y a partir de las necesidades en 2022 se priorizó el desarrollo de materiales de orientación conceptual y metodológica para la comunidad educativa que pudieran acompañar y orientar a los docentes y familias en el desarrollo de las actividades pedagógicas cuando las instituciones educativas no pudieran prestar sus servicios en normalidad. Mediante un convenio de colaboración con la Universidad EAFIT se desarrollaron los siguientes materiales:

- Un esquema alternativo para el aprendizaje híbrido para fortalecer a las instituciones educativas y sus actores (directivos, docentes y familias)
- Una caja de herramientas que posibilita la exploración y configuración de posibles escenarios futuros de la educación a partir de ambientes de aprendizaje híbridos que permita responder a situaciones que afecten la presencialidad en los procesos educativos o transformar sus prácticas pedagógicas.
- Un piloto de operación implementado en 15 instituciones educativas focalizadas para el año 2023 que permitió a validación de los elementos planteados en el modelo.
- Una estrategia de movilización de los contenidos de la estrategia Aprendamos Siempre alojados en el portal Red Académica a partir de su vinculación en el modelo alternativo de aprendizaje híbrido.

⁴ Disponible: <https://redacademica.edu.co/contenidos-aprendamos-siempre>

⁵ Consultar: <https://www.redacademica.edu.co/salvavidas-de-acompanamiento-ante-situaciones-atipicas>

- Dichos materiales se encuentran publicados en el Portal Red Académica. Se pueden consultar en: <https://redacademica.edu.co/caja-de-herramientas-aprendamos-siempre>

De manera paralela y desde las actividades internas de la Dirección de Ciencia, Tecnologías y Medios Educativos – DCTME se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión y curaduría de los catálogos de materiales disponibles dirigidos a los actores educativos como parte de la estrategia y que fueron desarrollados desde el año 2020.
- Revisión y actualización de los salvavidas pedagógicos Aprendamos Siempre, que se remitieron a las instituciones educativas por solicitud.
- Apoyo a las instituciones educativas que solicitaron envíos de materiales o recursos específicos para situaciones que impidieran el desarrollo de sus actividades en sede.
- Desde esta estrategia se integró el catálogo de contenidos educativos abiertos Plaza Sésamo como parte de las acciones del Memorando de entendimiento con Semame Workshop. Se encuentra publicado en el Portal Red Académica

Por último, se continuó con la entrega de dispositivos electrónicos con conectividad a internet para fomentar el desarrollo de habilidades digitales, suministrando más de 134.000 durante el cuatrienio.

Tabla 2.1 Resumen. Indicadores en el marco del Acuerdo 067/2002 asociados al Sector Educación

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Matrícula Oficial y No Oficial					
Matrícula Sector Oficial	785.171	791.125	797.030	765.102	743.035
Preescolar	82.561	85.909	84.457	83.867	81.259
Básica Primaria	317.571	318.639	316.446	304.678	297.875
Básica Secundaria	276.916	278.896	283.263	268.864	256.150
Media Vocacional	108.123	107.681	112.864	107.693	107.751
Matrícula Sector No Oficial	543.097	490.113	446.400	449.826	442.251
Preescolar	77.914	59.606	44.731	53.292	49.838
Básica Primaria	209.217	186.035	166.328	163.857	163.235
Básica Secundaria	169.814	156.311	148.662	146.033	142.209
Media Vocacional	86.152	88.161	86.679	86.644	86.969
Matrícula Total	1.328.268	1.281.238	1.243.430	1.214.928	1.185.286
Preescolar	160.475	145.515	129.188	137.159	131.097
Básica Primaria	526.788	504.674	482.774	468.535	461.110
Básica Secundaria	446.730	435.207	431.925	414.897	398.359
Media Vocacional	194.275	195.842	199.543	194.337	194.720
Matrícula Oficial de Estudiantes en Condición de Discapacidad	18.328	20.441	19.588	18.762	20.402
Indígenas	3.349	4.420	3.648	3.759	4.558
Negritudes	4.082	4.421	4.704	6.264	7.76
Rom	12	9	62	31	39
Raizales	73	77	90	55	96

Tasas de Cobertura						
Indicador		2019	2020	2021	2022	2023
Tasa Global de Cobertura Bruta		106,13	102,97	101,26	99,08	97,38
Preescolar		89,96	83,29	76,78	78,39	74,71
Básica Primaria		110,14	104,66	100,10	97,46	96,21
Básica Secundaria		112,71	110,41	110,62	107,33	103,85
Media Vocacional		92,04	94,12	97,77	97,05	98,76
Tasa Global de Cobertura Neta en Educación		98,07	94,91	92,81	91,34	89,90
Preescolar		64,01	58,38	52,68	51,91	50,70
Básica Primaria		94,91	90,00	86,28	84,04	82,96
Básica Secundaria		85,97	84,93	85,06	82,75	79,78
Media Vocacional		51,27	51,53	52,77	54,09	56,04
Tasas de Eficiencia Interna - TEI						
Indicador		2018	2019	2020	2021	2022
Tasa Global de Aprobación Sector Oficial		88,92	97,50	94,39	88,12	90,50
Preescolar		97,82	97,85	99,07	98,06	95,63
Básica Primaria		91,82	98,08	96,28	91,44	92,35
Básica Secundaria		83,21	97,19	92,09	82,74	86,88
Media Vocacional		90,10	96,24	92,08	87,09	91,68
Tasa Global de Reprobación Sector Oficial		9,03	0,90	5,15	10,58	6,01
Preescolar		0,00	0,03	0,42	0,86	0,21
Básica Primaria		6,36	0,53	3,22	7,47	4,29
Básica Secundaria		14,43	0,98	7,53	15,90	9,37
Media Vocacional		7,99	2,34	7,36	11,02	5,49
Tasa Global de Deserción Sector Oficial		1,65	1,60	0,46	1,30	3,48
Preescolar		1,90	2,12	0,51	1,07	4,17
Primaria		1,35	1,38	0,50	1,09	3,36
Secundaria		2,01	1,82	0,38	1,36	3,75
Media		1,53	1,41	0,55	1,89	2,83
Indicador		2019	2020	2021	2022	2023*
Resultados en las Pruebas ICFCES						
Porcentaje de los colegios oficiales clasificados en las categorías A+, A, B, C y D en las pruebas de Estado. Saber 11		75,00	68,10	69,01	71,64	72,59*
Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas de Estado -Saber 11	Inglés	51,24	47,60	50,86	52,00	52,76*
	Matemáticas	52,92	52,75	51,18	52,37	52,5*
	L. Crítica	54,17	53,69	54,0	54,5	54,4*
Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas de Estado -Grado 9***	C. Naturales	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	Matemáticas	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	L. Crítica	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas de Estado -Grado 5***	C. Naturales	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	Matemáticas	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	L. Crítica	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Fuentes: Secretaría de Educación del Distrito (SED), Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), Ministerio de Educación Nacional (MEN).

* Información preliminar, correspondiente a la primera publicación de resultados del ICFES con fechas del 2 y 9 de diciembre de 2023. De acuerdo con la Resolución No. 000193 del 12 de mayo de 2023, la publicación de resultados definitivos del Examen Saber 11 del año 2023 será así: puntaje y niveles de desempeño 10-feb-2024 y clasificación de colegios el 17-feb-2024.

** Según el ICFES, un total de 177.633 estudiantes de 3°, 5°, 7° y 9° de 1.339 instituciones educativas a nivel nacional fueron convocados el 19 y 20 de septiembre para participar en la evaluación de competencias básicas, que permita medir y contribuir a la mejora de la calidad de la educación en el país.

No se reportarán resultados por niño, ni por institución educativa, sino que se analizarán y se publicarán a nivel nacional y departamental, por sector, zona y sexo.

Se incorporará el grado 7° a la medición. Se prevé la presentación de informe nacional en junio 2024.

2.1 Matrícula total

La matrícula total de Bogotá está constituida por el número de estudiantes matriculados en los colegios administrados directamente por la Secretaría de Educación del Distrito (SED) o colegios distritales, los colegios con administración del servicio educativo (antes Concesión), y en los colegios privados con matrícula contratada, más la matrícula propia de los colegios del sector no oficial o colegios privados.

La fuente de la matrícula del sector oficial es el Sistema Integrado de Matrícula del Ministerio de Educación Nacional - SIMAT. Entre tanto, las cifras de la matrícula no oficial del Distrito Capital se obtuvieron hasta 2019 de los resultados del diligenciamiento del formulario electrónico C-600 administrado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), pero para suplir deficiencias en el reporte de datos, en el caso de colegios del sector privado que no cumplieran oportunamente con la obligación de reportar la información, se recurría a la metodología de imputación. A partir del año 2020 la fuente corresponde a SIMAT.

En el contexto general, y como se apreciará a lo largo de este capítulo, la matrícula tanto del sector oficial como del no oficial muestra una tendencia decreciente. Lo anterior a pesar de las diferentes estrategias implementadas por la SED que buscan fortalecer la oferta educativa con modelos flexibles que permitan mejorar el acceso, la permanencia y las trayectorias educativas completas en el marco de la educación inclusiva; entre ellas se destacan la gratuidad, la articulación de la matrícula con el programa de movilidad escolar PME⁶, el Programa de Alimentación Escolar PAE, y especialmente para el proceso de matrícula, la gestión virtual de cupos, la atención en unidades móviles por localidad, la búsqueda activa⁷, la entrega de útiles escolares y de apoyos para uniformes escolares, etc.

Gracias al trabajo conjunto entre la SED, las instituciones educativas y otros actores involucrados se busca brindar oportunidades equitativas a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes bogotanos en edad escolar, promoviendo así un desarrollo armonioso e inclusivo dentro del sistema educativo.

Sin embargo, Bogotá no ha estado ajena a los efectos de la transición demográfica, y al igual que las demás ciudades del país y de la mayoría de las capitales latinoamericanas ha presentado en los últimos años lo que comúnmente se denomina “bono demográfico”, que

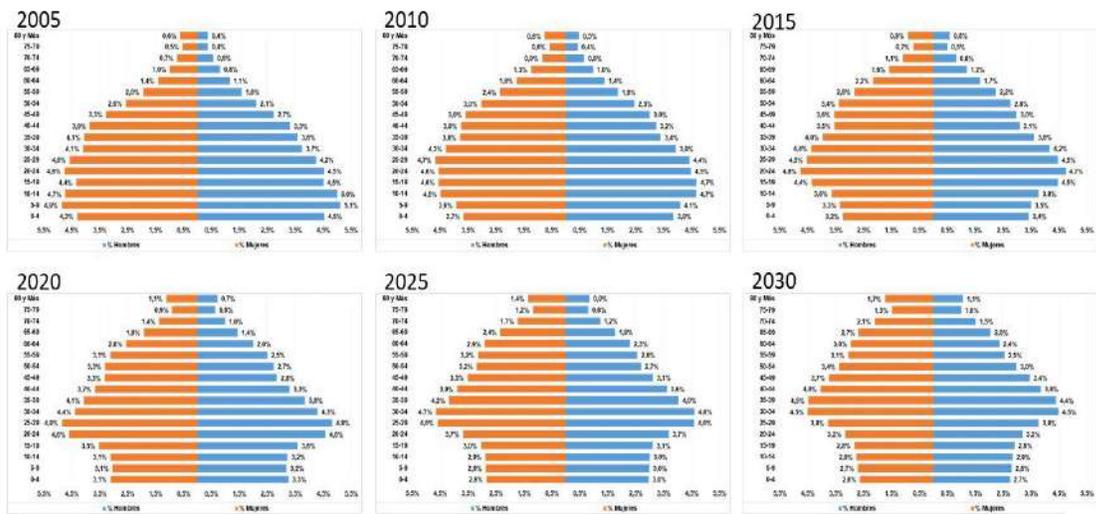
⁶ El PME contempla cuatro modalidades: Ruta Escolar, Subsidio de transporte, Al Colegio en Bici y Ciempiés. La asignación del beneficio se efectúa a través de un proceso de focalización, de acuerdo con las condiciones establecidas por la SED.

⁷ Estrategia que tiene como principal objetivo identificar y caracterizar a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, que por sus condiciones de vulnerabilidad no han podido acceder a la educación y se encuentran por fuera del sistema educativo distrital o ausentes de las aulas, garantizando su acceso o retorno a los colegios distritales, e implica el desarrollo de una serie de acciones como son recorridos barriales con búsqueda casa a casa, contacto telefónico cuando es posible, atención integral a familias, y el desarrollo de acciones para favorecer las transiciones efectivas y armónicas de los estudiantes, entre otros.

ha incidido en la reducción de la población en edad escolar y, consecuentemente, en la reducción de la matrícula escolar en el país y especialmente en Bogotá.

Lo anterior se confirma al observar la evolución de la “pirámide poblacional” de Bogotá. De acuerdo con las proyecciones de población, entre 2005 y 2030 el rango de población entre 0-19 años de la capital de la república pasó de 37,7% a 22,2% respectivamente.

Gráfica 2.1 Evolución demográfica - Bogotá 2005-2030



Fuente: Proyecciones de Población DANE - SDP, a partir del Censo 2018.
Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la información.

En Bogotá, esta transición ha sido aún más pronunciada que en las capitales de los principales países latinoamericanos. Según los datos de SALUDATA⁸, la tasa de fertilidad se ha reducido en Bogotá hasta llegar a 1 hijo en el último año. Por consiguiente, la tasa general de fecundidad disminuyó (pasando de 57,5 nacimientos por cada mil mujeres en 2008 a cerca de 30 en 2021) y el número de nacimientos pasó de 116.765 nacimientos en 2008 a 66.567 nacimientos en 2021. Es decir, frente a este último dato, ha disminuido cerca del 27,5% que corresponde a cada corte de edad que posteriormente ingresa al sistema educativo. Esta reducción en la tasa de fertilidad ha tenido un impacto significativo en el número de nacimientos en Bogotá. Con solo 1 hijo por mujer, la población está disminuyendo y esto afecta directamente al sistema educativo, ya que cada vez hay menos

⁸ 4º Informe de gestión trimestral. Proyecto 7624, Servicio Educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá. Dirección de Cobertura. Bogotá, diciembre de 2023. Pag 26.
<https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.TFRT.IN?locations=ZJ-1W-CO-Z7>

niños ingresando a las escuelas. Es importante analizar esta tendencia y sus posibles implicaciones para el futuro de la ciudad.

Esta situación se ve reforzada, con lo observado en la tasa de fecundidad⁹ del país, que pasó de tener una cercana a los siete (7) hijos por mujer en la década del sesenta, a menos de dos (2) hijos por mujer en los últimos años. Este cambio en la tasa de fecundidad ha tenido un impacto significativo en la estructura demográfica de la población, ya que existe una mayor proporción de personas mayores en comparación con jóvenes. Esto plantea desafíos importantes para el sistema educativo del país a mediano y largo plazo.

De otra parte, la dinámica de la vivienda y el crecimiento urbano, han estimulado procesos migratorios en las grandes ciudades del país hacia municipios que hacen parte de áreas metropolitanas o que están contiguas a estas ciudades, lo que también incide en la población matriculada.

En Bogotá, por ejemplo, se evidenció una gran movilidad de la población por la entrega de soluciones de vivienda de interés prioritario (VIP) y vivienda de interés social (VIS) en municipios cercanos como Soacha, Funza y Mosquera. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Multipropósito, cerca del 12% de la población de Soacha, Funza, Madrid, Mosquera, La Calera, Cajicá, Chía, Cota y Facatativá señalaban que antes de vivir en estos municipios vivían en Bogotá¹⁰. Como consecuencia, parte de esta población que antes tenía matriculados a sus hijos en colegios de Bogotá, ahora los tiene matriculados en los respectivos municipios de residencia. Como se evidencia, estas dinámicas de migración interna están afectando no solo la distribución de la población, sino también el sistema educativo en las áreas metropolitanas.

La entrega de vivienda asequible en municipios cercanos ha llevado a una redistribución de los estudiantes matriculados en las escuelas, lo que puede tener implicaciones tanto positivas como negativas para la calidad y accesibilidad del sistema educativo en estas zonas.

Otro aspecto que puede influir en el descenso de la población en la capital y de la matrícula, puede tener su origen en el proceso de “posconflicto” que está viviendo el país; es así como, hogares que habían llegado a la ciudad como consecuencia del conflicto armado, iniciaron el retorno a sus municipios y zonas de origen en los últimos dos años. Según información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), entre 2009 y junio de 2015, 63.737 hogares habían logrado retornar a sus lugares de origen.

De otra parte, el comportamiento que ha mostrado la tasa de asistencia escolar entre los 5 y los 16 años refleja, según los datos arrojados por la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE, una relativa estabilidad alrededor del 94%, registrando para 2023, un

⁹ Ibidem, pág. 25. <http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/demografia/fecundidad/>

¹⁰ 4° Informe de gestión trimestral. Proyecto 7624, Servicio Educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá. Dirección de cobertura. Bogotá, diciembre de 2023. Pag 26

95,34% como dato preliminar¹¹. A esto se suma la constante disminución de la población desescolarizada: la población por fuera del sistema escolar entre los 5 y 16 años, que de acuerdo con la misma GEIH, pasó de 79.548 niños, niñas y adolescentes en 2019 a 54.316 en 2023¹².

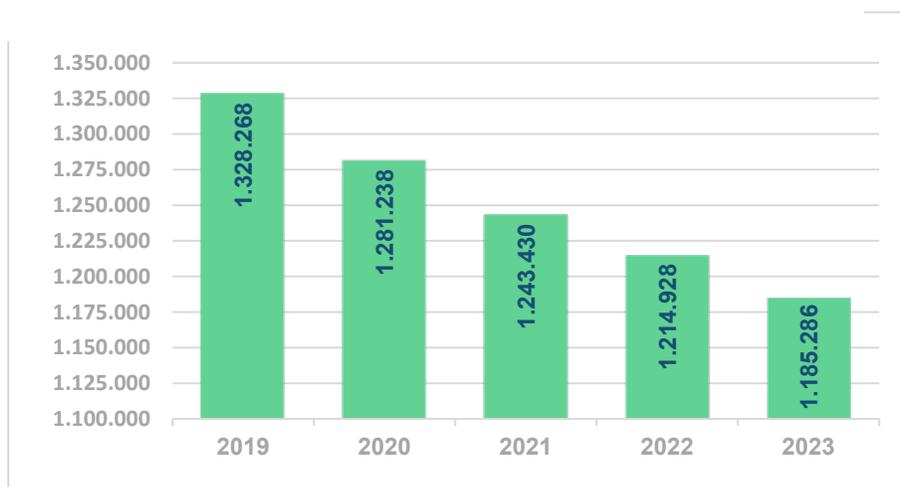
Por otra parte, la tasa de cobertura usa dos fuentes distintas: el SIMAT y las proyecciones de población que son una estimación y pueden variar de acuerdo con los ajustes de los cálculos poblaciones que se dan a medida que se actualizan estadísticas vitales y cambios migratorios no esperados

Es así como, “La tasa de asistencia se ha mantenido en concordancia con la disminución de la deserción. Situación que contrasta con una caída en la tasa de cobertura (matrícula vs proyecciones de población), lo que podría indicar que esta disminución se debe a una posible sobreestimación en las proyecciones de la población en edad escolar)¹³.

Bajo esta perspectiva, las tasas de cobertura bruta de Bogotá presentan un avance progresivo en la universalización de la cobertura educativa. Una muestra de ello es que el Distrito, de acuerdo con las últimas cifras oficiales de escolaridad, mostró hasta el año 2021 tasas superiores al 100%, siendo en 2022 de 99,1% y en 2023 de 97,4%.

Lo anterior demuestra que la disminución de la matrícula no apunta hacia una afectación de la cobertura educativa. Al contrario, estas evidentes mejoras de los indicadores de cobertura muestran avances significativos en materia de acceso y permanencia escolar de la ciudad.

Gráfica 2.2 Matrícula total 2019 - 2023



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

¹¹ GEIH. DANE. Dato preliminar para el periodo enero-noviembre 2023.

¹² GEIH. DANE. Dato preliminar para el periodo enero-noviembre 2023.

¹³ 4° Informe de gestión trimestral. Proyecto 7624, Servicio Educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá. Dirección de cobertura. Bogotá, diciembre de 2023. Pag 26

Comparado con 2019 la matrícula total del Distrito Capital tuvo en 2023 una reducción de 10,76%, equivalente a una contracción de 2,81% promedio anual. En general, en todos los años del quinquenio se observan disminuciones en la matrícula total, siendo los más significativos los registrados en 2020 (3,54%) y 2021 (2,95%). En total la matrícula se contrajo en el periodo 142.982 estudiantes.

En el 2023, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) a través del sistema público prestó el servicio a 743.035 estudiantes, mientras que la matrícula del sector no oficial para este mismo año fue de 442.251 alumnos, de tal manera que la matrícula total alcanzó 1.185.286 estudiantes.

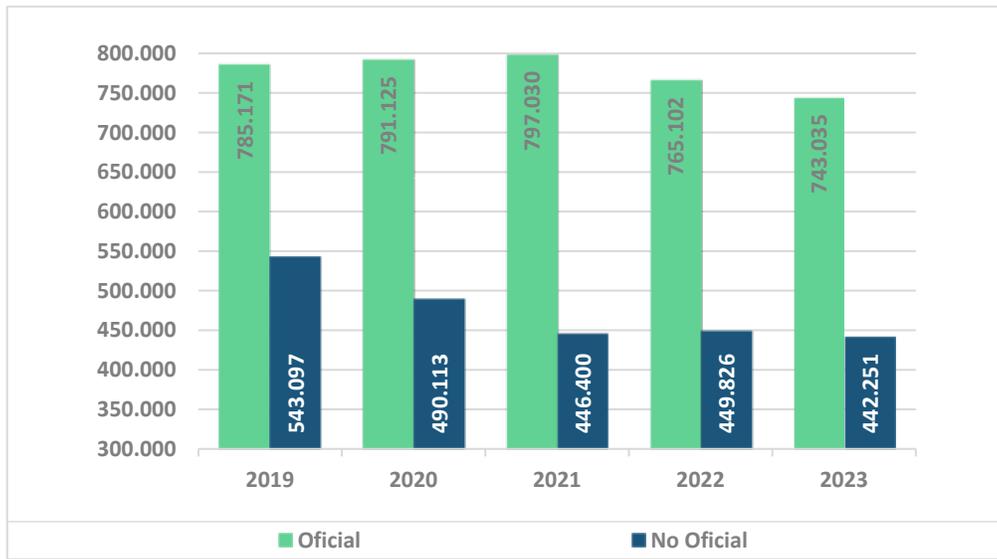
Durante el quinquenio 2019-2023, la matrícula del sector oficial disminuyó 5,4% (42.136 estudiantes) equivalente a 1,4% promedio anual, con reducciones en 2022 (4,0%) y 2023 (2,9%), e incrementos de 0,7% en promedio en los años anteriores.

La matrícula oficial incrementó su participación en la matrícula total en 3,6 puntos porcentuales (pp), pasando de 59,1% en 2019 a 62,7% en 2023. Con respecto al año 2022 esta participación se redujo en 0,3 puntos porcentuales (pp).

En ese mismo lapso, la matrícula del sector no oficial presentó un comportamiento contrario al registrado en el sector oficial, con descensos en 2020 (9,76%), 2021 (8,92%) y 2023 (1,68%) revirtiendo esta tendencia solo en el año 2022 que mostró un incremento de 0,77%. Como resultado de lo anterior en general se perdieron 100.846 cupos, lo que es equivalente a una reducción de 5,01% promedio anual. La matrícula de este sector en el total de la matrícula de la capital siempre tuvo un menor peso que la del sector oficial, pasando de representar el 40,9% en 2019 a 37,3% en 2023, con un promedio durante el periodo de 37,9%. Es importante recordar, que la fuente de información ¹⁴para este sector cambio a partir de 2020.

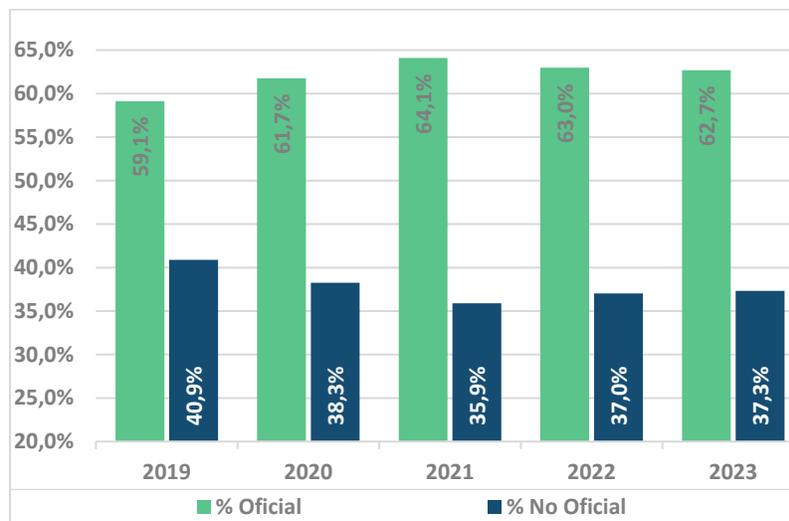
¹⁴ A partir del año 2020 inclusive, la fuente corresponde a SIMAT, antes correspondía al Censo C-600 del DANE.

Gráfica 2.3 Matrícula Total (Oficial y No oficial) 2019 - 2023



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Gráfica 2.4 Participación por sector educativo 2019 - 2023



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

2.1.1 Matrícula total en preescolar (Oficial - No Oficial)

La matrícula en el nivel de preescolar del sector oficial incrementó su participación en 10,5pp, pasando de 51,4% en el año 2019 a 62,0% en 2023. El comportamiento de la matrícula del nivel en este sector ha sido variable, con reducciones en 2021 (1,7%), 2022

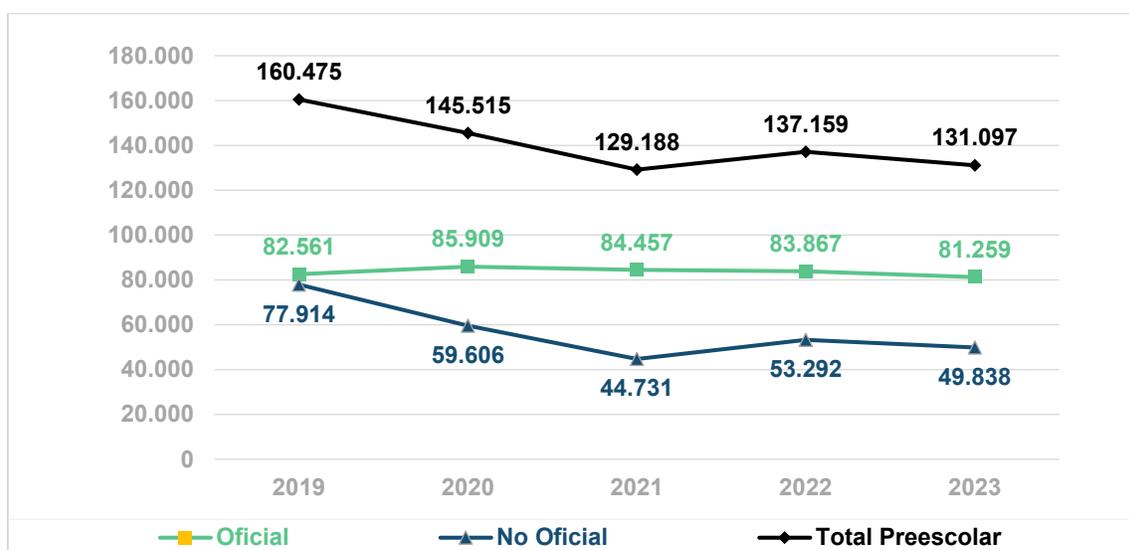
(0,7%) y 2023 (3,1%), con un incremento de 4,1% en 2020. En general, la matrícula del nivel en el sector oficial se incrementó en 1,58% equivalente a 0,40% promedio anual.

En el sector no oficial, la matrícula se redujo los años 2020 (23,5%), 2021 (25,0%) y 2023 (6,5%), mostrando una recuperación de 19,1% en 2022; sin embargo, pese a esto último se observa en el periodo una contracción global de 36,0%, que corresponde a reducción de 10,6% promedio anual.

La matrícula total del nivel de preescolar mostró una reducción en casi todos los años del periodo, siendo las más representativas las que se observan en 2020 (9,3%) y 2021 (11,2%), alcanzando una disminución global de 18,31%, equivalente a 4,93% promedio anual. En el año 2022 se registra un incremento de 6,2%.

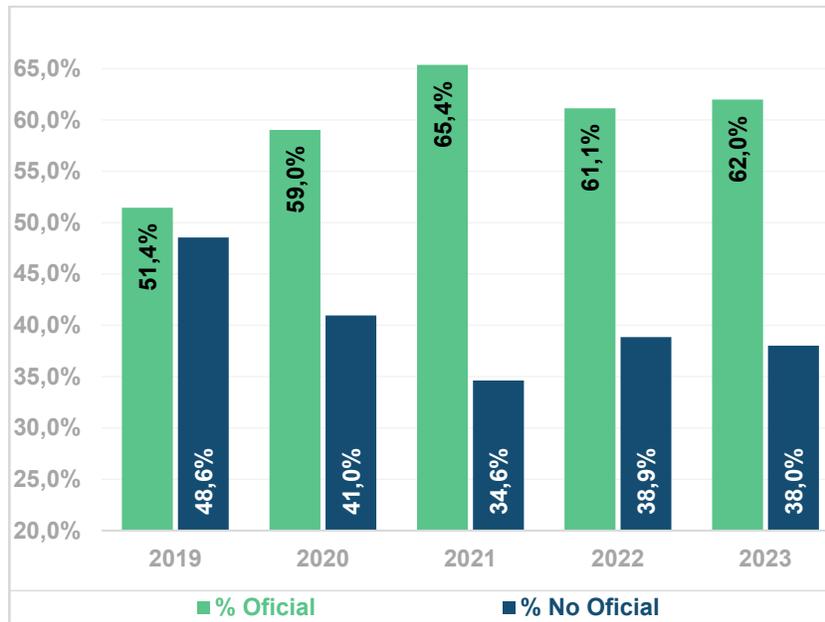
En 2019, la diferencia en la participación entre los dos sectores fue de 2,9pp y en 2023 es de 24,0pp a favor del sector oficial.

Gráfica 2.5 Matrícula por sector en preescolar 2019 - 2023



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Gráfica 2.6 Participación matrícula por sector en preescolar. 2019 - 2023



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

2.1.2 Matrícula total en básica primaria (Oficial - No Oficial)

La matrícula de básica primaria en el sector oficial presentó un comportamiento variable con una tendencia decreciente, registrando descensos en 2021 (0,69%), 2022 (3,72%) y 2023 (2,23%), y aumentos en los años primeros años, de 1,55% en 2019 y 0,34% en 2020. En general, en el periodo la matrícula del sector en este nivel se redujo 6,20%, que corresponde a 1,59% promedio anual, perdiendo 19.696 cupos.

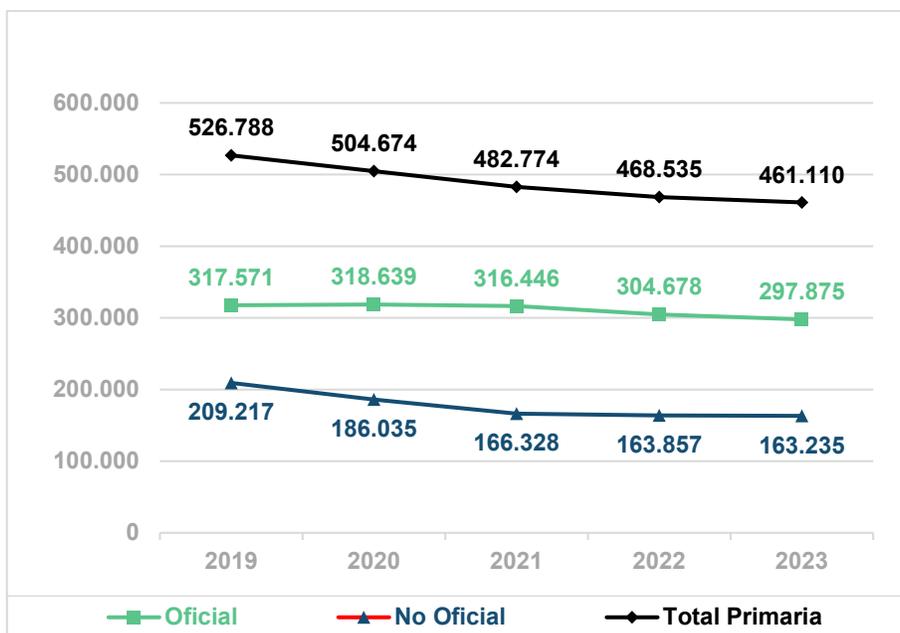
La participación del sector oficial en el total de la matrícula de básica primaria ganó 4,3 puntos porcentuales con respecto al año 2019, siendo de 64,6% en 2023.

En el sector no oficial la matrícula del nivel presentó reducciones en todos los años del periodo a razón de 6,02% promedio anual, siendo los años 2020 (11,08%) y 2021 (10,59%) los que presentan la mayor disminución. Con respecto a 2022 ésta presentó una contracción de 0,38%. Pese a lo anterior, la participación en el total de la matrícula que venía perdiendo peso al inicio del periodo, revirtió su comportamiento y pasó de 34,5% en 2021 a 35,0% en 2022 y 35,4% en 2023.

La matrícula total del nivel de básica primaria se redujo en todos los años del periodo, alcanzando una disminución global de 12,47%, equivalente a 3,27% promedio anual. Durante el quinquenio la matrícula se contrajo en 65.678 estudiantes, siendo los años 2020

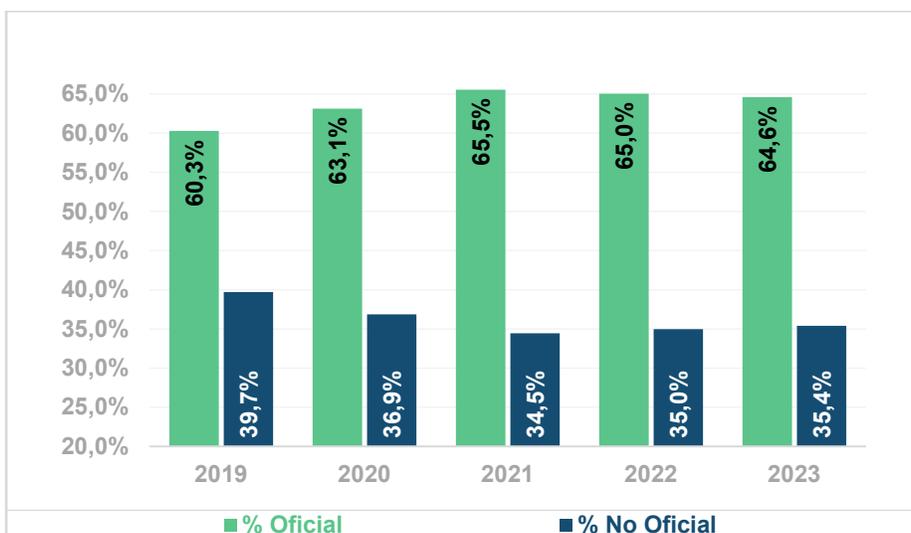
(4,2%) y 2021 (4,34%) en los que se registraron los mayores descensos. Con respecto a 2022 la matrícula del nivel se redujo en 1,58%.

Gráfica 2.7 Matrícula por sector en básica primaria 2019 - 2023



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.

Gráfica 2.8 Participación matrícula por sector en básica primaria.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.

2.1.3 Matrícula total en básica secundaria (Oficial - No Oficial)

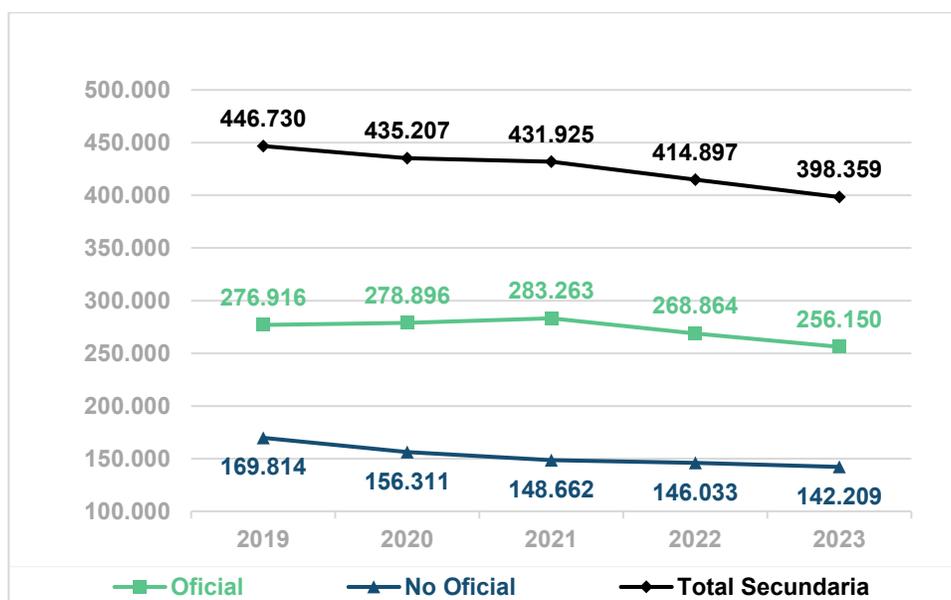
La matrícula en básica secundaria del sector oficial muestra una mayor participación en comparación con la no oficial; su contribución en el sector supera el 61,5% y mostró una tendencia creciente hasta 2021, pasando de 62,0% en 2019 a 65,6% en 2021, siendo en adelante decreciente finalizando el quinquenio con una participación de 64,3%.

En general, en el periodo de estudio la matrícula evidencia una contracción de 7,5%. Aunque entre los años 2019 y 2021 se observa un crecimiento de la matrícula (1,16%, 0,72% y 1,57% respectivamente), en 2022 se refleja una fuerte caída de 5,08% seguida de otra de 4,73% que impulsaron la reducción mencionada, que es equivalente a un descenso de 1,93% promedio anual.

En 2023, la matrícula del sector no oficial de básica secundaria, comparativamente con 2019 tuvo una reducción de 16,26%, equivalente a un 4,34% promedio anual, siendo 2020 (7,95%) y 2021 (4,89%) los años que registran los mayores descensos del periodo. Con respecto a 2022 la matrícula se redujo en 2,62%.

La matrícula total del nivel de básica secundaria muestra una tendencia decreciente, siendo los años 2020 (2,58%), 2022 (3,94%) y 2023 (3,99%) los más afectados. Solo en 2019 se observa un leve aumento (0,1%). En general, la matrícula muestra una disminución global de 10,83%, equivalente a 2,82% promedio anual. Durante el periodo, la matrícula se redujo en 48.371 estudiantes.

Gráfica 2.9 Matrícula por sector en básica secundaria 2019 - 2023



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.

Gráfica 2.10 Participación matrícula por sector en básica secundaria. 2019 - 2023



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.

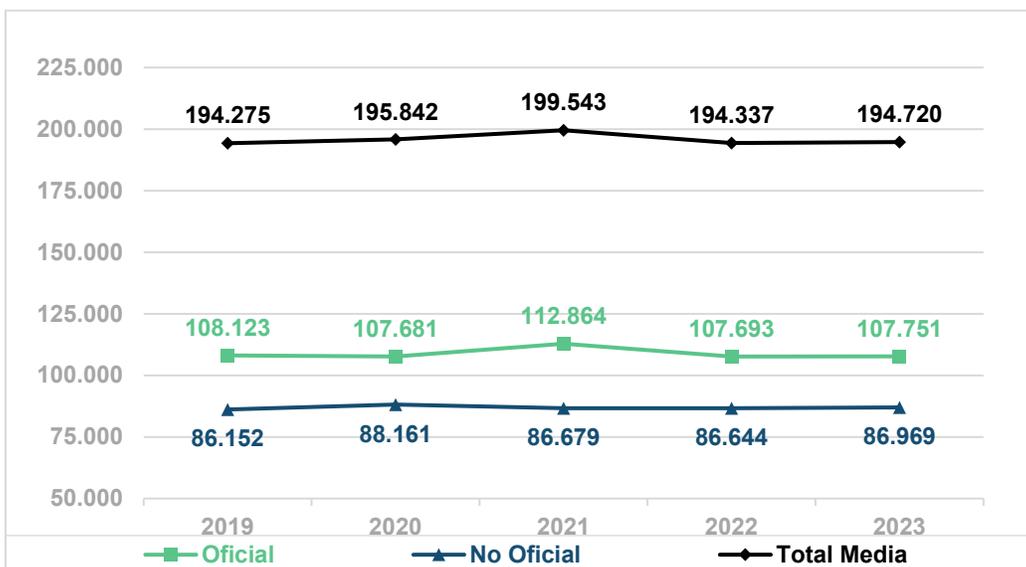
2.1.4 Matrícula total en media vocacional (Oficial - No Oficial)

La matrícula oficial del nivel disminuyó durante casi todos los años del periodo, siendo los años 2019 (4,1%) y 2022 (4,6%) los que registran la mayor reducción de la matrícula. Para el año 2021 se observa un crecimiento importante de 4,8%, mientras que el de 2023 apenas alcanza el 0,05%. En general el nivel presenta una reducción de la matrícula del sector de 0,34%, equivalente a 0,09% promedio anual.

Durante el quinquenio, la matrícula del sector oficial en media vocacional mantuvo una participación promedio de 55,6%, cerrando el 2023 con un guarismo de 55,3%. Por su parte, la matrícula del sector no oficial disminuyó en los años 2019 (3,17%), 2021 (1,68%) y 2022 (0,04%), mientras que 2020 registró un crecimiento de 2,33% y 2023 de 0,38%.

La matrícula total del nivel de media vocacional es variable, con una reducción relevante en el año 2022 (2,61%). Los años restantes registraron aumentos de 0,81% en 2020, 1,89% en 2021 y de 0,20% en 2023, motivo por el cual en general la matrícula muestra un crecimiento de 0,23%, equivalente a 0,06% promedio anual. Durante el periodo la matrícula total aumentó en 445 estudiantes.

Gráfica 2.11 Matrícula por sector en media vocacional 2019 - 2023



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.

Gráfica 2.12 Participación matrícula por sector en media vocacional.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.

2.1.5 Matrícula sector oficial en Bogotá

La matrícula oficial en Bogotá D.C., para el año 2023 fue de 743.035 alumnos, y se atendió en un 94,74% por los establecimientos administrados directamente por la Secretaría, seguida de los colegios con administración del servicio (5,2%), y los colegios que tienen matrícula contratada con el distrito (0,06%).

Tabla 2.2 Matrícula sector oficial por clase de colegio. Bogotá D.C. 2019 - 2023

Nivel Educativo	2019	2020	2021	2022	2023
Distrital	744.248	747.029	754.135	724.267	703.948
Administración del Servicio	34.145	38.851	39.680	39.078	38.610
Matrícula contratada	6.778	5.245	3.215	1.757	477
Total	785.171	791.125	797.030	765.102	743.035

Fuente: SIMAT, Fecha de corte 2019 - 2022, marzo de cada año. 2023 SIMAT. Fecha de corte 30 de abril.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

La matrícula en los colegios administrados directamente por la SED mostró durante el quinquenio una reducción de 5,41% (40.300 estudiantes), equivalente a una caída de 1,38% promedio anual, como reflejo principalmente de las disminuciones presentadas en 2022 (3,96%) y 2023 (2,81%), ya que por el contrario mostró incrementos en los años 2019 (0,91%), 2020 (0,37%) y 2021 (0,95%).

La participación de la matrícula de los colegios distritales se contrajo en 0,05 puntos porcentuales (pp), pasando de 94,79% en 2019 a 94,74% en 2023; con respecto a 2022 la participación aumento en 0,08 pp.

En el quinquenio 2019-2023 la matrícula de los colegios con administración del servicio refleja una tendencia creciente pese a los descensos registrados en 2022 (1,52%) y 2023 (1,2%). Durante el periodo se observa un incremento promedio anual de 3,12% (4.465 alumnos), como efecto de los incrementos significativos de 11,07% en 2019, de 13,78% en 2020 y uno moderado de 2,13% en 2021; de tal manera que su participación en el total de la matrícula aumentó 0,85 pp, pasando de 4,35% en 2019 a 5,2% en 2023.

En contraste, el comportamiento en los colegios bajo la modalidad de matrícula contratada es decreciente durante todo el periodo, mostrando al final de este, una reducción acumulada de 6.301 estudiantes (48,49% promedio anual), y su participación pasó de 0,86% en 2019 a 0,06% en 2023.

Tabla 2.3 Matrícula Sector Oficial por Nivel Educativo. Bogotá D.C. 2019 - 2023

Nivel Educativo	2019	2020	2021	2022	2023
Preescolar	82.561	85.909	84.457	83.867	81.259
Primaria	307.353	308.173	307.668	294.326	286.736
Secundaria	264.613	266.770	273.490	258.813	245.006
Media	99.345	99.118	104.346	99.919	99.522
Aceleración	8.081	8.655	7.437	8.793	8.952
Educación Adultos	23.218	22.500	19.632	19.384	21.560
Total	785.171	791.125	797.030	765.102	743.035

Fuente: SIMAT, Fecha de corte 2019 - 2022, marzo de cada año. 2023 SIMAT. Fecha de corte 30 de abril.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Por nivel educativo se observa que la matrícula en el nivel de básica primaria se contrajo en 2021 (0,2%), 2022 (4,3%) y 2023 (2,6%) registrando incrementos en los años iniciales, comportamiento que en general se tradujo en una reducción promedio anual de 1,7%; es decir que durante el periodo la matrícula tuvo una disminución neta cercana a 20.617 estudiantes. Por su parte, la participación en el total de la matrícula oficial registró un descenso de 0,55pp pasando de 39,14% en 2019 a 38,59% en 2023.

En básica secundaria se observa un aumento de la matrícula entre 2019 y 2021, siendo el más significativo el registrado este último año (2,5%). Los años siguientes presentaron una disminución de 5,4% en 2022 y de 5,3% en 2023. En términos globales la matrícula del nivel disminuyó en cerca de 19.600 estudiantes en el quinquenio, equivalente a 1,9% promedio anual. A su vez la participación pasó de 33,7% en 2019 a 32,97% en 2022.

En media vocacional se observan reducciones de la matrícula en casi todos los años del quinquenio en las que sobresale la registrada en 2022 (4,2%), mostrando un repunte solamente en 2021 (5,3%), lo que representó, sin embargo, un crecimiento de la matrícula de cerca de 120 alumnos (0,04% promedio anual). Con este comportamiento, su participación en el total pasó 12,65%, en 2019 a 13,4% en 2022.

En preescolar, la matrícula registró aumentos en el año 2020 (4,1%) con reducciones de 1,69% en 2021, de 0,70% en 2022 y finalmente de 3,11% en 2023. En general, la matrícula se redujo en 1.302 estudiantes, equivalente a 0,4% promedio anual. En comparación con 2019, su participación aumento en 0,42 pp finalizando 2023 con un valor de 10,94%.

La participación de la matrícula en aceleración del aprendizaje se mantuvo alrededor de 1,1%, aunque su evolución mostró una tendencia creciente finalizando el periodo con una participación de 1,2%, con un aumento de 10,8%. Es así, que, durante el quinquenio, la matrícula aumento en 871 estudiantes (2,6% promedio anual).

La matrícula del componente de educación para adultos registró descensos en casi todos los años en el que destaca el observado en 2021 (12,7%) contribuyeron a que este ítem

mostrara una reducción de 1,8% promedio anual, pese al aumento de 11,2% en 2023. De otra parte, la participación en el total de la matrícula osciló entre 2,46% y 2,96%.

Tabla 2.4 Matrícula sector oficial por clase de colegio y nivel educativo. Bogotá D.C. 2023

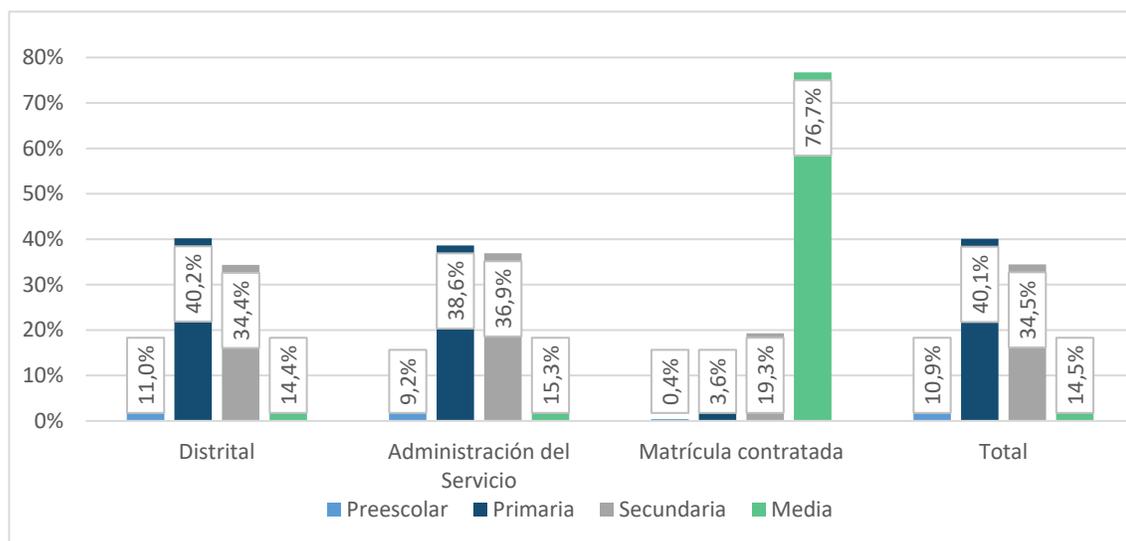
Nivel Educativo	Clase de Colegio			Total
	Distrital	Administración contratada	Contrato	
Preescolar	77.722	3.535	2	81.259
Primaria	282.939	14.919	17	297.875
Secundaria	241.810	14.248	92	256.150
Media	101.477	5.908	366	107.751
Total	703.948	38.610	477	743.035

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 30 de abril de 2023.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

El mayor porcentaje de estudiantes matriculados en los colegios distritales se ubica en los niveles de básica primaria (40,2%), y básica secundaria (34,4%). En media vocacional se concentra el 14,4% y en preescolar el 11,0%.

Gráfica 2.13 Matrícula oficial. - Participación por nivel Educativo y Clase de Colegio Bogotá D.C. 2023



Fuente: SIMAT. Fecha de corte 30 de abril de 2023.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

En los colegios con administración del servicio, la matrícula presenta un comportamiento similar al de los colegios distritales; la mayoría se agrupa en básica primaria (38,6%) y básica secundaria (36,9%). En los colegios con matrícula contratada, el 76,7% de los alumnos se

encuentra matriculado en media vocacional, el 19,3% en básica secundaria, y en básica primaria el 3,6%.

En general, salvo Usme, las cifras de matrícula del sector oficial por localidad son concordantes con aquellas localidades donde la población en edad escolar es mayor, y por ende la demanda es más elevada. Así, las localidades de Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar, Suba y Usme han condensado durante el quinquenio el mayor porcentaje de la matrícula del sistema educativo oficial.

Tabla 2.5 Matrícula Sector Oficial por Localidad. Bogotá D.C. 2019 - 2023

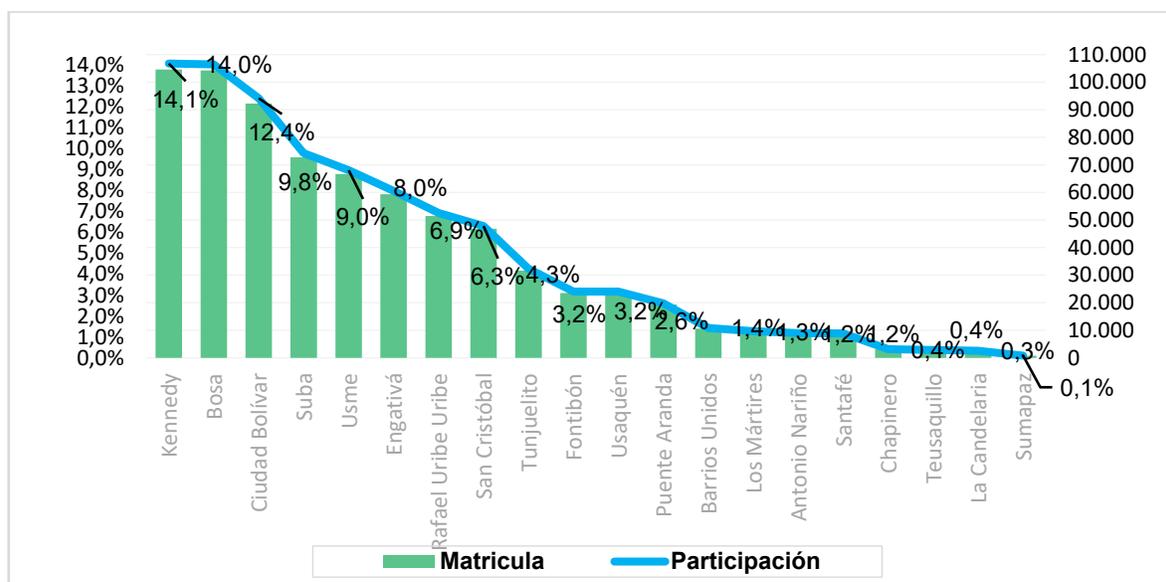
Localidad	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	24.694	24.474	24.816	24.339	23.528
Chapinero	3.042	3.157	3.242	3.059	3.102
Santa Fe	8.863	9.296	9.677	8.851	8.709
San Cristóbal	50.687	50.899	51.263	48.468	46.833
Usme	69.405	69.977	71.044	69.172	66.678
Tunjuelito	34.617	35.138	35.646	33.295	31.663
Bosa	103.993	106.132	107.439	104.851	104.254
Kennedy	112.262	113.238	113.907	108.243	104.563
Fontibón	24.008	24.160	24.121	23.118	23.531
Engativá	62.888	63.550	62.861	60.618	59.332
Suba	77.370	75.852	75.067	73.537	72.717
Barrios Unidos	12.611	12.267	12.336	11.398	10.611
Teusaquillo	3.248	3.211	3.316	3.025	2.834
Los Mártires	10.116	10.046	10.111	9.942	9.486
Antonio Nariño	9.833	9.844	9.835	9.216	8.826
Puente Aranda	24.113	23.272	23.635	21.203	19.375
La Candelaria	2.730	2.757	2.867	2.763	2.520
Rafael Uribe Uribe	57.012	57.613	59.076	55.823	51.461
Ciudad Bolívar	92.943	95.507	95.870	93.335	92.221
Sumapaz	736	735	901	846	791
Total	785.171	791.125	797.030	765.102	743.035

Fuente: SIMAT. 2019 - 2022, fecha de corte 31 de marzo de cada año. 2023, fecha de corte 30 de abril.
Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Contrastando las cifras obtenidas en el último año frente a las observadas en 2019, se puede concluir que en catorce localidades disminuyó la matrícula, destacándose los descensos registrados en Kennedy (7.699), Rafael Uribe Uribe (5.591), Puente Aranda (4.738), Suba (4.653) y San Cristóbal (3.854); mientras, sobresale Bosa entre las localidades en las que aumentó la matrícula.

Así mismo, al compararlas frente al año 2022, la matrícula se redujo en casi todas las localidades, siendo las más relevantes las que se presentaron en Rafael Uribe Uribe y Kennedy, a la vez que Fontibón y Chapinero fueron las únicas localidades donde ésta aumentó.

Gráfica 2.14 Participación por localidad en la matrícula del sector oficial. Bogotá D.C. 2023



Fuente: SIMAT. Fecha de corte 30 de abril de 2023.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Como se observa en el gráfico 2.14, en el año 2023 la localidad de Kennedy agrupa la mayor participación (14,07%) de la matrícula oficial, seguida de Bosa (14,03%), Ciudad Bolívar (12,41%), Suba (9,79%) y Usme (8,97%), lo que representa que el 59,3% de la matrícula oficial se concentra en estas 5 localidades. En Engativá, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Tunjuelito y Usaquén se agrupa el 28,6%, y en las restantes 10 localidades se reúne el restante 12,1%.

Tabla 2.6 Matrícula sector oficial por localidad y clase de colegio. Bogotá D.C. 2022 - 2023

Localidad	Clase de Colegio						Total	
	Distrital		Administración del servicio		Contrato		2022	2023
	2022	2023	2022	2023	2022	2023		
Usaquén	23.112	22.304	1.227	1.224	0	0	24.339	23.528
Chapinero	3.059	3.102	0	0	0	0	3.059	3.102
Santa Fe	7.456	7.303	1.395	1.406	0	0	8.851	8.709
San Cristóbal	46.037	44.465	2.431	2.368	0	0	48.468	46.833
Usme	63.134	60.645	6.038	6.033	0	0	69.172	66.678
Tunjuelito	33.295	31.663	0	0	0	0	33.295	31.663
Bosa	93.299	92.981	11.357	11.273	195	0	104.851	104.254
Kennedy	104.454	100.975	3.632	3.571	157	17	108.243	104.563
Fontibón	23.118	23.531	0	0	0	0	23.118	23.531
Engativá	58.082	57.012	2.472	2.320	64	0	60.618	59.332

Suba	69.899	69.807	2.464	2.450	1.174	460	73.537	72.717
Barrios Unidos	11.398	10.611	0	0	0	0	11.398	10.611
Teusaquillo	3.025	2.834	0	0	0	0	3.025	2.834
Los Mártires	9.942	9.486	0	0	0	0	9.942	9.486
Antonio Nariño	9.216	8.826	0	0	0	0	9.216	8.826
Puente Aranda	21.203	19.375	0	0	0	0	21.203	19.375
La Candelaria	2.763	2.520	0	0	0	0	2.763	2.520
Rafael Uribe Uribe	54.509	50.344	1.226	1.117	88	0	55.823	51.461
Ciudad Bolívar	86.420	85.373	6.836	6.848	79	0	93.335	92.221
Sumapaz	846	791	0	0	0	0	846	791
Total	724.267	703.948	39.078	38.610	1.757	477	765.102	743.035

Fuente: 2022, SIMAT. Fecha de corte 31 de marzo. 2023, SIMAT. Fecha de corte 30 de abril.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Con respecto al año 2022 la matrícula de los colegios distritales presenta una reducción de 2,8%, situación generalizada en la mayoría de las localidades, alcanzando una disminución cercana a los 20.300 cupos. Sobresalen los descensos presentados en Rafael Uribe Uribe (4.165) y Kennedy (3.479). En los colegios con administración del servicio la contracción fue de 1,2%, siendo las localidades más afectadas Engativá y Rafael Uribe Uribe; mientras que en los colegios bajo la modalidad de matrícula contratada la reducción fue de 72,9%, siendo Suba la localidad más afectada.

La contribución de cada localidad en el total de la matrícula de los colegios distritales la encabezan Kennedy (14,34%), Bosa (13,21%) y Ciudad Bolívar (12,13%).

En las localidades donde se desarrolla el modelo de administración del servicio, también se observa una contracción neta de la matrícula (468 estudiantes). Solo en Ciudad Bolívar y Santa Fe aumentó levemente la matrícula. Por otra parte, en Bosa se concentra el 29,2% de la matrícula, seguido de Ciudad Bolívar (17,74%) y Usme (15,63%).

Como ya se mencionó, en los colegios con matrícula contratada la matrícula se redujo notoriamente (1.280 estudiantes) como resultado del fortalecimiento que han realizado las últimas administraciones para ampliar la oferta pública de cupos, y en consecuencia se observa una disminución generalizada en las localidades donde se presta el servicio educativo en este modelo, pasando de seis localidades a solo dos, siendo la más significativa la observada en Suba; pese a lo anterior, en esta localidad se encuentra la mayor proporción de estudiantes (96,94%).

Tabla 2.7 Matrícula sector oficial por localidad y nivel educativo. Bogotá D.C. 2023

Localidad	Nivel Educativo				Total
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	
Usaquén	2.450	9.322	8.304	3.452	23.528
Chapinero	403	1.338	933	428	3.102
Santa Fe	1.118	3.727	2.800	1.064	8.709
San Cristóbal	4.889	18.541	16.155	7.248	46.833
Usme	7.758	26.800	22.931	9.189	66.678
Tunjuelito	3.525	12.070	11.335	4.733	31.663
Bosa	11.561	42.122	35.736	14.835	104.254
Kennedy	11.258	42.484	35.908	14.913	104.563
Fontibón	2.519	9.073	8.318	3.621	23.531
Engativá	5.629	22.696	21.963	9.044	59.332
Suba	8.291	28.915	24.611	10.900	72.717
Barrios Unidos	1.113	4.021	3.621	1.856	10.611
Teusaquillo	225	994	1.078	537	2.834
Los Mártires	1.120	3.834	3.229	1.303	9.486
Antonio Nariño	1.060	3.397	2.921	1.448	8.826
Puente Aranda	2.002	7.318	6.883	3.172	19.375
La Candelaria	164	1.037	906	413	2.520
Rafael Uribe Uribe	5.961	20.975	17.191	7.334	51.461
Ciudad Bolívar	10.124	38.939	31.037	12.121	92.221
Sumapaz	89	272	290	140	791
Total	81.259	297.875	256.150	107.751	743.035

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 30 de abril de 2023.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

La distribución de la matrícula por nivel educativo muestra que la participación de preescolar supera el 11,5% en 6 localidades, destacándose Chapinero con 13,0% y por el contrario La Candelaria solo alcanza el 6,5% con la menor participación. En básica primaria, 4 localidades presentan una participación mayor al 41% siendo Ciudad Bolívar (42,2%) la que presenta una mayor proporción en el nivel sobre el total, y Sumapaz la menor (34,4%).

En básica secundaria, 3 localidades registran una participación superior al 36,0%; Teusaquillo muestra la mayor relación frente al total del nivel con 38,0% y Chapinero la menor con 30,1%. Por último, en media vocacional Teusaquillo (18,9%), Sumapaz (17,7%) y Barrios Unidos (17,5%) son polos opuestos en esta relación con Santa Fe que registra la menor proporción (12,1%).

Tabla 2.8 Matrícula sector oficial por grado y clase de colegio. Bogotá D.C. 2023

Grado	Clase de Colegio			Total
	Distrital	Administración del servicio	Matrícula contratada	
Pre-Jardín	10.753	0	0	10.753
Jardín	23.261	887	0	24.148
Transición	43.708	2.648	2	46.358
Primero	56.195	2.948	4	59.147
Segundo	55.086	2.851	4	57.941
Tercero	53.012	2.868	0	55.880
Cuarto	52.944	2.973	2	55.919
Quinto	54.563	3.279	7	57.849
Sexto	61.969	3.680	7	65.656
Séptimo	59.689	3.695	23	63.407
Octavo	55.954	3.622	27	59.603
Noveno	53.054	3.251	35	56.340
Décimo	50.502	3.040	44	53.586
Once	42.646	2.868	322	45.836
Introdutorio	12	0	0	12
*PFC 1	31	0	0	31
*PFC 2	4	0	0	4
*PFC 3	41	0	0	41
*PFC 4	12	0	0	12
Ciclo 1 (Grados 1,2,3)	830	0	0	830
Ciclo 2 (Grados 4,5)	1.357	0	0	1.357
Ciclo 3 (Grados 6,7)	4.851	0	0	4.851
Ciclo 4 (Grados 8,9)	6.293	0	0	6.293
Ciclo 5 (Grado 10)	5.289	0	0	5.289
Ciclo 6 (Grado 11)	2.940	0	0	2.940
Aceleración	8.952	0	0	8.952
Total	703.948	38.610	477	743.035

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 30 de abril de 2023.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

*Programa de Formación Complementaria

Para el año 2023, la matrícula de los grados que componen la primera infancia en los colegios distritales concentra el 56,2% en el grado transición y el 29,9% en jardín. En este nivel, el 95,6% de los alumnos matriculados se encuentra en los colegios administrados directamente por la SED. En los colegios con administración del servicio, el 74,9% de los estudiantes matriculados en preescolar se encuentran en el grado de transición; aunque solo el 4,4% del total de alumnos del nivel se encuentran matriculados en esta clase de colegio.

La matrícula en los grados de básica primaria de los colegios distritales presenta una distribución relativamente homogénea en los grados correspondientes a educación tradicional, donde el grado primero agrupa el mayor porcentaje de alumnos (19,9%), mientras que los grados tercero y cuarto reúnen el menor porcentaje con 18,7%. En

educación para adultos y extra-edad para este nivel, se destaca que los Ciclos I y II representan el 0,77%; mientras que en general aceleración de la educación equivale a 3,2%. En los colegios con administración del servicio, se destacan el grado quinto (22,0%) como el de mayor concentración de matrícula, mientras que el grado segundo solo agrupa el 19,1%.

En general, en los grados de educación formal del nivel se observa que el 94,8% de la matrícula se concentra en los colegios distritales, el 5,2% en los colegios con administración del servicio, y solo el 0,01% en los colegios privados con matrícula contratada que corresponden a 17 estudiantes.

La participación en básica secundaria en cada grado de los colegios distritales, tiende a disminuir conforme se avanza en grado de escolaridad; la mayor cantidad de alumnos matriculados se encuentra en grado 6° con 25,6%, y la menor en grado 9° con 21,9%. En el modelo de educación para adultos, el Ciclo VI representa el 2,6% del total de la matrícula del nivel, y la del Ciclo III alcanza el 2,0%. En los colegios con administración del servicio se presenta un promedio de 25,0% donde el grado noveno refleja la menor participación (22,8%) y el grado séptimo la mayor (25,9%). Estos colegios no presentan matrícula en educación para adultos y extra-edad. En los colegios privados con matrícula contratada el mayor volumen de matrícula se encuentra en grado noveno que congrega el 38,0% de ésta.

El 94,1% de la matrícula de los grados de educación formal del nivel se concentra en los colegios distritales, el 5,8% en los colegios con administración del servicio, y 0,04% en los colegios privados con matrícula contratada. El grado sexto agrupa el mayor volumen de matrícula con respecto al nivel (25,6%), y también con relación al total de la matrícula (8,8%).

La matrícula en los grados de educación formal de media vocacional de los colegios distritales se concentra en grado 10° que agrupa el 49,8% del nivel, y en educación para adultos, el Ciclo V representa el 64,3% del total del modelo para este nivel, correspondiente al 5,2% del nivel. En los colegios con administración del servicio grado 10° representa 51,5%. En los colegios privados con matrícula contratada, la distribución de la matrícula se invierte y grado 11° el 88,0%.

El 93,7% de la matrícula de los grados de educación formal del nivel se concentra en los colegios distritales, el 5,9% en los colegios con administración del servicio, y 0,4% en los colegios privados con matrícula contratada. El grado 10° junto con el Ciclo V, concentran el mayor volumen de matrícula con respecto al nivel, con una participación del 7,9% en el total de la matrícula.

Tabla 2.9 Matrícula del sector oficial por sexo y clase de colegio. Bogotá D.C. 2023

Sexo	Clase de Colegio			Total
	Distrital	Administración del servicio	Contrato	
Mujer	347.100	19.304	261	366.665
Hombre	356.848	19.306	216	376.370
Total	703.948	38.610	477	743.035

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 30 de abril de 2023.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

En general, la distribución de la matrícula por sexo, aunque es relativamente homogénea, evidencia una mayor participación de los hombres en el sistema escolar (50,7%), comportamiento contrario a la contribución registrada en la PEE.

Este comportamiento en la matrícula por sexo se replica en los colegios distritales (50,7%). En los colegios con administración del servicio se presenta una participación más equilibrada (50,0%), mientras que en los colegios privados con matrícula contratada (54,7%) las mujeres muestran una mayor participación.

Tabla 2.10 Matrícula del sector oficial según sexo y nivel educativo. Bogotá D.C. 2023

Sexo	Nivel Educativo				Total
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	
Mujer	39.983	144.557	125.964	56.161	366.665
Hombre	41.276	153.318	130.186	51.590	376.370
Total	81.259	297.875	256.150	107.751	743.035

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 30 de abril de 2023.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Nota: En el nivel de preescolar se incluyen niños(as) de 3 y 4 años para el programa de primera infancia.

En la matrícula oficial por sexo y nivel educativo, se puede observar que el número de hombres es superior en preescolar (50,8%), básica primaria (51,5%) y básica secundaria (50,8%). En media vocacional, el 52,1% de estudiantes es mujer.

Tabla 2.11 Matrícula del sector oficial por localidad y sexo. Bogotá D.C. 2023

Localidad	Sexo		Total
	Mujer	Hombre	
Usaquén	11.408	12.120	23.528
Chapinero	1.474	1.628	3.102
Santa Fe	4.282	4.427	8.709
San Cristóbal	22.509	24.324	46.833
Usme	32.490	34.188	66.678
Tunjuelito	15.329	16.334	31.663
Bosa	51.816	52.438	104.254
Kennedy	51.053	53.510	104.563
Fontibón	11.222	12.309	23.531
Engativá	29.032	30.300	59.332
Suba	36.077	36.640	72.717

Barrios Unidos	5.276	5.335	10.611
Teusaquillo	1.356	1.478	2.834
Los Mártires	5.287	4.199	9.486
Antonio Nariño	4.128	4.698	8.826
Puente Aranda	10.127	9.248	19.375
La Candelaria	1.237	1.283	2.520
Rafael Uribe Uribe	26.991	24.470	51.461
Ciudad Bolívar	45.204	47.017	92.221
Sumapaz	367	424	791
Total	366.665	376.370	743.035
Participación	49,3%	50,7%	100%

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 30 de abril de 2023.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

La distribución de la matrícula por localidad y sexo muestra que en 17 de las 20 localidades hay mayor proporción de hombres. En Los Mártires, Rafael Uribe Uribe y Puente Aranda la participación de las mujeres es mayor que la de los hombres. En Los Mártires se presenta la menor proporción de hombres (44,3%), y en Sumapaz la mayor (53,6%).

La mayor diferencia en volumen entre hombres y mujeres, de una parte, se observa en Kennedy donde el 48,8% son mujeres; y de otra en la localidad de Rafael Uribe Uribe en donde el 47,6% son hombres.

Tabla 2.12 Matrícula del sector oficial por localidad y rangos de edad. Bogotá D.C. 2023

Localidad	Rangos de edad							Total
	3 y 4	5	6 a 10	11 a 14	15 y 16	17 a 24	> 25	
Usaquén	813	1.268	8.332	7.365	3.611	1.653	486	23.528
Chapinero	154	195	1.165	926	388	243	31	3.102
Santa Fe	450	519	3.252	2.590	1.194	615	89	8.709
San Cristóbal	1.568	2.604	16.380	14.142	7.660	3.514	965	46.833
Usme	2.890	3.919	24.199	21.006	9.783	4.424	457	66.678
Tunjuelito	1.407	1.724	10.876	10.051	5.133	2.249	223	31.663
Bosa	3.654	6.008	38.498	33.200	15.959	6.125	810	104.254
Kennedy	4.014	5.792	37.722	33.138	16.534	6.859	504	104.563
Fontibón	917	1.268	7.986	7.188	3.735	1.863	574	23.531
Engativá	1.616	3.087	20.736	19.236	9.740	4.429	488	59.332
Suba	3.084	4.112	26.046	22.710	11.666	4.786	313	72.717
Barrios Unidos	417	562	3.469	3.449	1.850	859	5	10.611
Teusaquillo	55	141	898	876	521	284	59	2.834
Los Mártires	448	495	3.317	2.917	1.304	622	383	9.486
Antonio Nariño	467	474	2.918	2.804	1.442	693	28	8.826
Puente Aranda	804	948	6.660	6.146	3.389	1.320	108	19.375
La Candelaria	27	119	735	754	434	292	159	2.520
Rafael Uribe Uribe	2.290	2.934	18.256	15.900	7.822	3.830	429	51.461
Ciudad Bolívar	3.207	5.520	34.074	28.722	13.441	6.370	887	92.221
Sumapaz	41	39	248	236	115	67	45	791
Total	28.323	41.728	265.767	233.356	115.721	51.097	7.043	743.035

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 30 de abril de 2023. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información

El rango de edad entre los 3-4 años, agrupa el 3,8% del total de la matrícula, y junto con el grupo etario de 5 años congrega el 9,4%.

Entre los 6-10 años se concentra el 35,8%, y entre los 11 y los 14 años el 31,4%. La matrícula en el rango entre 15-16 años corresponde a 15,6%. Por último, de 17 a 24 años se encuentran matriculados el 6,9%, y los mayores de 25 años el 0,9%.

Por localidad, en el rango de 3-4 años se observa que Antonio Nariño (5,3%), Sumapaz (5,0%) y Santa Fe (5,0%) presentan la mayor proporción en la distribución de la matrícula, y la menor corresponde a La Candelaria con 1,1%.

Al realizar esta misma comparación en el rango de 5 años, se encuentran que las localidades de Chapinero, Ciudad Bolívar y Santa Fe son polos contrarios con La Candelaria, Puente Aranda y Sumapaz; mientras que en el rango de 6-10 años lo son Chapinero (37,6%) y La Candelaria (29,2%).

Barrios Unidos (32,5%) y Santa Fe (29,7%) registran respectivamente la mayor y menor proporción de la matrícula en el rango de 11 a 14 años; mientras que Teusaquillo (18,4%) y Chapinero (12,5%) lo hacen en el rango de 15 y 16 años.

En el rango de 17 a 24 años la localidad de Bosa (5,9%) registra la menor proporción de la matrícula, mientras que por el contrario La Candelaria agrupa la mayor proporción (11,6%).

Tabla 2.13 Matrícula del sector oficial por localidad y zona. Bogotá D.C. 2023

Localidad	Zona		Total
	Urbano	Rural	
Usaquén	22.505	1.023	23.528
Chapinero	1.102	2.000	3.102
Santa Fe	8.474	235	8.709
San Cristóbal	46.621	212	46.833
Usme	59.385	7.293	66.678
Tunjelito	31.663		31.663
Bosa	95.908	8.346	104.254
Kennedy	104.563		104.563
Fontibón	23.531		23.531
Engativá	59.332		59.332
Suba	71.436	1.281	72.717
Barrios Unidos	10.611		10.611
Teusaquillo	2.834		2.834
Los Mártires	9.486		9.486
Antonio Nariño	8.826		8.826
Puente Aranda	19.375		19.375
La Candelaria	2.520		2.520
Rafael Uribe Uribe	51.461		51.461
Ciudad Bolívar	88.002	4.219	92.221
Sumapaz		791	791
Total	717.635	25.400	743.035

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 30 de abril de 2023.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

La matrícula del sector oficial se concentra en la zona urbana donde se presta el servicio al 96,6% de los estudiantes. La matrícula de la zona rural comprende el 3,4% y se ubica en 9 localidades; de éstas, la mayor cantidad de estudiantes se encuentra en Bosa (32,9%), Usme (28,7%) y Ciudad Bolívar (16,6%).

Sumapaz es una localidad netamente rural, sus 791 estudiantes son atendidos exclusivamente por establecimientos oficiales, y están distribuidos en 23 sedes activas pertenecientes a dos Instituciones Educativas Distritales - IED.

En la localidad de Chapinero el 64,5% de los estudiantes esta matriculada en establecimientos educativos ubicados en zona rural, mientras que en Usme este porcentaje es de 10,9%.

Matrícula oficial según grupo étnico

La matrícula oficial de los estudiantes pertenecientes a los diferentes grupos étnicos ha venido aumentando. Durante el quinquenio tuvo un crecimiento promedio anual de 11,9% pasando de 7.516 estudiantes en 2019 a 11.769 estudiantes en 2023, siendo el año 2022 (18,9%) el que más jalona este comportamiento, seguido de 2020 (18,8%) y 2023 (16,4%). Solo en 2021 la tendencia tuvo un comportamiento diferente, ya que la matrícula de este segmento de la población se contrajo en 4,7%.

En 2023, el 1,58% de los estudiantes matriculados en el sistema oficial pertenece a algún grupo étnico, aumentando 0,63 puntos porcentuales (pp) con respecto a 2019. En los colegios distritales se atienden el 96,9% de esta población, y en los colegios con administración del servicio el 2,9%. Los estudiantes pertenecientes a las negritudes concentran el 60,12% del total de la matrícula de este grupo poblacional, mientras que las comunidades indígenas congregan un 38,73%.

Los estudiantes pertenecientes a los grupos raizales y rom, representan en conjunto el 1,15% y son atendidos casi en su totalidad en los colegios distritales; aunque el 75,0% de estos últimos se encuentra matriculado en los colegios privados con matrícula contratada.

Las localidades de Ciudad Bolívar (14,8%), Bosa (12,7), Suba (12,3%) y Kennedy (11,3%) concentran la mayor cantidad de estudiantes de los diferentes grupos poblacionales por autorreconocimiento matriculados en el sistema educativo oficial.

Tabla 2.14 Matrícula sector oficial por grupo étnico y clase de colegio. Bogotá D.C. 2023

Grupo étnico	Clase de Colegio			Total
	Distrital	Administración del servicio	Contratada	
Indígenas	4.407	147	4	4.558
Negritudes	6.880	195	1	7.076
Raizales	93	3	0	96
Rom	24	0	15	39
Total	11.404	345	20	11.769

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 30 de abril de 2023.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Matrícula oficial estudiantes en condición de discapacidad

La matrícula oficial de los estudiantes en condición de discapacidad ha sido variable y actualmente registra una tendencia creciente, pese a que en los años intermedios registró una reducción de 4,2% tanto en 2021 como en 2022, luego de presentar incrementos de 8,7% en 2019 y de 11,5% en 2020, para finalizar el quinquenio con un incremento de 8,7% en 2023.

Desde el reporte de 2022, por cambios que introduce el Ministerio de Educación Nacional¹⁵ en el SIMAT, se hace claridad en que el trastorno del espectro autista es una subcategoría de la discapacidad Psicosocial-Mental; sin embargo, a la fecha no es posible determinar en dicho Sistema el número de estudiantes con diagnóstico de TEA.

En general, comparado con 2019 la matrícula de este segmento de la población aumento 2,7% promedio anual y su participación en el total de la matrícula oficial pasó de 2,33% en 2019 a 2,75% en 2023.

En conjunto, el 96,9% de los estudiantes en condición de discapacidad matriculados en el sistema educativo oficial son atendidos en los colegios distritales, el 2,7% en los colegios con administración del servicio, y el 0,4% en los colegios privados con matrícula contratada.

De acuerdo con las cifras de la matrícula oficial, se observa que, del total de la población en condición de discapacidad atendida en el sector oficial, el 60,2% presenta discapacidad intelectual, de los cuales el 96,9% se encuentran en colegios administrados directamente por la SED y el 2,6% en colegios privados con matrícula contratada. La discapacidad múltiple ocupa el segundo lugar con 17,2% de los casos registrados, y el 97,1% de éstos están matriculados en los colegios distritales. La discapacidad física agrupa al 7,0% de los estudiantes y la psicosocial el 6,9%.

¹⁵ Nota Técnica - Inclusión y Equidad. Hacia la construcción de una política de educación inclusiva para Colombia. MEN. 2022

Tabla 2.15 Matrícula sector oficial por tipo de discapacidad y nivel educativo. Bogotá D.C. 2023

Tipo de discapacidad	Nivel Educativo				Total
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	
Auditiva	59	436	408	220	1.123
Física	130	611	502	193	1.436
Intelectual	380	4.794	5.314	1.799	12.287
Múltiple	414	1.596	1.128	365	3.503
Psicosocial	51	389	636	325	1.401
Sordoceguera	5	71	87	47	210
Visual	21	169	180	72	442
Total general	1.060	8.066	8.255	3.021	20.402

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 30 de abril de 2023.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

2.1.6 Matrícula sector no oficial en Bogotá

Hasta el año 2019 las cifras de la matrícula del sector no oficial del Distrito Capital tenían como fuente el aplicativo del censo C-600 administrado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a partir del diligenciamiento de un formulario electrónico en ambiente web, en el que los establecimientos educativos reportan información relacionada con jornada, docentes, matrícula, entre otras. Estos resultados, después del proceso de crítica, se sometían a la metodología de imputación, que es una técnica estadística para completar información faltante, teniendo en cuenta datos históricos.

A partir del año 2020, la base de la información de la matrícula del sector no oficial es el Anexo 5A del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Tabla 2.16 Evolución de la matrícula no oficial por nivel educativo. Bogotá D.C. 2019 - 2023

Nivel Educativo	2019	2020	2021	2022	2023
Preescolar	77.914	59.606	44.731	53.292	49.838
Primaria	209.217	186.035	166.328	163.857	163.235
Secundaria	169.814	156.311	148.662	146.033	142.209
Media	86.152	88.161	86.679	86.644	86.969
Total	543.097	490.113	446.400	449.826	442.251

Fuente: Matrícula no oficial 2019 imputada del Registro de Información Estadística SED y Censo C-600 - DANE. 2020-2023 SIMAT-MEN con fecha de corte 30 de septiembre.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Como se mencionó anteriormente, en el periodo 2019-2023 la matrícula no oficial presentó reducciones continuas hasta 2021 registrando el año siguiente un incremento de 0,77%,

para recaer nuevamente en 2023 (1,68%), comportamiento que se reflejaron en una contracción de 5,01% promedio anual.

Durante este lapso la matrícula del sector no oficial también mostró tendencias decrecientes en cada nivel educativo, siendo las más significativas las que se presentaron en preescolar y básica primaria que registraron disminuciones de 10,57% y 6,02% promedio anual respectivamente, siendo ésta última la que refleja el mayor volumen de reducción (45.982 estudiantes).

A su vez, en básica secundaria la matrícula se redujo en 4,34% (27.605 cupos), mientras que el comportamiento de la matrícula de media vocacional fue variable registrando disminuciones de 1,68% en 2021 y de 0,04% en 2022, e incrementos de 2,33% en 2020 y de 0,38% en 2023 por lo que se observa en el quinquenio un leve crecimiento de 0,24% promedio anual, que corresponde a un aumento de 817 estudiantes.

Entre 2019-2023 la contribución del nivel de preescolar en el total de la matrícula del sector muestra una disminución de 3,1 puntos porcentuales (pp), mientras que la de básica primaria se redujo 1,6pp. Por su parte, media vocacional incrementó su participación en 3,8pp y básica secundaria en 0,9pp.

Para 2023, la distribución de la matrícula del sector por nivel educativo muestra que el 36,9% se concentra en básica primaria, el 32,2% en básica secundaria, el 19,7% en media vocacional y 11,3% en preescolar.

Tabla 2.17 Matrícula sector no oficial por nivel educativo y sexo. Bogotá D.C. 2023

Nivel Educativo	Sexo		
	Hombres	Mujeres	Total
Preescolar	25.062	24.776	49.838
Primaria	82.683	80.552	163.235
Secundaria	73.001	69.208	142.209
Media	44.474	42.495	86.969
Total	225.220	217.031	442.251

Fuente: SIMAT - MEN. Fecha de corte 30 de septiembre.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

En general, la distribución de la matrícula en el sector no oficial por sexo muestra que hay más hombres (50,93%) que mujeres (49,07%); este comportamiento se repite por niveles educativos, siendo el porcentaje de hombres más acentuado en básica secundaria (51,33%) y media vocacional (51,14%).

Tabla 2.18 Matrícula sector no oficial por grado y sexo. Bogotá D.C. 2023

Nivel	Grado	Sexo		
		Hombres	Mujeres	Total
Preescolar	Prejardín	3.954	4.070	8.024
	Jardín	8.059	7.977	16.036
	Transición	13.049	12.729	25.778
Básica Primaria	Primero	16.600	16.231	32.831
	Segundo	16.657	16.298	32.955
	Tercero	16.567	16.076	32.643
	Cuarto	16.323	15.781	32.104
	Quinto	16.422	16.096	32.518
Básica Secundaria	Sexto	16.806	16.176	32.982
	Séptimo	17.186	16.516	33.702
	Octavo	17.171	16.720	33.891
	Noveno	16.700	16.480	33.180
Media Vocacional	Décimo	15.952	15.870	31.822
	Once	14.845	15.454	30.299
	Introdutorio	1		1
	*PFC 1	0	0	0
	*PFC 2	0	0	
	*PFC 3	0	0	
	*PFC 4	0	0	
Educación para adultos	Ciclo 1 (Grados 1,2,3)	20	11	31
	Ciclo 2 (Grados 4,5)	94	59	153
	Ciclo 3 (Grados 6,7)	1.449	925	2,374
	Ciclo 4 (Grados 8,9)	3.689	2.391	6,080
	Ciclo 5 (Grado 10)	3.339	2.318	5,657
	Ciclo 6 (Grado 11)	10.337	8.853	19,190
Total		225.220	217.031	442,251

Fuente: SIMAT - MEN. Fecha de corte 30 de septiembre.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

*Programa de Formación Complementaria

Al discriminar la matrícula del sector no oficial por grados se observa que el número de hombres es mayor en casi todos los grados. En el nivel de preescolar, el grado de prejardín presenta una mayor concentración de mujeres (50,7%). En el nivel de media en la educación formal tradicional el número de mujeres supera al de hombres en el grado 11° (51,0%); sin embargo, el comportamiento es diferente en la educación por ciclos de este nivel, donde la composición por sexo favorece ampliamente a los hombres.

En básica primaria de educación formal tradicional se observa mayor proporción de hombres en cada grado con un promedio de 50,6%, situación que se refuerza con los datos de educación flexible (ciclo 1 y ciclo 2). En el caso de básica secundaria el promedio de

hombres en educación formal tradicional igualmente es de 50,7% y los ciclos 3 y 4 acentúan esta tendencia.

Tabla 2.19 Matrícula sector no oficial por localidad y nivel educativo. Bogotá D.C. 2023

Localidad	Nivel Educativo				Total
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	
Usaquén	4.896	14.233	13.404	7.234	39.767
Chapinero	1.388	3.381	2.956	2.197	9.922
Santa Fe	384	1.432	1.713	1.384	4.913
San Cristóbal	2.005	6.233	4.760	4.796	17.794
Usme	926	3.348	2.556	1.124	7.954
Tunjuelito	1.660	5.292	4.647	2.906	14.505
Bosa	2.517	12.473	10.710	6.457	32.157
Kennedy	5.429	19.685	16.394	8.875	50.383
Fontibón	2.938	7.741	7.112	3.610	21.401
Engativá	5.441	16.779	15.753	10.652	48.625
Suba	12.114	39.085	31.994	19.315	102.508
Barrios Unidos	863	1.922	2.260	1.513	6.558
Teusaquillo	1.503	4.017	4.052	3.101	12.673
Los Mártires	714	2.161	2.498	1.277	6.650
Antonio Nariño	656	2.204	2.630	1.928	7.418
Puente Aranda	2.508	7.528	5.621	2.461	18.118
La Candelaria	251	1.634	1.565	1.765	5.215
Rafael Uribe Uribe	1.866	6.645	6.495	4.050	19.056
Ciudad Bolívar	1.779	7.442	5.089	2.324	16.634
Total	49.838	163.235	142.209	86.969	442.251

Fuente: SIMAT - MEN. Fecha de corte 30 de septiembre.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la información.

La distribución de la matrícula por nivel educativo al interior de cada localidad muestra que en Ciudad Bolívar, Usme y Puente Aranda más del 41% de sus estudiantes están matriculados en básica primaria; por el contrario, en Santa Fe y Barrios Unidos solo el 29,1% y 29,3% respectivamente se encuentran en este nivel. En básica secundaria las localidades de Los Mártires (37,6%) y Barrios Unidos (35,5%) son las que presentan mayor porcentaje de estudiantes matriculados en el nivel. En media vocacional, resaltan las localidades de Santa Fe (28,2%) y San Cristóbal (27,0%) con la mayor proporción de estudiantes. En el nivel de preescolar, la localidad de Chapinero (14,0%) presenta el mayor porcentaje de estudiantes, mientras que La Candelaria registra el menor (4,8%).

Tabla 2.20 Evolución matrícula sector no oficial por localidad. Bogotá D.C. 2019 - 2023

Localidad	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	48.868	45.113	41.831	41.890	39.767
Chapinero	11.183	9.279	9.656	9.379	9.922
Santafé	6.130	4.796	4.325	4.958	4.913
San Cristóbal	21.236	19.756	16.899	16.246	17.794
Usme	10.547	8.990	8.072	8.011	7.954
Tunjuelito	17.737	15.837	14.314	14.941	14.505
Bosa	41.941	35.652	32.003	32.403	32.157
Kennedy	59.853	54.435	48.688	49.799	50.383
Fontibón	26.152	24.295	22.227	22.166	21.401
Engativá	61.349	54.934	49.591	50.478	48.625
Suba	121.070	109.694	103.655	104.325	102.508
Barrios Unidos	8.872	7.820	6.677	6.475	6.558
Teusaquillo	16.113	15.364	13.033	12.645	12.673
Los Mártires	8.430	7.660	6.706	6.748	6.650
Antonio Nariño	10.275	10.736	9.930	9.781	7.418
Puente Aranda	22.124	20.118	18.265	18.388	18.118
La Candelaria	4.722	4.834	4.846	4.644	5.215
Rafael Uribe Uribe	24.631	22.268	19.444	19.315	19.056
Ciudad Bolívar	21.864	18.532	16.238	17.234	16.634
Total	543.097	490.113	446.400	449.826	442.251

Fuente: Matrícula no oficial 2019 imputada del Registro de Información Estadística SED y Censo C-600 - DANE. 2020-2023 SIMAT-MEN con fecha de corte 30 de septiembre.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Al final del quinquenio 2019-2023, todas localidades registran reducción en la matrícula; las disminuciones más relevantes se presentaron en Antonio Nariño (7,8%), Barrios Unidos (7,3%), Usme (6,8%) y Bosa (6,4%). En términos absolutos las localidades que perdieron más estudiantes en este lapso fueron Suba, Engativá, Bosa, Kennedy y Usaquén que, en conjunto, agrupan 59.641 de los 100.846 estudiantes (59,1%) en que aminoró la matrícula.

Comparado con 2022, se observan reducciones de la matrícula en las localidades de Antonio Nariño (24,2%), Usaquén (5,1%), Engativá (3,7%), Ciudad Bolívar (3,5%), Fontibón (3,5%), Suba (1,7%), Puente Aranda (1,5%), Los Mártires (1,5%), Tunjuelito (2,9%), Rafael Uribe Uribe (1,3%), Santa Fe (0,9%), Bosa (0,8%) y Usme (0,7%). En las restantes aumentó la matrícula, destacándose los incrementos registrados en La Candelaria (12,3%), San Cristóbal (9,5%) y Chapinero (5,8%).

Tabla 2.21 Matrícula del sector no oficial por localidad y zona. Bogotá D.C. 2023

Localidad	Zona		Total
	Urbano	Rural	
Usaquén	38.701	1.066	39.767
Chapinero	9.922		9.922
Santa Fe	4.913		4.913
San Cristóbal	17.794		17.794
Usme	7.954		7.954
Tunjuelito	14.505		14.505
Bosa	32.157		32.157
Kennedy	50.383		50.383
Fontibón	21.401		21.401
Engativá	48.625		48.625
Suba	94.941	7.567	102.508
Barrios Unidos	6.558		6.558
Teusaquillo	12.673		12.673
Los Mártires	6.650		6.650
Antonio Nariño	7.418		7.418
Puente Aranda	18.118		18.118
La Candelaria	5.215		5.215
Rafael Uribe Uribe	19.056		19.056
Ciudad Bolívar	16.124	510	16.634
Total	433.108	9.143	442.251

Fuente: SIMAT - MEN. Fecha de corte 30 de septiembre.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

La matrícula del sector no oficial se concentra en la zona urbana donde se presta el servicio al 97,9% de los estudiantes. La matrícula de la zona rural comprende el restante 2,1% y se ubica en 3 localidades; de éstas, la mayor cantidad de estudiantes se encuentra en Suba (82,8%), Usaquén (11,7%) y Ciudad Bolívar (5,6%).

En la localidad de Suba el 7,4% de los estudiantes esta matriculada en establecimientos educativos ubicados en zona rural, mientras que en Usaquén este porcentaje es de 2,7% y en Ciudad Bolívar de 3,1%.

2.2 Cobertura

El propósito de la SED es velar para que la educación pública esté al alcance de todos, y que los niños, niñas y jóvenes del Distrito Capital puedan incorporarse y permanecer en el sistema educativo, de modo que culminen su educación media y tengan la posibilidad de continuar sus estudios en la educación superior, garantizando para ello el acceso y la permanencia a la educación pública de manera totalmente gratuita a todos los estudiantes registrados en el sistema educativo oficial, alcanzando altos estándares de calidad en el proceso.

Estas garantías también contribuyen a la consolidación del derecho a la educación a escolares en situación de vulnerabilidad, por medio de la implementación de prácticas pedagógicas pertinentes, ajustadas permanentemente, respetando todas las formas de no-discriminación y reconociendo los géneros, la etnia, la condición y la situación de cada escolar; cobijando así a los niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad, así como a estudiantes en situación de desplazamiento, jóvenes y adultos por fuera del sistema, o en cualquier situación de vulnerabilidad, con programas flexibles de aceleración y nivelación educativa, con acompañamiento integral (pedagógico, didáctico, curricular, y técnico, etc.).

Para el caso de Bogotá D.C., este indicador se calcula a partir de la matrícula total que se obtiene del SIMAT (oficial) y del C-600 (No oficial¹⁶), esta cifra se compara contra la población en edad escolar que se obtiene de las proyecciones de población calculadas con base en el censo del año 2018.

2.2.1 Tasa Global de Cobertura Bruta por nivel educativo

La tasa de cobertura bruta, indica la capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación, sin importar la edad en un nivel educativo específico.

Para el cálculo de la tasa de cobertura bruta total de la capital se tiene en cuenta la población en edad escolar que comprende desde los 5 hasta los 16 años de edad, y se excluyen los grados de prejardín y jardín de los sectores oficial y no oficial.

Por definición, la tasa de cobertura bruta en preescolar corresponde a la relación entre la matrícula oficial y privada en transición o grado 0, respecto a la población en edad escolar para dicho nivel, es decir de 5 años. Por su parte, en básica primaria este indicador

¹⁶ 2019 imputada del Registro de Información Estadística SED y Censo C-600 - DANE A partir del año 2020 inclusive, la fuente de información es el SIMAT del Ministerio de Educación Nacional.

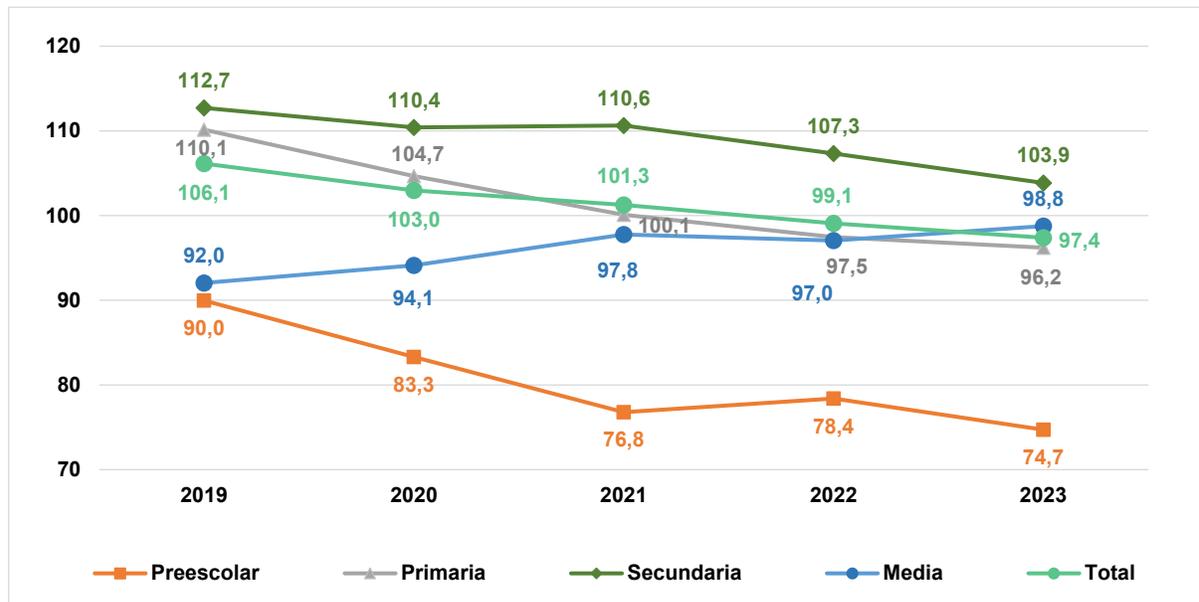
representa la relación entre la matrícula oficial y privada para el nivel de primaria sobre la PEE de 6 a 10 años de edad de Bogotá D.C.

La tasa de cobertura bruta en básica secundaria refiere la relación entre la matrícula oficial y privada que se encuentra en el nivel de secundaria sobre la PEE de 11 a 14 años de edad de Bogotá D.C., mientras que en media vocacional representa la relación entre la matrícula oficial y privada que se encuentra en el nivel de media sobre la PEE de 15 a 16 años de edad de Bogotá D.C.

En general, la tasa de cobertura bruta (TCB) para Bogotá D.C., en el año 2023 fue de 97,38%, lo que representa la proporción de la población entre 5 y 16 años que se encuentra matriculada en un colegio oficial o privado para esta anualidad. Con respecto al año anterior se presenta una reducción de 1,7 puntos porcentuales (pp).

Un indicador superior al 100% supone que probablemente toda la población en edad escolar, o la mayoría de ésta se encuentra cubierta por el sistema educativo y además se encuentran matriculados alumnos en extra-edad.

Gráfica 2.15 Evolución Tasa de Cobertura Bruta. Bogotá D.C. 2019-2023



Fuentes: Matrícula Oficial SIMAT. 2019-2022 fecha de corte marzo. 2023 SIMAT, fecha de corte abril.
 Matrícula no oficial 2019 imputada del Registro de Información Estadística SED y DANE - Censo C-600. 2020-2023 SIMAT, fecha de corte 30 de septiembre.
 Proyecciones y retroproyecciones de población con base en el CNPV 2018.
 Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Con respecto al año inmediatamente anterior, los niveles de preescolar (3,7pp), básica primaria (1,3pp) y básica secundaria (3,5pp) registran una reducción en su valor, mientras que media vocacional presentó aumento de 1,7pp. La tasa de cobertura bruta en básica secundaria fue la más elevada en 2023, y la de preescolar es la más baja.

Si se comparan los datos entre 2019 - 2023, se destaca la reducción de 15,2pp en preescolar, y de 13,9pp en básica primaria, siendo el nivel de básica secundaria el único nivel cuyo indicador supero el 100% en todos los años del periodo. Por ende, el promedio más alto se observa en este nivel (109,0%), seguido de básica primaria (101,7%) y media vocacional (95,9%). El promedio de preescolar es de 80,6%.

En 2023, este indicador es relativamente homogéneo si se desagrega por sexo. Por nivel educativo, se observa que la tasa de cobertura es mayor en las mujeres en media vocacional, superando la registrada en los hombres en 5,3 puntos porcentuales (pp), pero en los niveles restantes es mayor en los hombres por menos de una décima.

Tabla 2.22 Tasa de cobertura bruta por sexo y nivel educativo. Bogotá 2019-2023

Nivel Educativo	2019			2020			2021			2022			2023		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Preescolar	89,8	90,2	90,0	82,9	83,7	83,3	75,9	77,7	76,8	78,0	78,8	78,4	74,8	74,6	74,71
Primaria	111,3	108,9	110,1	105,4	103,9	104,7	100,5	99,7	100,1	97,8	97,1	97,5	96,6	95,8	96,21
Secundaria	113,3	112,2	112,7	110,8	110,0	110,4	111,0	110,2	110,6	107,9	106,8	107,3	104,1	103,6	103,85
Media	88,9	95,2	92,0	92,3	96,0	94,1	95,7	99,9	97,8	94,5	99,6	97,0	96,1	101,4	98,76
Bogotá D.C.	106,2	106,0	106,1	103,0	102,9	103,0	101,1	101,4	101,3	98,9	99,2	99,1	97,2	97,6	97,38

Fuentes: Matriculación Oficial SIMAT. 2019-2022 fecha de corte marzo. 2023 SIMAT, fecha de corte abril.

Matriculación no oficial 2019 imputada del Registro de Información Estadística SED y DANE - Censo C-600. 2020-2023 SIMAT, fecha de corte 30 de septiembre.

Proyecciones y retroproyecciones de población con base en el CNPV 2018.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

En general, para 2023 en nueve localidades la tasa de cobertura bruta es superior al 100%, en las que sobresale La Candelaria tanto en el total como en cada uno de los niveles educativos, mientras que en Chapinero (68,4%) el indicador es el más bajo. En el nivel de preescolar la tasa de cobertura supera el 100% en La Candelaria y Tunjuelito, mientras que en doce localidades ésta es inferior al 75%, siendo la menor la de Chapinero (39,4%).

En básica primaria, la tasa de cobertura bruta de Chapinero es la menor (60,6%) y es la única inferior a 75%; en otras ocho localidades por el contrario este indicador supera el 100%. En básica secundaria, la tasa es inferior a 100% en las localidades de Fontibón, Ciudad Bolívar, Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Suba, Kennedy y Chapinero, que registra el menor valor (73,4%).

En La Candelaria, Antonio Nariño, Tunjuelito, Los Mártires, Teusaquillo, Barrios Unidos, Rafael Uribe Uribe, Sumapaz, Puente Aranda, Engativá San Cristóbal y Chapinero la tasa de

cobertura bruta de media vocacional es mayor al 100%; mientras que en Ciudad Bolívar es inferior a 75%.

En conjunto, Tunjuelito y La Candelaria son las únicas localidades en que la tasa de cobertura supera el 100% en todos los niveles educativos, por el contrario Chapinero registra las tasas de cobertura más bajas en casi todos los niveles educativos.

Tabla 2.23 Tasa de cobertura bruta por localidad y nivel educativo. Bogotá D.C. 2023

Clase de Colegio	Nivel Educativo				Total
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	
Usaquén	60,8	78,8	93,7	91,1	84,1
Chapinero	39,4	60,6	73,4	103,1	68,4
Santa Fe	58,7	81,0	95,1	98,0	86,1
San Cristóbal	71,4	93,8	96,9	105,1	94,9
Usme	81,3	100,4	104,6	84,6	97,6
Tunjuelito	120,1	157,9	183,6	170,4	165,3
Bosa	83,7	104,3	110,2	98,7	103,7
Kennedy	73,1	95,2	99,1	87,1	93,3
Fontibón	61,6	77,8	88,1	76,7	79,7
Engativá	71,0	90,4	104,4	105,6	96,1
Suba	71,1	90,0	95,2	99,8	91,8
Barrios Unidos	73,3	90,4	109,6	117,6	100,2
Teusaquillo	66,4	83,2	107,5	147,0	100,7
Los Mártires	95,5	129,3	165,0	153,2	141,6
Antonio Nariño	97,0	138,9	152,3	174,2	146,8
Puente Aranda	91,7	117,8	117,6	100,5	112,6
La Candelaria	280,2	409,7	371,0	611,8	427,1
Rafael Uribe Uribe	86,9	111,4	119,0	112,7	112,1
Ciudad Bolívar	72,6	93,4	92,6	72,6	87,9
Sumapaz	69,4	82,4	112,0	108,5	95,5
Bogotá D.C.	74,7	96,2	103,9	98,8	97,4

Fuentes: Matrícula Oficial SIMAT. Fecha de corte 30 de abril de 2023.

Matrícula no oficial SIMAT. Fecha de corte 30 de septiembre de 2023.

Proyecciones de población DANE con base en el CNPV - 2018.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Nota: para preescolar solo se toma transición.

Tasa de Cobertura Bruta Preescolar (Transición)

La tasa de cobertura para el nivel de preescolar (transición), presenta una tendencia a la baja, pasando de 89,96% en el año 2019 a 74,71% en el 2023. En las localidades de Chapinero, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Fontibón y Puente Aranda se observan reducciones en todos los años.

Tunjuelito y La Candelaria muestran tasas de cobertura bruta superiores a 100% durante el quinquenio; mientras que, la localidad dónde este ítem es más bajo es Chapinero.

En comparación con 2019, las localidades donde más disminuyó el valor de este indicador fueron Antonio Nariño, La Candelaria, Puente Aranda y Teusaquillo. Frente a lo observado en 2021, se advierten reducciones en dieciséis localidades en las que sobresalen Antonio Nariño, Los Mártires, Tunjuelito y San Cristóbal, que contrastan con los incrementos presentados en Teusaquillo, Sumapaz, Bosa y La Candelaria. En general en 2023 se presenta una contracción de 3,7pp con relación a lo percibido en 2022.

Tabla 2.24 Tasa de cobertura bruta en preescolar por localidad - Bogotá D.C. 2019 - 2023

Localidad	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	80,2	72,6	64,6	67,9	60,8
Chapinero	61,6	55,2	44,9	43,6	39,4
Santa Fe	72,4	68,8	63,6	67,2	58,7
San Cristóbal	90,9	88,6	82,7	80,4	71,4
Usme	94,9	89,3	85,7	84,3	81,3
Tunjuelito	150,1	142,3	134,7	129,1	120,1
Bosa	87,1	81,0	79,7	80,4	83,7
Kennedy	83,5	80,0	73,6	76,2	73,1
Fontibón	80,3	73,4	66,1	65,6	61,6
Engativá	86,3	80,5	74,1	74,9	71,0
Suba	88,5	76,5	67,7	72,3	71,1
Barrios Unidos	95,8	90,9	77,1	78,2	73,3
Teusaquillo	96,7	76,0	61,2	56,4	66,4
Los Mártires	118,2	113,8	89,7	108,5	95,5
Antonio Nariño	145,5	130,9	117,1	124,6	97,0
Puente Aranda	123,8	113,0	99,9	99,6	91,7
La Candelaria	313,7	323,8	249,2	278,8	280,2
Rafael Uribe Uribe	99,8	89,6	92,9	94,7	86,9
Ciudad Bolívar	81,9	79,6	72,5	75,7	72,6
Sumapaz	50,0	72,9	106,8	65,1	69,4
Total	90,0	83,3	76,8	78,4	74,7

Fuentes: Matriculación Oficial SIMAT. 2019-2022 fecha de corte marzo. 2023 SIMAT, fecha de corte abril.

Matriculación no oficial 2019 imputada del Registro de Información Estadística SED y DANE - Censo C-600. 2020-2023 SIMAT, fecha de corte 30 de septiembre.

Proyecciones y retroproyecciones de población con base en el CNPV 2018.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Tasa de Cobertura Bruta Básica Primaria

La tasa de cobertura para el nivel de básica primaria igualmente presenta una tendencia decreciente al pasar de 110,1% en 2019 a 96,2% en el 2023 perdiendo 13,9pp en este tiempo, siendo superior al 100% hasta 2021. En casi todas las localidades se observan reducciones continuas en el valor del indicador en todos los años, con excepción de Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, La Candelaria y Sumapaz.

De otra parte, durante el quinquenio, Usme, Tunjuelito, Bosa, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria y Rafael Uribe Uribe muestran tasas de cobertura bruta superiores a 100%; mientras que en Chapinero este ítem es el más bajo

En comparación con 2019, las localidades donde más disminuyó el valor de este indicador son La Candelaria, Barrios Unidos, Teusaquillo; Puente Aranda y Usaquén.

Tabla 2.25 Tasa de cobertura bruta en básica primaria por localidad - Bogotá D.C. 2019 - 2023

Localidad	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	101,2	92,4	86,5	84,0	78,8
Chapinero	80,6	70,1	66,6	62,5	60,6
Santa Fe	89,0	86,8	86,0	80,6	81,0
San Cristóbal	105,0	102,2	98,9	94,6	93,8
Usme	111,7	108,3	106,2	103,5	100,4
Tunjuelito	176,8	172,7	170,0	161,2	157,9
Bosa	112,9	108,8	104,2	104,4	104,3
Kennedy	104,2	101,2	98,2	95,0	95,2
Fontibón	90,8	86,3	81,2	78,0	77,8
Engativá	101,5	96,7	91,7	90,0	90,4
Suba	108,0	98,3	91,8	90,8	90,0
Barrios Unidos	122,9	110,3	102,1	94,2	90,4
Teusaquillo	111,5	97,7	82,9	79,4	83,2
Los Mártires	150,8	140,9	131,1	127,7	129,3
Antonio Nariño	144,1	145,6	140,5	141,4	138,9
Puente Aranda	142,2	132,9	131,0	122,0	117,8
La Candelaria	443,5	426,7	410,7	408,5	409,7
Rafael Uribe Uribe	131,6	126,2	121,1	116,3	111,4
Ciudad Bolívar	100,5	97,7	95,0	93,6	93,4
Sumapaz	84,4	81,4	105,0	93,5	82,4
Total	110,1	104,7	100,1	97,5	96,2

Fuentes: Matrícula Oficial SIMAT.2019-2022 fecha de corte marzo. 2023 SIMAT, fecha de corte abril.

Matrícula no oficial 2019 imputada del Registro de Información Estadística SED y DANE - Censo C-600. 2020-2023 SIMAT, fecha de corte 30 de septiembre.

Proyecciones y retroproyecciones de población con base en el CNPV 2018.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Con relación a 2022 solo se observan incrementos en este ítem en las localidades de Teusaquillo, Los Mártires y La Candelaria, que contrastan con las reducciones presentadas

en las restantes localidades especialmente en Sumapaz, Usaquén y Rafael Uribe Uribe. En general en 2023 se presenta una disminución de 1,3pp con relación a lo obtenido en 2022.

Tasa de Cobertura Bruta Básica Secundaria

La tasa de cobertura para el nivel de básica secundaria, presenta una tendencia decreciente al pasar de 112,7% en 2019 a 103,9% en el 2023 perdiendo 8,9pp en este tiempo; sin embargo, supera el 100% en todos los años del periodo. En las localidades de Usaquén, Fontibón, Engativá, Suba, y Teusaquillo el indicador disminuye en todos los años. En las localidades restantes el comportamiento es variable.

Por otro lado, durante el quinquenio Chapinero, Santa Fe, Fontibón y Ciudad Bolívar muestran tasas de cobertura bruta inferiores a 100%; siendo Chapinero la más baja. En Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Kennedy y Suba se observa que en uno o más años el indicador es inferior al 100%.

Tabla 2.26 Tasa de cobertura bruta en básica secundaria por localidad - Bogotá D.C. 2019

Localidad	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	106,7	103,0	99,2	97,2	93,7
Chapinero	86,0	71,2	77,5	71,3	73,4
Santa Fe	100,5	94,0	97,0	99,5	95,1
San Cristóbal	102,6	101,3	103,0	99,3	96,9
Usme	110,2	109,6	112,6	108,4	104,6
Tunjuelito	194,6	195,5	200,0	190,2	183,6
Bosa	111,6	110,2	112,3	110,3	110,2
Kennedy	104,0	104,2	105,1	102,8	99,1
Fontibón	91,4	91,2	90,1	88,7	88,1
Engativá	116,2	113,0	111,9	110,1	104,4
Suba	109,8	103,0	100,2	97,1	95,2
Barrios Unidos	138,3	130,5	129,6	121,0	109,6
Teusaquillo	137,9	127,7	118,6	110,9	107,5
Los Mártires	177,1	177,7	178,0	174,7	165,0
Antonio Nariño	178,0	185,7	186,8	181,3	152,3
Puente Aranda	131,6	128,7	129,6	122,6	117,6
La Candelaria	413,9	425,4	439,4	405,9	371,0
Rafael Uribe Uribe	134,4	132,7	135,0	127,1	119,0
Ciudad Bolívar	93,8	94,0	95,2	93,8	92,6
Sumapaz	107,2	115,4	123,6	115,0	112,0
Total	112,7	110,4	110,6	107,3	103,9

Fuentes: Matrícula Oficial SIMAT. 2019-2022 fecha de corte marzo. 2023 SIMAT, fecha de corte abril.

Matrícula no oficial 2019 imputada del Registro de Información Estadística SED y DANE - Censo C-600. 2020-2023 SIMAT, fecha de corte 30 de septiembre.

Proyecciones y retroproyecciones de población con base en el CNPV 2018.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

En comparación con 2019, las localidades donde más disminuyó el valor de este indicador son La Candelaria, Teusaquillo, Barrios Unidos y Antonio Nariño, mientras que en la única que incrementó fue Sumapaz. Con respecto a 2022 únicamente la localidad de Chapinero registró aumento en el indicador, y en la que más disminuyó fue en La Candelaria seguida de Antonio Nariño.

Tasa de Cobertura Bruta Media Vocacional

La tasa de cobertura para el nivel de media vocacional, aunque muestra un comportamiento variable presenta una tendencia creciente al pasar de 92,0% en 2019 a 98,8% en el 2023 ganando 6,7pp en este tiempo.

Por otro lado, durante el quinquenio Tunjuelito, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Sumapaz muestran tasas de cobertura bruta superiores a 100%.

En comparación con 2019, las localidades donde disminuyó el valor de este indicador son Antonio Nariño, Sumapaz, Teusaquillo, Usaquén y Puente Aranda. En las localidades restantes el indicador mejoró, destacándose los incrementos observados en La Candelaria, Los Mártires, San Cristóbal y Santa Fe. Con relación a 2022 el indicador muestra un deterioro en siete localidades, especialmente en Antonio Nariño y Sumapaz. En 2023 el indicador en términos generales retomó la tendencia positiva, ganando en 1,7pp si se coteja con el registrado en 2022.

Tabla 2.27 Tasa de cobertura bruta en media vocacional por localidad - Bogotá D.C. 2019 - 2023

Localidad	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	94,1	91,8	94,7	95,6	91,1
Chapinero	94,6	75,1	88,5	85,8	103,1
Santa Fe	79,6	73,3	82,9	89,3	98,0
San Cristóbal	84,6	93,4	92,0	87,7	105,1
Usme	76,8	79,4	84,4	82,0	84,6
Tunjuelito	166,2	157,6	161,7	173,5	170,4
Bosa	89,0	88,0	94,5	95,3	98,7
Kennedy	80,9	82,8	85,0	84,5	87,1
Fontibón	70,7	71,0	74,7	73,0	76,7
Engativá	98,2	99,7	99,7	103,7	105,6
Suba	97,9	99,9	105,6	102,9	99,8
Barrios Unidos	112,5	114,4	110,5	105,9	117,6
Teusaquillo	152,4	176,4	148,6	148,7	147,0
Los Mártires	129,7	128,9	139,4	151,8	153,2
Antonio Nariño	205,0	227,7	234,6	232,4	174,2
Puente Aranda	102,6	100,7	99,4	96,3	100,5
La Candelaria	367,8	421,3	495,1	458,6	611,8
Rafael Uribe Uribe	102,0	107,8	115,7	113,5	112,7

Ciudad Bolívar	64,5	69,3	74,4	72,0	72,6
Sumapaz	128,8	105,0	115,1	121,3	108,5
Total	92,0	94,1	97,8	97,0	98,8

Fuentes: Matrícula Oficial SIMAT.2019-2022 fecha de corte marzo. 2023 SIMAT, fecha de corte abril.

Matrícula no oficial 2019 imputada del Registro de Información Estadística SED y DANE - Censo C-600. 2020-2023 SIMAT, fecha de corte 30 de septiembre.

Proyecciones y retroproyecciones de población con base en el CNPV 2018.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

2.2.2 Tasa Global de Cobertura Neta

La tasa de cobertura neta muestra la relación entre los estudiantes matriculados que tienen la edad apropiada para un nivel, y la población en edad escolar (PEE) correspondiente a dicho nivel.

Tabla 2.28 Tasa de Cobertura Neta. Bogotá 2019-2023

Nivel Educativo	2019	2020	2021	2022	2023
Preescolar (Transición) 5 años	64,01	58,38	52,68	51,91	50,70
Primaria 6 - 10 años	94,91	90,00	86,28	84,04	82,96
Secundaria 11 - 14 años	85,97	84,93	85,06	82,75	79,78
Media 15 - 16 años	51,27	51,53	52,77	54,09	56,04
Secundaria y media 11 - 16 años	73,91	73,39	73,98	72,97	71,72
Total 5 - 16 años	98,07	94,91	92,81	91,34	89,90

Fuentes: Matrícula Oficial SIMAT.2019-2022 fecha de corte marzo. 2023 SIMAT, fecha de corte abril.

Matrícula no oficial 2019 imputada del Registro de Información Estadística SED y DANE - Censo C-600. 2020-2023 SIMAT, fecha de corte 30 de septiembre.

Proyecciones y retroproyecciones de población con base en el CNPV 2018.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

En el año 2023, se obtuvo una tasa de cobertura neta global de 89,9%; es decir que, de cada 100 niños matriculados, aproximadamente 90 se encuentran en el nivel educativo correspondiente a su edad.

La tasa de cobertura neta presenta un comportamiento decreciente, más acelerado que el de la tasa de cobertura bruta en casi todos los niveles educativos, con excepción de la media. Esta tendencia podría ser explicada por dos factores: el primero con la posible sobreestimación que se empieza a observar en las proyecciones de la población y que se evidencia al contrastar los resultados de la tasa de cobertura bruta y la tasa de asistencia escolar que se calcula de fuentes secundarias como la Gran Encuesta Integrada de Hogares y la Encuesta Multipropósito; el segundo se relaciona con un comportamiento relativamente estable de la matrícula en ciclos para adultos y una reducción de la matrícula

en los otros grados, ocasionando una mayor proporción de estudiantes con edades superiores a la edad teórica para los correspondientes grados.

Si se compara con el año anterior, los niveles de preescolar y básica presentan reducción en su valor, destacándose el registrado en básica secundaria (3,0pp); mientras que en media vocacional este indicador aumentó en 1,9pp.

Contrastado con 2019, se observa que preescolar fue el nivel en el que más disminuyó este indicador (13,3 pp) seguido de básica primaria (12,0 pp). Pese a lo anterior, este último nivel registra el mayor promedio durante el periodo (87,6%).

Por su parte, la tasa de cobertura neta en básica secundaria igualmente muestra una tendencia decreciente, registrando un leve aumento de 0,1pp en 2021, perdiendo en el periodo 6,2pp, siendo su promedio de 83,7%. El comportamiento del indicador en media vocacional por el contrario mostró incrementos durante todos los años del periodo, lo que conllevó a que aumentara en 4,8pp, aunque su promedio sea el menor comparado con los otros niveles (53,1%).

En general en 2023, por nivel educativo, básica primaria registra el mayor valor en este indicador, seguido de básica secundaria y media.

De otra parte, al discriminar la información por sexo en 2023, este indicador es mayor en las mujeres en 1,1pp en el total, comportamiento que se replica en todos los niveles educativos, siendo en media vocacional (9,0pp) y básica secundaria (3,6pp) los niveles donde la diferencia es mayor. Igual sucede con los años anteriores.

Tabla 2.29 Tasa de cobertura neta por sexo y nivel educativo. Bogotá 2019-2023

Nivel Educativo	2019			2020			2021			2022			2023		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Preescolar	63,4	64,6	64,0	57,4	59,4	58,4	51,6	53,8	52,7	51,05	52,80	51,91	49,95	51,48	50,70
Primaria	94,5	95,4	94,9	89,1	90,9	90,0	85,3	87,2	86,3	83,29	84,83	84,04	82,37	83,57	82,96
Secundaria	84,2	87,8	86,0	83,0	87,0	84,9	83,4	86,8	85,1	81,18	84,37	82,75	78,02	81,60	79,78
Media	46,4	56,3	51,3	46,8	56,4	51,5	48,3	57,3	52,8	49,43	58,87	54,09	51,61	60,60	56,04
Bogotá D.C.	97,7	98,4	98,1	94,3	95,6	94,9	92,2	93,5	92,8	90,7	92,0	91,3	89,4	90,4	89,9

Fuentes: Matriculación Oficial SIMAT. 2019-2022 fecha de corte marzo. 2023 SIMAT, fecha de corte abril.

Matriculación no oficial 2019 imputada del Registro de Información Estadística SED y DANE - Censo C-600. 2020-2023 SIMAT, fecha de corte 30 de septiembre.

Proyecciones y retroproyecciones de población con base en el CNPV 2018.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

2.3 Tasas de Eficiencia interna

Los indicadores de eficiencia interna miden la capacidad del sistema educativo para garantizar la permanencia y promoción de la población estudiantil hasta culminar el ciclo académico. Se miden con un año de rezago, ya que se requiere finalizar el año escolar para disponer de la información pertinente para realizar los cálculos, y corresponden a las tasas de aprobación, reprobación y deserción.

Las tasas de aprobación y reprobación, hasta 2018, se calcularon a partir de la información que reportan los colegios oficiales y no oficiales en el aplicativo Censo C-600 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. A partir de 2019 inclusive la consolidación de la información se realizó teniendo como fuente de información el registro de matrícula en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT del Ministerio de Educación Nacional, por lo que la serie histórica hasta 2018 no es comparable con los datos posteriores.

Por otra parte, con respecto a la tasa de deserción, la Secretaría de Educación hace seguimiento a la estadística publicada por el MEN desde el año 2014.

Tasa de aprobación sector oficial

En 2018 la tasa de aprobación en el sector oficial muestra su mayor valor en preescolar, seguido de básica primaria, siendo el promedio más bajo el de básica secundaria. Los datos del año 2022 muestran una reducción de 7,0pp con respecto a 2019, aunque al confrontarlo con el año 2021 se observa un repunte del indicador en 2,4pp.

Si se contrastan los datos obtenidos en 2022 con los resultados de 2019 se puede observar que todos los niveles educativos registran igualmente un desmejoramiento del indicador. Preescolar registra el mayor promedio (97,7%) y perdió 2,2pp en el periodo señalado producto de los descensos observados en 2021 y 2022. El promedio de básica primaria es de 94,5% y la tasa decayó en 5,7pp.

En media el indicador disminuyó 4,6pp pese a la recuperación mostrada en 2022, siendo su promedio de 91,8%. Un comportamiento similar se presenta con la tasa de básica secundaria, que registra el promedio más bajo (89,7%) y cuyo descenso fue el más pronunciado (10,3pp).

Tasa de reprobación

En 2018, la tasa de reprobación en el sector oficial fue de 9,03%, siendo básica secundaria el nivel que registra el mayor valor del indicador (14,43%), seguido de media y básica primaria.

En general, en los datos estimados para 2022, se observa un aumento de 5,1pp en el indicador con respecto a 2019, siendo el promedio del periodo 5,7% donde son polos opuestos los resultados obtenidos en 2019 y 2021.

Contrastados con 2021, todos los niveles educativos registran disminución del indicador, siendo los más representativos los observados en básica secundaria (6,5pp) y media vocacional (5,5pp) que a la vez registran las mayores tasas de reprobación, 9,4% y 5,5% respectivamente, y por ende los promedios más altos.

De igual manera, al comparar las tasas por nivel educativo con las advertidas en 2019, éstas muestran signos de deterioro, ya que la disminución del indicador en 2023 no compensa los incrementos registrados en los años 2020 y 2021.

Tasa de deserción

Este indicador en el sector oficial, de acuerdo con los cálculos del MEN, registró un deterioro aumentando 1,8pp si se compara con 2018, y 2,2pp contrastado frente al año 2021. El promedio del periodo fue de 1,7% siendo los años 2020 y 2022 lados contrarios en su comportamiento.

Por nivel educativo este indicador presenta el mismo comportamiento, registrando preescolar el mayor promedio (2,3%) seguido de básica primaria (2,0%) y básica secundaria (1,7%).

Tabla 2.30 Tasas de Eficiencia Interna sector oficial por nivel educativo. Bogotá 2018-2022

Tasa	Nivel Educativo	2018	2019	2020	2021	2022
Aprobación	Total Oficial	88,92	97,50	94,39	88,12	90,50
	Preescolar	97,82	97,85	99,07	98,06	95,63
	Primaria	91,82	98,08	96,28	91,44	92,35
	Secundaria	83,21	97,19	92,09	82,74	86,88
	Media	90,10	96,24	92,08	87,09	91,68
Reprobación	Total Oficial	9,03	0,90	5,15	10,58	6,01
	Preescolar	0,00	0,03	0,42	0,86	0,21
	Primaria	6,36	0,53	3,22	7,47	4,29
	Secundaria	14,43	0,98	7,53	15,90	9,37
	Media	7,99	2,34	7,36	11,02	5,49
Deserción*	Total Oficial	1,65	1,60	0,46	1,30	3,48
	Preescolar	1,90	2,12	0,51	1,07	4,17
	Primaria	1,35	1,38	0,50	1,09	3,36
	Secundaria	2,01	1,82	0,38	1,36	3,75
	Media	1,53	1,41	0,55	1,89	2,83

Fuente: 2018 Registro de Información Estadística SED y Censo C-600 - DANE. 2019-2022 Ministerio de Educación Nacional - MEN

* Fuente: Ministerio de Educación Nacional - MEN para todos los años

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la información.

Nota: El cálculo Incluye sólo la jornada diurna de los establecimientos de educación formal regular. Preescolar corresponde al grado transición.

Por localidad, en el sector oficial destacan Sumapaz, Chapinero y Ciudad Bolívar que presentan las tasas de aprobación más elevadas. A su vez, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Chapinero y Sumapaz registran las tasas de reprobación más bajas; mientras que

Sumapaz, Bosa y Usme ostentan las menores tasas de deserción, y por el contrario La Candelaria, Santa Fe y Los Mártires las más altas.

Contrastando las tasas de eficiencia interna por localidad, sobresale Sumapaz que registra la mayor tasa de aprobación, junto la menor tasa de deserción; sin embargo, también presenta una de las tasas de reprobación más bajas entre las localidades.

Tabla 2.31 Tasas de Eficiencia Interna por sector y localidad. Bogotá D.C. 2022

Localidad	Tasa de aprobación		Tasa de Reprobación		Tasa de Deserción	
	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial
Usaquén	89,44	97,43	7,47	0,61	3,09	1,95
Chapinero	93,40	97,72	3,55	0,20	3,05	2,08
Santa Fe	89,82	96,96	4,40	1,38	5,78	1,66
San Cristóbal	89,17	97,52	6,73	1,12	4,10	1,35
Usme	89,53	97,63	7,56	1,26	2,91	1,10
Tunjuelito	91,18	97,34	5,15	1,42	3,68	1,24
Bosa	90,96	97,76	6,73	1,19	2,32	1,05
Kennedy	88,90	97,11	7,63	0,94	3,46	1,95
Fontibón	88,49	97,02	7,87	1,61	3,63	1,36
Engativá	90,96	95,62	5,57	1,58	3,46	2,80
Suba	90,43	96,91	6,38	0,99	3,19	2,10
Barrios Unidos	88,74	97,27	6,82	1,25	4,44	1,47
Teusaquillo	87,38	95,66	8,23	1,19	4,38	3,15
Los Mártires	89,26	97,68	5,05	1,22	5,69	1,10
Antonio Nariño	88,99	96,70	5,96	1,86	5,05	1,44
Puente Aranda	91,14	98,29	4,92	0,61	3,94	1,10
La Candelaria	86,70	97,80	5,22	1,22	8,08	0,98
Rafael Uribe Uribe	92,25	97,28	3,13	1,29	4,62	1,43
Ciudad Bolívar	93,06	97,00	3,38	1,05	3,56	1,95
Sumapaz	94,14		3,91		1,95	
Total	90,50	97,04	6,01	1,10	3,48	1,86

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - MEN

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la información.

Nota: El cálculo Incluye sólo la jornada diurna de los establecimientos de educación formal regular.

Preescolar corresponde al grado transición

En general, en el sector no oficial, Puente Aranda, La Candelaria, Bosa y Chapinero muestran las mayores tasas de aprobación, y Engativá y Teusaquillo las menores. Antonio Nariño,

Fontibón y Engativá registran las tasas de reprobación más altas; mientras que La Candelaria, Bosa y Puente Aranda sobresalen por registrar las menores tasas de deserción.

En particular, la localidad de Puente Aranda presenta la mayor tasa de aprobación, una de las tasas de reprobación más bajas, al igual que la de deserción. Contrariamente, Engativá registra la menor tasa de aprobación y de las mayores tasas de reprobación y deserción.

2.4 Avances en los resultados de las pruebas ICFES SABER 11

Actualmente la Secretaría de Educación cuenta con información definitiva correspondiente a los resultados de las Pruebas Saber 11 realizadas por el ICFES el año 2023, de acuerdo con la Resolución 000193 del 12 de mayo de 2023.

2.4.1 Porcentaje de los colegios oficiales clasificados en las categorías A+, A y B por rendimiento en las pruebas de Estado

El cálculo de este indicador se realiza teniendo en cuenta el número de colegios oficiales de Bogotá que se ubicaron en los rangos A+, A o B en las pruebas ICFES SABER 11^o, sobre el número total de colegios distritales que presentaron la prueba.

Para el total Bogotá, en la vigencia 2023 el porcentaje de colegios ubicados en categorías A+, A y B llegó al 84,38% frente al 83,84% del año 2022.

En el caso del sector oficial, el porcentaje de colegios distritales ubicados en categorías A+, A y B para 2023 es de 72,59% mientras que en 2022 fue de 71,64%; a su vez, el de los colegios en administración del servicio y con matrícula contratada de 100%. Los colegios privados registraron 89,12%.

Clasificación de colegios 2019 - 2023

El ICFES proporciona resultados a nivel de colegio como complemento a los resultados individuales de los estudiantes que presentan el Examen de Estado para Ingreso a la Educación Superior, hoy denominado Prueba ICFES Saber 11. Este resultado es la clasificación o referenciación de colegios que consiste en clasificar a cada colegio en 1 de 5 categorías de desempeño general: A+, A, B, C, D donde A+ es la más alta y D la más baja.

En el año 2023, la mayor proporción de colegios de Bogotá (355), incluyendo oficiales y no oficiales, se encuentra en la categoría A+ con 31,87%. En las categorías B y A se ubican el

28,01% y 24,51% respectivamente, que sumado con el porcentaje de la categoría A+ muestra que en estas tres categorías se ubica el 84,38% de los colegios de la ciudad.

En las dos categorías restantes se encuentra el 15,62% de las instituciones educativas de la ciudad, frente a 16,16% de 2022. Estos datos demuestran una leve mejoría en el desempeño de los estudiantes de grado 11 en las pruebas SABER 11º del año 2023 con respecto al año anterior.

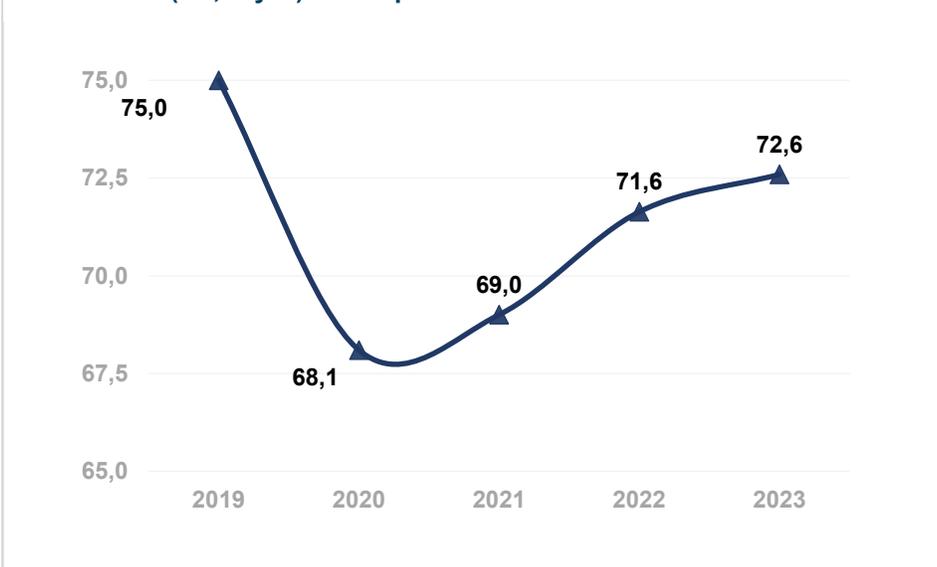
De los 1.114 colegios de Bogotá que presentaron las Pruebas SABER 11, clasificados en las diferentes categorías de desempeño, el 30,8% (343) son Distritales, el 3,1% (35) son colegios con administración del servicio; 4 son colegios privados con matrícula contratada (0,4%), 15 son colegios de régimen especial (1,3%), y 717 son privados (64,4%).

Tabla 2.32 Resultados en la prueba Saber 11 para la totalidad de colegios de Bogotá (incluyendo Oficiales y Privados). 2023.

Pruebas SABER 11º. Número y porcentaje de colegios por categoría de desempeño general. Año 2023	Nº de Colegios	Porcentaje
A+	355	31,87%
A	273	24,51%
B	312	28,01%
C	120	10,77%
D	54	4,85%
Total	1.114	100%

Fuente: ICFES - Procesamiento Secretaría Distrital de Educación - SED, Dirección de Evaluación de la Educación.

Gráfica 2.16 Porcentaje de Colegios Distritales clasificados en categorías (A+, A y B) en las pruebas de Estado. 2019-2023



Fuente: ICFES - Procesamiento Secretaría Distrital de Educación - SED, Dirección de Evaluación.

Tabla 2.33 Porcentaje de los Colegios Distritales clasificados en las categorías (A+, A y B) en las Pruebas de Estado, por localidad. 2019-2023

Localidad	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	81,8	63,6	54,5	72,7	72,7
Chapinero	33,3	0,0	0,0	33,3	33,3
Santa Fe	50,0	37,5	25,0	37,5	37,5
San Cristóbal	44,4	39,3	48,3	48,3	41,4
Usme	61,8	50,0	55,9	55,9	61,8
Tunjuelito	90,0	81,8	75,0	83,3	83,3
Bosa	76,0	64,0	75,0	75,0	75,9
Kennedy	100,0	94,9	87,8	92,7	90,2
Fontibón	100,0	90,9	100,0	90,9	90,9
Engativá	93,3	93,3	96,9	96,9	100,0
Suba	92,0	88,0	78,6	82,1	82,1
Barrios Unidos	100,0	88,9	88,9	88,9	88,9
Teusaquillo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Los Mártires	75,0	62,5	75,0	62,5	62,5
Antonio Nariño	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Puente Aranda	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
La Candelaria	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rafael Uribe Uribe	59,1	62,5	68,0	76,0	76,0
Ciudad Bolívar	44,1	34,3	32,4	35,1	43,2
Sumapaz	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bogotá D.C.	75,00	68,10	69,01	71,64	72,59

Fuente: ICFES - Procesamiento Secretaría Distrital de Educación - SED, Dirección de Evaluación.

En las pruebas de Estado Saber 11 de 2023 se evaluaron en la ciudad de Bogotá 74.300 estudiantes; de estos 43.157 (58,08%) corresponden a colegios del sector oficial y 30.199

estudiantes (40,64%) a los colegios privados; los colegios del régimen especial representan el 1,27% (944).

Para el sector oficial se observa que en los colegios distritales se evaluaron 39.807 estudiantes (92,24%); en los colegios con administración del servicio se evaluaron 2.769 (6,42%) estudiantes; y en los colegios privados con matrícula contratada 581 estudiantes (1,35%).

Comparado con el año anterior, se observa que en las localidades de San Cristóbal y Kennedy disminuyó el porcentaje de colegios clasificados en las categorías A+, A y B; contrariamente en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Engativá y Bosa aumentó dicho porcentaje, y las restantes localidades conservaron el mismo porcentaje, aclarando que Sumapaz y La Candelaria presentan el porcentaje mínimo.

Se debe resaltar que las localidades de Teusaquillo, Antonio Nariño y Puente Aranda son las únicas cuyo indicador fue de 100% durante todo el quinquenio.

2.4.2 Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado - ICFES Saber 11¹⁷

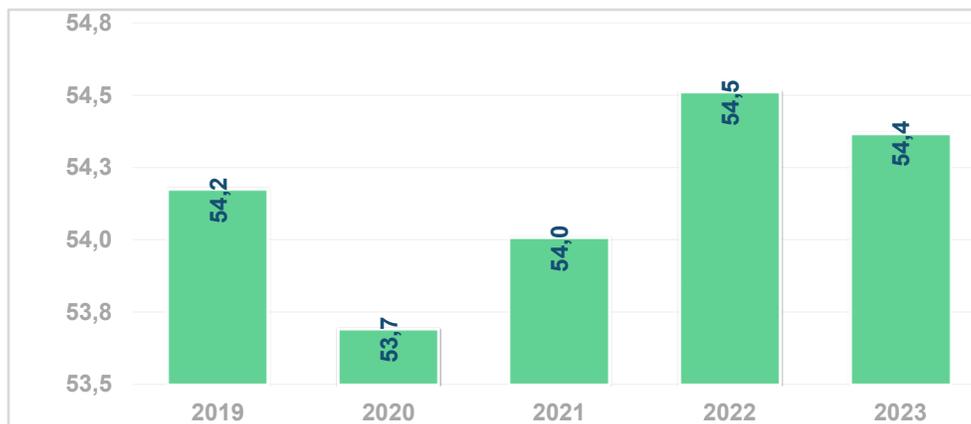
Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas de Estado - ICFES Saber 11- en el área de Lectura Crítica

El resultado obtenido para las pruebas Saber 11 en el área de lectura crítica para la ciudad fue de 57,38 para el año 2023, el cual se redujo en 0,19 puntos porcentuales (pp) con respecto al puntaje promedio obtenido en el 2022 que fue de 57,57. El puntaje para los colegios distritales fue de 54,37. Se destacan los promedios obtenidos en las localidades de Puente Aranda (57,57), Teusaquillo (56,90), Engativá (56,38), Antonio Nariño (56,14) y Barrios Unidos (56,01). Por otra parte, las localidades con puntaje promedio más bajo fueron Sumapaz (50,0), Santa Fe (51,89) y Chapinero (51,98).

En los colegios del sector privado, el indicador fue de 61,18%, registrando un descenso de 0,04 puntos porcentuales con relación al año 2022.

¹⁷ En este tipo de pruebas siempre se deben tener como referente algunos resultados (nacionales, departamentales, municipales, etc.). Para el caso de los resultados de Bogotá puede tomarse como referencia el criterio de construcción de las pruebas que el ICFES ha fijado en 50 puntos de promedio en cada área evaluada. Esto significa que cualquier promedio inferior a 50 puntos puede ser considerado como una deficiencia y, paralelamente, cualquier resultado superior a este promedio es una fortaleza. La magnitud de la deficiencia o la fortaleza está determinada por la diferencia en los dos promedios.

Gráfica 2.17 Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado ICFES SABER 11. Área Lectura Crítica. 2019-2023.



Fuente: ICFES - Procesamiento Secretaría Distrital de Educación - SED, Dirección de Evaluación.

Tabla 2.34 Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado ICFES SABER 11

Localidad	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	54,2	53,7	54,4	54,6	53,2
Chapinero	52,4	50,0	50,6	52,0	52,0
Santa Fe	52,6	51,6	51,3	51,6	51,9
San Cristóbal	52,6	52,4	52,3	52,8	53,1
Usme	52,8	52,5	52,7	52,8	52,9
Tunjuelito	54,2	53,1	54,1	54,8	54,6
Bosa	53,3	53,0	53,5	53,9	54,0
Kennedy	55,1	54,6	55,1	55,6	55,2
Fontibón	55,5	54,8	56,1	55,6	55,8
Engativá	56,1	55,7	56,0	56,5	56,4
Suba	54,3	53,4	53,9	54,7	54,4
Barrios Unidos	56,5	55,0	54,9	56,0	56,0
Teusaquillo	56,5	55,6	56,1	57,4	56,9
Los Mártires	55,2	54,1	54,8	55,7	54,2
Antonio Nariño	56,1	55,7	55,9	57,7	56,1
Puente Aranda	56,6	56,1	57,1	57,4	57,6
La Candelaria	53,6	51,4	50,4	53,0	52,1
Rafael Uribe Uribe	53,7	53,6	53,9	54,4	54,1
Ciudad Bolívar	52,3	52,2	51,8	52,5	52,6
Sumapaz	47,1	47,1	49,4	46,6	50,0
Bogotá D.C.	54,17	53,69	54,0	54,5	54,4

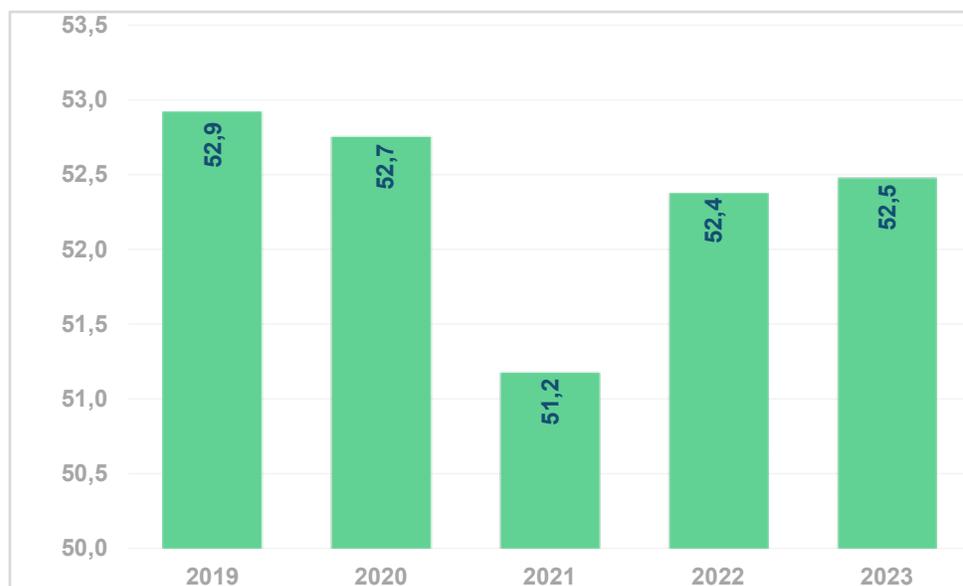
Fuente: ICFES - Procesamiento Secretaría Distrital de Educación - SED, Dirección de Evaluación.

Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas de Estado - ICFES Saber 11 - en matemáticas

El puntaje promedio para Bogotá en las pruebas de Estado para el área de matemáticas para la vigencia 2023 fue de 55,92 presentando una reducción de 0,02 puntos porcentuales con respecto al año anterior. En los colegios distritales este promedio fue de 52,48%. Las localidades con mayor promedio en matemáticas para el año 2023 fueron Puente Aranda (55,68) seguido de Engativá (54,66) y Teusaquillo (54,55). En contraste, las localidades de La Candelaria (47,79) y Sumapaz (47,96) obtuvieron el puntaje promedio más bajo.

El sector privado obtuvo un promedio de 60,13, que es muy semejante al alcanzado en 2022.

Gráfica 2.18 Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado ICFES SABER 11. Área Matemáticas. 2019-2023.



Fuente: ICFES - Procesamiento Secretaría Distrital de Educación - SED, Dirección de Evaluación.

Tabla 2.35 Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado ICFES SABER 11 por localidad. Área Matemáticas. Bogotá D.D. 2019-2023

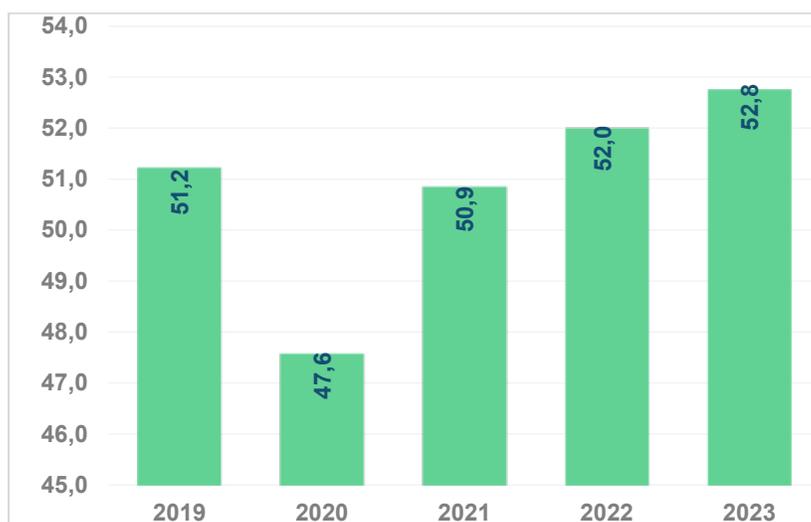
Localidad	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	52,6	52,2	50,6	51,8	51,4
Chapinero	51,6	48,0	47,9	49,1	49,4
Santa Fe	50,8	50,3	47,9	49,3	49,3
San Cristóbal	51,2	51,6	49,4	50,7	51,0
Usme	51,5	51,6	49,8	51,1	51,1
Tunjuelito	53,2	52,7	51,4	52,9	52,9
Bosa	51,8	51,8	50,6	51,8	52,1
Kennedy	53,9	53,6	52,1	53,3	53,4
Fontibón	54,9	54,2	53,6	53,9	54,4
Engativá	55,4	55,0	53,0	54,5	54,7
Suba	52,2	52,1	50,9	52,3	52,0
Barrios Unidos	55,4	54,7	52,6	53,5	54,2
Teusaquillo	55,0	54,6	53,0	55,0	54,6
Los Mártires	53,9	53,6	52,3	54,3	52,1
Antonio Nariño	55,4	56,1	53,4	55,5	54,5
Puente Aranda	55,5	55,6	54,0	55,4	55,7
La Candelaria	51,8	49,0	45,8	49,6	47,8
Rafael Uribe	52,8	52,5	51,3	52,3	52,5
Ciudad Bolívar	51,1	51,3	49,5	50,2	50,7
Sumapaz	45,9	47,7	48,8	46,6	48,0
Bogotá D.C.	52,92	52,75	51,18	52,37	52,5

Fuente: ICFES - Procesamiento Secretaría Distrital de Educación - SED, Dirección de Evaluación.

Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas de Estado - ICFES Saber 11- en inglés

El puntaje promedio en Bogotá para el área de inglés en el año 2023 fue de 57,98, resultado que refleja un aumento de 0,44 puntos porcentuales con respecto al año anterior. En los colegios distritales este ítem fue de 52,76 mostrando también una recuperación cercana a los 0,8pp. Las localidades de Puente Aranda (56,57) y Engativá (55,70) sobresalen por obtener los mayores puntajes promedio. Por su parte, la localidad de Sumapaz (45,71) obtuvo el promedio más bajo. Los colegios del sector privado registraron un incremento de 0,33pp en el puntaje promedio, al pasar de 64,56 en 2022 a 64,89 en 2023.

Gráfica 2.19 Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado. ICFES SABER 11 Área Inglés.



Fuente: ICFES - Procesamiento Secretaría Distrital de Educación - SED, Dirección de Evaluación.

Tabla 2.36 Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado ICFES SABER 11 por localidad. Área Inglés. Bogotá D.C. 2019-2023

Localidad	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	54,9	48,1	51,7	52,3	52,0
Chapinero	52,5	43,7	48,1	49,8	50,1
Santa Fe	54,3	45,1	47,0	48,6	50,1
San Cristóbal	53,0	46,2	48,5	49,9	50,9
Usme	47,5	45,6	48,2	49,4	50,2
Tunjuelito	54,2	47,5	50,3	52,5	52,9
Bosa	52,6	46,6	50,0	50,9	52,0
Kennedy	52,7	48,7	52,2	53,4	53,9
Fontibón	48,5	50,0	54,1	55,0	55,4
Engativá	48,7	49,9	54,1	54,8	55,7
Suba	53,8	47,7	51,4	52,8	53,4
Barrios Unidos	49,0	48,2	52,6	54,0	54,6
Teusaquillo	51,2	49,1	54,2	55,4	55,4
Los Mártires	50,0	48,0	52,2	53,5	54,0
Antonio Nariño	51,3	49,3	52,5	54,7	54,4
Puente Aranda	51,8	50,8	54,6	56,2	56,6
La Candelaria	48,5	44,5	46,7	47,8	50,4
Rafael Uribe Uribe	51,6	47,5	50,8	51,7	52,7
Ciudad Bolívar	50,8	45,4	47,7	48,7	50,0
Sumapaz	43,7	43,4	45,0	40,7	45,7
Bogotá D.C.	51,24	47,60	50,86	52,00	52,76

Fuente: ICFES - Procesamiento Secretaría Distrital de Educación - SED, Dirección de Evaluación.

2.5 Puntaje promedio de los resultados de las pruebas SABER, grado 9 en los Colegios Distritales.

El objetivo de estas pruebas (incluyendo SABER 9 y 5) es mejorar la calidad de la educación colombiana aplicando evaluaciones periódicas para el desarrollo de competencias en los estudiantes de primaria y secundaria, además de familiarizar al estudiante con este tipo de pruebas para obtener un mejor desempeño en las pruebas de estado, ICFES SABER 11.

De igual manera, los resultados de las pruebas proporcionan información sobre el desarrollo y competencia de los estudiantes durante la trayectoria escolar alcanzada, sin importar su condición social, económica, o cultural.

Entre 2018 y 2022 el ICFES no aplicó las pruebas SABER 3, 5 y 9 pero si se realizaron pruebas piloto. Como ya se mencionó en septiembre de 2023 los estudiantes de 3°, 5°, 7° y 9°, presentaron competencias comunicativas en lenguaje: Lectura y Matemáticas; y adicionalmente, los estudiantes de 5°, 7° y 9° presentaron: Ciencias Naturales y Educación Ambiental, y Competencias Ciudadanas: Pensamiento Ciudadano y acciones y actitudes y Competencias Comunicativas en Lenguaje: Escritura.

Según información del ICFES, no se reportarán resultados por niño, ni por Institución Educativa, los resultados se analizarán y publicarán a nivel nacional y departamental, por sector, zona y sexo, datos que probablemente estén disponibles en el transcurso del segundo semestre de 2024.

3 SALUD

El Plan Territorial de Salud 2020-2024 el cual se enmarca en el actual Plan Distrital de Desarrollo Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital, para lograr una accesibilidad equitativa a los servicios de Salud, para aportar a un mejor vivir y calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas que residen en el territorio del Distrito Capital.

Se buscó el desarrollo e implementación de un nuevo Modelo de Salud basado en la Atención Primaria en Salud Resolutiva (APSR) incorporando el enfoque poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo que incluya la ruralidad, población con discapacidad, y aporte a modificar los determinantes sociales de la salud en la ciudad y logre el impacto en la morbilidad y mortalidad de la población. Dentro de este esquema se activaron las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) que permiten dar respuestas oportunas y de calidad a los diferentes grupos poblacionales.

Este capítulo contiene el comportamiento de los indicadores como las coberturas de vacunación, mortalidad evitable específicamente de la mortalidad perinatal, infantil, en menores de cinco (5) años, tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco (5) años por 100.000, mortalidad materna, peso al nacer entre otros y la cobertura de población afiliada al régimen subsidiado en el Distrito Capital.

Los indicadores presentados pueden mostrar diferencias en relación a los informes realizados en años anteriores, debido a ajustes y actualizaciones de las bases oficiales de información, retro-cálculos censo 2018 y, a partir del 2020, ajuste a nivel distrital por COVID-19 de los indicadores afectados por denominadores poblacionales; los relacionados con análisis de caso y los resultados de laboratorio que pueden confirmar o descartar los casos.

En este capítulo, los indicadores expuestos son información para la toma de decisiones, apoyo a la vigilancia en salud pública y un insumo fundamental para los análisis de situación de salud del Distrito Capital.

Tabla 3.1 Resumen de indicadores (porcentaje) asociados a salud 2019 – 2023*

Indicador	Año				
	2019	2020	2021	2022*	2023*
Vacunación					
Antipolio en menores de un (1) año	89,3	81,6	75,1	70,9	87,3
Difteria, tosferina y tétanos (DPT) en menores de un (1) año	89,3	81,6	73,7	70,9	87,3
Antituberculosis (BCG) en menores de un (1) año	101	93,1	82,1	83	101,7

Hepatitis B en menores de un (1) año	89,2	81,6	76,4	72,2	88,4
Anti haemophilus influenzae tipo B (HIB) en menores de un (1) año	89,3	81,5	75,7	70,9	86,2
Triple viral (sarampión, rubéola y parotiditis) en menores de un (1) año	92,6	84,7	78	69,4	87,6
⁽¹⁾ Fiebre amarilla	81,6	75,5	70	60,7	80,5
Hepatitis A en menores de un (1) año	94,1	85,2	78,7	70	88,4
Desnutrición					
Prevalencia de la desnutrición global en menores de cinco (5) años	6,3	7,5	5,4	6,4	6,3
Prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco (5) años	12,1	15,5	11	13,8	14,9
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años	0	0	0,2	0	0
Proporción de bajo peso al nacer	13,9	13,5	14,9	15,2	16,1
Mortalidad					
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	24,7	31,5	68,9	38,6	27,9
Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica por 100.000 menores de cinco (5) años	0	0	0	0,4	0
Tasa de mortalidad por neumonía por 100.000 menores de cinco (5) años	7,2	2,6	4,7	10,3	6,6
Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos	15,2	13,2	11,4	10,6	11,3
Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos	9,6	8,2	8,5	9,1	8,7
Tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años por 1.000 nacidos vivos	11,4	9,7	10,3	12	10,6
Régimen subsidiado					
Número de personas afiliadas al régimen subsidiado	1216036	1470624	1428202	1676473	1736028
Cobertura de población afiliada al régimen subsidiado	15,6	18,2	18,2	21,2	22
Red de donación y trasplantes					
Tasa de donación de órganos por 1.000.000 habitantes	16,73	9,7	13,29	20,7	16,82
Tasa de Donación de Sangre	ND	29,7	43,6	29,1	28,7

* Fuente: Resumen mensual de vacunación. Sistema de información PAI. Secretaría Distrital de Salud. 2019 a 2023 (preliminar 2023). Bogotá.

Fuente ** Sistema de Vigilancia Epidemiológica Alimentaria y Nutricional (SISVAN). Registro Civil, estadísticas vitales/componente de certificado de nacido vivo - DANE (Base para el seguimiento Secretaría Distrital de Salud). Fuente: 2019-2021. Bases de datos DANE-RUAF definitivos Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Fuente 2022 Base de datos DANE y aplicativo Web RUAF_ND, sistema de Estadísticas Vitales SDS-EEVV - datos FINALES. Fuente 2023: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES.

Fuente Denominador poblacional: Secretaría de Planeación Distrital, Censo 2018-Visor de Población-Cifras, Vivienda, Hogares y Personas para Localidad 2005 – 2035 población DANE 2018 actualización post COVID Municipios 2020-2050.

(1) A partir del año 2015 el esquema corresponde a niños de 18 meses.

Sistemas de Información -Secretaría Distrital de Salud CRN1-RDT. Año 2024

3.1 Vacunación

La inmunización en niños y adultos se fundamenta en hechos científicos conocidos acerca de los inmunobiológicos y de consideraciones epidemiológicas y de salud pública. El uso de las vacunas implica la protección parcial o completa contra un agente infeccioso (BVS). La vacunación es la mejor estrategia, demostrada universalmente, para la reducción de la incidencia y mortalidad por las enfermedades inmunoprevenibles (Ministerio de Salud y la Protección Social).

La cobertura corresponde al porcentaje de los niños y niñas que han recibido determinada vacuna o vacunas como parte del esquema nacional de vacunación para cada edad de menores de un año y cinco años.

El esquema de vacunación se inicia en el momento de nacer con la vacuna de BCG compuesta por los antígenos de las cepas de la micobacteria responsable de la tuberculosis Calmette Güerin, para la prevención principalmente de la tuberculosis meníngea en población infantil. El numerador corresponde al número de nacidos/as vivos/as que se vacunan al momento de nacer y hasta los 28 días de nacimiento, en las IPS de atención de parto de la ciudad, y el denominador es la meta programática establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS- de los niños y niñas menores de un año de Bogotá en cada periodo. El porcentaje calculado ideal esperado para el periodo debe ser igual o superior al 95%.

La ciudad para el período de 2019 y 2023 registra coberturas por encima del 95% y hay un descenso del 2020 a 2022, con coberturas del 93,1% (2020), 82,1% (2021) y el 82,9% (2022). Esta disminución corresponde a la diferencia entre la meta programática del Ministerio de Salud y protección Social –MSPS–, que es muy superior al número de nacidos/as vivos reportados en estos tres años. Además, las medidas de contención de la pandemia por COVID-19, como la restricción de la movilidad, pudieron influir en que muchas personas salieran de la ciudad y tuviesen sus bebés en otras regiones del país, lo que disminuye también el número de vacunados/as.

Es importante indicar que la vacuna o biológico de BCG es aplicado a los recién nacidos/as al momento de nacer, idealmente en las primeras 24 horas del nacimiento, aunque se puede aplicar posteriormente hasta los 28 días de nacido, si al momento del nacer hay alguna situación de salud que contraindique la vacunación inmediata. Esta vacunación se realiza en las 34 instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS- que atienden partos en la ciudad, y que tienen habilitado el servicio de vacunación de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3100 de 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior la captación de la vacunación de los y las recién nacidas, independientemente de si son o no residentes de la ciudad, se realiza en dichas IPS. Aproximadamente el 9% de los partos atendidos en la ciudad son de personas cuya

residencia habitual no es Bogotá, este porcentaje puede estar afectado por la pandemia. Igualmente es necesario tener en cuenta la tendencia a la disminución de la natalidad cada año en la ciudad.

La vacuna antipolio utilizada actualmente en la población menor de un año es una vacuna inactivada preparada con dos cepas de virus inactivados de poliomiélitis, causantes de la enfermedad. Este indicador da cuenta del porcentaje de niños y niñas menores de un año vacunados con la tercera dosis de antipolio en el periodo, en la ciudad. Para ello el numerador corresponde al número total de niños y niñas menores de un año vacunados con tercera dosis de antipolio en el año, sobre el denominador, que es la meta programática establecido por el MSPS; el porcentaje ideal esperado para el periodo debe ser igual o superior al 95%.

En 1985 la OPS estableció como meta la erradicación del polio virus salvaje en las Américas. El último caso de poliomiélitis por polio virus salvaje en las Américas se presentó en el año 1991 (en Perú y en Colombia en el municipio de Arjona, Bolívar). En 1994 la región fue certificada como libre de polio por la Comisión Internacional de Certificación de la Erradicación de la Poliomiélitis. El comportamiento en la cobertura en vacunación contra polio ha sido heterogéneo; presenta coberturas por encima del 85% en 2019 anterior a la pandemia, y en 2023 hay un aumento con el 87,3%.

A partir del año 2020 hay un descenso notorio siendo el 2022 el periodo con las coberturas más bajas. Este resultado es consecuencia de las medidas de contención y restricción en la movilidad de las personas, presentadas durante la emergencia sanitaria por la pandemia y post pandemia COVID-19. También se dio por la falta de demanda de los servicios de vacunación por parte de los y las cuidadoras de los niños, el miedo al contagio de la ciudadanía y el cierre de algunos puntos de vacunación de la ciudad, entre otros.

Un factor que influye también es la meta (denominador del indicador de cobertura), la cual es asignada por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS-, sin tener en cuenta los nacimientos y fallecimientos que ocurren en la ciudad, la población nacida que es residente y migra a otra ciudad y la que ingresa a residir proveniente de otros municipios. En 2023 de acuerdo con el ejercicio realizado por Bogotá para ajuste de denominadores realiza una reducción de la meta sin llegar a ser la planteada por el Distrito en su momento.

Al realizar el ejercicio de coberturas, estableciendo como denominador las cohortes de nacidos vivos, se tiene una cobertura mayor a la presentada con la meta asignada por el MSPS, dado que la población meta es menor. En ese contexto, la ciudad de Bogotá, para el año 2022 obtuvo coberturas del 99,7%, con un número de 64.730 nacidos vivos y en 2023 la cobertura es del 101,4% con 60.883 nacidos vivos.

El biológico denominado pentavalente (contiene antígenos para la prevención de infecciones por difteria, tétanos, tosferina, Haemophilus influenzae tipo b y hepatitis B), utilizado actualmente en el país, y administrado a los niños y niñas menores de un año, en

el esquema básico en donde se deben aplicar inicialmente tres dosis, con un intervalo entre cada una de 6 (seis) a 8 (ocho) semanas.

Este indicador muestra el porcentaje de niños y niñas menores de un año vacunados con tercera dosis de pentavalente durante el periodo en la ciudad; para ello el numerador corresponde al número total de niños y niñas menores de un año vacunados con tercera dosis de pentavalente en el año, sobre el denominador de meta programática establecido para Bogotá por el MSPS, correspondiente al número total de niños y niñas menores de un año en cada periodo, en donde el porcentaje ideal esperado para el periodo debe ser igual o superior al 95%.

Este indicador tiene un comportamiento heterogéneo similar a lo descrito en el aparte anterior de coberturas de antipolio. Presenta coberturas por encima del 85% en los años 2019 y 2023, del 89,3% y 87,3% respectivamente.

Como se indicó antes en las coberturas antipolio, el denominador también influyó en el resultado. Al realizar el cálculo con el denominador de población de nacidos vivos para Bogotá, la vacuna de pentavalente presenta un mejor comportamiento; es así que, en el año 2022, se obtienen coberturas del 99,7%, con un número de 64.730 nacidos vivos, y en 2023 la cobertura es del 101,4% con 60.883 nacidos vivos.

El biológico triple viral contiene antígenos que protegen de las infecciones virales de sarampión, rubéola y parotiditis. En el esquema nacional todos los niños y niñas deben tener la primera dosis al año de edad. Este indicador muestra el porcentaje de niños y niñas de un año vacunados con la primera dosis de triple viral durante el periodo en la ciudad, para ello el numerador corresponde al número total de niños y niñas de un año vacunados con primera dosis de triple viral en el periodo, sobre el denominador del número total de niños y niñas de un año (meta programática establecida por el MSPS) para Bogotá en el periodo; el porcentaje ideal esperado para el periodo debe ser igual o superior al 95%.

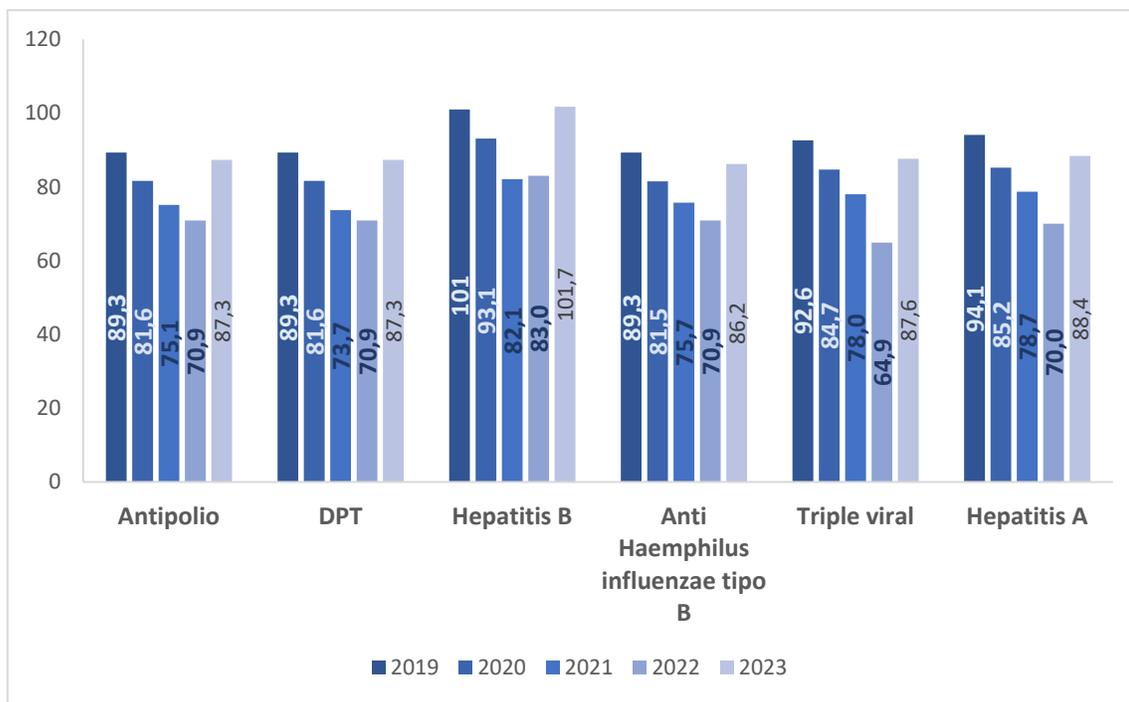
Para el periodo de 2019 a 2023 la cobertura de vacunación con la primera dosis de triple viral en el Distrito, es heterogénea, con valores por encima del 85% en el 2019 y 2023, este último con el 87,6%.

En los años 2020 a 2022 se presentaron las coberturas más bajas, siendo el año 2022 el de menor cobertura con el 69,4%. Este comportamiento en los años de la pandemia y post pandemia inicial por COVID-19 está directamente relacionado con las situaciones y medidas tomadas por el Gobierno Nacional y Distrital para la contención de la pandemia, como se ha mencionado previamente.

Además, el valor del denominador también influye en el resultado. Al realizar el cálculo con el denominador de población de nacidos vivos para Bogotá, este biológico presenta un mejor comportamiento. Es así como para el año 2022 la cobertura con el cálculo según el

número de 66.740 nacidos vivos fue del 97,7% y en el 2023 es de 96,3% con 64.730 nacidos vivos.

Gráfica 3.1 Cobertura de vacunación de los principales biológicos 2019 – 2023*



Fuente: Resumen mensual de vacunación. Sistema de información PAI. Secretaría Distrital de Salud. 2019 a 2023 (preliminar 2023). Bogotá

Para Bogotá, el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI es una de las prioridades de salud pública, dado su carácter universal, equitativo, costo-efectivo, y su alcance como medida eficaz de protección a la población contra Enfermedades Prevenibles por Vacunación -EPV-, y contribuir así con el objetivo de disminuir la morbilidad y mortalidad en la población menor de seis años.

Desde la Secretaría Distrital de Salud y el PAI se han implementado varias estrategias y acciones con el fin de mejorar las coberturas de vacunación en la ciudad, en el contexto de la pandemia por COVID-19, como el establecimiento de la mesa territorial de vacunación, realización de 10 jornadas de vacunación anualmente, con intensificación de acciones para la vacunación rutinaria como para COVID-19, posicionamiento de la campaña “A vacunar al multiuniverso” contando con articulaciones en la secretaría distrital de educación, secretaría distrital de integración social, ICBF.

Tabla 3.2 Coberturas de vacunación por biológico (Antipolio, DPT, Hepatitis B y Anti haemophilus influenzae tipo B) en menores de un año según localidad. Bogotá, 2019-2023

Localidad	Antipolio					Difteria, tosferina y tétanos (DPT)					Hepatitis B					Anti haemophilus influenzae tipo B				
	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	88,7	91,0	77,5	93,9	85,5	88,9	91,0	78,6	93,5	85,5	88,7	91,0	80,6	100,1	90,1	88,9	90,9	80,1	93,4	86,7
Chapinero	79,3	244,2	73,5	67,7	101,6	79,3	244,0	75,0	67,7	101,7	77,2	244,0	75,8	73,4	95,9	79,3	244,0	76,4	67,7	111,8
Santafé	102,1	44,3	74,7	59,6	58,7	102,5	44,2	72,1	59,4	58,7	102,5	44,2	77,6	57,9	58,7	102,5	44,2	74,5	59,4	58,6
San Cristóbal	87,7	64,1	78,3	75,2	90,2	87,4	64,1	76,7	75,4	90,2	87,4	64,1	79,2	88,9	107,8	87,4	64,1	78,4	75,2	88,9
Usme	90,4	74,3	72,5	66,8	83,0	90,4	74,3	70,1	66,9	82,9	90,3	74,3	73,3	62,1	80,3	90,4	74,2	72,5	66,7	71,7
Tunjuelito	88,8	68,6	78,7	82,6	78,1	88,7	68,8	76,2	82,7	78,2	88,7	68,8	79,8	76,7	80,6	88,7	68,8	78,8	82,5	69,3
Bosa	90,1	71,6	71,7	60,7	106,8	90,2	71,6	70,5	60,7	106,8	90,2	71,7	75,6	57,1	110,6	90,2	71,6	71,7	60,7	102,6
Kennedy	87,3	69,3	73,1	71,4	75,5	87,3	69,4	71,2	71,4	75,5	87,3	69,4	74,2	68,8	74,5	87,3	69,4	73,2	71,3	74,9
Fontibón	90,5	80,8	71,4	70,8	80,5	90,3	80,7	71,0	70,4	80,4	90,2	80,8	73,6	66,7	74,1	90,3	80,7	72,3	70,4	73,6
Engativá	83,0	54,2	72,3	69,9	86,6	83,0	54,2	70,0	70,0	86,5	83,0	54,2	73,3	66,3	80,5	83,0	54,2	72,4	69,9	81,2
Suba	94,2	65,1	66,8	71,6	86,5	94,1	65,0	66,1	71,5	86,6	94,1	65,0	68,3	69,0	90,6	94,1	65,0	67,3	71,5	82,1
Barrios Unidos	102,2	170,9	82,7	84,4	123,6	102,2	170,8	82,6	84,7	123,8	102,2	171,7	85,8	100,5	127,5	102,2	170,8	84,7	84,7	132,2
Teusaquillo	89,6	363,2	98,4	34,5	95,6	89,6	363,0	95,0	34,7	95,4	89,6	363,0	98,8	56,7	109,4	89,6	363,0	98,8	34,7	111,8
Los Mártires	114,2	49,0	74,1	71,8	61,0	115,2	49,2	72,0	71,6	61,2	115,2	49,2	77,7	108,1	56,8	115,2	49,2	73,7	71,5	54,9
Antonio Nariño	76,3	174,4	75,1	85,5	89,8	76,3	174,6	73,3	85,4	89,9	76,3	174,6	76,1	78,2	86,4	76,3	174,6	75,7	84,9	95,3
Puente Aranda	96,5	107,2	74,8	93,7	88,2	96,4	107,2	74,1	93,7	88,3	96,4	107,2	74,7	85,5	91,2	96,4	107,2	74,5	93,7	96,6
La Candelaria	122,3	29,3	93,9	73,8	57,4	122,3	29,7	82,5	73,8	56,1	122,3	29,7	86,8	69,2	53,9	114,3	29,7	84,2	73,8	27,4
Rafael Uribe U.	87,7	81,5	71,8	69,7	77,1	87,7	81,5	70,5	69,8	77,1	87,7	81,5	72,6	70,5	77,7	87,7	81,5	71,8	69,7	78,2
Ciudad Bolívar	93,5	76,9	75,3	74,0	80,5	93,6	76,8	72,1	74,0	80,6	93,6	76,8	75,9	71,8	82,0	93,4	76,8	75,2	74,0	73,0
Sumapaz	120,0	224,8	100,0	95,0	56,8	120,0	224,8	95,9	95,0	56,8	92,0	224,8	98,0	86,5	62,8	120,0	224,8	98,0	94,9	50,7
Total Bogotá	89,3	81,6	75,1	70,9	87,3	89,3	81,6	73,7	70,9	87,3	89,3	81,6	76,4	72,2	88,4	89,3	81,5	75,7	70,9	86,2

Fuente: Resumen mensual de vacunación. Sistema de información PAI. Secretaría Distrital de Salud. 2019 a 2023 (preliminar 2023). Bogotá

Tabla 3.3 Coberturas de vacunación por biológico (BCG, Triple Viral, Hepatitis A, Fiebre Amarilla) en menores de un año según localidad. Bogotá, 2019-2023

Localidad	Tuberculosis (BCG)					Sarampión, rubéola y parotiditis (Triple viral)					Hepatitis A					Fiebre amarilla en niños/as de 18 meses				
	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	68,8	73,1	96,5	167,1	153,8	88,8	74,9	72,1	83,4	90,2	90,7	75,6	72,8	83,8	90,1	77,9	69,6	72,9	70,4	79,9
Chapinero	138,7	408,4	136,7	137,9	182,1	81,0	77,6	74,3	62,8	96,8	80,0	77,0	74,0	61,9	95,9	66,4	70,5	59,4	49,8	70,7
Santafé	0,9	0,1	0,1	0,0	0,0	110,3	103,6	73,7	61,7	57,1	116,6	105,2	75,8	63,5	58,7	83,2	90,3	67,5	58,9	50,4
San Cristóbal	331,4	250,5	276,5	274,2	162,8	90,7	91,2	79,7	71,8	106,2	92,8	92,1	80,4	72,7	107,8	75,0	85,5	71,1	68,1	103,5
Usme	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	94,5	88,3	73,7	69,9	79,7	95,6	88,8	74,2	70,4	80,3	83,8	83,2	66,1	51,1	73,9
Tunjuelito	24,4	0,0	0,0	0,0	0,0	85,5	73,2	81,1	79,6	79,3	87,3	73,6	82,5	81,1	80,6	78,8	64,8	67,7	67,2	85,9
Bosa	22,3	22,2	16,7	12,4	16,2	94,7	86,1	76,4	63,6	109,0	95,6	86,6	76,2	64,0	110,6	76,9	71,7	61,3	49,4	90,9
Kennedy	46,6	43,2	51,7	37,2	41,8	91,6	83,1	72,8	68,0	73,9	92,9	83,7	73,7	68,6	74,5	81,9	76,5	69,2	59,0	73,2
Fontibón	29,7	12,0	13,5	13,1	13,5	91,4	89,6	74,8	69,2	73,0	95,2	90,9	76,2	70,7	74,1	85,0	81,1	67,2	59,4	70,9
Engativá	35,0	22,1	28,3	25,1	27,2	90,4	79,3	77,0	68,7	79,4	91,9	79,9	78,2	69,1	80,5	77,9	72,7	77,7	66,1	74,8
Suba	80,0	57,9	62,0	46,3	57,9	96,5	87,4	76,0	70,3	90,0	98,2	87,7	76,8	70,9	90,6	88,3	79,9	71,7	62,9	85,2
Barrios Unidos	293,3	629,5	283,5	288,6	270,7	100,7	76,8	85,9	94,1	126,9	102,3	77,3	87,4	95,1	127,5	75,0	57,6	71,7	79,5	95,5
Teusaquillo	766,3	1392,4	227,2	260,8	725,8	92,1	152,2	119,2	31,0	108,1	93,8	152,3	119,3	31,2	109,4	95,4	60,2	52,4	34,2	104,5
Los Mártires	1299,3	460,3	549,4	458,5	672,8	137,4	87,1	74,9	78,7	56,1	155,2	90,6	79,0	82,1	56,8	74,4	65,9	79,0	61,8	44,3
Antonio Nariño	0,2	24,9	0,0	0,0	0,1	82,4	66,1	76,5	79,6	85,2	82,8	66,3	76,8	79,8	86,4	92,3	75,3	92,2	91,0	92,6
Puente Aranda	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	95,9	65,3	78,1	84,0	89,1	96,7	65,8	78,6	85,2	91,2	86,3	72,8	97,4	83,7	88,4
La Candelaria	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	99,2	93,8	74,3	50,9	53,9	105,0	93,8	80,0	56,1	53,9	81,8	68,2	245,1	64,2	38,1
Rafael Uribe U.	90,1	85,7	94,4	83,3	194,3	94,2	80,4	73,0	65,2	77,3	95,9	80,8	73,9	65,9	77,7	87,5	78,3	74,1	71,6	76,4
Ciudad Bolívar	66,3	57,1	49,4	40,3	44,7	97,0	91,4	76,3	76,2	81,3	98,1	91,7	77,1	76,7	82,0	84,0	83,9	67,8	56,8	73,4
Sumapaz	12,0	5,5	2,0	0,0	0,0	168,0	57,8	183,3	133,9	65,1	168,0	57,8	182,9	134,0	62,8	104,0	84,4	136,4	168,3	81,4
Total Bogotá	101	93,1	82,1	83,0	101,7	92,6	84,7	78,0	69,4	87,6	94,1	85,2	78,7	70,0	88,4	81,6	75,5	70	60,7	80,5

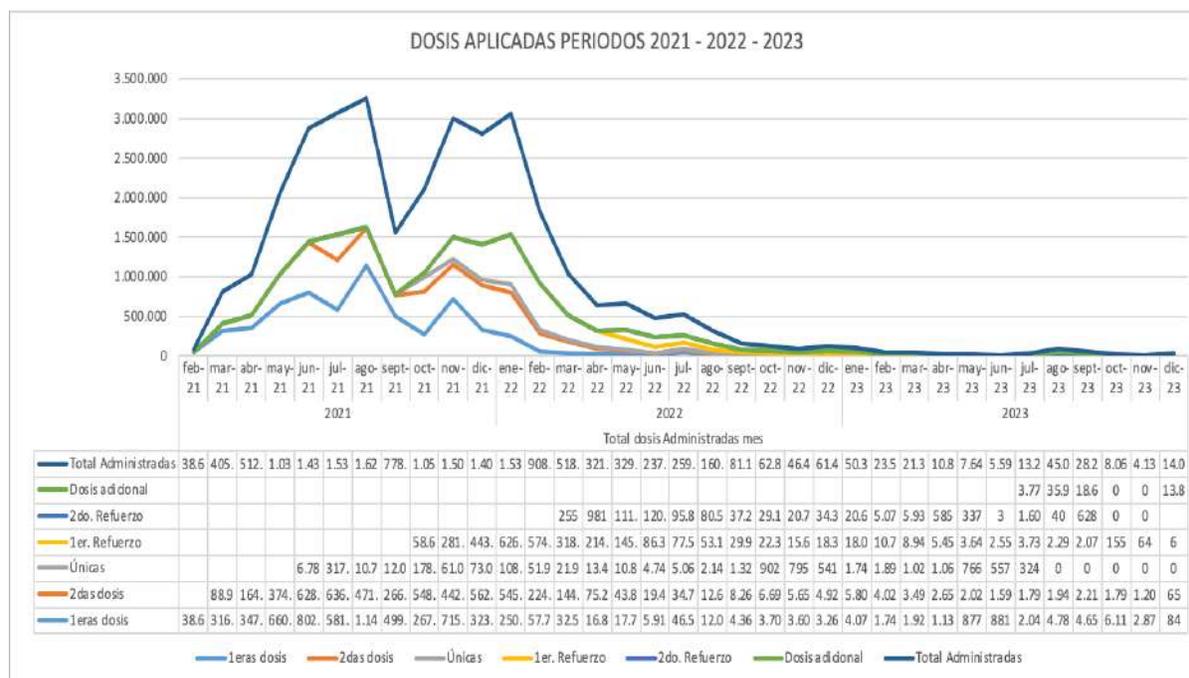
Fuente: Resumen mensual de vacunación. Sistema de información PAI. Secretaría Distrital de Salud. 2019 a 2023 (preliminar 2023). Bogotá. La cobertura de BCG por encima del 100% en las localidades, se debe a que la medida de este indicador es institucional, es decir registran los niños y las niñas que nacen y se vacuna en esta localidad, sin importar el sitio de residencia de la madre.

La cobertura de vacunación contra la fiebre amarilla en niños de un año se calcula según aplicación esquema de 18 meses. El cambio de esquema se inició en el año 2015 debido a la inclusión en el programa del biológico contra la Varicela.

De acuerdo al Ministerio de Salud y Protección Social el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, el Gobierno Nacional definió siete principios: beneficiencia, solidaridad, equidad y justicia, transparencia, progresividad, interés general y eficacia. Por lo cual el objetivo contra el COVID-19 es reducir la mortalidad y la incidencia de casos graves, así como reducir el contagio para generar la inmunidad de rebaño. (Ministerio de Salud y la Protección Social, s.f.).

Es así que el avance del Plan Nacional de Vacunación contra Covid-19 con corte del 17 de febrero de 2021 al 31 de diciembre de 2023 en el Distrito Capital cuenta con esquemas de vacunación completos para población mayor de 12 años del 99,1% y de 3 a 11 años del 56,4%. Por otro lado, a diciembre de 2023 la ciudad de Bogotá contaba con el 78,3% dosis de primer refuerzo y para segundo refuerzo a partir de los 3 a 11 años con un 56,4%; es de aclarar que lo población objeto de vacunación es el 90% de la población estimada DANE censo 2018.

Gráfica 3.2 Dosis aplicadas de COVID-19, por mes, Bogotá, febrero 2021 a 2023



Fuente: Reporte dosis diarias administradas SIS150, datos preliminares por proceso de conciliación 2021-2023.

3.2 Desnutrición

La desnutrición en menores de cinco años es reconocida como un evento de origen multicausal, en donde influyen las condiciones de inseguridad alimentaria de familias de alta vulnerabilidad socioeconómica y ambientales residentes en áreas de la ciudad en donde converge la problemática general relacionada con la pobreza, el desempleo y escasas redes de apoyo comunitario, la reducción de este evento catastrófico requiere intervenciones que van más allá del sector salud. Se demandan cambios en los determinantes estructurales que producen la inseguridad alimentaria y nutricional de las familias mediante intervenciones intersectoriales integrales que garanticen la alimentación adecuada en calidad y cantidad, así como las condiciones socioeconómicas ambientales óptimas para el crecimiento y desarrollo satisfactorio de los menores.

Desde el sector salud, se realizan acciones para la identificación y seguimiento a menores de cinco (5) años en riesgo y con desnutrición aguda por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y sus prestadores, en prevención de las secuelas relacionadas con el riesgo para el desarrollo de las enfermedades crónicas no transmisibles en la vida adulta de este grupo poblacional.

El abordaje de la problemática del bajo del peso al nacer es complejo, debido a la dificultad para establecer relación directa con los diferentes factores de riesgo. Este evento se presenta en proporciones similares en todas las localidades de la ciudad, y hay factores difíciles de explicar, por ejemplo que el mayor porcentaje de recién nacidos de bajo peso pertenecen al régimen contributivo, que por el carácter del servicio, se esperaría que tenga mejores posibilidades de control prenatal, con mayor oportunidad de tener un adecuado estado nutricional previo y durante la gestacional y en donde se encuentra mayor nivel educativo de las madres, factores que son considerados como protectores.

En Bogotá se realiza el seguimiento al estado nutricional, por medio del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN), el cual es un subsistema de vigilancia epidemiológica que permite monitorear el estado nutricional poblacional a través de la toma de medidas antropométricas como son el peso y la talla que, junto con la edad, calculando indicadores antropométricos como lo es malnutrición por exceso o déficit que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cumple con los criterios técnicos de objetividad, simplicidad, especificidad, sensibilidad y economía (OMS, 2006).

El Sistema de Vigilancia Epidemiológico Alimentario y Nutricional – SISVAN de la Secretaría Distrital de Salud, funciona desde el año 1997 y tiene como fuente de información las consultas de atención integral, medicina general y pediatría notificadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas y privadas que se constituyen en Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) y permite monitorear el estado nutricional de la

población, a través de la toma de medidas antropométricas como son el peso y la talla, las cuales junto con la edad y el sexo permiten calcular índices e indicadores antropométricos.

En el año 2010 Colombia adoptó los nuevos patrones de referencias diseñados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y publicados en 2006 y 2007 para la evaluación del crecimiento y desarrollo de niños niñas y adolescentes. Anteriormente, para la evaluación del crecimiento infantil, se empleaban las rejillas publicadas a finales de la década de los años 70 por el Centro para el Control de Enfermedades de los Estados Unidos con sede en Atlanta (CDC por sus siglas en inglés). Dichas rejillas tenían limitaciones técnicas y poca representatividad a nivel mundial, lo que motivó el desarrollo de un estudio multicéntrico internacional para la construcción de los nuevos patrones de referencia por parte la OMS.

Para el cálculo de los indicadores antropométricos de la población captada, el SISVAN desde su conformación adoptó la herramienta informática EpilInfo6 y, a partir del año 2021, EpilInfo7 Versión 7.2.4.0 de abril de 2020, el cual mediante el comando "ASSIGN ZSCORE" incorpora los patrones de referencia vigentes de la OMS y permite la medición de los puntajes Z-score, variables clave para la clasificación nutricional. Con esta actualización de la herramienta se realizó la actualización de toda la serie histórica del Distrito (2005-2020), así como de recalcular los indicadores de seguridad alimentaria (Desnutrición Aguda, Desnutrición Global, Exceso de peso y Retraso en Talla) para población menor de 5 años y de 5 a 17.

3.2.1 Desnutrición crónica o retraso en talla en menores de cinco años

La desnutrición crónica o retraso en talla en menores de cinco (5) años es el reflejo de condiciones socioeconómicas y ambientales desfavorables a través del ciclo vital, incluyendo alteraciones la velocidad del crecimiento intrauterino, por lo cual es uno de los indicadores de salud infantil con mayor dificultad para intervenir.

Con relación al retraso en talla en menores de 5 años, la tendencia muestra que desde 2019 se presentó una tendencia al aumento del indicador. Sin embargo, durante el 2020 y 2022, se evidencia un aumento comparado con el año anterior, períodos claves en donde la situación de inestabilidad económica de las familias afectó el consumo de alimentos por periodos prolongados, exacerbándose su situación de inseguridad alimentaria como lo ha evidenciado la Encuesta Multipropósito 2021.

Desde el 2021 se ha identificado tendencia al aumento del indicador, resultado que puede atribuirse a la restricción alimentaria que sufre la población vulnerable y que al momento muestra los resultados adaptativos del cuerpo, como efecto post pandémico. Para el 2023, este indicador tiene un aumento porcentual de 1,1% respecto a 2022. De acuerdo con el sistema de información, la mayor prevalencia de retraso en talla a nivel local se presenta en Usme 18,9%, San Cristóbal 17,3%, Ciudad Bolívar 17,1%, Chapinero 16,1% y Los Mártires

16,1%; lo cual coincide en su mayoría con las localidades que se caracterizan por presentar mayores inequidades socioeconómicas.

Tabla 3.4 Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años según localidades de Bogotá, 2019 a 2023

Localidad	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	11,2	13,3	10,5	13,8	14,6
Chapinero	14,1	14,4	11,1	14,8	16,5
Santafé	13,6	16,8	11,5	14,7	15,3
San Cristóbal	17,0	19,9	13,0	15,9	17,3
Usme	15,0	19,8	15,0	16,6	18,9
Tunjuelito	11,6	15,5	11,2	12,8	14,3
Bosa	11,9	15,2	11,7	15,2	15,5
Kennedy	10,3	13,4	10,2	13,8	14,3
Fontibón	9,8	13,0	9,5	12,4	12,2
Engativá	10,4	13,0	9,2	11,5	12,7
Suba	10,7	12,8	9,5	12,1	13,2
Barrios Unidos	10,3	12,3	9,5	14,3	12,9
Teusaquillo	10,2	13,4	9,1	11,7	13,6
Los Mártires	13,2	16,0	10,4	13,6	16,1
Antonio Nariño	11,5	17,5	11,6	12,7	14,9
Puente Aranda	11,4	14,0	10,0	12,9	13,8
La Candelaria	13,0	16,6	9,2	13,5	14,3
Rafael Uribe Uribe	13,7	16,5	11,8	13,5	15,4
Ciudad Bolívar	14,5	17,5	12,5	15,7	17,1
Sumapaz	20,9	27,6	10,8	12,5	27,7
Total Bogotá	12,1	15,5	11,0	13,8	14,9

Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN – Subdirección de Vigilancia en Salud Pública – SDS. Serie 2019- 2023-Patrón OMS.

Con relación al indicador antropométrico que relaciona la talla para la edad en los menores de 18 años, que anteriormente se conocía como “Desnutrición Crónica” de acuerdo con el ordenamiento técnico y normativo, en particular lo señalado por la Resolución 2465 del 2016 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual se adopta el patrón de referencia Internacional publicado en el año 2006 por la Organización Mundial de la Salud y adoptado en Colombia desde el año 2010, donde actualmente no se denomina desnutrición crónica a la deficiencia de talla con relación a la edad, sino que desde el contexto internacional cambió el nombre del indicador a retraso en talla o talla baja para la edad.

No obstante, a pesar del señalado cambio en el nombre del indicador tanto en el contexto nacional como internacional, cuando se presenta la condición de talla para la edad menor a menos dos desviaciones estándar con relación al patrón de referencia, significa que el menor presenta una situación deletérea de larga duración y está asociado generalmente a

determinantes estructurales, es decir, aunque cambio el nombre del indicador las causas e implicaciones de este se mantienen.

Sin embargo, a pesar de su relevancia e importancia en la evaluación antropométrica del estado nutricional, el indicador de talla para la edad no está priorizado en Colombia como un evento de interés en Salud Pública, como si lo está el peso bajo para la talla o desnutrición aguda en menores de cinco (5) años, como se establece en las Resoluciones 2465 de 2016 y 2350 de 2020 y en la circular externa 014 expedida en febrero de 2016 por el Instituto Nacional de Salud, esto por la relación entre la mortalidad por desnutrición y la desnutrición aguda en menores de 5 años.

Adicionalmente, aunque los indicadores de malnutrición por déficit en la infancia incluyen retraso en el crecimiento, conocido como una forma de retraso en talla o talla baja para la edad, la emaciación o marasmo, determinado por una masa de tejido corporal baja y el kwashiorkor que se conoce como un edema periférico difuso; es importante comprender la fisiopatología que se presenta en la desnutrición con el fin de entender que el retraso en talla y la desnutrición aguda no son dos procesos independientes, sino que la fisiopatología de uno está ligado a los mecanismos fisiológicos del otro y es por esto que se deben generar políticas, proyectos, estrategias y programas que impacten en más de un indicador, teniendo en cuenta que la mayoría de niños y niñas presentan diferentes afectaciones.

En consonancia con lo expuesto anteriormente, la Secretaría Distrital de Salud implementa estrategias que contemplan acciones multipropósito para las diferentes formas de desnutrición que afectan a la población en el distrito, así como para prevenir y contrarrestar el exceso de peso en la población, las cuales consideran alianzas entre las entidades distritales, las Organizaciones No Gubernamentales, la academia, la sociedad civil, entre otras, que tienen injerencia en la prevención y manejo de la malnutrición (por déficit y exceso), considerando los diversos y complejos determinantes sociales de éstas.

A partir del 2023 se realizó el seguimiento a través de revisión de historia clínica de 884 niños y niñas menores de 5 años reportados en las bases de datos de SISVAN con retraso en talla, con el fin de verificar la asistencia a la valoración integral y la asistencia a consulta de consejería en lactancia materna en los casos que aplica de acuerdo con la Resolución 3280 del 2018; de esta manera, se gestionó de manera sectorial e intersectorial los casos de niños y niñas que presentaban barreras o no adherencia a las consultas de acuerdo con su grupo de curso de vida, así como también aquellos que requirieran acceso a programas sociales por parte de las entidades distritales al tratarse de familias con inseguridad alimentaria.

Cabe anotar que las acciones que se han desarrollado en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con relación a la promoción de la lactancia materna, adecuado inicio de alimentación complementaria, alimentación infantil recomendada por las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos, promoción de la alimentación saludable en la persona gestante y lactante, entre otras, cuentan con un enfoque multipropósito que busca no

solamente prevenir la desnutrición aguda, sino también las otras formas de desnutrición, así como el exceso de peso en niños y niñas menores de 5 años.

3.2.2 Prevalencia de desnutrición global en menores de cinco años

Este indicador permite evaluar la situación en general de la evolución poblacional en la eliminación de la desnutrición y es frecuentemente utilizado para monitorear el comportamiento del déficit nutricional en países desarrollados en donde se ha logrado eliminar la desnutrición aguda. En Bogotá, D.C. para 2023, este indicador presenta una prevalencia de 6,3%, dato cercano al logrado en 2022.

Según localidad de residencia, en el 2023, las mayores prevalencias se encuentran en las localidades de Sumapaz (7,6%), Usme (7,1%), San Cristóbal (7,0%), Ciudad Bolívar (7,0%), Chapinero (6,8%) y Los Mártires (6,8%).

La desnutrición global o bajo peso para la edad, en niños y niñas menores de 5 años de Bogotá, representa las secuelas de estados de inseguridad alimentaria crónicos que han afectado el crecimiento adecuado de este grupo etario y presentan una condición agudizada que se manifiesta en el bajo peso esperado para la edad. Está relacionada con desequilibrios nutricionales recientes o continuos, por condiciones como la migración, acceso y disponibilidad de los alimentos, niveles socioeconómicos y ambientales desfavorables.

Tabla 3.5 Prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años, según localidad, 2019-2023

Localidad	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	6,1	7,3	5,1	6,1	6,6
Chapinero	7,2	7,4	5,3	7,5	6,8
Santafé	7,7	8,8	5,7	7,0	6,5
San Cristóbal	8,3	9,9	6,1	7,4	7,0
Usme	7,2	8,7	6,8	7,4	7,1
Tunjuelito	6,4	7,8	5,5	5,9	5,8
Bosa	6,4	7,1	5,5	6,8	6,2
Kennedy	5,8	6,8	5,0	6,0	5,9
Fontibón	5,1	6,3	4,8	5,8	4,9
Engativá	5,4	6,3	4,6	5,9	5,9
Suba	4,9	5,9	4,9	6,2	6,2
Barrios Unidos	5,0	6,3	5,2	6,7	5,8
Teusaquillo	5,5	6,8	4,6	5,7	5,5
Los Mártires	7,4	9,4	5,5	6,4	6,8
Antonio Nariño	6,3	8,5	5,9	6,2	6,2
Puente Aranda	5,9	6,6	4,8	5,3	5,4
La Candelaria	7,4	9,3	5,1	6,7	6,3

Rafael Uribe	7,1	8,1	5,6	6,4	6,5
Ciudad Bolívar	7,5	7,6	6,2	6,5	7,0
Sumapaz	6,2	5,8	5,2	8,2	7,6
Total Bogotá	6,3	7,5	5,4	6,4	6,3

Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN – Subdirección de Vigilancia en Salud Pública – SDS. Serie 2019- 2023-Patrón OMS.

En el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas –PSPIC, durante el 2023, se realizó fortalecimiento técnico de capacidades y habilidades a 6.329 profesionales de la salud de 120 IPS públicas y privadas con atención materno infantil priorizadas en el distrito, y a alrededor de 1.500 profesionales, auxiliares y gestores del PSPIC, en temas de promoción de la alimentación saludable infantil, de la mujer gestante y lactante, identificación y manejo integral de la desnutrición aguda en menores de cinco años, consejería en lactancia materna y alimentación complementaria.

Asimismo, se intervinieron 3.529 niños y niñas menores de 5 años con tamizaje y clasificación antropométrica según Resolución 2465 de 2016 en jardines infantiles, desarrollando jornadas educativas con 1.011 padres de familia, 684 docentes y cuidadores de estos niños y niñas sobre alimentación saludable y prevención de las formas de desnutrición. Adicionalmente, se identificó y gestionó el riesgo en salud de niños y niñas mediante la canalización de casos a las EAPB e IPS.

En el Entorno Institucional se desarrollaron acciones de promoción de la alimentación infantil saludable y lactancia materna, y educación en signos de alarma e identificación de la desnutrición aguda a madres comunitarias o agentes educativas en 3.380 Hogares Comunitarios de Bienestar priorizados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través de sesiones educativas y comunicativas planificadas por los equipos territoriales en salud pública (A corte del 30 de noviembre del 2023). También, se identificó y gestionó el riesgo en salud de niños y niñas mediante la canalización de casos a las EAPB e IPS, según lo establecido en la Resolución 2350 del 2020, y a otros sectores distritales. Adicionalmente, en 2.210 Hogares Comunitarios de Bienestar se realizaron acciones de promoción de la alimentación infantil saludable y lactancia materna, y educación en signos de identificación de la desnutrición aguda a madres comunitarias, a través de sesiones educativas y comunicativas planificadas por los equipos territoriales en salud pública.

3.2.3 Mortalidad por desnutrición en menores de cinco años

La mortalidad por desnutrición en niños menores de cinco años corresponde a toda defunción de un niño o niña menor de cinco años cuya causa o causas de muerte incluyan la desnutrición y/o deficiencias nutricionales. Se excluye dentro de esta clasificación, las muertes en la que la desnutrición se presenta como patología secundaria, es decir, que se determina en cada caso a partir de la historia natural de la enfermedad, teniendo en cuenta

la información disponible en historia clínica, certificado de defunción, entrevista domiciliaria y unidad de análisis, entre otros (Instituto Nacional de Salud, 2019).

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, cuya causa básica fue la desnutrición, es la complicación fatal de la desnutrición aguda severa, donde el/la niño/a tiene un peso muy por debajo del estándar de referencia para su altura. La Unicef refiere que el riesgo de muerte para un menor con desnutrición aguda grave es 9 veces superior que para un niño en condiciones normales (UNICEF).

Este indicador está relacionado con las condiciones socioeconómicas exacerbadas por la pandemia por COVID-19, y el aumento en la situación de inseguridad alimentaria y nutricional en los hogares del distrito, como lo ha demostrado la Encuesta Multipropósito 2021, donde el 7,5% de los hogares que habitan en la zona urbana de Bogotá y el 7,9% de los hogares en zona rural de Bogotá, no consumieron ninguna de las tres comidas del día, evidenciando un aumento de 5% y 3,9% de hogares respectivamente, con relación al año 2017.

La meta trazadora procura llevar a cero casos las muertes en niños y niñas menores de 5 años por desnutrición aguda como causa básica, a través de la articulación intersectorial y sectorial para la ejecución de acciones que prevengan la desnutrición aguda en la población de primera infancia, así como, promuevan la identificación, la atención y el seguimiento a niños y niñas que se encuentran con la enfermedad.

La tasa de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años residentes en Bogotá, D.C., presenta una tendencia a la disminución en el periodo previo al 2020, manteniéndose en 0 muertes por cien mil menores de 5 años entre el 2017 al 2020. Para 2019, en la base de datos definitivas de mortalidades del DANE publicada el 31 de diciembre de 2020 en el sitio oficial de la Entidad, se registró una mortalidad por desnutrición cargada al Distrito, lo que corresponde a un ajuste no realizado por el emisor del certificado de defunción sobre la cascada real de las causas de la muerte del menor, dado que este caso no cumple con los criterios de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.

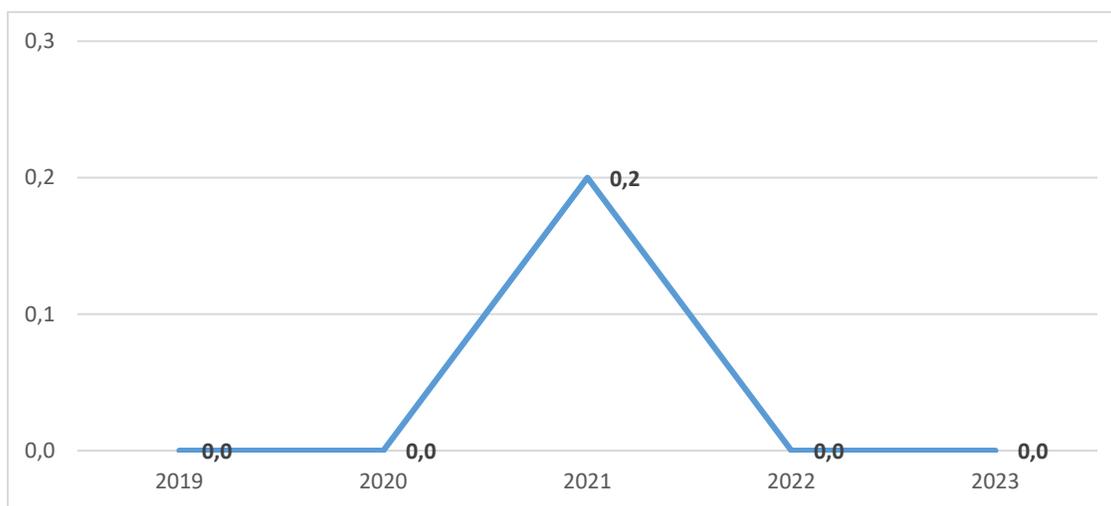
Durante el periodo descrito en la Gráfica 3.3, se concretó una mortalidad para el año 2021, que cumplió con los criterios establecidos para la definición del evento. Este indicador goza de una sensibilidad de medición particular cuando es comparada con otros eventos, puesto que definir la causa de la muerte y relacionarla con la desnutrición requiere de diferentes análisis y estudios, para el Distrito, es complejo definir de manera rápida estas causalidades pues la mayoría de casos se entregan a medicina legal y el dictamen de las causas de muerte no siempre se obtienen de manera oportuna, y muchos otros, quedan sin definición de caso pues se mantienen en estudio por las diferentes situaciones que se presentan en las mortalidades de niños y niñas menores de 5 años. De acuerdo con esto, para el año 2022, en las bases preliminares del Registro Único de Afiliados RUAF – ND módulo de nacimientos y defunciones, se contabilizaba una muerte de un niño menor de un año que, de acuerdo al

análisis final, apoyado del reporte de medicina legal, la desnutrición aguda no era causa directa de la mortalidad, por lo que no quedó registrada en la base cerrada del DANE.

Para el año 2023, el reporte preliminar es de 0 (cero) muertes, como causa directa la desnutrición aguda de niños residentes para Bogotá. Es importante mencionar que se siguen presentando casos de niños que llegaron a la ciudad buscando atención especializada y que durante esta han fallecido; estos niños son remitidos de otros entes territoriales y, por tiempo de residencia, no le aplican como mortalidad al Distrito.

Es importante recordar que la desnutrición aguda es una enfermedad de carácter social que está influenciada por diversos determinantes que interactúan de manera compleja. Estos determinantes pueden afectar la prevalencia de la desnutrición y su impacto en la mortalidad en niños menores de 5 años. Algunos de los determinantes sociales claves incluyen la pobreza y desigualdad económica, acceso a servicios de salud, educación materna, seguridad alimentaria, prácticas de alimentación y lactancia materna, condiciones sanitarias y de vivienda, cultura y creencias, conflictos y desplazamientos, acceso a recursos y derecho y equidad, estos determinantes sociales interactúan de manera compleja generando intersecciones entre sí y varían según el contexto.

Gráfica 3.3 Tasa de mortalidad asociada a desnutrición en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años, según localidad 2019 – 2023



Fuente: 2019- 2022: Bases SDS - Sistema de Estadísticas Vitales - DANE. Fuente 2023: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND - Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE preliminares. (ajustado diciembre 2023). El denominador para cada año por localidad corresponde a las Proyecciones de Población por Localidad Convenio interadministrativo 095 de 2020 DANE-FONDANE y SDP con base en CNPV DANE 2018. Proyecciones de población con la actualización Post Covid-19 DANE 2023. Denominador: Secretaría de Planeación Distrital-Censo 2018, Visor de Población-Cifras, Vivienda, Hogares y Personas para Localidad 2005 – 2035.

La mortalidad por desnutrición es evitable, y la literatura describe ampliamente la relación que existe entre la pobreza multidimensional y la incidencia del evento, además, los diferentes estudios realizados en el país sobre las causales del evento se encuentran

antecedentes como: baja escolaridad materna, bajo peso al nacer, baja adherencia a la lactancia materna (exclusiva y posterior a los 6 meses), e inadecuado inicio a la alimentación complementaria, entre otros.

La Secretaría Distrital de Salud se ha enfocado en evitar la mortalidad en niños menores de 5 años por desnutrición aguda, precisamente, y en la vigilancia en el lineamiento para el manejo integral de la desnutrición aguda. Diferentes acciones que han permitido resultados favorables, tanto en la reducción de la prevalencia por desnutrición aguda como en mantener en cero, la mortalidad por esta causa como actividades de asistencia técnica-orientación técnica, implementación de la ruta integral de atención para personas con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales, cumplimiento del lineamiento para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad, canalizaciones al sistema integral de referencia y contrarreferencia por la ruta de alteraciones nutricionales, valoración antropométrica y clasificación del estado nutricional.

Manejo ambulatorio y hospitalario de la desnutrición aguda, estrategia AIEPI (Atención Integrada a enfermedades Prevalentes de la Infancia y atenciones en salud con enfoque diferencial), pretende disminuir la mortalidad y morbilidad de los niños de cero a cinco años y mejorar la calidad de la atención en los servicios de salud y en el hogar. Medición adherencia Resolución 2350 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social - lineamiento manejo desnutrición aguda menores de cinco (5) años.

3.2.4 Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer

El seguimiento al bajo peso al nacer es importante para el Distrito, pues se asocia al riesgo de muerte fetal y neonatal durante los primeros años de vida; además, los niños y niñas con un peso al nacer inferior a los 2.499 gramos pueden padecer de retrasos o alteraciones en el crecimiento físico y/o cognitivo durante la primera infancia e incluso la infancia.

Este evento se suele asociar con situaciones que interfieren en la circulación placentaria por alteraciones del intercambio madre-placenta-feto, que da como consecuencia una malnutrición intrauterina (OMS, 2005). Esto puede deberse a diversos factores como la edad de la madre, su historia genética, la historia gineco-obstétrica, las influencias ambientales y culturales en las que la misma esté inmersa; junto con los estilos de vida y los hábitos alimentarios. A esto se le debe sumar los antecedentes médicos de la madre como la calidad del ambiente intrauterino, el estado de la irrigación sanguínea, la falta de nutrientes, los procesos inflamatorios y la resistencia a la insulina, de la madre, pues se ha demostrado, también pueden afectar el crecimiento fetal y el crecimiento de tejido durante el embarazo. Asimismo, se debe tener en cuenta los eventos perióbstétricos como la ruptura prematura de membranas, la placenta previa, sangrado intrauterino, infecciones urinarias y vaginales (Lopez, 2020).

Se debe también considerar que una deficiencia en el incremento del peso durante la gestación, periodo intergenésico corto y determinantes psicosociales como estado civil, nivel educativo de la madre y no planeación del embarazo, inciden en la aparición del evento. Por tanto, del comportamiento del evento se evidencia la dificultad para afectar intersectorialmente los determinantes estructurales relacionados con condiciones socioeconómicas y ambientales, de inseguridad alimentaria de las familias gestantes; así como la baja adherencia al control prenatal para la detección y tratamiento oportuno de las patologías durante la gestación que pueden incidir en el bajo peso al nacer, tales como la anemia, los trastornos hipertensivos del embarazo, infecciones, carencias nutricionales y pobre ganancia de peso.

Para la ciudad, los nacimientos con bajo peso han venido en incremento pasando del 13,9% en el 2019 al 16,1% para el año 2023, a pesar de ver un descenso en los nacimientos en el distrito no se evidencia una baja en la misma proporción de los casos del evento, tanto a término como pretérmino. Cuando se realiza un análisis por localidad, se identifica que para el año 2023 las localidades con mayor proporción del evento son Los Mártires y San Cristóbal (18,4%) seguido de la localidad de Usme (18,3%); sin embargo, en número de casos donde más se concentra el evento es en las localidades de Suba, Kennedy y Ciudad Bolívar.

Tabla 3.6 Proporción de bajo peso al nacer según localidad de residencia de Bogotá, 2019 – 2023

Localidad	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	13,4	13,1	13,9	14,6	14,3
Chapinero	13,8	13,6	15,5	13,7	15,0
Santa Fe	15,0	13,8	15,2	16,1	16,9
San Cristóbal	16,2	16,0	17,4	18,4	18,4
Usme	14,5	15,2	16,3	16,5	18,3
Tunjuelito	15,7	14,0	13,6	15,2	16,8
Bosa	14,4	12,7	15,1	14,6	16,1
Kennedy	13,5	13,2	14,7	14,2	15,9
Fontibón	12,6	13,4	13,5	14,4	15,0
Engativá	13,2	12,6	13,9	13,9	15,4
Suba	13,4	13,4	14,8	14,9	15,6
Barrios Unidos	13,9	13,9	14,2	14,2	16,5
Teusaquillo	13,0	11,3	12,1	14,2	13,6
Los Mártires	13,2	13,2	15,0	13,8	18,4
Antonio Nariño	14,4	12,5	17,2	14,0	14,4
Puente Aranda	12,5	13,7	15,2	14,8	15,0
La Candelaria	10,7	14,8	14,2	14,6	14,9
Rafael Uribe Uribe	13,9	13,8	15,7	17,0	15,0
Ciudad Bolívar	14,9	14,1	15,0	17,4	17,9
Sumapaz	11,1	14,3	20,0	9,1	16,7
Total Bogotá	13,9	13,5	14,9	15,2	16,1

Desde un análisis de los determinantes de la salud, este evento se asocia de manera directa al estado nutricional y la edad de la persona durante la gestación. En el caso de la persona gestante adolescente, la vida se encuentra inmersa en un proceso endocrino – hormonal – metabólico inherente de la adolescencia, conllevando a la dificultad para que la persona gestante pueda sostener de manera adecuada el embarazo, aumentando los riesgos de bajo peso al nacer y prematuridad en el recién nacido. Por su parte, gestantes con edad mayor a los 35 años pueden presentar mayor riesgo de bajo peso al nacer debido a los cambios metabólicos y hormonales propios de la edad.

Con respecto al comportamiento del evento, se evidencia la dificultad para afectar intersectorialmente los determinantes estructurales relacionados con condiciones socioeconómicas y ambientales de inseguridad alimentaria de las familias gestantes; así como la baja adherencia y tratamiento oportuno de las patologías prenatales y durante la gestación que pueden incidir en el bajo peso al nacer, tales como la anemia, los trastornos hipertensivos del embarazo, infecciones, carencias nutricionales y pobre ganancia de peso.

Finalmente, el fenómeno migratorio es una condición relacionada con el comportamiento de este evento, teniendo en cuenta que algunas mujeres migrantes llegan a la atención del parto sin control prenatal y cuando están en condición irregular solo pueden atenderse por urgencias. Además, suelen tener una pobre red familiar y social, así como una baja percepción del riesgo en salud, lo cual aumenta la probabilidad de presentar desnutrición, vulnerabilidad y abandono de la persona gestante durante su periodo de gestación.

3.3 Mortalidad

Los registros de estadísticas vitales son continuos, recogen información sobre nacimientos, defunciones fetales y no fetales, que permiten contar con información que revela los cambios ocurridos en los niveles y patrones de mortalidad y fecundidad, proporcionando una visión dinámica de la población, como complemento al enfoque estático que proveen los censos (DANE, s.f.).

Según la OMS los datos de mortalidad indican el número de defunciones por lugar, intervalo de tiempo y causa. La causa básica de defunción se define como "la enfermedad o lesión que desencadenó la sucesión de eventos patológicos que condujeron directamente a la

muerte, o las circunstancias del accidente o acto de violencia que produjeron la lesión mortal", según lo expuesto en la Clasificación Internacional de Enfermedades.¹⁸

3.3.1 Razón de Mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

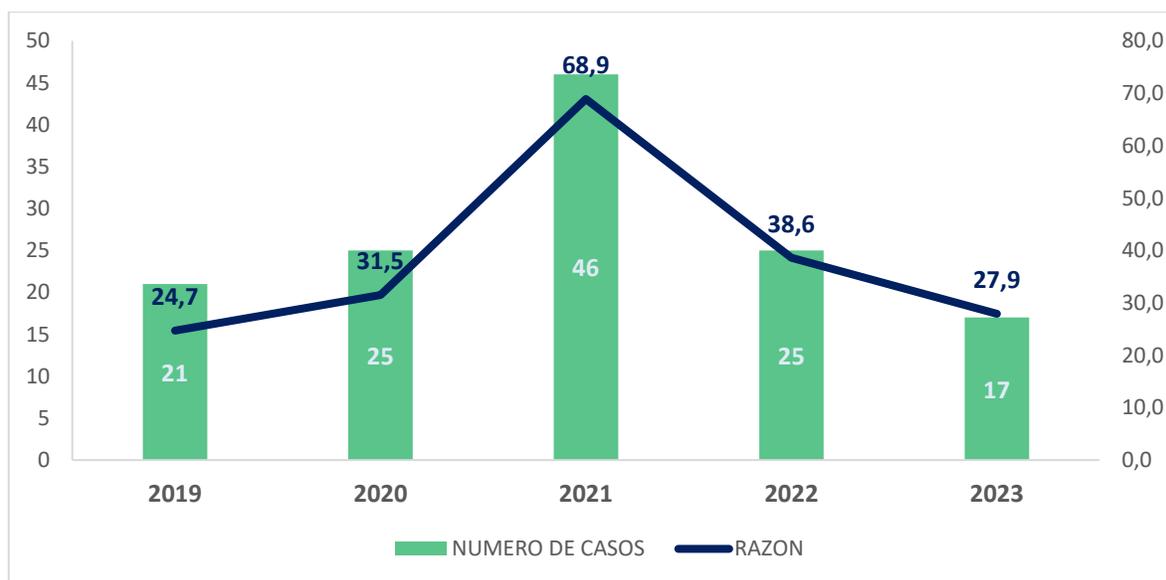
La Mortalidad Materna se considera un evento de alto impacto social debido a sus repercusiones familiares y sociales, por lo cual históricamente ha sido una de las prioridades distritales y es uno de los indicadores más sensibles en la medición de la calidad de los servicios de salud, siendo la atención a mujeres gestantes una prioridad en la garantía de los derechos de la mujer y de la infancia.

Este indicador de Razón de Mortalidad Materna (RMM) describe el número de casos de muertes maternas que ocurren durante el embarazo, parto y los 42 días después de su terminación por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales, por 100.000 nacidos vivos. Su propósito es el de estimar el riesgo de morir a causa de problemas relaciones con el embarazo, parto y postparto en Bogotá, D.C.

Durante el último quinquenio, la mortalidad materna en Bogotá ha tenido cambios significativos debido a la pandemia por COVID-19. En el año 2021, se registraron un total de 46 casos de muerte materna, lo que represento la Razón de Mortalidad Materna más alta de los últimos años, con una razón de muerte materna de 68,7 por cada 100,000 nacidos vivos. No obstante, durante el período enero – diciembre año 2023 (datos preliminares), se ha observado una notable disminución en los casos de muerte materna en Bogotá, con 17 caso y una Razón de Mortalidad Materna de 27,7 por cada 100,000 nacidos vivos, mostrando el menor número de casos del quinquenio, no obstante, no ocurre proporcionalmente con la razón, posiblemente asociado a los cambios demográficos que vive el país. Cabe destacar que esta reducción de casos es el resultado de un trabajo articulado entre las acciones sectoriales y transectoriales, y la implementación de estrategias exitosas que han contribuido a mejorar la vigilancia del evento.

¹⁸ Recuperado el 02/03/2019 de <https://www.who.int/topics/mortality/es/>

Gráfica 3.4 Número de casos y razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos. Bogotá, 2019 - 2023



Fuente 2020-2021: Base DANE -Aplicativo RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-FINALES-(2020 Publicado 23-12- 2020 y 2021 30-03- 2022). FUENTE 2022: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 13-01-2023-ajustada 19-01-2023). FUENTE 2023: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 11-12-2023-ajustada 15-01-2024)

Según la localidad de residencia, los casos de mortalidad materna en el año 2023 se presentaron mayores razones en Antonio Nariño (138,5), Teusaquillo (113,5) Los Mártires (107,9) y Santa Fe (94,1).

Tabla 3.7 Número de casos y razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos según localidad 2019 - 2023

Localidad	2019		2020		2021		2022		2023	
	Número	Razón por 100.000 NV								
Usaquén	0	0,0	1	21,9	0	0,0	2	47,7	1	25,2
Chapinero	1	62,0	0	0,0	0	0,0	1	83,3	1	84,1
Santafé	2	118,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	94,1
San Cristóbal	1	23,0	2	48,1	2	55,7	3	91,6	0	0,0
Usme	1	21,2	1	22,6	3	78,7	1	28,1	0	0,0
Tunjuelito	0	0,0	0	0,0	1	57,9	0	0,0	1	69,9
Bosa	2	22,3	6	70,5	6	84,8	0	0,0	1	16,2
Kennedy	2	16,8	3	27,5	8	98,1	6	66,6	2	24,1
Fontibón	1	28,2	0	0,0	1	37,1	1	36,6	0	0,0
Engativá	1	13,0	2	28,4	3	53,4	1	17,5	1	17,4
Suba	2	16,7	5	44,5	6	62,9	3	31,6	3	32,9
Barrios Unidos	0	0,0	0	0,0	3	308,6	0	0,0	0	0,0
Teusaquillo	0	0,0	0	0,0	1	122,1	1	104,9	1	113,5

Los Mártires	0	0,0	1	82,9	2	192,5	0	0,0	1	107,9
Antonio Nariño	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	134,6	1	138,5
Puente Aranda	1	41,5	0	0,0	2	104,9	1	55,2	0	0,0
La Candelaria	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Rafael Uribe Uribe	4	87,4	0	0,0	1	27,6	1	28,6	0	0,0
Ciudad Bolívar	2	22,2	3	34,4	7	91,8	3	43,2	3	50,0
Sumapaz	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total Bogotá	21	24,7	25	31,5	46	68,7	25	38,6	17	27,9

Fuente 2020-2021: Base DANE -Aplicativo RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-FINALES-(2020 Publicado 23-12- 2020 y 2021 30-03- 2022). FUENTE 2022: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos RELIMINARES (corte 13-01-2023-ajustada 19-01-2023). FUENTE 2023: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 11-12-2023-ajustada 15-01-2024)

En contexto a lo anterior, a nivel distrital, se han implementado estrategias con un enfoque diferencial, priorizando la atención a la población migrante y a aquellas personas con comorbilidades, considerando sus determinantes sociales en salud. El objetivo principal de estas medidas es garantizar un acceso oportuno y de alta calidad a los servicios de salud, con el propósito de mejorar la situación y prevenir muertes maternas que podrían haber sido evitables en la ciudad. Así mismo, se reconoce la necesidad de seguir fortaleciendo estas estrategias para lograr un impacto aún más significativo en la reducción de la Mortalidad Materna en el Distrito Capital. Esto requiere un esfuerzo coordinado entre acciones sectoriales y transectoriales, junto con la implementación de estrategias exitosas que han mejorado notablemente la vigilancia de este evento y han contribuido a salvar vidas maternas.

En respuesta la Subsecretaría de Salud Pública, ha mantenido la vigilancia intensificada de gestantes y neonatos en alto riesgo de morbilidad con la estrategia “Ángeles guardianes”, logrando un impacto positivo en la reducción de los desenlaces adversos en el Distrito, permitiendo el análisis de indicadores para evaluar la calidad del cuidado que reciben las gestantes y los recién nacidos, así, a partir de los resultados intensificar la articulación con las Direcciones de aseguramiento y provisión de servicios y la identificación de la capacidad de respuesta de las instituciones y las posibles barreras de acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el fin de fortalecer las estrategias e intervenciones.

Se resalta el fortalecimiento continuo de la vigilancia de la Morbilidad Materna Extrema, siguiendo las recomendaciones de la OMS, OPS y el MSPS, con enfoque en el acompañamiento de usuarias de alto riesgo. Además, se trabaja en la generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo en salud materno-perinatal, promoviendo la maternidad segura a través de estrategias distritales como el convenio Tripartita, Plan de

rescate por Bogotá, Plan de aceleración y el proyecto especial de vigilancia intensificada de gestantes y neonatos con alto riesgo de mortalidad y morbilidad. Estas estrategias buscan adaptarse a las condiciones y necesidades locales, asegurando la efectividad de las intervenciones y contribuyendo a la consolidación de los logros y metas Distritales.

Desde el entorno cuidador hogar, en el abordaje territorial, se identifican y se abordan 3.712 gestantes, a quienes se les realizaron acciones de información y educación para el fortalecimiento de prácticas de cuidado, de las cuales 675 son menores de 19 años. Fueron identificadas y tendidas desde la gestión del riesgo 1046 gestantes. De ellas 496 gestantes sin adherencia al control prenatal, 132 gestantes con subsidio o aporte de alguna institución de orden nacional o distrital y 418 gestantes ingresaron a la Ruta Materno Perinatal para inicio de intervenciones según lo establece la Resolución 3280/2018, del total de gestantes abordadas de identificar 111 personas con riesgo reproductivo por comorbilidad identificada y fueron canalizadas a los servicios de salud sexual y reproductiva. A través de la búsqueda activa del componente de Abordaje Territorial se identificaron 6.160 gestantes de alto riesgo y población en edad fértil. Desde la Actividad de Plan de cuidado familiar se abordan 1.527 gestantes, con quienes se da inicio al proceso de seguimiento, con énfasis en el cuidado materno perinatal a 2.236 Gestantes y puérperas con seguimiento por Estrategia de Vigilancia Intensificada de la Morbilidad Materna Extrema.

Desde el entorno cuidador educativo se desarrollaron 2.833 sesiones de seguimiento encaminadas al cuidado, autocuidado y fortalecimiento de prácticas de bienestar durante la gestación, con la participación de 3.597 estudiantes lactantes, de las cuales 119 son menores de 14 años. Del total de adolescentes gestantes escolarizadas abordadas, 1.506 asisten de manera mensual a control prenatal. También se desarrollaron 6.514 sesiones de seguimiento encaminadas al cuidado, autocuidado y fortalecimiento de prácticas de bienestar durante la lactancia, con la participación de 1.578 estudiantes gestantes, 3.513 cuentan con método regular de anticoncepción.

Desde Gestión de Programas y acciones en Salud Pública se identificaron 1.603 personas gestantes como no adherentes al control de cuidado prenatal canalizadas para activación de RIAS-Materno perinatal, de las cuales: 615 fueron inscritas (canalización efectiva), 38.876 mujeres en edad fértil con enfermedad crónica según cohorte, de las cuales 18.117 se encuentran utilizando método anticonceptivo (preferiblemente de larga duración), 162 mujeres de bajo peso gestacional con canalización a Secretaría Distrital de Integración Social para su vinculación a programas de apoyo alimentario a través de Ruta Intersectorial. Se realizó acompañamientos técnicos a IPS priorizadas en temas de las RIAS Materno Perinatal-Promoción y Mantenimiento con énfasis en salud preconcepcional, cuidado prenatal y post-evento obstétrico, regulación de la fecundidad, interrupción voluntaria del embarazo; Participación y presentación de indicadores en Comité Materno Perinatal, profundizando contenidos en los siguientes temas: Acceso y consulta para la atención Preconcepcional, Regulación de la Fecundidad, Control Prenatal, Interrupción Voluntaria del Embarazo, Prevención de la Transmisión materno infantil de VIH, Sífilis, Hepatitis B, Tamizaje Chagas, Temáticas de articulación interdimensiones; como parte de la

implementación de la Ruta Materno Perinatal- RIAMP. 1.605 personas gestantes o en puerperio reportados en el SIRC para canalización a la RIAS Materno Perinatal y 793 con atención efectiva de acuerdo a motivo de referenciación. 687 personas de la estrategia de Intensificación de la Morbilidad Materno Perinatal (Ángeles Guardianes) con seguimiento hasta suministro de método anticonceptivo, 607 personas post evento obstétrico atendidas por las Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS, con método anticonceptivo de larga duración suministrado antes del alta hospitalaria.

3.3.2 Mortalidad perinatal

Mortalidad Perinatal es la muerte que ocurre en el periodo comprendido entre las 22 semanas completas (154 días) de gestación o con 500 gramos o más de peso fetal, hasta los siete días después del nacimiento en relación con el total de nacidos vivos más muertes fetales.

Para el año 2023, la mortalidad perinatal registró una disminución de 25,7% con respecto al año 2019 llegando a 11,3 muertes perinatales por cada 1000 nacidos vivos más muertes fetales, desde este periodo se ha registrado disminución en la tasa de mortalidad. Para 2023 las localidades con mayores tasas en Antonio Nariño (23,1), La Candelaria (7,5), Tunjuelito (15,2) y Los Mártires (14,9).

Tabla 3.8 Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos según localidad. Bogotá, 2019 – 2023

Localidad	2019	2020	2021	2022	2023
	Tasa por 1000 NV más Fetales				
Usaquén	11,0	10,0	10,5	9,2	8,3
Chapinero	16,0	9,8	4,0	11,5	8,4
Santafé	26,8	16,3	10,4	13,8	14,0
San Cristóbal	17,7	14,1	10,8	8,8	11,9
Usme	16,0	14,6	13,5	14,2	10,4
Tunjuelito	18,9	14,0	5,8	13,2	15,2
Bosa	12,4	13,3	11,5	10,5	10,8
Kennedy	16,3	13,6	13,6	10,1	12,3
Fontibón	10,6	11,5	12,1	9,5	12,7
Engativá	13,2	12,3	9,9	9,5	11,2
Suba	16,2	11,3	9,4	8,4	8,7
Barrios Unidos	15,6	15,5	11,2	7,9	10,9
Teusaquillo	10,1	11,8	6,1	10,4	6,8
Los Mártires	22,5	11,5	13,3	14,8	14,9
Antonio Nariño	13,5	8,0	15,0	16,0	23,1
Puente Aranda	13,2	13,2	17,6	11,0	11,4

La Candelaria	20,9	16,7	5,6	5,1	17,5
Rafael Uribe Uribe	16,6	13,4	10,7	10,8	10,7
Ciudad Bolívar	13,5	15,9	13,1	13,4	11,5
Sumapaz	0,0	23,8	27,8	0,0	0,0
Total Bogotá	15,2	13,2	11,4	10,6	11,3

Fuente 2020-2021: Base DANE -Aplicativo RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-FINALES-(2020 Publicado 23-12- 2020 y 2021 30-03- 2022). FUENTE 2022: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos RELIMINARES (corte 13-01-2023-ajustada 19-01-2023). FUENTE 2023: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 11-12-2023-ajustada 15-01-2024).

Teniendo en cuenta la afectación de la salud neonatal relacionada con el proceso de gestación y los cuidados prenatales, en el marco de la implementación de las interacciones integradas e integrales del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) de los Entornos cuidadores y los Procesos Transversales de apoyo a la Gestión de la Salud Pública, en IPS priorizadas se promueve la adherencia a las intervenciones individuales de la RIAS Materno Perinatal: cobertura en la atención para el cuidado preconcepcional para mujeres en edad fértil, captación temprana al control prenatal, toma de paraclínicos, suplementación con ácido fólico y toma de ecografías entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días, la cual se realiza para tamizaje de aneuploidías; semana 18 y semana 23 + 6 días para la detección de anomalías estructurales, porcentaje de adherencia a la consulta de valoración antenatal del riesgo realizada por pediatría, igualmente en IPS con servicio de ultrasonido (ecografía obstétrica) se realiza abordaje del talento humano como fortalecimiento al diagnóstico, entrenamiento en la identificación de defectos congénitos, impresión diagnóstica y notificación de defectos congénitos evento 215 al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), desde la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS) Resolución 3280 de 2018 verificación del tamizaje neonatal en consulta de primer mes, priorizando los siguientes servicios en cada IPS por Subred:

- **Norte:** 52 IPS para atención preconcepcional y prenatal y 35 IPS con servicio de ultrasonido obstétrico.
- **Centro Oriente:** 30 IPS para atención preconcepcional y prenatal, 15 IPS con servicio de ultrasonido obstétrico.
- **Sur Occidente:** 17 IPS para atención preconcepcional y prenatal, 20 IPS con servicio de ultrasonido obstétrico.
- **Sur:** 25 IPS para atención preconcepcional y prenatal, 7 IPS con servicio de ultrasonido obstétrico.

Desde la vigilancia en salud pública han ingresaron al programa de Vigilancia Intensificada de los Defectos Congénitos (DC), 1.091 casos que correspondería al 54,3% de la notificación, es importante aclarar que los casos priorizados para el programa, se clasifica en los

siguientes grupos (Cardiopatías Congénitas, Defectos de la Pared Abdominal, Defectos del SNC, Cromosomopatías e Hipotiroidismo Congénito); por otra parte, en cuanto al resultado del seguimiento se reporta que, de los 1.091 casos de DC que ingresaron al programa, se logró una efectividad en los seguimientos del 88,9% (970 casos), con corte a 30 de noviembre del 2023.

Por otra parte, se continua el uso de la plataforma DELFOS - que es un proyecto multifase, financiado por Minciencias (contrato RC 853-2019) y ejecutado por una red de instituciones entre las cuales participan la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad de los Andes, la Fundación Cardioinfantil, la Fundación Santa Fe de Bogotá, entre otras, que tiene como uno de sus objetivos implementar un modelo interactivo de seguimiento en tiempo real en menores de un año en las ciudades de Bogotá y Cali, durante el 2023 se logró el ingreso de menores con cardiopatías congénitas para seguimiento por parte del asegurador.

Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud: Definición del anexo técnico materno perinatal en ejecución del convenio Marco Número 001 del 2023 (tripartita) suscrito con EPS Capital Salud, Sanitas, Compensar, Sura, Salud Total, Famisanar, Aliansalud con priorización de seguimiento a casos de cardiopatías congénitas con consulta de los seguimientos y gestión en acceso al servicio de salud a través de la plataforma DELFOS de los casos allí dispuestos, lo que permitirá dar respuesta oportuna a las barreras de atención identificadas.

Desde provisión de servicios en salud se realizan orientaciones técnicas y fortalecimiento de competencias al talento humano en salud en cada una de las intervenciones de la Ruta de atención integral en salud del grupo de riesgo materno perinatal, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018, la Resolución 276 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social en los nodos temáticos formulados por la Secretaría Distrital de Salud:

Nodo 1: Anticoncepción y Preconcepción en personas y mujeres en edad fértil con énfasis en población adolescente y joven, en población en condiciones de salud crónicas.

Nodo 2: Atención integral prenatal y curso de preparación de pre y post natal, que busca hacer énfasis en la detección oportuna de los riesgos e intervención de estos, garantizar acceso oportuno y con calidad al control prenatal, realización de pruebas rápidas en consultorio para sífilis y VIH con la inmediata interpretación, diagnóstico e inicio de tratamiento para el manejo oportuno de la sífilis gestacional y prevención del evento adverso de sífilis congénita. De igual forma el refuerzo educativo de prevención de ITS que generen procesos de transmisión materno infantil como el VIH y la sífilis.

Nodo 3: Interrupción voluntaria del embarazo, en el marco del refuerzo de la sentencia 051 de 2022 de la Corte constitucional y la Resolución 055 de 2023 del Ministerio de salud en lo que respecta a los diversos manejos de la IVE según las semanas de gestación, con énfasis en la implementación de la IVE farmacológica en niveles primarios, y el uso de técnicas modernas para el manejo de la IVE en los servicios de salud. De igual forma el acceso sin

barreras, la solicitud de la mujer de manera libre sin mediación de causales más que su voluntad antes de la semana 24 de gestación, y posteriormente con el uso de las tres causales establecidas en la sentencia C-355 de 2006.

Nodo 4: Atención del parto, puerperio y emergencias obstétricas, en la cual se refuerza el manejo de acuerdo con las guías de práctica clínica, la implementación de la Ley 2244 de 2022 de parto dignos y respetado, Acuerdo 860 de 2022 del Concejo de Bogotá, y uso de herramientas de alertas tempranas, clasificación de choque, uso de traje antichoque y balón de bakri entre otros.

Nodo 5: Atención al recién nacido con las intervenciones específicas de la adaptación neonatal, lactancia materna, realización de tamizajes y educación en signos y síntomas de alarma.

El seguimiento al cumplimiento de algunas atenciones perinatales los cuales miden acciones hasta los 28 días de nacimiento e impactan en los resultados de la mortalidad perinatal, neonatal, infantil y en menores de cinco años:

Porcentaje de adherencia a la consulta de valoración antenatal del riesgo realizada por pediatría, orientado a la realización de una historia clínica dirigida a la identificación de factores de riesgo prenatales, perinatales y neonatales para el recién nacido, esta debe realizarse desde antes del nacimiento, con el fin de preparar el equipo y los insumos necesarios para la atención adecuada en sala de partos/nacimientos y programar las actividades a realizar en las horas posteriores al nacimiento.

Porcentaje de Adherencia a las actividades definidas para garantizar una adecuada adaptación neonatal, se evalúa la integralidad y calidad de la atención en salud en el cuidado clínico de los recién nacidos; identificar riesgos perinatales y los asociados al nacimiento, contribuyendo a la adherencia de las buenas prácticas clínicas por parte de los profesionales.

Proporción de Recién Nacidos con alteraciones del tamizaje para cardiopatía congénita con intervención diagnóstica antes del alta hospitalaria, se pretende la integralidad y oportunidad del diagnóstico de recién nacido con cardiopatía congénita mediante la realización de pulsooximetría preductal (en miembro superior derecho) y post-ductal (en miembros inferiores) dentro de las primeras 24 horas de nacido, la medición de este indicador se realizará mediante la verificación de historias clínicas de recién nacidos, por lo cual las IPS y EAPB deben corroborar que todo neonato con tamizaje de cardiopatía congénita positivo, cuente con las actividades de diagnóstico necesarias para confirmar o descartar la patología antes del alta hospitalaria.

Porcentaje de recién nacidos con diagnóstico de asfixia perinatal moderada o severa, en la actualidad la asfixia perinatal no es un evento de notificación obligatoria como morbilidad, por lo que no se cuenta con fuentes de información que den cuenta del comportamiento

de esta patología en los recién nacidos que frecuentemente es consecuencia de secuelas que generan discapacidad o muerte.

Proporción de neonatos con diagnóstico de asfixia perinatal que son trasladados en las primeras seis horas de vida a una Institución Prestadora de Servicios de Salud-IPS que cuenta con oferta de hipotermia terapéutica, se busca medir la oportunidad del traslado efectivo (primeras 6 horas de vida) y con el mayor nivel de seguridad a los recién nacidos con diagnóstico de asfixia perinatal moderada o severa a fin de asegurar la ubicación de estos pacientes en una IPS que cuente con oferta de hipotermia terapéutica previniendo las secuelas que podrían generarse a corto, mediano y largo plazo.

3.3.3 Mortalidad infantil

La mortalidad infantil es la probabilidad que tienen un niño/niña de fallecer antes de cumplir un año de vida, a su vez, esta mortalidad se clasifica según el momento de ocurrencia de la muerte en: muerte neonatal ocurrida entre el nacimiento y los primeros 28 días completos de vida, esta a su vez se divide en muertes neonatales tempranas, ocurrida durante los primeros siete (7) días de vida (0-6 días), muertes neonatales tardías, ocurrida después de los siete (7) días completos hasta antes del día 28 de vida (7-27 días) y muertes post-neonatales, ocurrida entre los 28 y los 365 días de vida (SDS, 2020).

Aproximadamente el 70% de la mortalidad infantil en la ciudad ocurre entre el nacimiento y los veintiocho días de vida (mortalidad neonatal), esto se corresponde con el comportamiento mundial de esta mortalidad, de acuerdo a lo planteado por la Organización Mundial de la Salud (OMS): *“los fallecimientos de recién nacidos, o neonatos, constituyen el 45% de los fallecimientos de niños menores de cinco años. La mayoría de los fallecimientos de neonatos (el 75%) se produce durante la primera semana de vida, y de éstos entre el 25% y el 45% se producen en las primeras 24 horas.”*¹⁹.

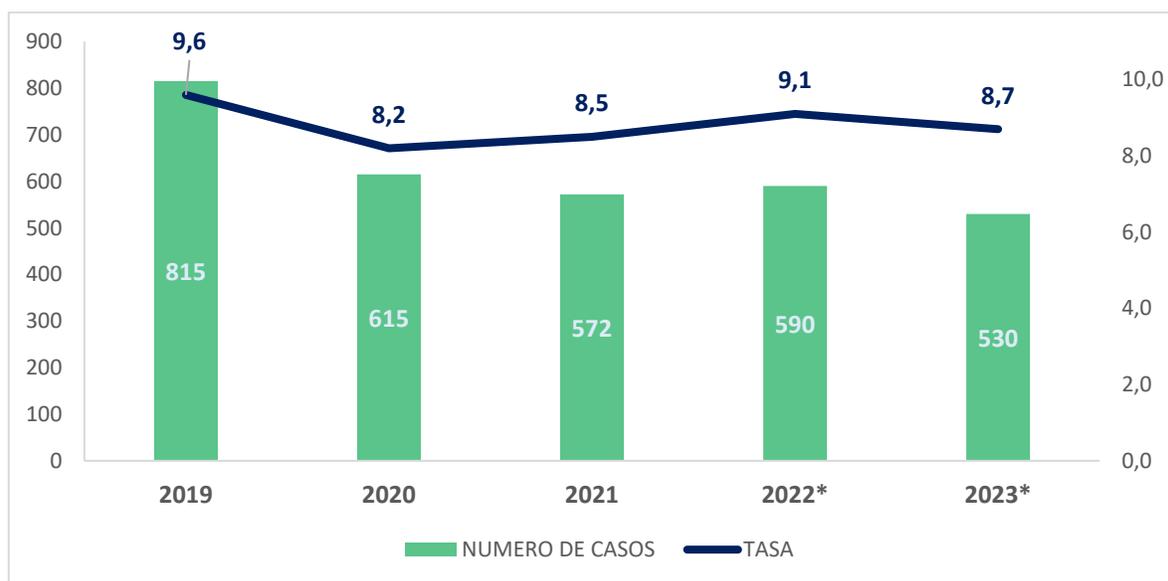
Para el año 2023 con datos aún preliminares, se registraron un total de 530 casos de mortalidad infantil con una tasa acumulada de 8,7 casos por 1.000 NV (nacidos vivos), este comportamiento muestra una reducción en comparación con el número de casos en el mismo periodo de 2019 (año línea base) pasando de 815 casos en 2019 a 530 en el 2023, mostrando una reducción en el número de casos del 35%, en cuanto a la tasa se evidencia una disminución del 9,4%; por otra parte, al compararnos con el año inmediatamente anterior podemos decir, que se mostró una disminución en el número de casos del 10,5% y una disminución del 4,4% con respecto a la tasa, esta disminución demuestra el impacto de

¹⁹ En: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs333/es/>

las acciones realizadas desde diferentes frentes en pro de la reducción de la morbi-mortalidad infantil.

Por otro lado, también es importante precisar que la mortalidad infantil, para los años 2020 y 2021, muestra una tendencia hacia el descenso tanto en el número de casos como en la tasa en comparación con el año 2019 (9,6 por cada 1000 Nacidos vivos), siendo éstos dos años atípicos para la vigilancia en salud pública del evento, por la emergencia sanitaria por COVID-19, atribuyendo este descenso a que la intensificación en las medidas de aislamiento social y medidas extremas de bioseguridad tomadas durante pandemia, sirvieron como medidas de protección en la propagación de enfermedades transmisibles y protección a aquellos niños en condiciones de vulnerabilidad, por ende los desenlaces fatales en esta población; por último, es importante mencionar que la tasa de mortalidad infantil es un indicador que se ve afectado directamente por las variaciones en el denominador que corresponde al número de nacidos vivos; este último con una tendencia importante al descenso en los últimos años. Por lo tanto, aun cuando se evidencia una disminución en el número de casos, no ocurre proporcionalmente con la tasa.

Gráfica 3.5 Número de casos y tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos. Bogotá, 2019 – 2023*



Fuente 2019-2021: Bases de datos DANE -RUAF-ND. Sistema de estadísticas Vitales SDS –FINALES.

Fuente 2022: Base Dane-Aplicativo RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-FINALES-Publicados 21 de diciembre 2023.

Fuente 2023: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 10-01-2024-ajustada 15-01-2024).

En el 2023 el comportamiento por localidades se presentó en: Los Mártires con una tasa de 18,3 (n=17), Santa Fe 13,2 (n=14), Usme 10,8 (n=35) y Chapinero (10,1 por 1.000 Nacidos Vivos).

Tabla 3.6 Número de casos y tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos según localidad de residencia. Bogotá, 2019 – 2023

Localidad	2018		2019		2020		2021		2022	
	Número	Tasa por 1000 NV								
Usaquén	28	5,4	22	4,8	26	6,3	33	7,9	33	8,3
Chapinero	19	11,8	12	8,4	8	7,1	6	5,0	12	10,1
Santafé	20	11,9	10	6,6	7	5,6	9	7,9	14	13,2
San Cristóbal	50	11,5	40	9,6	34	9,5	23	7,0	19	6,5
Usme	47	10,0	41	9,3	44	11,5	41	11,5	35	10,8
Tunjuelito	29	13,2	13	6,3	11	6,4	13	8,3	10	7,0
Bosa	85	9,5	65	7,6	68	9,6	74	11,1	51	8,2
Kennedy	106	8,9	90	8,2	58	6,3	88	9,8	80	9,6
Fontibón	32	9,0	23	7,4	18	6,7	19	7,0	21	7,9
Engativá	76	9,9	61	8,7	54	9,6	53	9,3	43	7,5
Suba	107	8,9	76	6,8	70	7,3	76	8,0	67	7,3
Barrios Unidos	14	11,0	13	10,2	7	72,0	11	10,9	8	8,8
Teusaquillo	10	7,8	10	9,1	10	12,2	7	7,3	5	5,7
Los Mártires	12	9,2	10	8,3	15	14,4	10	10,7	17	18,3
Antonio Nariño	9	9,5	8	8,0	5	6,3	9	12,1	5	6,9
Puente Aranda	22	9,1	24	10,7	22	11,5	19	10,5	15	8,6
La Candelaria	0	0,0	2	8,5	2	11,2	1	5,1	0	0,0
Rafael Uribe Uribe	47	10,3	36	8,1	29	8,0	18	5,1	26	8,0
Ciudad Bolívar	85	9,4	88	10,1	77	10,1	78	11,2	55	5,9
Sumapaz	0	0,0	1	23,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Sin Localidad	17	NA	6	57,7	6	58,8	2	40,0	14	666,7
Total Bogotá	815	9,6	651	8,2	572	8,50	590	9,1	530	8,7

Fuente 2019-2021: Bases de datos DANE -RUIAF-ND. Sistema de estadísticas Vitales SDS -FINALES.

Fuente 2022: Base Dane-Applicativo RUIAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-FINALES-Publicados 21 de diciembre 2023. Fuente 2023: Base de datos SDS y aplicativo Web RUIAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 10-01-2024-ajustada 15-01-2024).

3.3.4 Mortalidad en menores de 5 años

La mortalidad en la niñez (menores de 5 años) expresa la probabilidad de morir antes de cumplir los primeros 5 años de vida. Es importante mencionar que el grupo de edad con mayor proporción de la mortalidad en la infancia corresponde a los menores de un (1) año. La tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años corresponde al número de defunciones de niños menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos en el año de análisis.

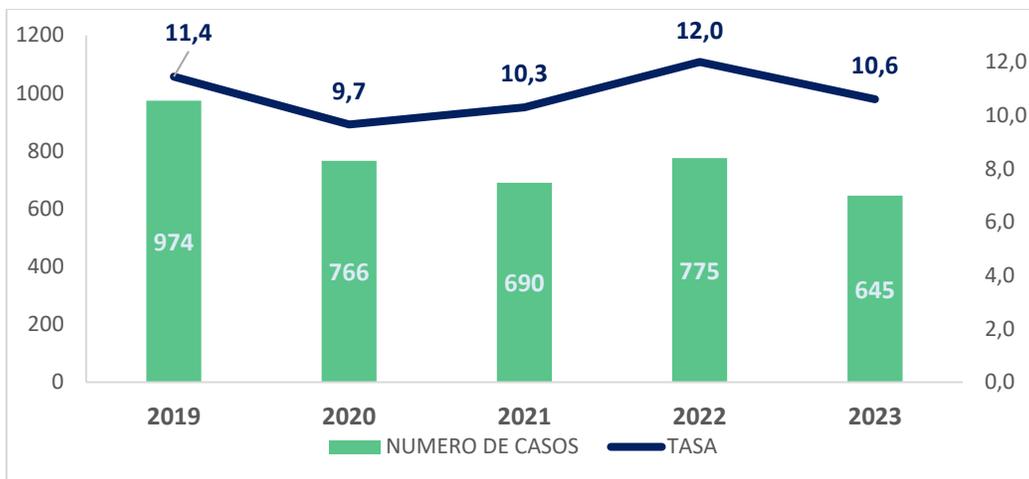
Aproximadamente el 85% de las muertes en menores de cinco años ocurren en el primer año de vida (muertes infantiles), por lo tanto, una disminución en la mortalidad infantil favorece el comportamiento positivo de la tasa de mortalidad en menores de cinco años.

Si se analizan de manera específica las causas de muerte en niños y niñas de 1 a 4 años se identifican muertes por neumonía, bronquio neumonía y bronquiolitis, lesiones de causa externa (ahogamiento y sumersión, accidentes de transporte terrestre, malformaciones congénitas y tumores, entre otros).

Para el periodo enero – diciembre del año 2023 con datos aún preliminares, se registraron un total de 645 casos de mortalidad en menores de 5 años, con una tasa acumulada de 10,6 casos por 1.000 NV (nacidos vivos), este comportamiento muestra una reducción en comparación con el número de casos en el mismo periodo de 2019 (año línea base) pasando de 974 casos en 2019 a 645 en el 2023, mostrando una reducción en el número de casos del 34%, en cuanto a la tasa se evidencia una disminución del 7%; por otra parte; por otra parte, al compararnos con el año inmediatamente anterior podemos decir, que se mostró una disminución en el número de casos del 17% y una disminución del 12,4% con respecto a la tasa, esta disminución demuestra el impacto de las acciones realizadas desde diferentes frentes en pro de la reducción de la morbi mortalidad en menores de 5 años.

Es importante resaltar que para el año 2022, se evidencia una tendencia de la tasa hacia el alza de la mortalidad en población de cero a cinco años, lo que puede estar relacionado con la recuperación post pandemia a causa de la Covid-19, donde se reduce la intensificación de las medidas de bioseguridad, se reactiva la vida escolar presencial en los jardines y/o colegios, por otra parte, existe una deuda inmunológica y cambios ambientales que tienen un impacto directo en el aumento de la morbi-mortalidad especialmente por infección respiratoria aguda. Sin embargo, es importante analizar otras causas que pueden haber influido en el comportamiento de este indicador.

Gráfica 3.7 Tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años por 1.000 nacidos vivos. Bogotá, 2019 – 2023



Fuente 2019-2021: Bases de datos DANE -RUAF-ND. Sistema de estadísticas Vitales SDS -FINALES.

Fuente 2022: Base Dane-Aplicativo RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-FINALES-Publicados 21 de diciembre 2023.

Fuente 2023: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 10-01-2024-ajustada 15-01-2024).

En lo corrido de enero a diciembre del 2023, se da continuidad a los procesos contenidos en los lineamientos técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas como acciones de aporte al fortalecimiento en la capacidad de respuesta del sector ante la demanda de servicios de salud para la población materno perinatal de Bogotá D.C., adelantando acciones conjuntas de subsidiariedad, complementariedad, concurrencia, articulación, cooperación, en el marco del acompañamiento técnico a la implementación de acciones de promoción, educación y gestión del riesgo incluidas en la Ruta Integral de Atención Integral para Población Materno Perinatal en desarrollo de la estrategia distrital.

Para el año 2023, se empezó la operatividad de la plataforma DELFOS. El proyecto surge a partir del análisis del contexto colombiano en materia de atención a bebés con defectos congénitos, particularmente las cardiopatías congénitas, a consideración de que la principal causa de mortalidad para menores de un año son los defectos congénitos. El proyecto, en su primera fase, busca reducir las barreras en la prestación de atención integral al ofrecer una alternativa para la atención y seguimiento del paciente por un medio electrónico.

En la plataforma se han ingresado un total de 1.221 casos priorizados de Defectos Congénitos, que corresponden al 59% de la notificación, es importante aclarar que los casos priorizados para el programa se clasifican en los siguientes grupos (Cardiopatías Congénitas, Defectos de la Pared Abdominal, Defectos del SNC, Cromosomopatías e Hipotiroidismo Congénito). Adicionalmente, se reporta que de los 1.221 casos que ingresaron al programa, se logró una efectividad en los seguimientos del 88,3% (n=1.078), por otra parte, se tienen bajo el seguimiento a través del Chat Bot 131 casos. por otra parte, se ha avanzado en la aprobación de la terapia génica por parte del INVIMA, gremios, EAPB y aseguradoras, hasta el momento el INVIMA realizó la aprobación en enero de este año y se está realizando un curso que terminó en el mes de agosto.

Se definió un anexo técnico exclusivo para la primera infancia en el convenio marco número 001 del 2023 (tripartita²⁰) con el objetivo de lograr mejores resultados en la primera infancia y aporte a la disminución de la morbi-mortalidad de los niños y niñas del Distrito, priorizando coberturas en la valoración integral en primera infancia, seguimiento a grupos de riesgo bajo peso al nacer y/o prematuridad, infección respiratoria aguda en menores de cinco años, violencia intrafamiliar o maltrato infantil a través del seguimiento a cohortes e indicadores de gestión integral de riesgo. Dentro la caracterización de niñas y niños en primera infancia se incluye población migrante, desplazados, étnicos, bajo protección del ICBF o en programa social por la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. Este anexo incluye la verificación de insumos, dispositivos médicos en IPS para garantizar la calidad en

²⁰ Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Integración Social e ICBF.

la prestación del servicio conforme al marco normativo en primera infancia con definición de plan de acción por IPS según oportunidades de mejora evidenciados en la aplicación de instrumentos de adherencia a las intervenciones o tablero de problemas de unidades de análisis de mortalidad.

Las localidades con mayores tasas de mortalidad son Los Mártires con el 21,6 (n=20), Santa Fe con el 16,9 (n=18), Barrios Unidos 12,1 (n=11), Kennedy 12,0 (n=100) y Puente Aranda 12,0 (n=21) por cada 1000 nacidos vivos.

Tabla 3.9 Número de casos y tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años por 1.000 nacidos vivos según localidad. Bogotá, 2019 – 2023*

Localidad	2019		2020		2021		2022		2023	
	Número	Tasa por 1000 NV								
Usaquén	32	6,1	29	6,4	35	8,4	49	11,0	39	9,8
Chapinero	26	16,1	14	9,8	11	8,7	7	7,6	12	10,1
Santafé	23	13,6	13	8,6	11	8,8	13	10,4	18	16,9
San Cristóbal	61	14,1	49	11,8	44	12,3	34	10,7	24	8,3
Usme	55	11,7	46	10,4	50	13,1	55	16,0	38	11,7
Tunjuelito	32	14,6	16	7,8	13	7,5	19	12,7	12	8,4
Bosa	103	11,5	74	8,7	79	11,2	96	14,8	59	9,5
Kennedy	122	10,3	106	9,7	72	7,8	110	11,0	100	12,0
Fontibón	34	9,6	26	8,3	21	7,8	29	10,3	26	9,8
Engativá	93	12,1	69	9,8	64	11,4	61	10,5	52	9,0
Suba	130	10,9	90	8,0	82	8,6	94	9,8	72	7,9
Barrios Unidos	17	13,4	14	11,0	13	13,4	13	11,0	11	12,1
Teusaquillo	13	10,1	12	11,0	14	17,1	9	6,2	6	6,8
Los Mártires	14	10,7	11	9,1	16	15,4	14	15,7	20	21,6
Antonio Nariño	11	11,6	8	8,0	9	11,4	12	12,1	6	8,3
Puente Aranda	26	10,8	30	13,4	24	12,6	22	13,1	21	12,0
La Candelaria	0	0,0	2	8,5	2	11,2	1	4,8	0	0,0
Rafael Uribe Uribe	56	12,2	41	9,2	34	9,4	33	10,3	35	10,8
Ciudad Bolívar	107	11,9	106	12,1	88	11,5	101	14,3	69	10,8
Sumapaz	0	0,0	1	23,8	0	0,0	1	0,0	0	0,0
Sin Localidad	19	149,6	9	77,6	8	78,4	2	278,5	25	1190,5
Total Bogotá	974	11,4	766	9,7	690	10,3	775	12,1	645	10,6

Fuente 2019-2021: Bases de datos DANE -RUAF-ND. Sistema de estadísticas Vitales SDS -FINALES.

Fuente 2022: Base Dane-Applicativo RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-FINALES-Publicados 21 de

diciembre 2023. Fuente 2023: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 10-01-2024-ajustada 15-01-2024).

3.3.5 Mortalidad por enfermedad diarreica aguda

La mortalidad por enfermedad diarreica aguda es la consecuencia de una infección del tracto gastrointestinal, que se caracteriza por disminución en la consistencia, aumento en

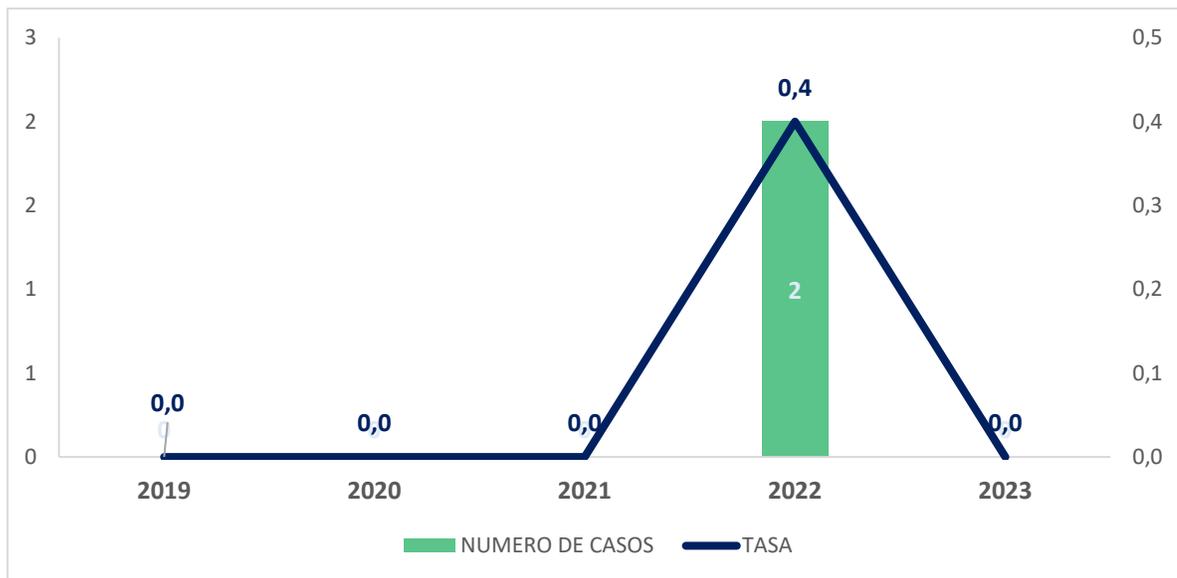
el volumen y/o aumento en el número de deposiciones, que llevan a deshidratación y desequilibrio hidroelectrolítico, lo cual puede producir la muerte.

Las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), son la principal causa de morbilidad de los menores de 5 años en los países en desarrollo, y un factor importante de desnutrición que afecta también a la población de la tercera edad. En América Latina y el Caribe el 5,1% de las muertes en menores de cinco años las ocasiona la diarrea y la deshidratación (OPS, 2012).

Las enfermedades diarreicas constituyen la segunda causa de fallecimientos en niños menores de 5 años, y ocasionan 1,5 millones de muertes anualmente. En los países en vía de desarrollo, 21% de las defunciones en menores de 5 años son por enfermedad diarreica, con 2,5 millones de muertes anuales. Se estima que el rotavirus causa 440.000 a 700.000 defunciones anuales, principalmente en países de bajos ingresos de África, Asia y América Latina. En Colombia se estima que la EDA es la segunda causa de hospitalización en niños menores de 5 años, siendo entre 9 y 15% de los ingresos en menores de 1 año y 12% a 15% en niños de 1 a 4 años.

En Bogotá, el comportamiento de la mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de cinco años de acuerdo al reporte base RUAF ha tenido un comportamiento desde el año 2019 de valores mínimos, pasando de una tasa de 0,00 por 100.000 menores de 5 años (0 casos) a una tasa de 0,4 por 100.000 menores de 5 años (2 casos) en el año 2022 y para el año inmediatamente anterior 2023 no se presentaron mortalidades por esta casusa básica; al verificar la notificación colectiva de morbilidad por EDA en 2020 y 2021 tuvo un comportamiento inusual con respecto al 2022 y 2023 esto debido a la pandemia por COVID-19, donde se observó una tendencia hacia la disminución súbita en estos dos años ligada a dos factores, el primero se relaciona con las medidas de control debido a la pandemia donde se incluyó el aislamiento, cierre de entornos sociales y fortalecimiento de medidas de cuidado personal eliminando la transmisión de la enfermedad y el segundo relacionado con la disminución en las consultas de los casos a las instituciones y el cierre de consultas ambulatorias en gran parte durante el primer periodo de contención estricta, es por esto que debido a este comportamiento inusual en año 2020 y con el restablecimiento paulatino para 2021 con las aperturas graduales se desarrolló una nueva normalidad en los diferentes sectores económicos y sociales donde se identifica aumento en la presentación de la enfermedad con mayor incidencia en la edad pediátrica, específicamente en los menores de 5 años, las tasas superan entre 3 a 5 veces las de los otros grupos de edad.

Gráfica 3.8 Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años. Bogotá, 2019 – 2023*



Fuente 2019-2022: Bases de datos DANE -RUAF-ND. Sistema de estadísticas Vitales SDS -FINALES.

Fuente 2023 -APLICATIVO RUAF ND. -Sistema de estadísticas Vitales SDS -"PRELIMINARES.

Censo poblacional DANE 2018 menor de 5 años Bogotá D.C. DANE ajustó en marzo 2023 las poblaciones para Bogotá desde el año 2020 por motivos del impacto de COVID-19.

A semana epidemiológica 52 del año 2022 se presentaron 2 casos de muerte por enfermedad diarreica aguda en menor de 5 años con residencia Bogotá, el primer caso corresponde a la semana epidemiológica 24, este caso pertenecía a la comunidad Emberá que se encontraba en la Unidad de Protección Integral de la Florida centro dispuesto por el Idipron para brindarles condiciones de vida digna de manera temporal, mientras definen el regreso a sus territorios ubicados en Risaralda y Chocó; a este caso se le realizó la Unidad de análisis corresponde a menor sexo femenino de 9 meses de edad, inicialmente se confirma clínicamente por no contar con el informe completo y reporte histopatológico de necropsia médico legal, se realiza posteriormente confirmación ya que en el reporte registra confirmación en materia fecal mediante técnica de RT-PCR positivo para Rotavirus.

El otro caso de acuerdo con la información del aplicativo Web RUAF_ND se identificó un menor sexo femenino de 4 años de edad, con diagnóstico de colitis aguda, no se tuvo claro el origen de este si era infecciosa o no infecciosa con el reporte de examen microscópico e histológico reportado en el año 2023, se realiza Unidad de análisis se confirma caso para Enfermedad Diarreica aguda.

Según resultados obtenidos del análisis de estadísticas vitales del DANE de las defunciones por Enfermedad Diarreica Aguda en Bogotá DC para los menores de cinco años en el periodo 2019 a 2023 y de acuerdo con los datos disponibles se evidencian 2 defunciones en total,

se observa el porcentaje de niños fallecidos por EDA se presentaron en los menores de 1 año y de 1 a 4 años.

Respecto al comportamiento de la mortalidad asociada a EDA en el periodo evaluado se observa que, desde 2018, no se confirmaban mortalidades en la ciudad con esta causa básica, y se vuelve a presentar dos casos para el año 2022, sin embargo para el 2023 los indicadores de mortalidad muestran cambios que tienen a la disminución en el transcurso de los años, esto debido a las estrategias implementadas y a la política pública relacionada con las acciones en el marco de la atención a la primera infancia en el distrito desde todos los sectores, adicionalmente desde la incorporación de la vacuna contra Rotavirus en el programa ampliado de inmunizaciones, se ha observado una reducción de la mortalidad y las hospitalizaciones por diarreas.²¹

3.3.6 Mortalidad por neumonía en menores de cinco años

La tasa de Mortalidad por neumonía en menores de 5 años corresponde al número de muertes de niños y niñas menores de 5 años, cuya causa básica de muerte fue neumonía (Diagnósticos J12 a J18, Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-10 OMS), sobre el número total de población menor de 5 años por cada 100.000 personas de ese grupo de edad.

Durante el 2019 se presentó un total de 35 casos, con un comportamiento decreciente. Para los años 2020 -2021 se evidenció una disminución en el número total de atenciones y defunciones por infección respiratoria aguda en menores de 5 años con relación al comportamiento histórico del evento. Lo anterior pudo estar relacionado con la intensificación de las medidas orientadas al autocuidado (etiqueta de tos, lavado de manos, distanciamiento social, uso de mascarilla quirúrgica) así como las diferentes medidas restrictivas asociadas a la pandemia por infección por SARS-COV2, incluyendo el cierre de

²¹ Nota aclaratoria:

En el año 2019 se registran 8 casos en base RUAF (4 niños y 4 niñas todos afiliados al régimen contributivo) a estos casos se les realizaron unidades de análisis y estos casos fueron descartados ya que se tratan de mortalidades asociadas a enterocolitis necrotizante del prematuro, por cuanto la causa de muerte quedó mal codificada; las enmiendas estadísticas y análisis de casos fueron enviados a DANE para el respectivo ajuste.

En el año 2021 se registran 3 casos en base RUAF un caso menor de 2 años que en unidad de análisis se concluye el caso cumple con definición de Neumonía y no causa básica de muerte EDA, sin embargo, caso no concluyente en análisis por no contar con el informe completo y reporte histopatológico de necropsia médico legal; un caso menor de 14 días recién nacido pretérmino de 28 semanas se trata de mortalidad asociada a enterocolitis necrotizante del prematuro, por cuanto la causa de muerte quedó mal codificada y un caso menor de un mes se concluye en unidad de análisis que la causa básica de muerte queda asociada a una septicemia por E. coli con causa de muerte mal codificada.

En el año 2022 se registra 3 casos en base RUAF a estos casos se les realizaron unidades de análisis y estos casos fueron descartados, un caso menor de un mes se encuentra asociada a sepsis intestinal secundaria a hernia inguinal encarcelada y necrosada pendiente ajuste por medicina legal, un caso menor de 12 días se trata de mortalidad asociada a enterocolitis necrotizante del recién nacido, por cuanto la causa de muerte quedó mal codificada y un caso menor de 5 meses policultivado por bacterias, virus, se evidencia proceso respiratorio la enmienda estadística fue enviada a DANE para el respectivo ajuste.

colegios el 16 de marzo de 2020, el inicio de la cuarentena nacional el 24 de marzo de 2020 , así como las diferentes medidas de bioseguridad y aislamiento en los principales grupos de riesgo (menores de 5 años y mayores de 60 años).

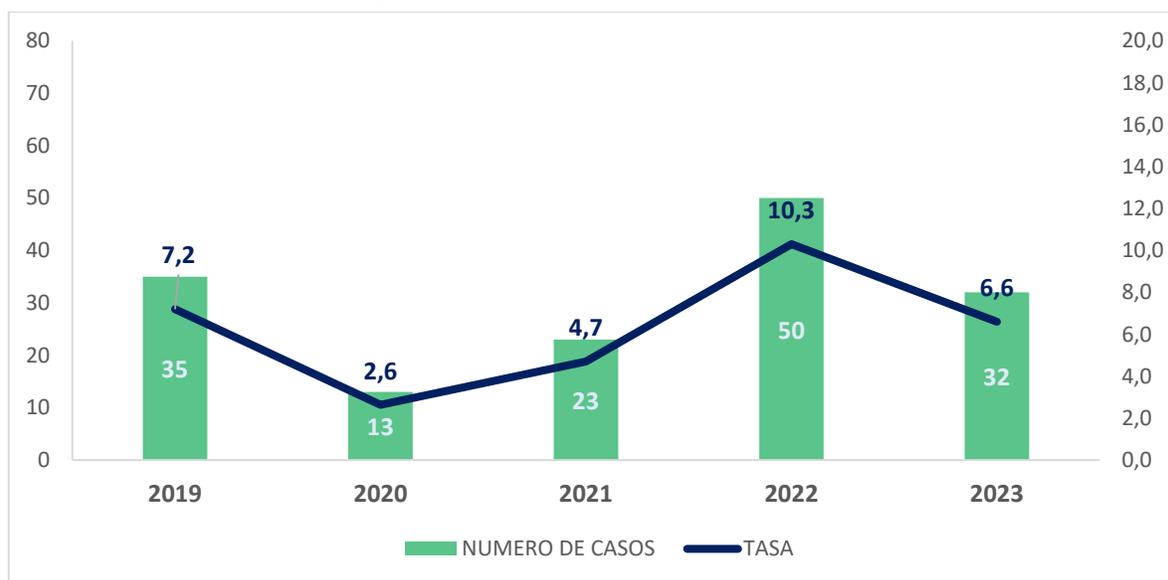
Para el 2022 (datos preliminares) se evidenció un aumento de la mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en menores de 5 años con un total de 50 casos de mortalidad por neumonía con una Tasa de 10,3 por 100 mil menores de 5 años, con un aumento del 117,4% en el número total de defunciones en comparación con el mismo periodo del año 2019, año con características epidemiológicas similares a las actuales, el cual reportaba para este corte un total acumulado de 35 defunciones, y una tasa de 7,2 muertes por 100 mil menores de 5 años. Es importante destacar que este comportamiento no solo se evidencia a nivel distrital si no también nacional, con relación al estudio y análisis detallado de aquellos factores pudieron contribuir en este aumento, se destaca los siguiente:

1. La disminución de la inmunidad protectora en los menores de 5 años debido al período prolongado de baja exposición a los patógenos durante los años 2020 y 2021.
2. La reactivación de virus de circulación anual diferentes al SARS- Cov2 con alta transmisión comunitaria y cambios en su circulación por temporada.
3. El elevado porcentaje de coinfecciones virales y bacterianas identificados en aquellos casos que cursan con Infección Respiratoria Aguda Grave.
4. El comportamiento clínico atípico y agresivo del ADENOVIRUS.
5. Cambios en la estacionalidad de los picos respiratorios, sin disminución de números de casos por IRA entre un pico respiratorios y otro.
6. Persistencia de la temporada de invierno asociada al fenómeno de la niña.

Con relación con la caracterización de las muertes por infección respiratoria aguda del 2023, de enero a diciembre del 2023 se notificaron un total de 32 casos probables de mortalidad por neumonía con una Tasa de 6,6 por 100 mil menores de 5 años, evidenciando una disminución del 36% en el número total de defunciones en comparación con el mismo periodo del año 2022, el cual reportaba para este mismo corte un total acumulado de 50 defunciones, y una tasa de 10,3 muertes por 100 mil menores de 5 años.

Las mortalidades en menores de 5 años por neumonía, reportadas por el aplicativo Web RUAf_ND acumulados al mes de diciembre 2023, corresponden con las siguientes localidades: Suba (6 casos), Ciudad Bolívar (6 casos), Usaquén (5 casos), Mártires (4 casos), Usme (3 casos), San Cristóbal (2 casos), Engativá (2 casos), Santafé (1 caso), Kennedy (1 caso), Puente Aranda (1 caso), Rafael Uribe (1 caso).

Gráfica 3.9 Tasa de mortalidad por neumonía en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años. Bogotá, 2019 – 2023



FUENTE: 2019: Bases de datos DANE-Applicativo RUAF-ND- Sistema de Estadísticas Vitales -SDS -EUVV (año 2019 publicado 30-12-2020) datos FINALES. FUENTE 2020-2021: Base DANE-Applicativo RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EUVV-FINALES-(2020 Publicado 23-12- 2020 y 2021 30-03- 2022). FUENTE 2022: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 13-01-2023-ajustada 19-01-2023). FUENTE 2023: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 11-12-2023-ajustada 15-11-2023).

Las mortalidades en menores de 5 años por neumonía, reportadas por el aplicativo Web RUAF_ND acumulados al mes de diciembre 2023, corresponde en mayor frecuencia a Suba (6 casos), Ciudad Bolívar (6 casos), Usaquén (5 casos) y Los Mártires (4 casos).

Tabla 3.10 Tasa de mortalidad por neumonía en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años según localidad. Bogotá 2019 – 2023

Localidad	2019		2020		2021		2022		2023	
	Número	Tasa por 100.000 menores 5 años	Número	Tasa por 100.000 menores 5 años	Número	Tasa por 100.000 menores 5 años	Número	Tasa por 100.000 menores 5 años	Número	Tasa por 100.000 menores 5 años
Usaquén	0	0,0	0	0,0	1	3,3	5	16,4	5	16,4
Chapinero	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	10,2	0	0,0
Santafé	0	0,0	1	14,7	1	13,9	0	0,0	1	11,9
San Cristóbal	5	17,8	2	6,9	3	10,1	3	9,7	2	6,2
Usme	3	9,9	2	6,3	1	3,0	1	2,9	3	8,2
Tunjuelito	0	0,0	1	8,0	0	0,0	1	7,1	0	0,0
Bosa	7	13,1	1	1,9	3	5,8	8	15,7	0	0,0
Kennedy	5	7,5	2	3,1	3	5,0	5	9,3	1	2,1
Fontibón	0	0,0	0	0,0	2	9,6	4	19,3	0	0,0
Engativá	3	6,9	1	2,4	1	2,5	1	2,7	2	6,0
Suba	2	2,7	0	0,0	1	1,4	6	8,5	6	8,8
Barrios Unidos	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	12,0	0	0,0
Teusaquillo	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Los Mártires	0	0,0	0	0,0	1	20,8	0	0,0	4	80,5
Antonio Nariño	1	22,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Puente Aranda	2	16,1	0	0,0	0	0,0	4	31,5	1	7,7
La Candelaria	0	0,0	0	0,0	1	149,0	0	0,0	0	0,0

Rafael Uribe	1	3,9	1	3,7	1	3,6	6	21,2	1	3,4
Ciudad Bolívar	4	7,6	2	3,7	4	7,2	4	7,1	6	10,6
Sumapaz	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total Bogotá	35	7,2	13	2,6	23	4,7	50	10,3	32	6,6

FUENTE: 2019: Bases de datos DANE-Aplicativo RUAF-ND- Sistema de Estadísticas Vitales -SDS -EUVV (año 2019 publicado 30-12-2020) datos FINALES. FUENTE 2020-2021: Base DANE-Aplicativo RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EUVV-FINALES-(2020 Publicado 23-12- 2020 y 2021 30-03- 2022). FUENTE 2022: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 13-01-2023-ajustada 19-01-2023). FUENTE 2023: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 11-12-2023-ajustada 15-11-2023).

Se realizó ajuste en denominador, Población menor de 5 años 2018-2035, lo cual generó cambios en las tasas por localidad y en resultado final acumulado por año a partir del 2018. Esto debido a que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cooperación técnica con la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Planeación” realizó la proyección de población a nivel de localidad 2018-2035. Se realiza retro-cálculo desde el año 2018 según censo de ese año. Por lo anterior se explican diferencias con datos presentados en informes anteriores.

El 59,4% (19) casos de mortalidad en menores de 5 años por son de sexo femenino, 40,6% (13 casos) de sexo masculino. De acuerdo con la edad, el 3,2% (1 caso) correspondió a menor de un mes, 71,8% (23 casos) menores de un año, 25% (8 casos) de 1 a 4 años. El 50% (16 casos) pertenece al régimen subsidiado y el 43,7% (14) casos al régimen contributivo, 6,25% (2) caso se desconoce el régimen. En cuanto a las aseguradoras corresponden a Capital Salud 37,5% (12 casos), Sanitas 21,8% (7 casos), Famisanar 15,6% (5 casos), Nueva EPS 9,3% (3 casos), Compensar 6,25% (2 casos), Pijaos Salud 3,1% (1 caso) y 6,25% (2) casos se desconoce la aseguradora.

3.4 Incidencia de la hepatitis B

La hepatitis B es una enfermedad que afecta más frecuentemente a los jóvenes y grupos poblaciones con factores de riesgo, puede causar discapacidad y hasta la muerte debido a la insuficiencia hepática, cirrosis y cáncer de hígado. Esta enfermedad es importante debido a su alta cronicación dependiendo a la edad que se adquiera. Por otro lado, según sea la prevalencia puede ser mayor la transmisión de madre a hijo y en la primera infancia en los grupos de población con baja cobertura de vacunación. Es así como, para el año 2022, la incidencia de hepatitis B para la ciudad de Bogotá se encontró en 3,7 personas infectadas por cada 100.000 habitantes de la ciudad y para el 2023 aumento a 5,1 personas infectadas con hepatitis B por cada 100.000 habitantes.

3.5 Número de casos de malaria notificados en el Distrito Capital

Enfermedad de origen parasitario causada por parásitos del género Plasmodium spp y transmitida por la picadura de un vector denominado Anopheles spp y afecta a población principalmente vulnerable. Es una enfermedad infecciosa que van de procesos asintomáticos, cuadros sintomáticos con fiebre, escalofríos, sudoración y cefalea, hasta cuadros severos que pueden llevar hasta la muerte.

Por otro lado, se debe tener en cuenta la exposición al vector transmisor para que se consolide la posibilidad de contraer la enfermedad; en Bogotá no se encuentra población expuesta a esta enfermedad al no contar con el vector transmisor. Sin embargo, para el año 2022 fueron notificados 220 casos de malaria en la ciudad y número que aumentó a 339 casos en 2023.

3.6 Letalidad por dengue

Enfermedad parasitaria transmitida por el vector Aedes aegypti, este vector se ha visto propagado debido a la influencia de factores sociales demográficos y ambientales como la inadecuada urbanización, migración, inadecuado control de vectores, aspectos culturales, condiciones de las viviendas y la calidad de los servicios sanitarios, entre otros.

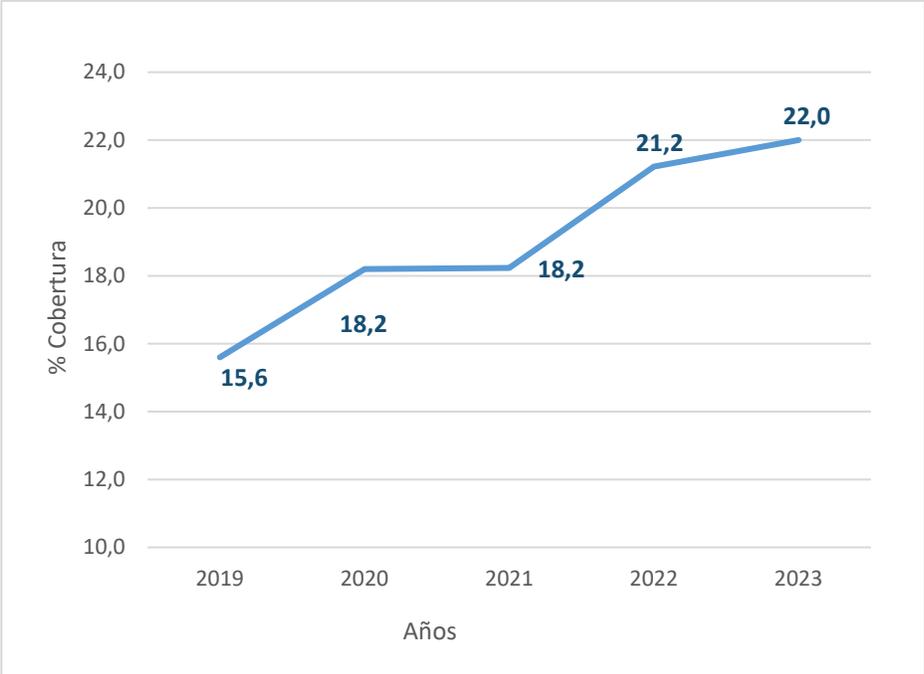
Como otras enfermedades transmitidas por vectores en Bogotá la población es susceptibles de padecer cualquiera de estas enfermedades, sin embargo, la exposición, la cual es el factor de riesgo para que la persona adquiera la enfermedad, no existe al no contar con el vector transmisor. En el Distrito se recibe la notificación de los pacientes infectados con dengue que son atendidos en las diferentes instituciones prestadoras de servicios de salud, correspondiendo a personas que viajaron fuera de Bogotá, o población que no reside en la ciudad y contrajeron la enfermedad en otras ciudades o municipios.

Para el año 2022 se registró una letalidad del 6,25 por cada 100 casos de dengue grave, proporción que aumentó 185,6% en 2023, al reportarse una tasa de letalidad de 17,85 por cada 100 casos de dengue grave.

3.7 Cobertura de población afiliada al régimen subsidiado en total de la población

El histórico muestra un incremento en los últimos años en el porcentaje de población afiliada al régimen subsidiado lo cual se debe a varios factores, entre los cuales los más importantes son el impacto de los cambios normativos de universalización del aseguramiento iniciados por el Decreto 64 de 2020 y la terminación en el 2022 de los beneficios por la emergencia sanitaria del COVID-19 que implicó el paso de muchos usuarios del régimen contributivo al subsidiado por la pérdida de su capacidad para cotizar al dicho régimen.

Gráfica 3.10 Cobertura de población afiliada al régimen subsidiado en total de la población

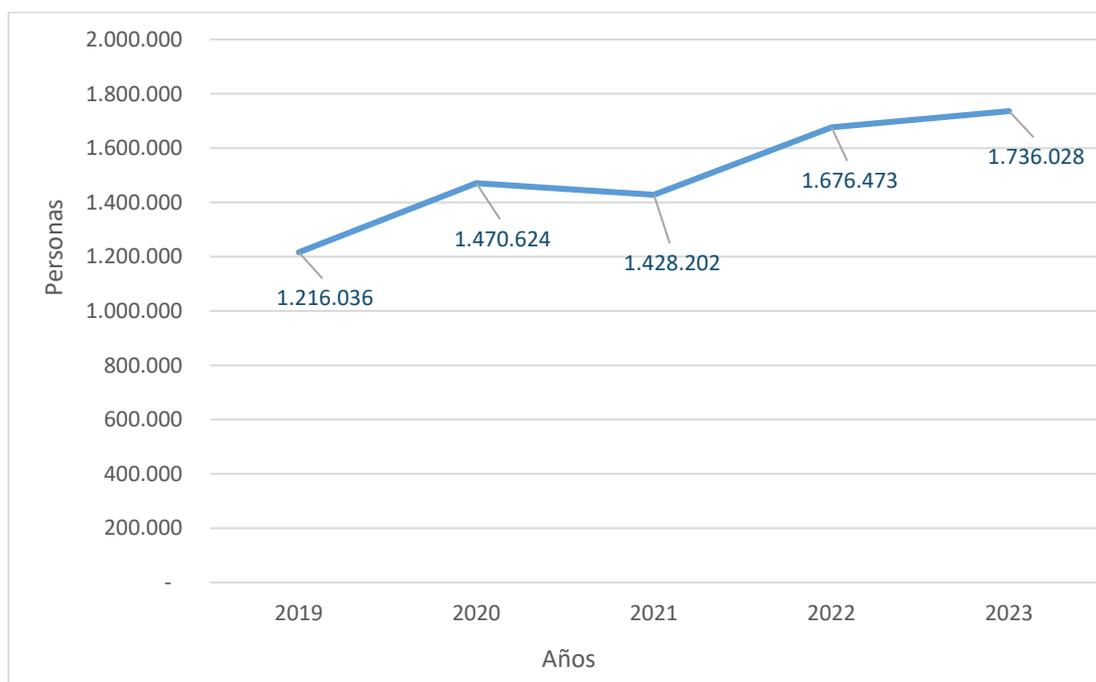


Fuente: * Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2023.

3.8 Número de personas afiliadas al régimen subsidiado

El histórico muestra un incremento en los últimos años en el número de afiliados al régimen subsidiado lo cual se debe a varios factores, entre los cuales los más importantes son el impacto de los cambios normativos de universalización del aseguramiento iniciados por el Decreto 64 de 2020 y la terminación en el 2022 de los beneficios por la emergencia sanitaria del COVID-19 que implicó el paso de muchos usuarios del régimen contributivo al subsidiado por la pérdida de su capacidad para cotizar al dicho régimen.

Gráfica 3.11 Número de personas afiliadas al régimen subsidiado



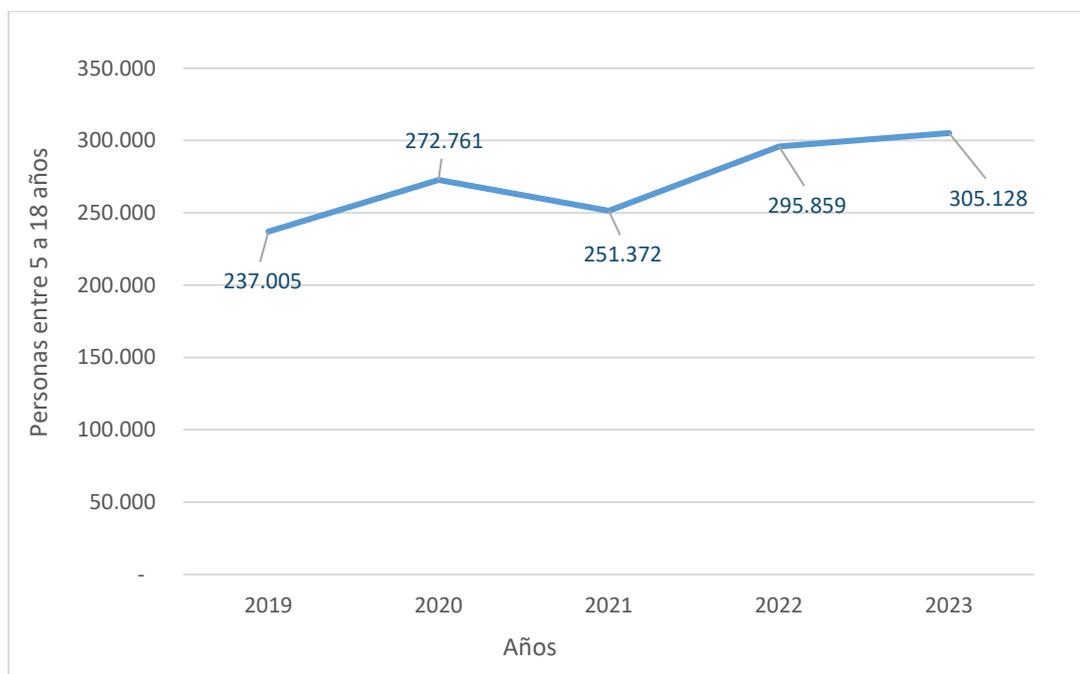
Fuente: * Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2023.

3.9 Número de niños, niñas y adolescentes (mayores de 5 años y menores de 18 años) afiliada(o)s al régimen subsidiado en salud.

El histórico muestra que el número de niños, niñas y adolescentes afiliados al régimen subsidiado es afectado por la combinación del impacto de la dinámica demográfica donde los nacimientos tienden a disminuir, junto con el impacto de la dinámica de la afiliación de la población general por los cambios normativos de universalización del aseguramiento iniciados por el Decreto 64 de 2020 y la terminación en el 2022 de los beneficios por la emergencia sanitaria del COVID-19 que implicó el paso de muchos cotizantes y de sus hijos

beneficiarios del régimen contributivo al subsidiado por la pérdida de su capacidad para cotizar al dicho régimen.

Gráfica 3.12 Número de niños, niñas y adolescentes (mayores de 5 años y menores de 18 años) afiliada(o)s al régimen subsidiado en salud



Fuente: * Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2023.

3.10 Tasa de donación de órganos por 1.000.000 habitantes

La tasa de donación de órganos ha presentado un comportamiento variable históricamente. Como dato relevante se obtuvo en 2020 una tasa de 9,70 de donantes por millón de habitantes (d.p.m.h.) disminución directamente relacionada con los efectos de la Pandemia del coronavirus SARSCoV-2/COVID-19. Si bien el resultado obtenido en el año 2022 fue favorable para el proceso, no se debe desconocer el comportamiento histórico del indicador, caracterizado por fluctuaciones en los diferentes años a pesar de la implementación de estrategias encaminadas a fortalecer la cultura de la donación, el mantenimiento del donante y la apropiación de lineamientos nacionales y distritales por parte de los diferentes actores de la Regional No. 1 de Donación y Trasplante de órganos y tejidos.

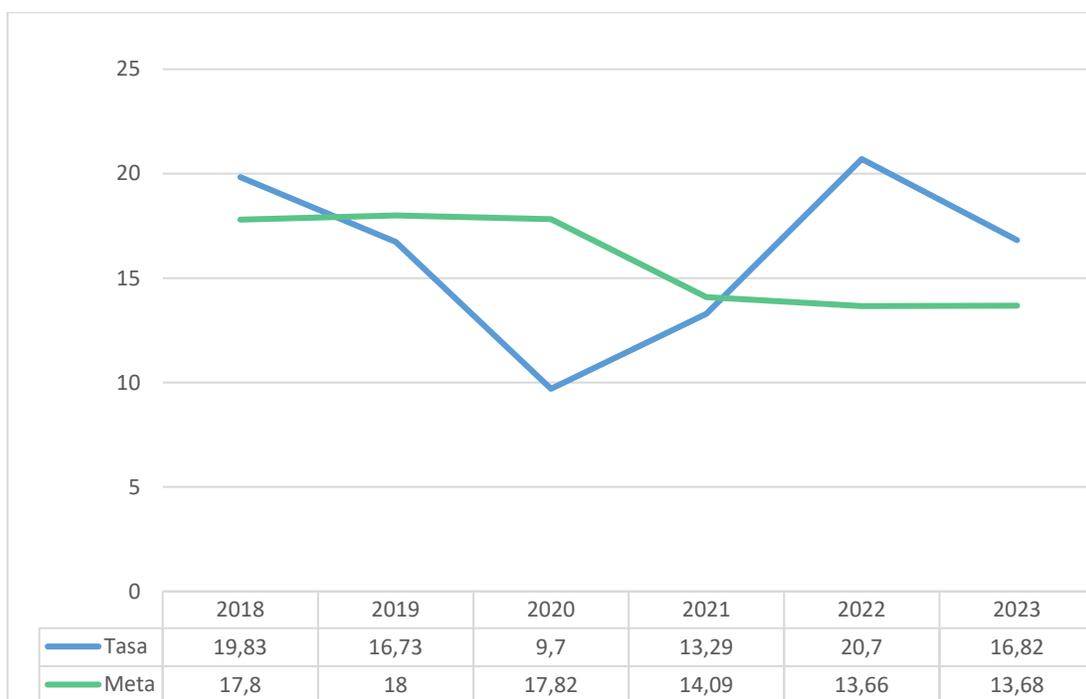
Para establecer la tasa de donación 2023 se consideró pertinente tener en cuenta el comportamiento histórico del indicador, adicionalmente los retos que implicó el ingreso de médicos de donación intrahospitalarios, que se vincularon a las IPS para dar cumplimiento a la Resolución 3100 de 2019 Estándar de talento humano aplicable a todos los servicios: *“Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con servicios de cuidado intensivo pediátrico y adulto que adicionalmente habiliten el servicio quirúrgico de neurocirugía, tienen disponibilidad de coordinador operativo de trasplantes”* o Grupo quirúrgico, servicio

de cirugía, estándar de talento humano: “Si ofrece trasplante de órganos cumple con los criterios definidos para el servicio de cirugía en mediana complejidad y adicionalmente, cuenta con: 4.1. Coordinador operativo de trasplantes”.

La normatividad existente no establece competencias con las cuales deben contar los médicos coordinadores operativos; sin embargo, los habilita para que sin formación y experiencia específica realicen las actividades propias de la gestión operativa de la donación. Dadas las complejidades y sensibilidades que rodean la donación, los coordinadores operativos deben estar formados para evitar perder posibles donantes. Estos profesionales deben tener experticia que responda a la complejidad del proceso de donación y trasplante de órganos y tejidos, y que favorezca una gestión eficaz para evitar la pérdida de componentes anatómicos. Actualmente en el país no se cuenta con programas de educación formal sobre el particular y no se ha identificado la necesidad urgente de instaurarlos a pesar de que lo planteado por la norma, es un cambio en el modelo de gestión operativa de la donación de extrahospitalario a intrahospitalario.

Este cambio de modelo a largo plazo se espera genere un incremento en las tasas de donación; sin embargo, en este momento se requiere fortalecer la implementación de la Gestión Operativa de la Donación al interior de cada Institución Prestadora de Servicios de Salud Generadora.

Gráfica 3.13 Comportamiento de la Tasa de Donación de órganos en Bogotá D.C. por 1.000.000 Hb



Fuente: Sistemas de Información -Secretaría Distrital de Salud CRN1-RDT. Año 2024

Para el año 2023 en Bogotá se obtuvo una Tasa de 16,82 d.p.m.h. frente a la meta propuesta de 13,68 d.p.m.h, superándola en un 22,95%.

En 2023 desde la CRN1-RDT se generaron estrategias que pudieron contribuir en la obtención de este resultado, como son las desarrolladas para la recuperación de la tasa, implementación de los lineamientos que permiten el rescate de componentes anatómicos de donantes con criterios expandidos, las acciones en la gestión operativa de la donación que influyeron positivamente al mejoramiento de los procesos, las estrategias de promoción de la donación de órganos y tejidos dirigidas a comunidad y a instituciones prestadoras de servicios de salud generadoras y seguimiento mediante acciones de auditoria dirigidas a IPS Generadoras, IPS habilitadas con programa de trasplantes, bancos de tejidos y centros de almacenamiento temporal.

El DANE efectuó un ajuste en las poblaciones a partir del año 2020, las cuales fueron denominadas “Población Post-Covid”. Por lo anterior la Coordinación Regional No. 1 efectuó un ajuste en el mes de abril de 2023 frente al cálculo de las tasas, teniendo en cuenta las poblaciones anteriormente mencionadas.

La información estadística y el análisis sobre la tasa de donación de órganos para Bogotá, D.C., está disponible en el observatorio de salud de Bogotá – SaluData en el siguiente link: <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/enfermedades-cronicas/donacion-de-organos/> y la ficha técnica del mismo en el siguiente link: <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/fichas-tecnicas-osb/enf-cronicas/OSB-enfermedades-cronicas-organos.pdf>

3.11 Tasa de Donación de Sangre

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la tasa de donación de sangre como un indicador que da cuenta de la disponibilidad general de sangre en un país²² o territorio, para nuestro caso Bogotá. Asimismo, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), menciona la importancia de las transfusiones de sangre para mejorar o salvar la vida de niños y niñas con anemias graves, madres en emergencias obstétricas, pacientes con hemoglobinopatías, pacientes con cáncer, pacientes trasplantados, pacientes con enfermedades crónicas relacionadas con la edad, personas heridas en accidentes, entre otras causas²³. En ese sentido, la tasa de donación de sangre es un indicador de ciudad relevante a monitorear y se acompaña de acciones que desarrolla la Secretaría Distrital de Salud a través de la Coordinación de la Red Distrital de Bancos de Sangre, servicios de transfusión sanguínea y terapia celular, dirigidas a asegurar la disponibilidad, seguridad y calidad de la sangre en el

²² Organización Mundial de la Salud (OMS). Disponibilidad y seguridad de la sangre. (02 de junio de 2023). (Citado 16 de enero de 2024). Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/blood-safety-and-availability>

²³ Organización Panamericana de la Salud (OPS). Suministro de sangre para transfusiones en los países de América Latina y el Caribe 2016-2017 (20 de mayo de 2020). (Citado 16 de enero de 2024). Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/suministro-sangre-para-transfusiones-paises-america-latina-caribe-2016-2017>

Distrito Capital. Esta tasa tiene medición anual y se utiliza la siguiente fórmula (Número de donantes de sangre aceptados por año/ Total de la población proyectada para el año de estudio) * 1.000 habitantes en el Distrito Capital.

Gráfica 3.14 Tasa de Donación. Vigencia de 2020-2023



Fuente: Sistemas de Información -Secretaría Distrital de Salud CRN1-RDT. Año 2024

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en el mismo informe de “Disponibilidad y seguridad de la Sangre” (junio de 2023), menciona que la tasa de donación de sangre por cada 1000 personas es de 31,5 donaciones en los países de ingresos altos; 16,41 en los países de ingresos medios altos; 6,6 en los países de ingresos medios bajos y 5 en los países de ingresos bajos. Colombia, según clasificación del Banco Mundial pertenece a los países de ingresos medios altos.

A nivel nacional, la tasa de donación de sangre en la vigencia 2022 se encontraba en 18,5 donaciones por cada mil habitantes²⁴ (cálculo realizado a partir de frecuencias absolutas disponibles en el informe referenciado, toda vez que el Instituto Nacional de Salud, toma como denominador para este indicador la población entre 18 y 65 años, lo cual sobreestima el indicador), para la vigencia 2023 aún no se cuenta con información oficial publicada por el Instituto Nacional de Salud. Por su parte en Bogotá, la tasa de donación de sangre se encuentra en 29,4 donaciones por 1000 habitantes en 2022 y 28,7 donaciones por 1.000 habitantes en 2023; si bien se observa una leve disminución en el indicador, se mantiene una tasa superior a la del nivel nacional y muy cercana al valor declarado por la OMS para los países de ingresos altos (31,5 donaciones por 1000 habitantes).

Dentro de los factores a los que podemos atribuir la tendencia a la disminución en la tasa de donación de sangre en comparación con la vigencia 2021 y la leve disminución en 2023 en comparación con el año anterior, están los efectos asociados a la pandemia por COVID-

²⁴ Instituto Nacional de Salud (INS). Informe Nacional Bancos de Sangre 2022. (20 de junio de 2023) (Citado 16 de enero de 2024). Disponible en: <https://www.ins.gov.co/BibliotecaDigital/informe-nacional-bs-2022.pdf>

19, ya que como se observa en una revisión sistemática de literatura y metaanálisis publicado en agosto de 2023, la cual incluyó un total de 15 estudios primarios de nivel internacional, se observa una disminución general de donaciones de sangre del 25%, incluso mostrando en algunas regiones una disminución de hasta el 71%²⁵.

Dentro de las principales acciones desarrolladas por la Coordinación de la Red Distrital de Sangre de la Secretaría Distrital de Salud en articulación con los Bancos de Sangre de la ciudad en la vigencia 2023 para promover la cultura de la donación voluntaria y habitual de sangre en la ciudad, acciones que impactan y ayudan a mantener la tasa de donación de sangre en la ciudad, están:

- Gestión de la Coordinación de la Red Distrital de Sangre con el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), Secretaría Distrital de Movilidad, así como con centros comerciales para el desarrollo de colectas de sangre extramural por parte de los Bancos de Sangre del Distrito asegurando la disponibilidad de más de 20 puntos diarios de colecta extramural adicional a los 17 puntos fijos asociados a cada banco de sangre.
- Planificación, desarrollo y evaluación de estrategias de información, educación y comunicación dirigidas a la ciudadanía incentivando la cultura de la donación voluntaria y habitual de sangre en el Distrito Capital.
- Apoyo y acompañamiento a los Bancos de Sangre de la ciudad en la celebración del día mundial del donante de sangre el 14 de junio. Acción estratégica en términos de la habitualidad en la donación, ya que es un espacio de agradecimiento y reconocimiento a los donantes de sangre frecuentes.
- Planificación, desarrollo y acompañamiento a los Bancos de Sangre de la ciudad en el desarrollo de dos (2) Jornadas de Donación de Sangre masivas en épocas del año donde se suele presentar menor disponibilidad de donaciones y por tanto menor disponibilidad de sangre (temporada vacacional de mitad y fin de año)
- Monitoreo a los indicadores asociados a la disponibilidad de sangre y habitualidad en la donación acompañado del desarrollo de asistencias técnicas que permiten fortalecer las acciones al interior de los Bancos de Sangre.

²⁵ Kumar A, Kumari S, Saroj U, Verma A, Kiran KA, Prasad MK, Sinha R, Sinha MBK. Impact of the COVID-19 Pandemic on Blood Donation Patterns: A Systematic Review and Meta-Analysis. *Cureus*. 2023 Aug 12;15(8):e43384. doi: 10.7759/cureus.43384. PMID: 37700994; PMCID: PMC10495075. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC10495075/>

4 CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

El sector Cultura, Recreación y Deporte orienta sus acciones hacia la garantía de los derechos culturales, recreativos y deportivos de los habitantes del distrito capital. En este sentido, los programas y proyectos están enfocados en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo. Uno de los objetivos de estos programas y proyectos es el mejoramiento de los equipamientos culturales en busca de contar con espacios suficientes y adecuados para el desarrollo de los eventos culturales como garantía de estos derechos.

Los indicadores que se presentan a continuación proveen información acerca de los eventos culturales que realiza el sector, los beneficiarios de los mismos, la práctica de actividades artísticas y aquellas referidas al patrimonio cultural inmaterial, así como el uso de infraestructura deportiva, los cuales congregan a los habitantes de la ciudad en general y su participación desde las localidades.

Así, un panorama de los impactos de estas acciones se presenta mediante el indicador de número de beneficiarios, que permite establecer la participación de los ciudadanos en estas apuestas culturales. Por otro lado, los indicadores de cupos ofrecidos y uso de los equipamientos culturales, muestran el aporte que hace la Administración Distrital para que los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder a la oferta cultural, acercando de esta manera la cultura, el deporte y la actividad física a la ciudad y a la ciudadanía. Por su parte, los indicadores de práctica de actividad artísticas de forma habitual y práctica de actividades relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial reflejan la diversidad y costumbres en el contexto de ciudad.

Para los años 2020 y 2021, la pandemia mundial por el coronavirus - COVID 19, impuso la adopción de nuevas prácticas y el establecimiento de medidas de confinamiento a través de decretos distritales y nacionales como forma de prevención del contagio y como mecanismo de mutuo cuidado y autocuidado. Estas nuevas dinámicas llevaron al Sector Cultura, Recreación y Deporte a reinventarse mediante estrategias innovadoras en su oferta, como es el caso de los eventos virtuales.

Durante el año 2022 se retornó a los escenarios y actividades culturales y recreativas presenciales posibilitando la entrega de una oferta variada de eventos a los ciudadanos y ciudadanas en pro del mejoramiento de su bienestar. Sin embargo, el porcentaje de ocupación de eventos se vio disminuido, en gran parte por el temor que aún siente la ciudadanía a las aglomeraciones y prefieren disfrutar de los eventos a través de las transmisiones en directo realizadas por Canal Capital.

Para 2023, se evidencia un aumento de los beneficiarios de los eventos culturales, así como de los cupos ofrecidos por el sector. Es importante resaltar que existen ofertas de eventos de tipo virtual y por ello, es probable que el alcance de los beneficiarios sea mayor para dichas ofertas.

Tabla 4.1 Resumen Indicadores de Gestión Sector Cultura Recreación y Deporte 2019-2023

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Eventos culturales	29.431	30.442	15.655	20.230	20.856
Eventos culturales locales	16.374	3.473	5.477	8.236	8.349
Número de cupos a eventos culturales	5.966.501	15.005.415	6.907.866	7.154.603	9.535.700
Beneficiarios a eventos culturales	4.656.163	13.294.193	6.318.743	5,670,993	8.173.198
Porcentaje de ocupación de eventos	78,0%	88,6%	91,5%	79,0%	85,7%
Porcentaje de personas que realizaron al menos una práctica relacionada con el patrimonio cultural inmaterial	n.d	n.d	43,60%	n.d	52,50%
Porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB	n.d	n.d	13,72%	n.d	4,45%
Porcentaje de personas que usa equipamientos culturales de su localidad	n.d	n.d	49,17%	n.d	44,90%
Porcentaje de personas de 13 o más que alguna vez se sintió irrespetado o discriminado	13,80%	n.d	n.d	16,93%	15,00%
Porcentaje de personas de 13 o más que realiza prácticas artísticas de forma habitual	16,28%	n.d	n.d	10,36%	11,00%
Área de parque público M2	33.833.979	35.013.279	35.462.770	37.971.196	37.971.196

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Informes del Sector Cultura y reportes de las entidades del sector, consolidado por SCRD. Diciembre de 2023.

El Sector Cultura, Recreación y Deporte está conformado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD) como cabeza del sector, cinco entidades adscritas y una vinculada:

- Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte –IDRD
- Instituto Distrital de las Artes –IDARTES
- Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC
- Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA
- Canal Capital (entidad vinculada)

Estas entidades trabajan mancomunadamente, formulando e implementando acciones y estrategias que contribuyan al robustecimiento de la cultura, la recreación y el deporte en la ciudad, y la garantía de acceso, como aspecto fundamental para una mayor inclusión y

para el fortalecimiento del tejido social. Por tal razón se ha logrado una diversa oferta de actividades y con mayor acceso para la ciudadanía.

La oferta cultural se planea con el objetivo de la construcción de comunidad a través del disfrute de eventos que propicien el acercamiento de los y las ciudadanos(as) en el marco del respeto por la diferencia, la participación en los territorios, la lectura y las festividades.

Durante la vigencia 2023, al igual que en las vigencias anteriores, a raíz de la pandemia, se realizaron actividades artísticas y culturales de manera presencial y virtual, con alcance metropolitano y local.

Dentro de las actividades presenciales con alcance metropolitano realizadas en la vigencia y reportadas en este seguimiento, se encuentran: los conciertos y actividades académicas de la décimo cuarta edición del Festival Centro, que se llevó a cabo del 26 al 29 de enero; la realización de la FILBO con diferentes actividades; el montaje de la Experiencia Móvil del Bronx Distrito Creativo en los Festivales al Parque; el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez que se realizó en la plaza cultural La Santamaría; la Fiesta Electrónica Monumentum II que se realizó en la plazoleta de la Universidad Jorge Tadeo Lozano y la realización de la Feria de Emprendimiento “Bogotá es Navidad”, entre otras.

Dentro de las actividades de carácter local están: el programa Fúgate al Barrio que se implementó en las localidades del Centro; las Franjas de circulación de artistas en El Muelle; las visitas guiadas y mediaciones de las exposiciones de artes plásticas que se presentaron en las salas de exposición; la estrategia intersectorial de activación del Parque Santander; los procesos de formación con diferentes poblaciones como exhabitantes de calle, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad a través de la SDIS; las presentaciones de las propuestas ganadoras de concursos en el marco del Programa Distrital de Estímulos; las proyecciones audiovisuales en el marco del programa “Cine en la Calle 10”; las actividades artísticas y culturales con grupos poblacionales; y los laboratorios de co-creación artística en compañía del Museo Nacional.

Como apuesta del IDPC para fortalecer la presencia institucional y el reconocimiento de los patrimonios en la ciudad, se desarrollaron espacios de socialización y diálogo intercultural que aportaron en la toma de decisiones sobre el Área Arqueológica Protegida -AAP- de Usme, así como procesos de activación social y salvaguardia del Complejo Hospitalario San Juan de Dios (CHSJD) que incluyó la realización de recorridos patrimoniales al interior de dicho Complejo.

Es de resaltar que el proceso de activación social y salvaguarda desarrollado a través de recorridos antes citados, acercó un público nuevo, principalmente joven, con el Complejo arquitectónico del San Juan de Dios, que permitió crear nuevas memorias. Se vincularon

nuevos participantes de universidades, colegios, colectivos de juventud y de diferentes puestas artísticas en los procesos de reconocimiento de ciudad.

En el proceso de identificación y salvaguardia del patrimonio vivo de los campesinos y campesinas del Sumapaz se llevaron a cabo diferentes encuentros con la comunidad para avanzar en los posibles caminos de salvaguardia (inventario, declaratoria y salvaguardia efectiva), así como el desarrollo de talleres para el registro de manifestaciones del patrimonio vivo campesino: "procesos organizativos campesinos"; "expresiones artísticas"; "formas de agricultura"; "organización territorial alrededor del agua"; y "partería campesina".

A través de la oferta cultural del Museo de la Ciudad Autoconstruida y Museo de Bogotá, se llevaron a cabo durante 2023, espacios de intercambio de experiencias que permitan, desde la reflexión y desde la práctica, pensar y crear caminos para alcanzar la ciudad que soñamos. En el Museo de Bogotá los espacios de intercambio tuvieron como enfoque las personas mayores, de género, étnico, niñas y niños y de huertas.

Por otro lado, dentro de las actividades virtuales realizadas durante la vigencia, se encuentran: el lanzamiento de la Obra del Mes periódicamente en la página web institucional de la FUGA; las reproducciones de los Podcast realizados por la entidad en diferentes temas y algunos procesos de formación en competencias personales y empresariales que se implementaron a través de plataformas virtuales.

4.1 Eventos Culturales distritales y locales

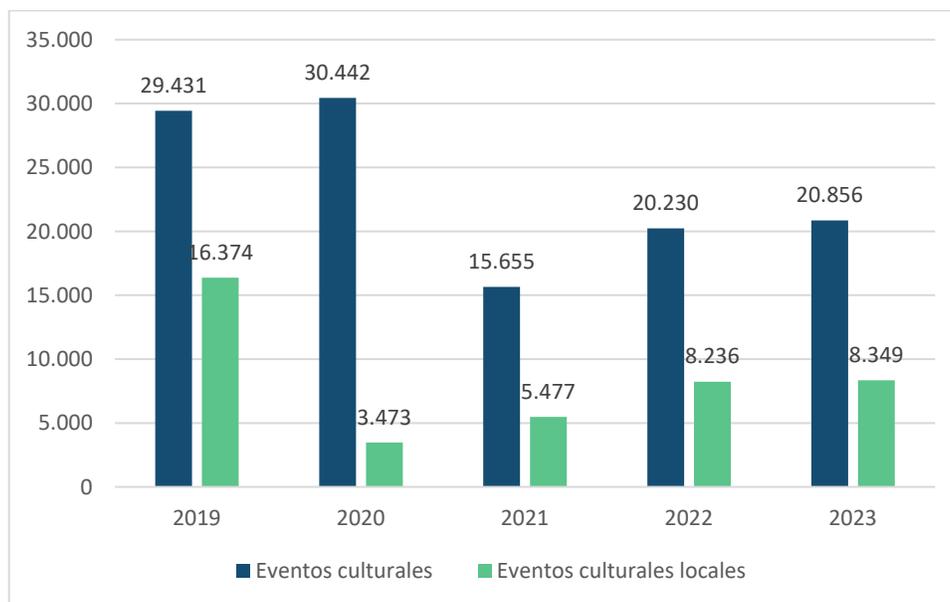
El sector cultura realizó eventos culturales y eventos culturales locales²⁶, favoreciendo a la ciudadanía en general y a los habitantes de las 20 localidades de Bogotá. En la gráfica 4.1 se presenta la evolución del número de eventos realizados en el quinquenio 2019-2023, allí es posible apreciar que en el periodo 2019 - 2020 la oferta de eventos culturales se mantuvo en niveles superiores a los 27 mil eventos; para el año 2021 el número de eventos disminuyó en un 48,6% como consecuencia de la implementación de actividades mixtas (presenciales y virtuales) que se desarrollaron en el marco de la reactivación de espacios culturales y

²⁶ Los denominados 'eventos culturales' hacen referencia a proyectos dirigidos a toda la ciudadanía. Si bien los eventos se realizan en una localidad, la difusión convoca la asistencia de la ciudadanía residente en Bogotá y su área de influencia. Por su parte, los 'eventos culturales locales' son proyectos que se enfocan en los habitantes de una localidad en Bogotá.

deportivos en la ciudad y sus localidades; ya en el año 2022, la oferta de eventos aumentó llegando a 20.230, y para el 2023 se muestra la consolidación de la oferta en 20.856

Adicionalmente, la gráfica 4.1 exhibe una tendencia al aumento del número de eventos culturales locales mostrando la recuperación gradual de la oferta disponible antes de la llegada del COVID-19, beneficiando a los ciudadanos de Bogotá.

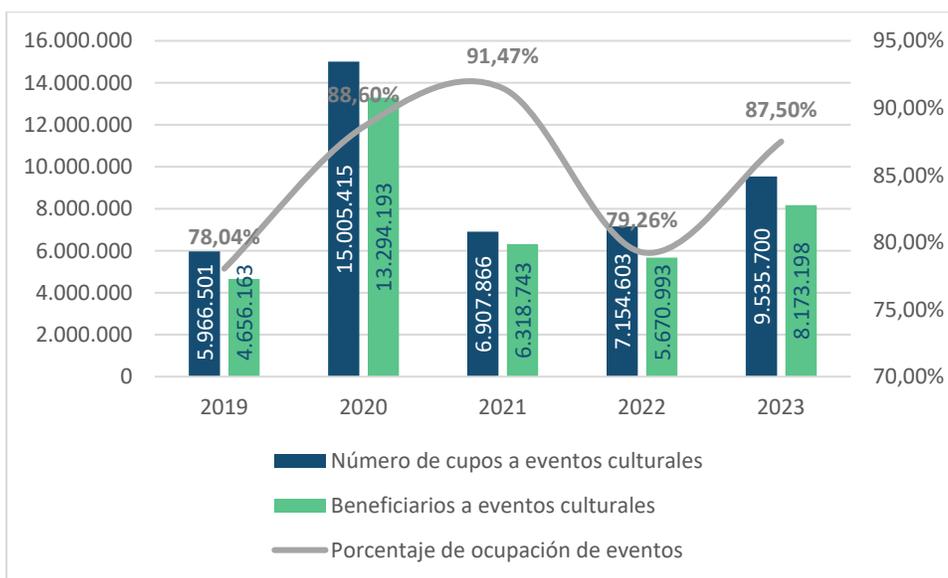
Gráfica 4.1 Número de eventos culturales y número de eventos culturales locales 2019-2023



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Informes del Sector Cultura y reportes de las entidades del sector, consolidado por SCR. Diciembre de 2023.

Frente al número de cupos ofertados y el número de beneficiarios en eventos culturales a nivel distrital, en la gráfica 4.2 se aprecia que en 2020 hubo un crecimiento de más de 140% con respecto al año anterior, lo cual se explica por el aprovechamiento de las TIC's para la generación y la potenciación del acceso a eventos culturales, abarcando una mayor cantidad de población. Si bien, durante el año 2021, la cifra de cupos ofertados para eventos culturales y la de beneficiarios muestra un descenso, para el 2022 se registraron niveles similares a los presentados en 2019, esto es, previo a la coyuntura de confinamiento y acceso a canales virtuales que caracterizó el año 2020, periodo con el mayor número de cupos y beneficiarios en el último quinquenio. A partir de ese año se observó retorno a los eventos presenciales, disminuyendo el número de beneficiarios. No obstante, entre 2021 y 2023 se muestra una tendencia positiva en estas variables, alcanzando para este último año un 87,5% de porcentaje de ocupación.

Gráfica 4.2 Línea de tendencia del porcentaje de ocupación de eventos culturales, en cuanto al número de cupos y de beneficiarios de eventos culturales 2019-2023



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Informes del Sector Cultura y reportes de las entidades del sector, consolidado por SCRD. Diciembre de 2023.

4.1.1 Eventos Culturales

Las cifras consignadas en la tabla 4.2 dan cuenta de los resultados del último quinquenio en materia de realización de eventos culturales de carácter distrital y por localidad. En el periodo 2019 - 2023, el indicador de “eventos culturales” se ha mantenido en niveles superiores a 15 mil eventos al año, siendo 2020 el año con mayor número de eventos culturales llegando a 30.442, cifra que guarda relación con la realización de eventos culturales por vía remota que favoreció la ampliación de la oferta cultural.

En 2023, el número de eventos culturales (20.856) fue superior a 2022, siendo las localidades donde se presentó el mayor número de eventos: Santa Fe, La Candelaria, Teusaquillo y Chapinero. Es de resaltar que se continua con la oferta de eventos de forma virtual, por lo cual, éstos se incluyeron en la clasificación “otros”.

Tabla 4.2 Eventos culturales por localidad 2019-2023

Localidad	2019	2020	2021	2022	2023	Localidad	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	200	72	169	199	205	Barrios Unidos	1.281	84	182	368	419
Chapinero	971	145	382	662	1.302	Teusaquillo	1.923	159	691	1.44	1.486
Santa Fe	11.249	3.264	3.856	6.408	7.651	Los Mártires	943	181	385	540	457
San Cristóbal	528	79	221	139	149	Antonio Nariño	201	36	87	94	179
Usme	505	62	237	154	185	Puente Aranda	392	32	147	135	161
Tunjuelito	162	21	126	215	225	La Candelaria	3.074	511	1.095	1.838	2.704
Bosa	860	131	393	374	270	Rafael Uribe Uribe	1.629	44	71	105	202
Kennedy	1.341	116	315	183	344	Ciudad Bolívar	910	121	478	458	950
Fontibón	529	34	221	234	166	Sumapaz	19	68	29	68	32
Engativá	439	74	186	356	488	Otros*	589	25.116	5.953	5.155	2.920
Suba	1.686	92	431	609	361	Total Bogotá	29.431	30.442	15.655	20.230	20.856

Fuente: Reporte de entidades sector cultura, consolidación por SCRD. Diciembre de 2023.

* Otros: incluye eventos realizados en todas las localidades y el área metropolitana, así como los eventos virtuales.

4.1.2 Eventos Culturales Locales

Para el indicador de eventos culturales locales, la tabla 4.3 presenta la desagregación por localidad, en donde se observa que el mayor nivel de la variable se obtuvo en el año 2019 con 16.374 eventos locales. Si bien el indicador disminuyó para los años posteriores, es de destacar que marca continuo incremento entre 2020 y 2023, periodo para el cual se registró crecimiento de 133% en el número de eventos locales, cifra que denota un esfuerzo por parte del sector Cultura por garantizar el desarrollo y el acceso de los y las ciudadanas a este tipo de espacios (tabla 4.3).

A escala local, el comportamiento del indicador durante 2023 refleja que Santa Fe fue la localidad que tuvo mayor número de eventos con 2.664, seguida por La Candelaria con 1446 y Ciudad Bolívar con 881. En contraste, las localidades con menor cantidad de eventos locales en 2023 fueron Sumapaz con 30 y Antonio Nariño con 98.

Tabla 4.3 Eventos Culturales Locales por localidad 2019 – 2023

Localidad	2019	2020	2021	2022	2023	Localidad	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	192	65	184	192	143	Barrios Unidos	1.232	89	181	197	202
Chapinero	870	132	350	276	226	Teusaquillo	1.311	180	401	530	388
Santa Fe	1.635	1.527	650	2.634	2664	Los Mártires	951	152	372	556	314
San Cristóbal	517	47	235	159	150	Antonio Nariño	190	34	93	87	98
Usme	423	48	223	151	185	Puente Aranda	373	38	139	136	140
Tunjuelito	141	24	121	189	182	La Candelaria	1.377	384	703	976	1446
Bosa	833	94	400	312	271	Rafael Uribe Uribe	1.618	83	106	190	110
Kennedy	1.318	99	319	214	272	Ciudad Bolívar	846	132	419	423	881
Fontibón	531	37	95	197	149	Sumapaz	16	76	39	84	30
Engativá	357	73	195	213	274	Otros*	0	87	2	154	30
Suba	1.643	72	250	366	194	Total Bogotá	16.374	3.473	5.477	8.236	8.349

Fuente: Reporte de entidades sector cultura, consolidación por SCRD. Diciembre de 2023.

* Otros: incluye eventos realizados en todas las localidades y en el área metropolitana.

4.1.3 Número de Cupos en Eventos Culturales

El indicador de número de cupos de eventos culturales refleja el aforo de los eventos de arte, cultura y patrimonio; para el quinquenio 2019 a 2023 sobresale el año 2020, periodo para el cual el número de cupos se ubicó en 15.005.415, mostrando aumento significativo respecto a los años anteriores, lo cual obedeció a la estrategia de realización de eventos en formatos digitales y virtuales. Durante el periodo 2021 - 2023 se revitalizó la realización de los eventos presenciales llegando a representar para este último año un crecimiento del 59% respecto al año 2019.

Desagregando el indicador de número de cupos en eventos culturales presenciales por localidad, se puede observar que para la vigencia 2023, el 32,1% de los mismos se generaron en las localidades de Santa Fe, Teusaquillo y La Candelaria. Los eventos que se realizaron de forma virtual se incluyeron en la clasificación “otros” (tabla 4.4).

Tabla 4.4 Número de Cupos en Eventos Culturales por localidad 2019-2023

Localidad	2019	2020	2021	2022	2023	Localidad	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	69.91	14.238	5.205	217.917	133.045	Barrios Unidos	313.918	87.815	15.193	223.401	422.054
Chapinero	200.506	12.804	20.072	51.053	41.405	Teusaquillo	568.537	223.679	22.878	958.079	964.348
Santa Fe	2.278.425	1.518.948	589.525	1.204.809	1624.922	Los Mártires	19.84	33.422	19.858	48.989	31.684
San Cristóbal	46.671	26.676	7.37	8.059	8.415	Antonio Nariño	25.709	7.668	4.577	7.778	8.975
Usme	21.148	12.232	8.058	10.859	10.064	Puente Aranda	10.387	13.465	4.949	10.211	10.656
Tunjuelito	16.625	9.798	7.121	22.38	19.464	La Candelaria	248.497	343.667	213.33	555.061	479.135
Bosa	43.865	42.335	12.162	22.334	18.332	Rafael Uribe Uribe	59.441	76.797	7.248	4.981	8.208
Kennedy	39.768	23.115	11.825	20.214	16.905	Ciudad Bolívar	41.539	28.704	40.66	95.341	153.857
Fontibón	26.004	7.695	5.828	16.513	7.984	Sumapaz	2.395	27.358	789	3.087	1.701
Engativá	44.525	40.394	9.299	46.781	25.624	Otros*	1.781.458	8.615.555	5.711.276	926.066	5.474.247
Suba	107.333	3.839.050	190.643	239.459	74.675	Total Bogotá	5.966.501	15.005.415	6.907.866	7.154.603	9.535.700

Fuente: Reporte de entidades sector cultura, consolidación por SCRD. Diciembre de 2023.

* Otros: incluye eventos realizados en todas las localidades y en el área metropolitana y los eventos virtuales.

4.1.4 Beneficiarios de Eventos Culturales

En el caso de los beneficiarios de eventos culturales, durante el año 2020 se contabilizó un total de 13.294.193 beneficiarios, resultado que, comparado con el año 2019, presenta un aumento significativo, explicado por el hecho de que los formatos y plataformas virtuales permiten el acceso de mayor población. Para 2022, la cifra de beneficiarios se reduce dado el retorno a las actividades presenciales; mientras que para el 2023 muestra un incremento

destacable en comparación con las cifras previas a la pandemia (año 2019), toda vez que se evidenció incremento del 75,5% en el número de beneficiarios durante ese periodo.

Por localidades, el mayor número de beneficiarios de eventos durante 2023 se localizaron en Santa Fe y La Candelaria, en tanto que las localidades con menor participación fueron: Sumapaz, Rafael Uribe Uribe y Puente Aranda. Es de recordar que, dada la emergencia sanitaria durante 2020, gran parte de los eventos se realizaron de forma virtual por lo cual se incluyeron en la clasificación “otros”. Ya para el 2023 y con el aumento de la presencialidad en los eventos, el valor de “otros” disminuye, sin embargo, la oferta del sector se mantiene a través de plataformas digitales con el fin de ampliar los mecanismos de acceso para la ciudadanía y lograr mayor cobertura.

Tabla 4.5 Beneficiarios de Eventos Culturales por localidad 2019-2023

Localidad	2019	2020	2021	2022	2023	Localidad	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	62.299	13.631	5.232	47.072	84.458	Barrios Unidos	471.129	85.1790	33.994	223.401	411.591
Chapinero	133.562	13.417	30.853	51.053	58.670	Teusaquillo	512.506	243.9470	70.098	669.370	870.573
Santa Fe	951.481	713.874	305.050	688.949	1.141.923	Los Mártires	25.993	34.1660	19.446	44.146	32.725
San Cristóbal	31.057	27.518	6.487	6.614	4.808	Antonio Nariño	16.757	4.7690	3.270	4.929	7.212
Usme	17.637	13.928	8.891	10.179	7.712	Puente Aranda	7.414	13.7940	5.354	10.019	6.968
Tunjuelito	16.103	8.744	9.018	14.401	14.841	La Candelaria	360.679	186.7400	117.586	278.472	352.699
Bosa	41.155	77.717	13.777	18.949	13863	Rafael Uribe Uribe	58.236	75.9680	3.017	4.410	4.144
Kennedy	40.555	21.030	14.925	16.202	10.599	Ciudad Bolívar	37.690	56.0970	30.801	61.759	126.254
Fontibón	20.312	5.480	5.253	7.326	7.285	Sumapaz	2.390	27.3750	756.000	2.355	849
Engativá	34.601	38.428	10.239	9.710	21.190	Otros*	1.710.191	7.803.266	5.476.335	3.352.109	4.954.092
Suba	104.416	3.829.125	148.361	149.568	40.742	Total Bogotá	4.656.163	13.294.193	6.318.743	5,670,993	8.173.198

Fuente: Reporte de entidades sector cultura, consolidación por SCRD. Diciembre de 2023.

* Otros: incluye eventos realizados en todas las localidades y el área metropolitana y los eventos virtuales.

4.1.5 Porcentaje de Ocupación en Eventos culturales

Este indicador refleja el porcentaje de los cupos de eventos culturales ofertados por el sector que fueron utilizados. La tabla 4.6 muestra que durante el periodo 2019 - 2023 los niveles del indicador han estado cercanos al 80%. El mayor porcentaje de ocupación (91,5%) durante el último quinquenio se presentó en el año 2021, lo que evidencia que el esfuerzo de incrementar la oferta de actividades culturales mediante diferentes formatos derivó en amplios réditos en términos de beneficiarios y ocupación a escala distrital. El porcentaje de ocupación en 2023 se estimó en 85,7%, superando en 6,7 puntos porcentuales el reporte de 2022.

Desagregado el indicador por localidades, se observa que aquellas con mayores porcentajes de ocupación en 2023 fueron: Los Mártires (103,3%) y Chapinero (141,7%). Es importante

mencionar que la ocupación superior al 100% en algunas localidades se deriva de agregar los eventos culturales presenciales y virtuales, mismos que posibilitaron mayor acceso para la población.

Tabla 4.6 Porcentaje de Ocupación en Eventos Culturales por localidad 2019-2023

Localidad	2019	2020	2021	2022	2023	Localidad	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	89,1	95,7	100,5	22,0	63,5	Barrios Unidos	150,1	97,0	223,7	100,0	97,5
Chapinero	66,6	104,8	153,7	100,0	141,7	Teusaquillo	90,1	109,1	306,4	70,0	90,3
Santa Fe	41,8	47,0	51,7	57,0	70,3	Los Mártires	131,0	102,2	97,9	90,0	103,3
San Cristóbal	66,5	103,2	88,0	82,0	57,1	Antonio Nariño	65,2	62,2	71,4	63,0	80,4
Usme	83,4	113,9	110,3	94,0	76,6	Puente Aranda	71,4	102,4	108,2	98,0	65,4
Tunjuelito	96,9	89,2	126,6	64,0	76,2	La Candelaria	145,1	54,3	55,1	50,0	73,6
Bosa	93,8	183,6	113,3	85,0	75,6	Rafael Uribe Uribe	98,0	98,9	41,6	89,0	50,5
Kennedy	102,0	91,0	126,2	80,0	62,7	Ciudad Bolívar	90,7	195,4	75,8	65,0	82,1
Fontibón	78,1	71,2	90,1	44,0	91,2	Sumapaz	99,8	100,1	95,8	76,0	49,9
Engativá	77,7	95,1	110,1	21,0	82,7	Otros*	96,0	90,6	95,9	96,0	90,5
Suba	97,3	99,7	77,8	62,0	54,6	Total Bogotá	78,0	88,6	91,5	79,0	85,7

Fuente: Reporte de entidades sector cultura, consolidación por SCRD. Diciembre de 2023.

* Otros: incluye eventos realizados en todas las localidades y el área metropolitana, así como los eventos virtuales.

4.1.6 Porcentaje de personas que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial

Se estima que para el año 2023, el porcentaje de personas que realizaron al menos una práctica relacionada con el patrimonio cultural inmaterial en Bogotá fue del 88%, siendo las localidades con mayor participación de la población residente La Candelaria y Antonio Nariño con el 98% cada una, Fontibón (97%) y Engativá (96%).

Es importante mencionar que las prácticas vinculadas con el patrimonio cultural inmaterial por las que se consulta en la encuesta de Prácticas Artísticas, Culturales, Creativas y Patrimoniales, son las siguientes:

- Oficios tradicionales, artesanales y manuales
- Encontrarse y reunirse con los vecinos
- Pasear por la ciudad
- Cuidar las zonas verdes de su barrio (árboles, jardines)
- Eventos culturales en el espacio público
- Eventos culturales masivos
- Visitar cementerios
- Visitar monumentos
- Participar en organizaciones sociales
- Las actividades tradicionales

- Otras actividades consideradas patrimonio por la persona encuestada

Tabla 4.7 Porcentaje de personas que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial 2021 y 2023

Localidad	2021*	2023*	Localidad	2021*	2023*
Usaquén	62,59%	94,0%	Barrios Unidos	43,71%	84,00%
Chapinero	56,80%	93,0%	Teusaquillo	53,96%	91,00%
Santa Fe	66,65%	84,0%	Los Mártires	44,74%	84,00%
San Cristóbal	53,15%	86,0%	Antonio Nariño	42,32%	98,00%
Usme	60,50%	85,0%	Puente Aranda	44,18%	88,00%
Tunjuelito	41,39%	87,0%	La Candelaria	46,32%	98,00%
Bosa	47,36%	79,0%	Rafael Uribe Uribe	44,84%	83,00%
Kennedy	39,40%	87,0%	Ciudad Bolívar	73,95%	81,00%
Fontibón	62,70%	97,0%	Sumapaz	80,87%	n.d
Engativá	63,72%	96,0%			
Suba	46,14%	87,0%	Total Bogotá	52,50%	88,00%

Fuente: Encuesta de prácticas artísticas, culturales, creativas y patrimoniales, SCRD 2023.

*Porcentaje de personas que mencionan realizar alguna práctica del patrimonio inmaterial de cada localidad frente al total de habitantes de la localidad.

La variación en puntos porcentuales de este indicador entre los años 2021 y 2023 indica que aumentó el total de personas que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial.

4.1.7 Porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB

La encuesta de Prácticas Artísticas, Culturales, Creativas y Patrimoniales identificó que durante 2023, el 4,45% de los habitantes de 13 años o más de Bogotá asistieron durante los últimos 12 meses a presentaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (incluyendo presentaciones virtuales o presenciales a coro filarmónico juvenil, infantil, banda filarmónica juvenil, orquesta filarmónica de Bogotá, orquesta filarmónica prejuvenil, orquesta filarmónica juvenil, coro prejuvenil, coro hijas e hijos de la paz), destacándose la participación de la población residente en las localidades de Chapinero (6,5%), Tunjuelito (5,9%) y Kennedy (5,7%).

Tabla 4.8 Porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB 2021 y 2023

Localidad	2021*	2023*	Localidad	2021*	2023*
Usaquén	6,42%	2,4%	Barrios Unidos	4,10%	3,2%
Chapinero	12,69%	6,5%	Teusaquillo	3,48%	4,4%

Santa Fe	4,28%	3,2%	Los Mártires	16,11%	1,3%
San Cristóbal	6,42%	1,9%	Antonio Nariño	4,30%	1,2%
Usme	1,41%	1,4%	Puente Aranda	4,50%	3,1%
Tunjuelito	3,91%	5,9%	La Candelaria	1,05%	0,9%
Bosa	4,33%	1,9%	Rafael Uribe Uribe	3,20%	4,3%
Kennedy	3,48%	5,7%	Ciudad Bolívar	0,44%	2,0%
Fontibón	1,21%	2,2%	Sumapaz	7,00%	n.d
Engativá	5,03%	4,1%			
Suba	6,81%	3,3%	Total Bogotá	13,72%	4,45%

Fuente: Reporte de entidades sector cultura, consolidación por SCR. Diciembre de 2023.

*Porcentaje de personas de la localidad que han asistido a presentaciones de la OFB frente al total de habitantes de la localidad.

La variación negativa en puntos porcentuales de este indicador entre los años 2021 y 2023 indica una disminución en el total de personas que asistieron durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB.

4.1.8 Porcentaje de personas que usa los equipamientos culturales de su localidad

Durante el 2023, el 44,9% de las personas encuestadas de 13 años o más de la ciudad, usaron los equipamientos culturales de su localidad, siendo las localidades que afirman usar más sus propios equipamientos Bosa (74%), Puente Aranda (66%), y Kennedy (58,7%).

Entre 2021 y 2023 disminuyó en 4,3 puntos porcentuales el porcentaje de personas que usa los equipamientos culturales existentes en su propia localidad de residencia, sin embargo, el aumento en el total de asistencias a eventos culturales en 2023, denota aumento en el interés por participar y disfrutar de los eventos y espectáculos aun cuando se requiera realizar desplazamientos fuera de la localidad de residencia.

Tabla 4.9 Porcentaje de personas que usa los equipamientos culturales de su localidad en Bogotá, 2021 y 2023

Localidad	2021*	2023*	Localidad	2021*	2023*
Usaquén	49,03%	29,2%	Barrios Unidos	24,46%	34,6%
Chapinero	56,58%	50,6%	Teusaquillo	39,23%	55,2%
Santa Fe	41,12%	49,7%	Los Mártires	9,32%	33,2%
San Cristóbal	28,46%	39,0%	Antonio Nariño	21,38%	31,2%
Usme	40,82%	41,6%	Puente Aranda	27,76%	66,0%
Tunjuelito	43,01%	49,3%	La Candelaria	71,37%	47,2%
Bosa	32,96%	74,0%	Rafael Uribe Uribe	18,86%	45,0%
Kennedy	40,69%	58,7%	Ciudad Bolívar	57,11%	48,5%
Fontibón	72,70%	41,7%	Sumapaz	41,67%	n.d
Engativá	50,86%	50,7%			

Suba	56,82%	31,6%	Total Bogotá	49,17%	44,90%
------	--------	-------	---------------------	---------------	---------------

Fuente: Encuesta de prácticas artísticas, culturales, creativas y patrimoniales, SCRD 2023.

*Porcentaje de personas de la localidad que han usado los equipamientos culturales, frente al total de habitantes de la localidad.

4.1.9 Porcentaje de ciudadanos que alguna vez se ha sentido irrespetado o discriminado

El 15% de la ciudadanía de 13 años o más en Bogotá afirmó que durante 2023 se llegó a sentir irrespetado o discriminado, siendo las localidades de Puente Aranda (23,0%), Antonio Nariño (22,0%), Rafael Uribe Uribe y Santa Fe (19,0% cada una) aquellas en las cuales se identificó mayor incidencia de esa percepción.

Es relevante señalar que la percepción de irrespeto o discriminación tiende a referirse en mayor proporción, entre los habitantes del área céntrica de Bogotá, esto es, las localidades de Santa Fe, Los Mártires, San Cristóbal y Antonio Nariño, como se aprecia en la Tabla 4.10.

Tabla 4.10 Porcentaje de ciudadanos de 13 años o más que alguna vez se ha sentido irrespetado o discriminado en Bogotá, según localidad, en 2019, 2022 y 2023

Localidad	2019*	2022*	2023*	Localidad	2019*	2022*	2023*
Usaquén	11,89%	9,19%	12,0%	Barrios Unidos	13,75%	16,99%	18,0%
Chapinero	21,25%	17,14%	11,0%	Teusaquillo	15,28%	18,32%	15,0%
Santa Fe	15,52%	19,64%	19,0%	Los Mártires	11,96%	18,59%	18,0%
San Cristóbal	20,47%	22,50%	18,0%	Antonio Nariño	8,59%	18,93%	22,0%
Usme	20,26%	15,25%	17,0%	Puente Aranda	8,59%	9,84%	23,0%
Tunjuelito	12,81%	14,31%	16,0%	La Candelaria	16,90%	21,58%	12,0%
Bosa	16,19%	15,97%	13,0%	Rafael Uribe Uribe	14,67%	23,03%	19,0%
Kennedy	10,32%	18,12%	17,0%	Ciudad Bolívar	9,43%	22,71%	14,0%
Fontibón	16,72%	10,73%	17,0%	Sumapaz	n.d	n.d	n.d
Engativá	17,44%	17,05%	6,0%				
Suba	12,24%	17,24%	18,0%	Total Bogotá	13,80%	16,93%	15,00%

Fuente: Encuesta de Indicadores de Cultura Ciudadana y Garantía de Derechos SCRD 2023.

*Porcentaje de personas de la localidad que se han sentido discriminadas en los últimos dos años, frente al total de habitantes de la localidad.

Entre los años 2022 y 2023 este indicador disminuyó en 1,93 puntos porcentuales, lo que indica una mejora en la ciudad, tras la reducción en el total de ciudadanos de 13 años o más que alguna vez se sintió irrespetado o discriminado.

4.1.10 Porcentaje de población mayor de 13 años que practica alguna actividad artística de forma habitual

En Bogotá para el año 2023, el 11% de las personas de 13 años o más afirmaron haber realizado habitualmente una actividad artística en la ciudad, aumentando el indicador respecto a 2022, cuando el 10,36% de la población refirió la misma condición.

Para el último año, se destacaron Puente Aranda (23,2%), La Candelaria (22,2%) y Bosa (18,1%) como las localidades con mayor porcentaje de personas que manifestaron haber realizado prácticas artísticas de forma habitual. Caso contrario se identificó en Fontibón (5,3%), Engativá (6,2%) y Usaquén (7,3%).

Tabla 4.11 Porcentaje de población mayor de 13 años que practica alguna actividad artística de forma habitual según localidad, 2019, 2022 y 2023

Localidad	2019*	2022*	2023*	Localidad	2019*	2022*	2023*
Usaquén	14,85%	11,69%	7,3%	Barrios Unidos	16,10%	9,13%	13,4%
Chapinero	18,78%	20,63%	11,9%	Teusaquillo	12,79%	8,47%	10,1%
Santa Fe	21,53%	13,31%	15,9%	Los Mártires	13,28%	10,54%	7,7%
San Cristóbal	19,97%	6,76%	12,4%	Antonio Nariño	7,41%	9,07%	10,4%
Usme	14,55%	3,27%	8,8%	Puente Aranda	11,70%	9,41%	23,2%
Tunjuelito	11,85%	9,11%	12,3%	La Candelaria	24,20%	13,71%	22,2%
Bosa	19,26%	8,74%	18,1%	Rafael Uribe Uribe	13,15%	10,67%	13,6%
Kennedy	14,65%	9,24%	11,7%	Ciudad Bolívar	14,98%	6,61%	13,2%
Fontibón	21,92%	5,17%	5,3%	Sumapaz	n.d	n.d	n.d
Engativá	23,38%	12,82%	6,2%				
Suba	12,93%	16,15%	8,6%	Total Bogotá	16,28%	10,36%	11,0%

Fuente: Reporte de entidades sector cultura, consolidación por SCRD. Diciembre de 2023.

*Porcentaje de personas de la localidad que realizan alguna actividad cultural o artística, frente al total de habitantes de la localidad.

4.1.11 Área de parque público en metros cuadrados (m2)

En el marco del Decreto 555 de 2021, el IDRD tiene la responsabilidad de mantener actualizado el Inventario de "Espacio Público Peatonal y para el Encuentro", con un enfoque

particular en los parques. La distribución de estos espacios en la ciudad se presenta de manera detallada en la Tabla 4.12.

Al cierre de 2023 se identificó que Bogotá albergó 5.234 parques estructurantes y de proximidad, abarcando una extensión que supera los treinta millones de metros cuadrados. Un indicador significativo es la proporción de metros cuadrados de parque por habitante, la cual se sitúa en 4,33 m² por habitante.

Por otro lado, se observa que la ciudad no exhibe homogeneidad en términos de áreas destinadas para la recreación y el deporte. Se identifican localidades con indicadores por debajo de las pautas establecidas (4m²) para este tipo de espacio público. En este contexto, el 60% de las localidades se ubican por debajo de este indicador. En contraste, localidades como Santa Fe, Teusaquillo y Barrios Unidos presentan un superávit de metros cuadrados, derivado de la presencia de parques estructurantes notables como el Parque Nacional y el Simón Bolívar.

Tabla 4.12 Área de parque público (m2) estructurante y de proximidad por localidad y área de parque por habitante. 2023

ID Localidad	Localidad	No parques estructurantes	Área (Mts2) de parques estructurantes	No parques de proximidad	Área (Mts2) de parques de proximidad	Total de parques	Total área (Mts2) de parques	Población 2023	Área parque por Habitante
1	Usaquén	6	204.096	457	2.339.155	463	2.543.251	586.954	4,33
2	Chapinero	3	117.779	154	685.108	157	802.886	179.406	4,48
3	Santa Fe	7	3.118.176	72	208.793	79	3.326.968	107.677	30,90
4	San Cristóbal	6	255.675	247	938.793	253	1.194.469	406.498	2,94
5	Usme	8	223.140	277	1.071.145	285	1.294.285	407.645	3,18
6	Tunjuelito	3	685.886	50	252.338	53	938.224	182.943	5,13
7	Bosa	11	525.252	242	758.889	253	1.284.141	729.781	1,76
8	Kennedy	12	809.931	544	2.315.049	556	3.124.980	1.035.224	3,02
9	Fontibón	5	400.392	269	1.213.180	274	1.613.573	404.252	3,99
10	Engativá	12	2.899.488	533	2.967.440	545	5.866.928	817.019	7,18
11	Suba	13	782.268	969	4.025.615	982	4.807.884	1.294.358	3,71
12	Barrios Unidos	16	1.463.437	104	257.003	120	1.720.440	153.342	11,22
13	Teusaquillo	5	1.212.249	123	472.318	128	1.684.567	166.428	10,12
14	Los Mártires	3	61.444	40	109.995	43	171.440	82.848	2,07
15	Antonio Nariño	3	163.032	50	111.244,00	53	274.276	83.925	3,27
16	Puente Aranda	5	267.468	261	788.099,00	266	1.055.567	256.731	4,11
17	La Candelaria	1	4.656	9	15.600,00	10	20.257	18.409	1,10
18	Rafael Uribe Uribe	7	435.088	262	602.398,00	269	1.037.486	389.238	2,67

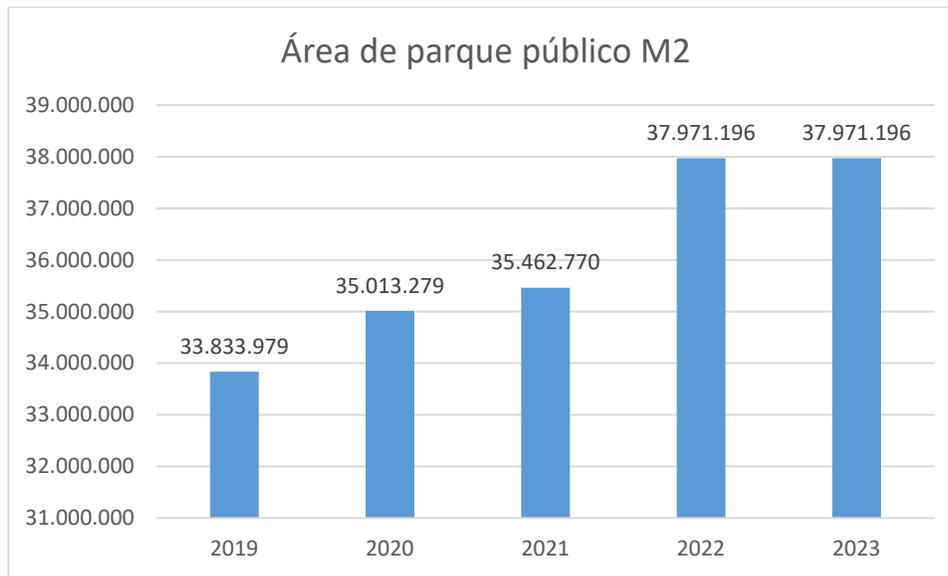
19	Ciudad Bolívar	15	312.355	425	1.452.829,00	440	1.765.184	661.592	2,67
20	Sumapaz			5	9.528,00	5	9.528	3.825	2,49
Total Bogotá		141	13.941.812	5.093	20.594.519	5.234	34.536.334	7.968.095	4,33

Fuente: Reporte de entidades sector cultura, consolidación por SCRD. Diciembre de 2023.

Nota 1: para referenciar la gráfica y el análisis del presente indicador debes hacerlo de la siguiente manera: Secretaría Distrital de Salud. Observatorio de Salud de Bogotá-SaluData. Disponible en <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/>.

Nota 2: para referenciar los datos usados ingresa a la ficha técnica del indicador, ítem "Fuente de la información". Como usuario de SaluData, eres responsable del uso, análisis e interpretación de los datos descargados.

Gráfica 4.13 Área de parque público (Mts2) total Bogotá, 2019 – 2023



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Informes del Sector Cultura y reportes de las entidades del sector, consolidado por SCRD. Diciembre de 2023.

5 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

En este capítulo se presentan los indicadores que dan cuenta de la gestión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ) en relación con los temas propios de su misión en la ciudad.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ) es la encargada de liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

El actuar de la SSCJ está enfocado en implementar y diseñar estrategias de prevención y control del delito, además en el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades administrativas (judiciales, policiales y distritales). Las estrategias de prevención del delito se basan en la intervención oportuna de factores de riesgo asociados a los principales delitos que afectan a los bogotanos; las de control tienen como objetivo el intervenir con efectividad sobre aquellos que no se ajustan a la ley y que con su comportamiento alteran la convivencia y el orden público; el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad tiene como finalidad permitir la reducción del crimen, a través de la consecución y puesta en marcha de herramientas que faciliten las acciones de prevención, control, judicialización, sanción y tratamiento.

Es necesario tener presente que los problemas de Seguridad, Convivencia y Justicia en la ciudad de Bogotá D. C., son el resultado de múltiples factores sociales, económicos, culturales, históricos entre otros. Por esto, tanto el diseño de la política de seguridad como su implementación deben involucrar la coordinación permanente de diferentes sectores, sin los cuales no sería posible intervenir los problemas estructurales que generan los índices de criminalidad en la ciudad.

Uno de los más grandes retos de la ciudad es bajar la tasa de homicidio y aunque el año 2019 y 2020 se lograron las tasas más bajas de los últimos 10 años con 13,9 y 13,4 por 100.000 habitantes respectivamente, el delito se ha mantenido en los últimos 3 años con fluctuaciones variables ubicándola para 2023 preliminarmente en una tasa de 14,1²⁷

Los aspectos relacionados a la seguridad y los comportamientos contrarios a la convivencia en la ciudad siguen siendo un problema estructural. La lucha contra la inseguridad es una prelación para la Administración Distrital y forma parte de los principales retos para integrar el trabajo de las instituciones y la comunidad residente en la ciudad.

²⁷ Datos calculados con la información consolidada en el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres - SIRDEC del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, las proyecciones de población de acuerdo a los resultados obtenidos del CENSO 2018 suministrados por el Departamento Nacional de Estadística DANE.

Tabla 5.1 Resumen de indicadores asociados a Seguridad 2019– 2023

Indicador	AÑOS				
	2019	2020	2021	2022	2023
⁽¹⁾ Número de delitos de alto impacto	187.077	128.264	159.225	184.420	195.375
Número de muertes violentas	2.169	1960	2214	2.541	2.539
Tasa de muertes violentas por 100.000 habitantes	28,5	25,3	28,2	32,2	31,9
⁽²⁾ Número de homicidios	1052	1038	1126	1017	1071
⁽³⁾ Tasa de Homicidios	13,9	13,4	14,6	13,9	14,1
Número de suicidios	366	317	337	427	419
Tasa de Suicidios	4.8	4,1	4,3	5,4	5,3
Muertes en accidentes de tránsito	517	403	497	630	622
Tasa Accidentes de Tránsito	6,8	5,2	6,3	8	7,8
Número de muertes accidentales	231	251	262	385	378
Tasa de muertes Accidentales	3	3,2	3,3	4,9	4,7

1) Fuente: SIEDCO de la DIJIN -Policía Nacional. Información extraída el día 17/01/2024. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios. Cuenta la cantidad de víctimas de lesiones personales, hurto a personas, hurto a residencias, hurto a comercio y hurto a entidades financieras, y la cantidad de bienes en hurto de automotores y hurto motocicletas.

2) Fuente: SIEDCO de la DIJIN -Policía Nacional. Información extraída el día 17/01/2024. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

3) Las tasas de delitos por cada 100.000 habitantes se calculó teniendo en cuenta los resultados de población obtenidos en el CENSO 2018 proyecciones publicadas por el DANE.

Nota: Las cifras presentadas en esta tabla están sujetas a actualización constante debido al ingreso a las bases de datos de las entidades fuente de nuevos casos; como consecuencia, la definición de muertes que en la fecha de corte inicial figuraban como “por determinar” o, a la presentación de nuevas denuncias sobre situaciones delictivas que tuvieron ocurrencia en el pasado, deben cargarse teniendo en cuenta la fecha de los hechos.

5.1 Delitos de alto impacto

En este apartado se consideran los delitos de alto impacto como las lesiones personales, el hurto de automotores, hurto de motocicletas, hurto a personas, hurto a residencias, hurto a establecimientos de comercio y hurto a entidades financieras reportados en la ciudad de Bogotá.

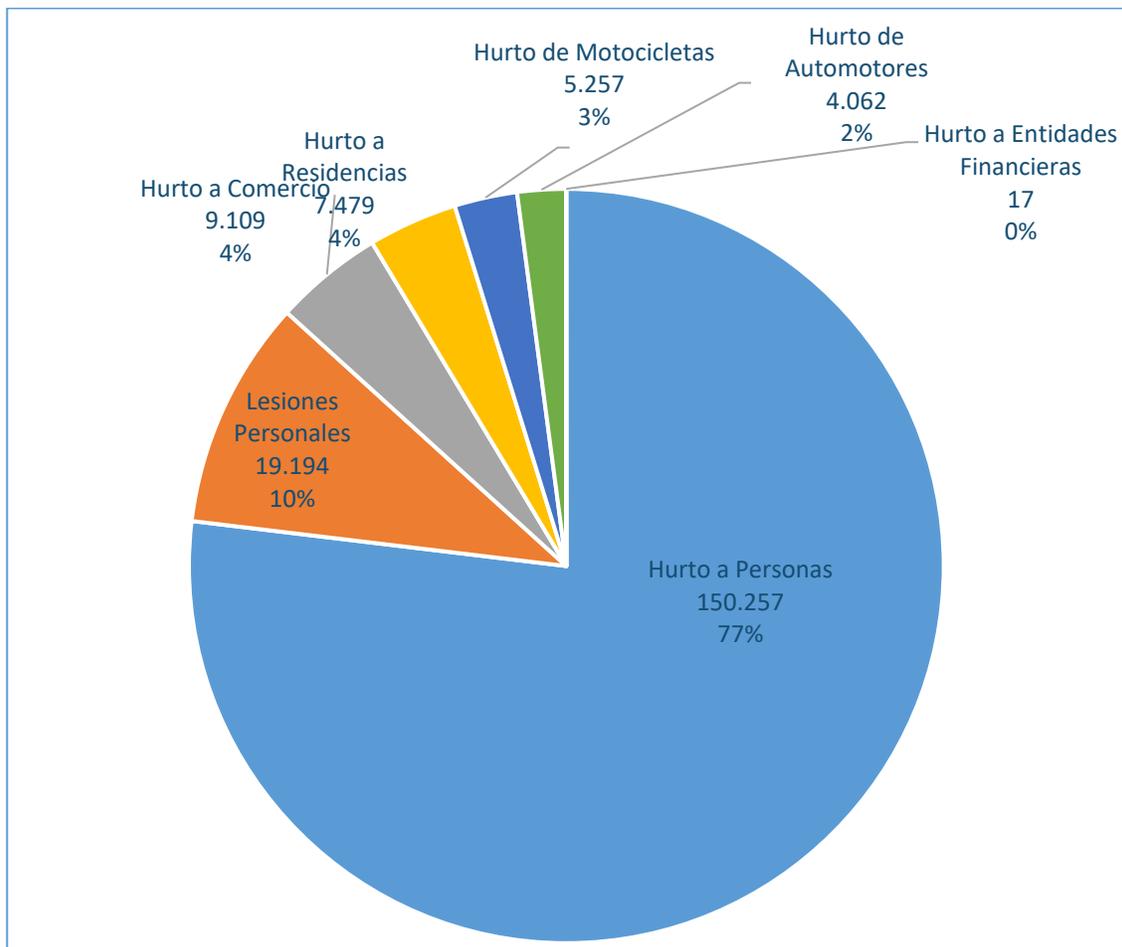
La siguiente tabla presenta un resumen de los denominados delitos de alto impacto para el periodo de 2019-2023 de manera desagregada por tipo de delitos. Se observa que cuatro de los indicadores tuvieron reducción frente a los registrados en el año anterior (2022) tales como lesiones personales, hurto de motocicletas, hurto a establecimientos comerciales y hurto a entidades financieras; los demás indicadores mostraron aumento en la cantidad de víctimas y bienes hurtados.

Tabla 5.2 Número de delitos de alto impacto según tipo de delito 2019 – 2023

Delitos de alto Impacto	2019	2020	2021	2022	2023
Hurto a Personas	127.830	83.131	108.786	137.132	150.257
Lesiones Personales	22.804	17.567	22.854	19.566	19.194
Hurto a Comercio	18.687	11.838	11.126	11.596	9.109
Hurto a Residencias	9.905	8.603	7.784	7.319	7.479
Hurto de Motocicletas	4.159	3.652	4.756	5.049	5.257
Hurto de Automotores	3.637	3.429	3.880	3.731	4.062
Hurto a Entidades Financieras	55	44	39	27	17
Total	187077	128264	159225	184420	195375

Fuente: SIEDCO de la DIJIN -Policía Nacional. Información extraída el día 17/01/2024. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios. Cuenta la cantidad de víctimas de lesiones personales, hurto a personas, hurto a residencias, hurto a comercio y hurto a entidades financieras, y la cantidad de bienes en hurto de automotores y hurto motocicletas.

Gráfica 5.1 Composición de los delitos de alto impacto 2023



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN -Policía Nacional. Información extraída el día 17/01/2024. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios. Cuenta la cantidad de víctimas de lesiones personales, hurto automotores, hurto motocicletas, hurto a personas, hurto a residencias, hurto a comercio y hurto a entidades financieras.

El delito con mayor participación durante el 2023 es el hurto a personas, concentrando más de la mitad del total de delitos de alto impacto, con un 77% de participación y este resultado muestra un aumento en su participación con respecto a los datos del 2022 (74%), le siguen las lesiones personales con un (10%); en contraste, el menos frecuente es el hurto a entidades financieras que no alcanza a registrar una centésima de punto porcentual. El hurto a establecimientos de comercio concentra el 5% de los delitos de alto impacto.

Cuatro de los delitos analizados en esta sección registraron una disminución durante el año 2023. El delito que registró la mayor disminución absoluta fue el hurto a comercio (-2.487 casos / -21,4%), le sigue el delito de lesiones personales (-372 casos / -1,9%), el tercer lugar lo ocupa el hurto a entidades financieras (-10 casos / -37,0%). Las conductas que registraron mayor incremento fueron el hurto a personas (13.125 víctimas / 9,6%), seguido del hurto

de automotores (331 casos / 8,9%), el hurto de motocicletas (208 casos / 4,1%) y el hurto a residencias (160 casos / 2,2%).

5.2 Número y tasa de muertes violentas por 100.000 habitantes

Las muertes violentas agrupan aquellas ocurridas en contexto de tránsito, los homicidios (reportado por Medicina Legal), las muertes accidentales y los suicidios.

La estadística correspondiente a muertes en accidentes de tránsito, las muertes accidentales y los suicidios es consolidada con la información pública del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses²⁸, por lo que se espera una nueva actualización de estos indicadores con la publicación de la revista Forensis por parte de la entidad que genera, valida y consolida la información al respecto.

Es de resaltar que el número de muertes violentas evidencian una reducción en el último periodo; el 2023 registró -2 casos más de muertes violentas con respecto al año 2022, lo que representa una disminución del -0,1%.

Tabla 5.3 Número de muertes violentas 2019 – 2023

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Muertes Violentas	2169	1960	2214	2541	2539

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) y DANE. Información extraída el día 01/01/2024. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

Tabla 5.4 Número de muertes violentas según la localidad de ocurrencia y tasa por cada 100.000 habitantes 2022 – 2023

habitantes 2022 – 2023	2022	2023	Var	%	Participación 2023	Tasa 2022	Tasa 2023
habitantes 2022 – 2023	151	141	-10	-6,62%	5,55%	26,1	24
02 Chapinero	69	66	-3	-4,35%	2,60%	39,1	36,8
03 Santa Fe	111	109	-2	-1,80%	4,29%	103,1	101,2
04 San Cristóbal	134	127	-7	-5,22%	5,00%	33,2	31,2
05 Usme	133	143	10	7,52%	5,63%	33,2	35,1
06 Tunjuelito	75	75	0	0,00%	2,95%	41,3	41
07 Bosa	184	206	22	11,96%	8,11%	25,3	28,2
08 Kennedy	281	340	59	21,00%	13,39%	27,2	32,8
09 Fontibón	119	96	-23	-19,33%	3,78%	29,8	23,7
10 Engativá	158	170	12	7,59%	6,70%	19,4	20,8
11 Suba	201	178	-23	-11,44%	7,01%	15,8	13,8
12 Barrios Unidos	34	48	14	41,18%	1,89%	22,6	31,3

²⁸ Información pública con fecha de corte a 31 de diciembre del 2023. Datos generados el 01/01/2024.

13 Teusaquillo	55	44	-11	-20,00%	1,73%	32,8	26,4
14 Los Mártires	89	64	-25	-28,09%	2,52%	107	77,2
15 Antonio Nariño	55	38	-17	-30,91%	1,50%	66,3	45,3
16 Puente Aranda	78	71	-7	-8,97%	2,80%	30	27,7
17 La Candelaria	12	12	0	0,00%	0,47%	66,1	65,2
18 Rafael Uribe Uribe	137	120	-17	-12,41%	4,73%	35,4	30,8
19 Ciudad Bolívar	298	295	-3	-1,01%	11,62%	45,4	44,6
20 Sumapaz	3	2	-1	-33,33%	0,08%	80,8	52,3
21 Otros	164	194	30	18,29%	7,64%	N/A	N/A
BOGOTÁ	2.541	2.539	-2	-0,1%	100,0%	32,2	31,9

Fuente: Cálculos propios con información de SIRDEC – INMLCF. Información extraída el día 01/01/2024. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

La tasa de delitos por cada 100.000 habitantes se recalculó teniendo en cuenta los resultados de población obtenidos en el CENSO 2018 proyecciones publicadas por el DANE

El número de muertes violentas muestra una disminución del 0,1% de las víctimas en la vigencia 2023 en comparación con el año inmediatamente anterior. Esta disminución de apenas 2 casos no es de relevancia por lo que sigue preocupando a la Administración Distrital.

Las localidades con las mayores tasas de muertes violentas fueron Santa Fe (101,2), Los Mártires (77,2) La Candelaria (65,2) y Sumapaz (52,3), sin embargo, las últimas tres (3) localidades tienen menos de 100.000 habitantes.

La localidad que requiere una intervención integral es Kennedy quien aportó durante el año 2023 el 13,4% de muertes violentas en la ciudad y aumentó su participación con respecto al año anterior y la que a su vez fue la de mayor aumento del delito con respecto al año anterior, reportando 59 casos de más, equivalente a un aumento del 21%.

5.3 Número y tasa de homicidios por 100.000 habitantes

Para el análisis de los homicidios, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se basa en los delitos registrados en SIEDCO de la Policía Nacional, esto debido a que son datos a los cuales se tiene acceso y tienen una mejor frecuencia de actualización.

Los homicidios en 2023 reportan un aumento con respecto al periodo anterior del 5,3% correspondiente a 54 casos registrados adicionales.

Nueve (9) de las veinte (20) localidades registraron reducción del homicidio, así: Antonio Nariño (-38,1%), Puente Aranda (-23,8%), Santa Fe (-20,63%), San Cristóbal (-15,8%),

Teusaquillo (-14,3%), Suba (-9,4%), Los Mártires (-6,1%), Ciudad Bolívar (-5,5%) y Rafael Uribe (-3,7%). Las localidades de Usaquén y Chapinero igualaron el registro del año anterior.

Por otra parte, las localidades que reportaron aumentos en el comportamiento de este delito en el 2023 fueron: La Candelaria (700%), Sumapaz (200%), Kennedy (44,4%), Barrios Unidos (41,6%), Engativá (25,5%), Bosa (24,4%), Fontibón (18,5%), Usme (16,9%) y Tunjuelito (10%)

Aunque los incrementos porcentuales de La Candelaria y Sumapaz parezcan desproporcionados, el número de casos adicionales fueron de 7 y 2 respectivamente que son aportes mínimos al total de la ciudad. Caso especial es Kennedy y Bosa que sus incrementos fueron de 52 y 22 casos respectivamente y entre las dos aportan más del 25% de los homicidios de la ciudad.

Otra de las localidades que más aportó al Homicidio en 2023 fue Ciudad Bolívar con el 17,4% aunque mostró una recuperación reportando una disminución de 11 casos correspondiente a un -5,5%. En conclusión, estas tres localidades ubicadas en el suroccidente de la ciudad concentraron en la vigencia 2023 el 43,7% de los homicidios. Es de resaltar que estas localidades tienen una confluencia de múltiples factores que incrementan el nivel de criminalidad; por ello se debe continuar ofreciendo una oferta institucional integral, no sólo en términos de seguridad, convivencia y justicia, sino en salud, educación y servicios sociales, acciones que coadyuven en la reducción de delitos.

Tabla 5.5 Número de homicidios según la localidad de ocurrencia y tasa por cada 100.000 habitantes 2022 – 2023

LOCALIDAD	2022	2023	Var	%	Participación 2023	Tasa 2022	Tasa 2023
01 Usaquén	34	34	0	0,00%	3,17%	9,1	7,3
02 Chapinero	15	15	0	0,00%	1,40%	11,9	12,8
03 Santa Fe	63	50	-13	-20,63%	4,67%	59,5	58,5
04 San Cristóbal	63	53	-10	-15,87%	4,95%	15,1	14,5
05 Usme	59	69	10	16,95%	6,44%	17,7	19,1
06 Tunjuelito	20	22	2	10,00%	2,05%	18,7	16,4
07 Bosa	90	112	22	24,44%	10,46%	13,9	15,3
08 Kennedy	117	169	52	44,44%	15,78%	10,1	15,4
09 Fontibón	27	32	5	18,52%	2,99%	6,8	8,2
10 Engativá	47	59	12	25,53%	5,51%	6,9	7,6
11 Suba	85	77	-8	-9,41%	7,19%	7	4,9
12 Barrios Unidos	12	17	5	41,67%	1,59%	6,7	10,4
13 Teusaquillo	14	12	-2	-14,29%	1,12%	8,5	5,4
14 Los Mártires	49	46	-3	-6,12%	4,30%	61,3	38,6
15 Antonio Nariño	21	13	-8	-38,10%	1,21%	31,3	17,9
16 Puente Aranda	21	16	-5	-23,81%	1,49%	7,8	7,4

17 La Candelaria	1	8	7	700,00%	0,75%	38,6	38
18 Rafael Uribe Uribe	80	77	-3	-3,75%	7,19%	19,4	16,2
19 Ciudad Bolívar	198	187	-11	-5,56%	17,46%	29,3	27,5
20 Sumapaz	1	3	2	200,00%	0,28%	26,9	52,3
BOGOTÁ	1.017	1.071	54	1,90%	100,00%	13,9	14,1

Fuente: Información de SIEDCO de la DIJIN -Policía Nacional y DANE. Información extraída el día 01/01/2024. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

5.4 Número y tasa de suicidios por 100.00 habitantes

En relación con las cifras de suicidio para el año 2023, se cuenta con un registro preliminar por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que arroja una tasa de 5,3 casos por 100.000 habitantes en Bogotá, es decir, se obtiene una reducción frente a lo sucedido en el 2022, que presentó una tasa de 5,4.

Las localidades con mayores tasas fueron, en su orden: Candelaria, Santa Fe, Chapinero, Los Mártires, Antonio Nariño, Tunjuelito, San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Teusaquillo. Las demás localidades registraron una tasa similar a la observada en la ciudad, siendo Bosa la localidad con el menor valor en el año 2023.

El INMLCF a través del SIRDEC realiza un monitoreo a los casos de suicidio en la ciudad. Según esta fuente de información, se presentaron -8 casos menos de suicidio en Bogotá en el 2023 en comparación con los reportados en la vigencia anterior, lo que significa una reducción del -1,9%²⁹.

Las localidades con un mayor número de suicidios fueron: Kennedy, Suba, Ciudad Bolívar, Bosa, Engativá, Usaquén San Cristóbal y Usme respectivamente; mientras que, las localidades como Sumapaz, La Candelaria, Barrios Unidos, Antonio Nariño, Los Mártires y Teusaquillo, registraron un menor número de casos.

Las localidades que presentaron un incremento porcentual al comparar los resultados obtenidos en la vigencia 2023 con respecto al año 2022 fueron: Candelaria (300%), Antonio

²⁹ Es importante aclarar que, este dato se presenta de manera preliminar teniendo en cuenta los datos publicados por Medicina Legal el día 01/01/2024.

Nariño (100,0%), Los Mártires (75,0%), Usme (55,6%), Rafael Uribe Uribe (41,2%) y Bosa (14,8%).

Por su parte, las que lograron una mayor reducción del total de casos de suicidios fueron Sumapaz (-100,0%), Fontibón (-55,6%), Barrios Unidos (-37,5%), Teusaquillo (-25,0%) y Puente Aranda (-23,1%).

Tabla 5.6 Número de suicidios según la localidad de ocurrencia y tasa por cada 100.000 habitantes 2022 – 2023

LOCALIDAD	2022	2023	Var	%	Participación 2023	Tasa 2022	Tasa 2023
01 Usaquén	31	29	-2	-6,45%	6,92%	5,3	4,9
02 Chapinero	18	15	-3	-16,67%	3,58%	10,2	8,4
03 Santa Fe	14	11	-3	-21,43%	2,63%	13	10,2
04 San Cristóbal	33	28	-5	-15,15%	6,68%	8,2	6,9
05 Usme	18	28	10	55,56%	6,68%	4,5	6,9
06 Tunjuelito	9	13	4	44,44%	3,10%	5	7,1
07 Bosa	27	31	4	14,81%	7,40%	3,7	4,2
08 Kennedy	53	54	1	1,89%	12,89%	5,1	5,2
09 Fontibón	27	12	-15	-55,56%	2,86%	6,8	3
10 Engativá	39	31	-8	-20,51%	7,40%	4,8	3,8
11 Suba	44	47	3	6,82%	11,22%	3,5	3,6
12 Barrios Unidos	8	5	-3	-37,50%	1,19%	5,3	3,3
13 Teusaquillo	12	9	-3	-25,00%	2,15%	7,2	5,4
14 Los Mártires	4	7	3	75,00%	1,67%	4,8	8,4
15 Antonio Nariño	3	6	3	100,00%	1,43%	3,6	7,1
16 Puente Aranda	13	10	-3	-23,08%	2,39%	5,1	3,9
17 La Candelaria	1	4	3	300,00%	0,95%	5,5	21,7
18 Rafael Uribe Uribe	17	24	7	41,18%	5,73%	4,4	6,2
19 Ciudad Bolívar	46	45	-1	-2,17%	10,74%	7	6,8
20 Sumapaz	1	0	-1	-100,00%	0,00%	26,9	0
99 Sin Localización	9	10	1	11,11%	2,39%	N/A	N/A
BOGOTÁ	427	419	-8	-1,87%	100,00%	5,4	5,3

Fuente: Cálculos propios con información de SIRDEC – INMLCF y DANE. Información extraída el día 01/01/2024. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

La tasa de delitos por cada 100.000 habitantes se recalculó teniendo en cuenta los resultados de población obtenidos en el CENSO 2018 proyecciones publicadas por el DANE

5.5 Número y tasa de muertes en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes

Durante el año 2023, 622 ciudadanos fallecieron en accidentes de tránsito, valor que representa una reducción de 8 casos y un decremento porcentual del -1,3% frente al 2022.

La localidad con el mayor número de muertes en accidentes de tránsito fue Kennedy con 88 casos, concentrando el 14,1% del total de este tipo de muertes en la ciudad; esta localidad reporta un aumento de 3,5% frente al 2022. Las localidades con el menor número de muertes en accidentes de tránsito en el 2023 son Sumapaz (0), La Candelaria (0), Antonio Nariño (12), Chapinero (12), Barrios Unidos (19) y Los Mártires (19).

En cuanto a la tasa por muertes en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes, las localidades de Los Mártires, Santa Fe y Antonio Nariño presentan las tasas más altas (22,9; 21,4; 14,3 respectivamente); mientras que Sumapaz, La Candelaria, Suba y San Cristóbal son las localidades con menores tasas de muertes por accidentes de tránsito (0,0; 0,0; 3,3 y 5,4 respectivamente).

Tabla 5.7 Número de muertes en transporte según la localidad de ocurrencia y tasa por cada 100000 habitantes 2022 – 2023

LOCALIDAD	2022	2023	Var	%	Participación 2023	Tasa 2022	Tasa 2023
01 Usaquén	39	35	-4	-10,26%	5,63%	6,7	6
02 Chapinero	12	12	0	0,00%	1,93%	6,8	6,7
03 Santa Fe	20	23	3	15,00%	3,70%	18,6	21,4
04 San Cristóbal	18	22	4	22,22%	3,54%	4,5	5,4
05 Usme	30	25	-5	-16,67%	4,02%	7,5	6,1
06 Tunjuelito	20	20	0	0,00%	3,22%	11	10,9
07 Bosa	39	44	5	12,82%	7,07%	5,4	6
08 Kennedy	85	88	3	3,53%	14,15%	8,2	8,5
09 Fontibón	47	41	-6	-12,77%	6,59%	11,8	10,1
10 Engativá	50	49	-1	-2,00%	7,88%	6,1	6
11 Suba	42	43	1	2,38%	6,91%	3,3	3,3
12 Barrios Unidos	9	19	10	111,11%	3,05%	6	12,4
13 Teusaquillo	20	19	-1	-5,00%	3,05%	11,9	11,4
14 Los Mártires	21	19	-2	-9,52%	3,05%	25,3	22,9
15 Antonio Nariño	18	12	-6	-33,33%	1,93%	21,7	14,3
16 Puente Aranda	34	33	-1	-2,94%	5,31%	13,3	12,9
17 La Candelaria	4	0	-4	-100,00%	0,00%	22	0

18 Rafael Uribe Uribe	33	24	-9	-27,27%	3,86%	8,5	6,2
19 Ciudad Bolívar	40	43	3	7,50%	6,91%	6,1	6,5
20 Sumapaz	0	0	0	N/A	0,00%	0	0
99 Sin Localización	49	51	2	4,08%	8,20%	N/A	N/A
BOGOTÁ	630	622	-8	-1,27%	100,00%	8	7,8

Fuente: Cálculos propios con información de SIRDEC – INMLCF y DANE. Información extraída el día 01/01/2024. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

La tasa de delitos por cada 100.000 habitantes se recalculó teniendo en cuenta los resultados de población obtenidos en el CENSO 2018 proyecciones publicadas por el DANE

5.6 Número y tasa de muertes accidentales por 100.000 habitantes

El total de muertes accidentales en Bogotá decreció en un -1,8% en el 2023 en comparación con los registros del año anterior, pasando de 385 casos a 378. Las localidades que más contribuyeron a este resultado fueron: Kennedy, Usaqué, Engativá, Ciudad Bolívar, Suba y Bosa.

La tasa de muertes accidentales por cada 100.000 habitantes registra una reducción frente al resultado obtenido en el 2022 logrando una tasa de 4,7 para la ciudad. Las localidades con mayores tasas de muertes accidentales son, en su orden, Santa Fe, Chapinero, Los Mártires, Tunjuelito y Antonio Nariño.

Las tasas de muertes accidentales más bajas se encuentran en las localidades de Sumapaz, Suba, Rafael Uribe Uribe, Fontibón y Bosa.

Tabla 5.8 Número de muertes accidentales según la localidad de ocurrencia y tasa por cada 100000 habitantes 2022 – 2023

LOCALIDAD	2022	2023	Var	%	Participación 2023	Tasa 2022	Tasa 2023
01 Usaqué	28	34	6	21,43%	8,99%	4,8	5,8
02 Chapinero	18	16	-2	-11,11%	4,23%	102	8,9
03 Santa Fe	13	12	-1	-7,69%	3,17%	12,1	11,1
04 San Cristóbal	22	18	-4	-18,18%	4,76%	5,4	4,4
05 Usme	14	12	-2	-14,29%	3,17%	3,5	2,9
06 Tunjuelito	12	12	0	0,00%	3,17%	6,6	6,6
07 Bosa	17	19	2	11,76%	5,03%	2,3	2,6
08 Kennedy	39	39	0	0,00%	10,32%	3,8	3,8
09 Fontibón	18	10	-8	-44,44%	2,65%	4,5	2,5
10 Engativá	13	28	15	115,38%	7,41%	1,6	3,4
11 Suba	26	25	-1	-3,85%	6,61%	2	1,9
12 Barrios Unidos	7	8	1	14,29%	2,12%	4,7	5,2

13 Teusaquillo	7	7	0	0,00%	1,85%	4,5	4,5
14 Los Mártires	13	6	-7	-53,85%	1,59%	15,6	7,2
15 Antonio Nariño	8	5	-3	-37,50%	1,32%	9,6	6
16 Puente Aranda	11	9	-2	-18,18%	2,38%	4,3	3,5
17 La Candelaria	0	1	1	100,00%	0,26%	0	5,4
18 Rafael Uribe Uribe	22	18	-4	-18,18%	4,76%	3,1	2,3
19 Ciudad Bolívar	20	25	5	25,00%	6,61%	3	3,8
20 Sumapaz	1	0	-1	-100,00%	0,00%	26,9	0
99 Sin Localización	86	83	-3	-3,49%	21,96%	N/A	N/A
BOGOTÁ	385	378	-7	-1,80%	100,00%	4,9	4,7

Fuente: Cálculos propios con información de SIRDEC – INMLCF y DANE. Información extraída el día 01/01/2024. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

La tasa de delitos por cada 100.000 habitantes se recalculó teniendo en cuenta los resultados de población obtenidos en el CENSO 2018 proyecciones publicadas por el DANE

6 AMBIENTE HÍDRICO, ATMOSFÉRICO, GEOLÓGICO Y BIÓTICO

En este capítulo se incluyen los avances para el periodo 2019-2023 de los indicadores relacionados con la calidad hídrica de los ríos urbanos de la ciudad de Bogotá y los datos relacionados con la calidad del aire, obtenidos a través de las redes de monitoreo de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). Así mismo, se presenta la información de los indicadores del arbolado urbano reportados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBB), el indicador de superficie verde por habitante generado por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), y las cifras relacionadas con residuos sólidos, reportados por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).

El 2020 fue un año atípico con ocasión del aislamiento obligatorio establecido para manejar la pandemia por el COVID-19. Este periodo se ve reflejado en indicadores como la concentración de material particulado PM10 en el aire, que presentó reducciones significativas. Dichos efectos se prolongaron hasta el 2021 por cuenta del sostenimiento de algunas prácticas como el trabajo remoto o teletrabajo.

En el 2022 se reactivó totalmente la economía del país y se iniciaron obras de las líneas de Transmilenio y Metro, así como del sector privado de la construcción en la ciudad, lo que se puede ver reflejado en el aumento de la concentración de PM10.

Tabla 6.1 Resumen de indicadores asociados al Sector Ambiente, 2019-2023

Indicador	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Calidad del agua					
Carga contaminante de sólidos suspendidos totales, en el sector industrial controlado (Kg/año por industria)	2.787,6	2.058,4 ⁽¹⁾	4.993,4	4.408,39	5.678,88
Carga contaminante de materia orgánica DBO ₅ (demanda bioquímica de oxígeno) del sector industrial controlado (Kg/año por industria)	8.780,2	7.867,4 ⁽¹⁾	8.724,4	12.379,28	19.144,15
Carga unitaria por sólidos suspendidos totales aportados al Río Bogotá (Ton/año)	118.561,2	88.422,9	119.098,3	114.276,04	125.063,32
Carga unitaria por DBO ₅ (demanda bioquímica de oxígeno) aportada al Río Bogotá (Ton/año)	63.596,0	68.305,3	70.259,0	74.825,68	74.717,30
Calidad del aire					
Material Particulado inferior a 10 micras (μ) promedio anual (PM ₁₀) en el aire ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	35	33	33	37	32
⁽²⁾ Disposición de residuos sólidos					
Residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario (Ton/ per-cápita)	306	291	288	284	273
Residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario (Ton/año)	2.324.153	2.250.906	2.253.600	2.244.586	2.172.717
Área verde y arbolado urbano					
⁽³⁾ Área verde por habitante (m ² /habitante)	13,7	12,9	13,4	15,1	14,9
Número de árboles mantenidos al año de siembra	333.696	252.494	237.794	318.453	254.763
Número de árboles por hectárea	34,1	34,7	35,8	36,96	37,78
⁽⁴⁾ Número de árboles por cada 100.000 habitantes	17.121,8	17.097,4	17.432,1	17.830,5	18.074,6

(1) El cálculo para el periodo 2020 se adelantó con 56 caracterizaciones presentadas por igual número de industrias ante la SDA

(2) Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)

(3) Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Cálculo: Dirección de Cartografía.

(4) La serie fue ajustada de acuerdo con los datos poblacionales del censo 2018.

NA: El indicador no tiene medición en ese nivel de desagregación o periodo de tiempo.

6.1 Calidad del agua (Ambiente hídrico)

La calidad del agua asociada a la gestión integral del recurso hídrico superficial se establece con los resultados de varios parámetros criterio, que son analizados en laboratorio una vez obtenidos de los monitoreos desarrollados en los cuerpos de agua superficial o en las descargas de agua residual (vertimientos). Estos análisis permiten determinar concentraciones y posteriormente las cargas contaminantes, si se cuenta con el caudal de cada uno de ellos. Entre los determinantes de calidad analizados en laboratorio se tienen los Sólidos Suspendidos Totales (SST)³⁰ y la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅)³¹.

Para el caso de Bogotá, el recurso hídrico ha tenido alteraciones debido a que recibe vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas (industriales, comerciales o de servicios) principalmente en los cuatro (4) ríos que atraviesan la ciudad y desembocan en el Río Bogotá: Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo. Por ello, para determinar la calidad tanto en los cuerpos de agua como en los vertimientos, se cuenta con dos grupos de indicadores: el primero, se establece a partir de la información obtenida en los vertimientos realizados por el sector industrial controlado, y el segundo, se refiere al aporte en carga de los cuatro (4) ríos ya mencionados.

Los indicadores para el sector industrial controlado presentan una gran variabilidad considerando que no son las mismas industrias caracterizadas en cada periodo; por lo tanto, los resultados de un año a otro no son comparables. Sin ser representativos del conjunto de industrias de la ciudad, estos datos dan cuenta del accionar de la SDA como autoridad ambiental en el Distrito Capital que adelanta una priorización de usuarios de la red de alcantarillado público sobre los cuales verificar las condiciones de calidad de los vertimientos y establecer el cumplimiento de los valores límites máximos permisibles para los vertimientos puntuales a la red de alcantarillado público, conforme a la normatividad ambiental vigente (Resolución SDA 3957 de 2009³² y Resolución SDA 631 de 2015³³).

En el periodo 2019, el cálculo de los indicadores de cargas contaminantes de DBO₅ y SST se realizó con la información proveniente de los resultados de las caracterizaciones de la fase XV del Programa de Monitoreo a Afluentes y Efluentes (PMAE). En lo referente al año 2020

³⁰ Los SST se determinan mediante un análisis de laboratorio que se basa en la retención de las partículas sólidas en un filtro de fibra de vidrio a través del cual se hace pasar una muestra homogénea; el residuo que queda retenido se seca a 103-105 °C. El incremento en el peso del filtro representa la cantidad de sólidos suspendidos totales. Los SST se asocian a la turbidez y color del agua. Las caracterizaciones realizadas a los usuarios en los programas de seguimiento se reportan en unidades de concentración (mg/L) (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Subdirección de Hidrología - Grupo Laboratorio de Calidad Ambiental Código:TP0088).

³¹ La Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅) es un parámetro de calidad del agua que indica la cantidad de oxígeno que requieren los microorganismos para degradar la materia orgánica presente en el medio acuoso. El parámetro tiene una relación directamente proporcional con la contaminación orgánica presente en el efluente.

³² "Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital."

³³ "Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones."

se dio continuidad al PMAE y, pese a las dificultades que representó la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19, se cumplió con el número de monitoreos programados.

Respecto al 2021, se programó el monitoreo y análisis de 1.441 muestras de agua, distribuidas en cuatro (4) componentes principales de interés para la SDA: (1) Red de Calidad Hídrica de Bogotá (RCHB), (2) Programa de Monitoreo de Afluentes y Efluentes (PMAE)³⁴ y (3) Red de Monitoreo de Aguas Subterráneas (RMAS), de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS) y, (4) los Parques Ecológicos Distritales de Humedal (PEDH), ahora Reservas Distritales de Humedal (RDH), de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad (SER).

En el 2022, se llevaron a cabo un total de 1.496 muestreos distribuidos en los componentes de monitoreo previamente mencionados. Es importante destacar que la clasificación de sector productivo "Químico y Fabricación de Surfactantes" corresponde a la suma de los monitoreos realizados en los sectores de "Fabricación de Sustancias y Productos Químicos" y "Fabricación de Jabones, Detergentes y Productos Cosméticos", según lo establecido en la Resolución SDA 631 de 2015.

En cuanto al año 2023, se ejecutaron 1.528 monitoreos en el marco del Programa de monitoreo a la calidad y la cantidad del recurso hídrico y sus factores de impacto. Los monitoreos realizados en el marco del Programa de Monitoreo de Afluentes y Efluentes (PMAE) son el insumo para las caracterizaciones por sector productivo que se relacionan en la Tabla 6.2 cuyos resultados se emplean en el cálculo de los indicadores de carga contaminante en el sector industrial.

Tabla 6.2 Caracterizaciones para el cálculo de cargas contaminantes industriales 2019-2023.

Sector productivo	2019	2020	2021	2022	2023
Curtiembres	13	5	15	37	39
Textil	31	35	35	38	40
Farmacéutico y otros sectores	3	6	7	9	14
Metalmecánica	NR	NR	NR	NR	NR
Químico y fabricación de surfactantes	14	8	10	17	22
Cosméticos	NR	NR	NR	NR	NR
Artes gráficas	2	NR	NR	NR	NR
Plásticos	4	NR	NR	2	3
Pinturas	2	NR	NR	NR	NR
Sabores y fragancia	NR	2	NR	6	3
Fabricación de papel y cartón	NR	NR	NR	NR	NR
Tratamiento y revestimiento de metales	9	NR	3	4	6
Fabricación de autopartes	NR	NR	NR	2	2
Total	78	56	70	115	129

³⁴ Dentro del PMAE se encuentra el monitoreo al sector productivo de Bogotá.

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS)
NR: no reportado

Por otro lado, mediante la Red de Calidad Hídrica de Bogotá (RCHB) se lleva a cabo el monitoreo sistemático de la calidad y cantidad del agua en estaciones ubicadas aguas arriba de la desembocadura de los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo, al Río Bogotá que se ilustran en el presente capítulo con las figuras 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4. La Red registra los determinantes de calidad SST y DBO_5 , y el caudal de los ríos³⁵. Esta última variable se relaciona directamente con el comportamiento del indicador y a su vez es afectada por el régimen de lluvias, además de fenómenos naturales y condiciones hidráulicas presentes en cada uno de los ríos.

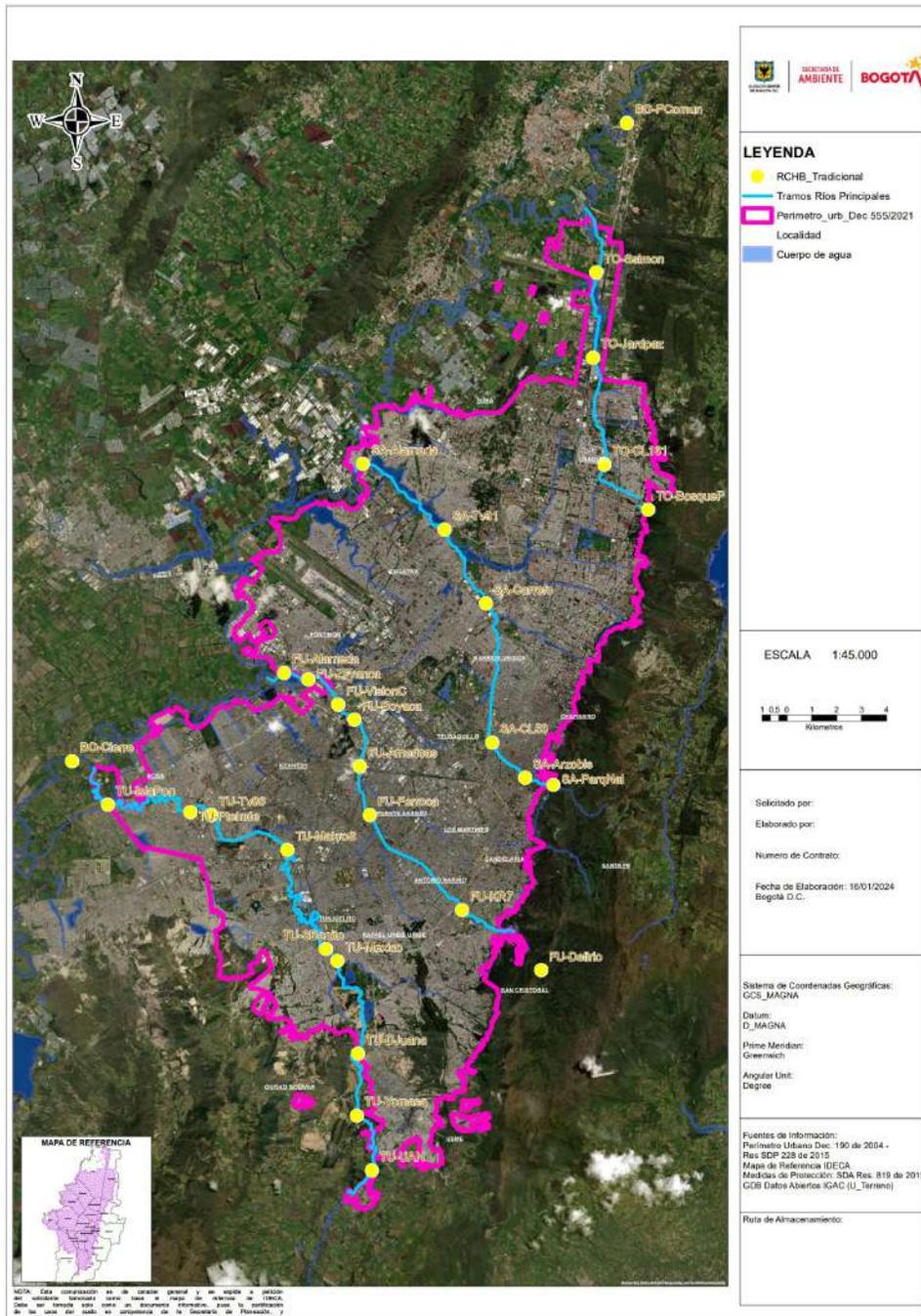
Figura 6.1 Río Salitre, estación de monitoreo SA- Alameda.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Calidad Hídrica de Bogotá, 2023.

³⁵ El caudal de las fuentes hídricas de los ríos está relacionado con la cantidad de sólidos suspendidos totales y la concentración de la demanda bioquímica de oxígeno, esto se debe a que la corriente actúa como transportador y como diluyente de los mismos.

Figura 6.2 Red de Calidad Hídrica de Bogotá - Tradicional 2023.

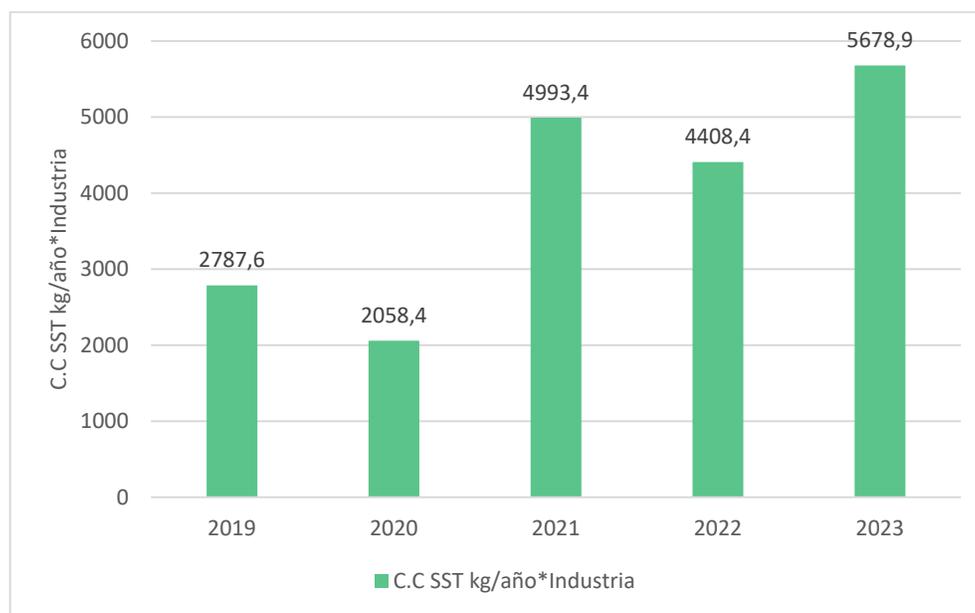


Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS).

6.1.1 Carga contaminante de sólidos suspendidos totales, en el sector industrial controlado (Kg/año por industria).

El indicador de carga contaminante de SST del sector industrial registra variabilidad dado que no son los mismos sectores, ni las mismas industrias las que se monitorean año a año (Gráfica 6.1). La razón de lo anterior está en que la SDA prioriza los sectores objeto de control en el PMAE del Distrito Capital. Esto hace que los datos entre sí no sean comparables.

Gráfica 6.1 Carga contaminante de Sólidos Suspendidos Totales sector industrial controlado (Kg/año*industria) 2019-2023.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS)

Nota: La cifra 2021 fue ajustada a valor anual.

El porcentaje de participación en términos de carga contaminante para cada uno de los sectores productivos monitoreados en el periodo comprendido entre 2019 a 2023 se muestra en la tabla 6.3.

Tabla 6.3 Sólidos suspendidos totales y porcentaje de aporte en carga según sector productivo de la industria controlada 2019-2023.

Sector Productivo	2019		2020		2021		2022		2023	
	SST (Kg/año)	%	SST (Kg/año) *industrial	%						
Curtiembres	1.224	43,9	277	13,5	3.802	76,2	1.216,13	27,59	2.450,77	43,16
Textil	1.479	53,0	1.612	78,3	1.147	22,9	3.074,64	69,75	2.994,49	52,73
Farmacéutico	4	0,1	148	7,2	20	0,4	1,61	0,04	7,05	0,12
Metalmecánica	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Químico y Fabricación de Surfactantes	44	1,6	18	0,9	23	0,5	2,56	0,06	32,27	0,57
Cosméticos	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Artes Gráficas	0	0,0	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Plásticos	7	0,3	NR	NR	NR	NR	0,18	0,004	5,82	0,10
Pinturas	1	0,0	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Sabores y Fragancia	NR	NR	3	0,2	NR	NR	4,04	0,09	3,14	0,06
Fabricación de papel y cartón	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Tratamiento y revestimiento de metales	29	1,0	NR	NR	2	0,0	107,28	2,43	179,53	3,16
Fabricación de autopartes	NR	NR	NR	NR	NR	NR	1,95	0,04	5,83	0,10
Total	2.788	100	2.058	100	4.993	100	4.408,39	100	5.678,88	100

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS)

NR: no reportado.

En el 2023 los sectores monitoreados, el que presentó mayor aporte de carga contaminante en SST fue el de fabricación de productos textiles. La carga estimada de este sector productivo alcanzó el 52,73 % del total de la carga. En segundo lugar, se ubicó el sector de fabricación de artículos de piel, curtido y adobe de pieles, con un 43,16 %. Los sectores mencionados son prioritarios en las actividades de control, vigilancia y seguimiento por parte de la SDA.

6.1.2 Carga contaminante de materia orgánica DBO5 (demanda bioquímica de oxígeno) del sector industrial controlado (Kg/año por industria).

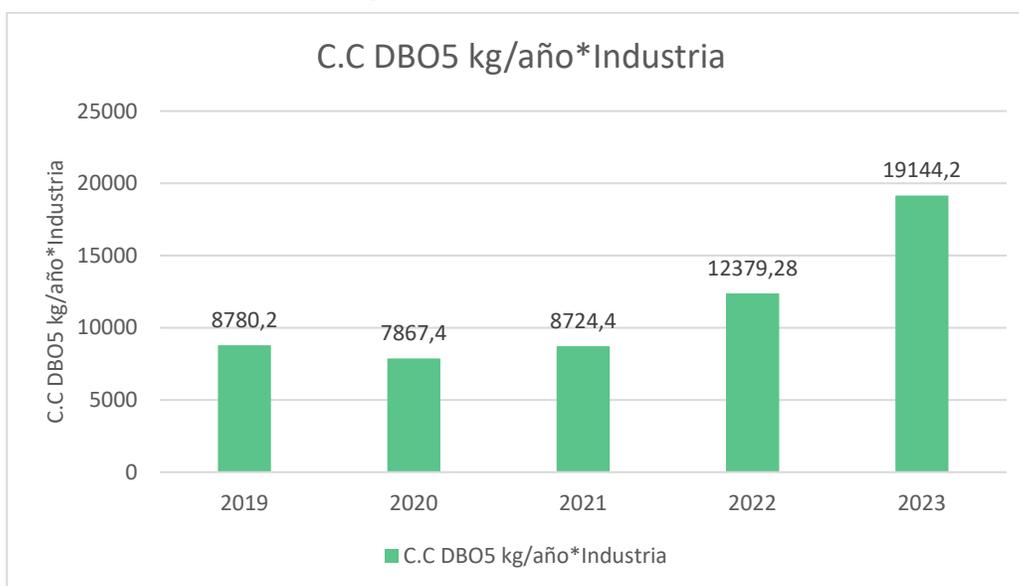
Este indicador hace referencia a la mediana estadística anual de la carga de Contaminante de Materia Orgánica (DBO₅) vertida por la muestra de industrias, a las que se les realiza control en el marco del programa de seguimiento de efluentes industriales y usuarios objetos de seguimiento ambiental en el tema de vertimientos. El indicador registra la cantidad de materiales orgánicos residuales que son arrojados a la red de alcantarillado público en un año, produciendo efectos contaminantes y corresponde con el DBO₅ cuando éste es tomado en la fuente de contaminación.

La carga contaminante se define como el producto de la concentración másica de una sustancia por el caudal volumétrico del líquido que la contiene determinado en el mismo sitio. Se expresa en unidades de masa sobre tiempo. Los indicadores de carga contaminante de DBO₅, en el sector industrial, se calculan utilizando la información de las caracterizaciones adelantadas por el PMAE y las presentadas por las industrias ante la SDA, en donde se consultan la concentración de DBO y el caudal vertido a la red de alcantarillado

o al cuerpo de agua para el cálculo de la carga contaminante por sector y posteriormente se realiza el promedio de cargas por industria.

Por lo anterior, este indicador presenta variabilidad, en el sentido de que no son las mismas industrias y sectores que se monitorean año a año en el PMAE del Distrito Capital, debido a la priorización realizada por la SDA a los sectores objeto de control.

Gráfica 6.2 Carga contaminante de materia orgánica DBO₅ del sector industrial controlado (Kg/año*industria) 2019-2023.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS)

La distribución de los sectores productivos en términos de carga contaminante monitoreada en el periodo de 2019 a 2023 fue el siguiente:

Tabla 6.4 Demanda Bioquímica de Oxígeno y porcentaje de aporte en carga de DBO₅ según sector productivo de la industria controlada 2019-2023.

Sector Productivo	2019		2020		2021		2022		2023	
	DBO ₅ (Kg/año)*industria	%	DBO ₅ (Kg/año)*industria	%						
Curtiembre	3.608	41,1	5.403	68,7	3.510	40,2	1.663,35	13,44	6.418,73	33,53
Textil	4.479	51,0	2.084	26,5	4.978	57,1	10.626,54	85,84	12.072,55	63,06
Farmacéutico	169	1,9	263	3,3	144	1,7	22,23	0,18	168,73	0,88
Metal mecánica	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR

Químico y Fabricación de Surfactantes	428	4,9	55	0,7	23	1,0	44,65	0,36	287,93	1,50
Cosméticos	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Artes Gráficas	0	0,0	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Plásticos	18	0,2	NR	NR	NR	NR	4,10	0,03	15,08	0,08
Pinturas	5	0,1	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Sabores y Fragancias	NR	NR	63	0,8	NR	NR	11,12	0,09	71,46	0,37
Fabricación de papel y cartón	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Tratamiento y revestimiento de metales	72	0,8	NR	NR	4	0,0	4,62	0,04	99,80	0,52
Fabricación de autopartes	NR	NR	NR	NR	NR	NR	2,67	0,02	9,88	0,05
Total	8.780	100	7.867	100	8.724	100	12.379,28	100	19144,15	100

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS)
NR: No reportado

Los sectores productivos de fabricación de productos textiles y fabricación de artículos de piel, curtido y adobo de pieles, en el 2023, fueron los que aportaron un mayor porcentaje en la estimación de la carga contaminante del sector industrial en el parámetro DBO₅. De acuerdo con los datos reportados en la tabla 6.4, el 63,06 % de la carga corresponde al sector de textiles, mientras que el 33,53 % a curtiembres.

De acuerdo con el Informe Técnico No. 07974 de 2023 “Factores de impacto sobre el recurso hídrico – 2023”, los sectores de textiles y curtiembres se encuentran priorizados para el monitoreo en el año 2024. Así mismo, se señala, que el cálculo del Índice de Calidad del Agua (WQI)-SP, se ubicó en la categoría marginal el sector de textiles y en pobre al de

curtiembres, lo cual se relaciona con el incumplimiento de los límites máximos permisibles de las variables de calidad.

6.1.3 Carga unitaria por Sólidos Suspendidos Totales (SST) aportados al Río Bogotá (Ton/año)

Los SST son en su mayoría compuestos que están presentes en las corrientes naturales y las aguas residuales, conformados principalmente por arenas, limos y materia orgánica fina en el medio natural. Su presencia es efecto de la erosión que se genera en los suelos que entran en contacto con flujos de agua en eventos de precipitación; además está asociada con descargas de aguas residuales de las actividades antrópicas desarrolladas en la cuenca hidrográfica asociada.

Las cargas de SST medidas en un punto pueden variar en el tiempo por fenómenos naturales de represamiento o flujo lento que permite la precipitación de este tipo de materiales hacia el fondo y lodos de los ríos o con un efecto contrario por un régimen de lluvias que se presente, esto deriva en la resuspensión de los sólidos del cauce de los ríos y en el fenómeno de lavado de la cuenca, procesos que generan un incremento en la concentración de los SST.

En el 2019 el valor de la carga aumentó en un 36,8 % con respecto a lo reportado en el 2018, mientras que en 2020 la carga de SST disminuyó un 25,4 % respecto al valor del año anterior. Para el 2021 la carga de SST de nuevo se incrementó alcanzando un 34,7 % más respecto al valor del año anterior. En cuanto al periodo 2022, se presentó una disminución del 4,05 % en la carga transportada de SST, respecto al periodo 2021.

Es necesario precisar que las condiciones hidrológicas de las cuencas Fucha y Tunjuelo tienen gran influencia en los caudales de sus ríos, por tanto, los incrementos en las cargas están más asociados a eventos de precipitación que a incrementos en las concentraciones de las descargas vertidas por el sistema de drenaje de aguas residuales.

En el 2023 se presentó un incremento del 9,44 % en la carga transportada de SST, con respecto al periodo anterior. Este aumento se relaciona con los valores registrados en la carga del río Tunjuelo, en donde los resultados de los monitoreos arrojaron datos de concentración de SST mayores a los registrados en el periodo 2021, en promedio 262,33

mg/l. Para los ríos Torca, Salitre y Fucha, la carga de SST fue menor a las de la vigencia anterior. En la tabla 6.5 se presentan los resultados obtenidos.

Figura 6.3 Estación de monitoreo sobre el río Tunjuelo. TU-IslaPon.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Calidad Hídrica de Bogotá, 2023

Tabla 6.5 Carga unitaria por Sólidos Suspendedos Totales aportados al Río Bogotá (ton/año) según cuenca 2019-2023.

Cuenca	2019	2020	2021	2022	2023
Torca	577,2	371,5	508,9	999,76	910,85
Salitre	13.035,2	9.498,3	11.404,0	14.128,95	12.329,94
Fucha	38.847,1	54.040,5	59.894,2	59.154,13	33.620,22
Tunjuelo	66.101,7	24.512,7	47.291,3	39.993,20	78.202,31
Total	118.561,2	88.422,9	119.098,3	114.276,04	125.063,32

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Calidad Hídrica de Bogotá, 2023

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos es el principal instrumento ambiental con que cuenta la ciudad para la reducción de cargas contaminantes aportadas en el Río Bogotá. Este documento se encuentra a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y fue reglamentado bajo la Resolución 3428 del 2017, y modificado por la Resolución 5467 de 2021³⁶, que contempla el traslado de cargas contaminantes y permanece en ejecución. Sin embargo, hasta que las obras de saneamiento que trasladarán las cargas de SST de los ríos urbanos al Río Bogotá entren en operación, es poco probable que el indicador disminuya de manera sostenible en el tiempo. Por el contrario, es posible que aumente debido al crecimiento de la población y al tratamiento insuficiente de aguas residuales.

La SDA realiza seguimiento a este instrumento, el avance físico determina el cumplimiento de las obras contenidas en las obligaciones establecidas en el PSMV, proceso que implica la verificación de los puntos de descarga de vertimientos y obras de saneamiento llevadas a cabo en las cuatro (4) cuencas (Tunjuelo, Fucha, Salitre y Torca). Adicionalmente, el proceso de seguimiento implica para cada uno de los puntos de vertimiento, la determinación de carga contaminante de los parámetros DBO₅ y SST, en el marco de aplicación del instrumento económico de tasa retributiva.

6.1.4 Carga unitaria por DBO₅ (demanda bioquímica de oxígeno) aportada al Río Bogotá (Ton/año)

El componente orgánico presente en el agua, estimado en términos de las demandas de oxígeno, utiliza en la mayoría de los casos la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO), ponderando la cantidad de oxígeno requerido para estabilizar los materiales orgánicos biodegradables presentes en el agua. La presencia de dichos materiales en los cuerpos de agua de la ciudad de Bogotá está asociada con descargas de aguas residuales de las

³⁶ “Por la cual se establecen los objetivos de calidad a partir del año 2021, la meta global y las metas individuales de carga contaminante para los tramos de los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo, ubicados en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá, D.C., para el quinquenio 2021-2025, y se toman otras determinaciones.”

actividades desarrolladas por los pobladores de las cuencas hidrográficas de los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo.

El indicador de carga unitaria por DBO₅ refleja la carga estimada de material orgánico aportado por los cuatro principales ríos que atraviesan la ciudad (Torca, Fucha, Salitre y Tunjuelo), y desembocan en el Río Bogotá, susceptible de degradación biológica, este es expresado en toneladas por año. Para SST y otros parámetros, la Red de calidad hídrica de Bogotá lleva a cabo monitoreo de la calidad de las aguas en estaciones ubicadas en los 4 ríos ya mencionados, en diferentes tramos antes de su desembocadura en el Río Bogotá. A continuación, se presentan los reportes para el periodo comprendido entre 2019 – 2023.

Tabla 6.6 Carga unitaria por DBO5 (Demanda Bioquímica de Oxígeno) aportada al Río Bogotá (ton/año) 2019-2023.

Cuenca	2019	2020	2021	2022	2023
Torca	355,7	298,4	313,9	420,98	798,70
Salitre	12.993,3	10.543,7	8.375,9	10.796,37	10.144,99
Fucha	21.951,3	28.881,5	34.887,8	32.153,08	26.427,83
Tunjuelo	28.295,8	28.581,6	26.681,3	31.455,25	37.345,77
Total	63.596,0	68.305,3	70.259,0	74.825,68	74.717,30

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Calidad Hídrica de Bogotá, 2022

El indicador se mantiene dentro de los registros históricos, y no presenta variaciones importantes año tras año. En el año 2020 el indicador aumentó 7,4 % respecto al año anterior. El río Fucha presentó el mayor incremento en el determinante DBO₅, y en el río Tunjuelo, la carga tuvo un leve aumento en relación con el año 2019. Contrario a lo anterior, en los ríos Torca y Salitre se presentó una disminución en esta variable. Para el año 2021 la carga de DBO₅ incrementó un 2,9 % respecto al valor del año 2020.

En lo referente al periodo 2022, los resultados muestran un incremento de la carga de 6,5 % con respecto al año anterior. Los ríos Torca, Salitre y Tunjuelo, aumentaron su carga en el determinante de calidad DBO₅, no obstante, en el río Fucha se presentó una disminución en esta variable. El mayor aumento se observó en el río Tunjuelo, aunque en el periodo de reporte no se midieron caudales tan altos como en el año 2021, la concentración del determinante de calidad DBO₅ fue en promedio mayor a la obtenida en el 2021 (varió de 62,3 mg/l a 151,5 mg/l), causando el incremento en el valor de la carga transportada de este parámetro.

Para 2023 los resultados muestran un incremento de la carga de DBO₅ aportada al Río Bogotá de 0,15 % con respecto a 2022. Los ríos Torca y Tunjuelo, aumentaron su carga en este determinante de calidad, no obstante, en los ríos Salitre y Fucha se presentó una

disminución. Para el caso del río Tunjuelo la concentración del determinante de calidad DBO₅ fue en promedio mayor a la obtenida en el 2022 (varió de 151,5 mg/l a 163,9 mg/l).

Es importante recordar que las condiciones hidrológicas de las cuencas Fucha y Tunjuelo tienen gran influencia en los caudales de sus ríos, por tanto, los incrementos en los caudales están más asociados a eventos de precipitación que a incrementos en las concentraciones de las descargas vertidas por el sistema de drenaje de aguas residuales de las cuencas mencionadas.

Figura 6.4 Estación de monitoreo sobre el río Fucha, FU-Alameda.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Monitoreo de Calidad Hídrica Tradicional, 2023

6.2 Calidad del aire (Ambiente atmosférico)

6.2.1 Material Particulado inferior a 10 micras (μ) promedio anual (PM10) en el aire ($\mu\text{g}/\text{m}^3$).

La Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB) es un sistema que permite generar información sobre el comportamiento del estado y evolución de la calidad del aire

en la ciudad, para propósitos múltiples, como evaluación de cumplimiento de límites normativos y análisis del comportamiento de contaminantes para toma de decisiones.

El monitoreo de la concentración de contaminantes es realizado por equipos automáticos, que registran en tiempo real datos horarios de contaminantes criterio: Material Particulado Inferior a 10 micras (PM_{10}) e inferior a 2.5 micras ($PM_{2.5}$), y gases (dióxido de azufre - SO_2 , dióxido de nitrógeno - NO_2 , ozono - O_3 y monóxido de carbono - CO). Adicionalmente, se realiza el monitoreo de variables meteorológicas: precipitación, velocidad y dirección de viento, temperatura, radiación solar, presión atmosférica y humedad relativa.

En octubre de 2020 entraron en funcionamiento cinco nuevas estaciones de monitoreo, en Bosa, Puente Aranda, Usme, Engativá y Ciudad Bolívar, y como parte del mismo proceso, en enero y abril de 2021, se integraron las estaciones Colina (Suba) y Móvil Fontibón (Fontibón), lo anterior con el fin de ampliar la cobertura de medición de la RMCAB que quedó compuesta por 20 estaciones ubicadas estratégicamente, para observar el comportamiento de los contaminantes en la atmósfera y definir el estado de la calidad del aire con una aproximación espacial y temporal representativa para la ciudad. No obstante, en agosto de 2021 fue retirada de operación la estación Bosa por inconvenientes de orden público en el sector, quedando actualmente 19 estaciones en operación.

Para la operación y reporte de datos de la RMCAB se tiene en cuenta lo establecido por el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) que establece la metodología del cálculo para el promedio anual, que consiste en tomar los datos diarios del año (como promedio horario), involucrando las estaciones que cuenten con mínimo el 75% de información válida (representatividad temporal). Adicionalmente, los procedimientos de la RMCAB se realizan con base en los lineamientos establecidos por la Norma Técnica Colombiana NTC-17025:2017, lo que contribuye a la calidad del manejo de la información y garantiza la confiabilidad de los datos reportados por los monitores.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió la Resolución 2254 de 2017³⁷ (vigente desde enero de 2018), que establece nuevos estándares de calidad del aire, con el fin de hacerlos más restrictivos, de acuerdo con lo determinado en los Objetivos intermedios de la OMS, según las Guías de calidad del aire.

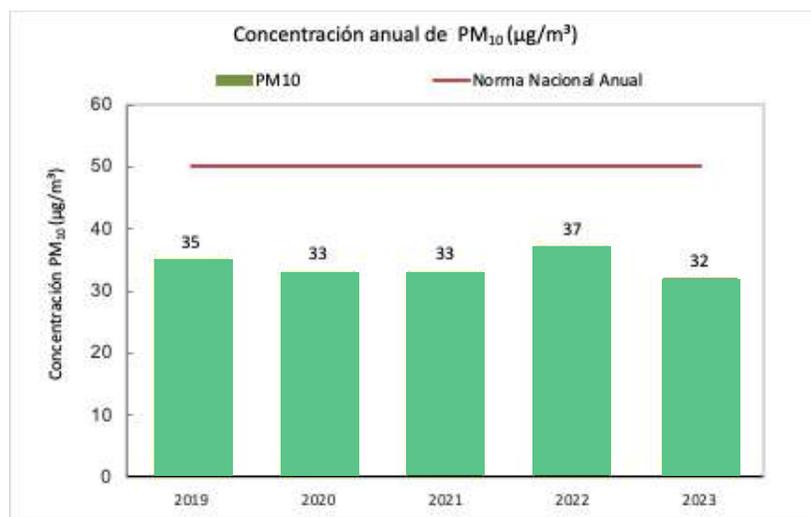
Para el caso de los niveles máximos permisibles a 2030 (artículo 3 Resolución 2254 de 2017), se mantienen los mismos con respecto a los definidos en la normatividad anterior (Resolución 610 de 2010 del MAVDT). Sin embargo, los niveles en resolución diaria de material particulado cambiaron a partir de julio de 2018, de $100 \mu g/m^3$ a $75 \mu g/m^3$ para PM_{10} y de $50 \mu g/m^3$ a $37 \mu g/m^3$ para $PM_{2.5}$ ³⁸. Cabe resaltar que a partir del año 2018 el

³⁷ “Por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan otras disposiciones.”

³⁸ De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 2 en la Resolución 2254 de 2017, el cumplimiento de los niveles máximos permisibles de concentración debe hacerse por punto de monitoreo, por lo cual las concentraciones a nivel ciudad no determinan el cumplimiento de dichos parámetros, y la comparación debe hacerse para cada estación.

indicador de la concentración de contaminantes a nivel ciudad, no es un valor comparable con los niveles máximos permisibles, debido a que la evaluación normativa se realiza por punto de monitoreo. No obstante, se relaciona como valor indicativo para evaluar la variación en las concentraciones en la ciudad para los años recientes.

Gráfica 6.3 Concentración promedio anual de PM₁₀ 2019-2023.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente - RMCAB

Nota: el promedio presentado para 2021 incluye los registros de las estaciones instaladas en 2020 y 2021 que alcanzaron la representatividad temporal mayor al 75 %.

De acuerdo con la gráfica 6.3, para el año 2020, se presentó una reducción de 2 µg/m³ del indicador de PM₁₀ a nivel ciudad con respecto a la concentración registrada en el 2019, esto se presentó debido a que gran parte del año se tuvieron condiciones atípicas en la dinámica de calidad del aire de la ciudad, puesto que en el segundo y tercer trimestre del año se impusieron restricciones de movilidad y cuarentenas a causa del virus COVID-19, lo que contribuyó a la reducción de las concentraciones de contaminantes en algunos meses del año.

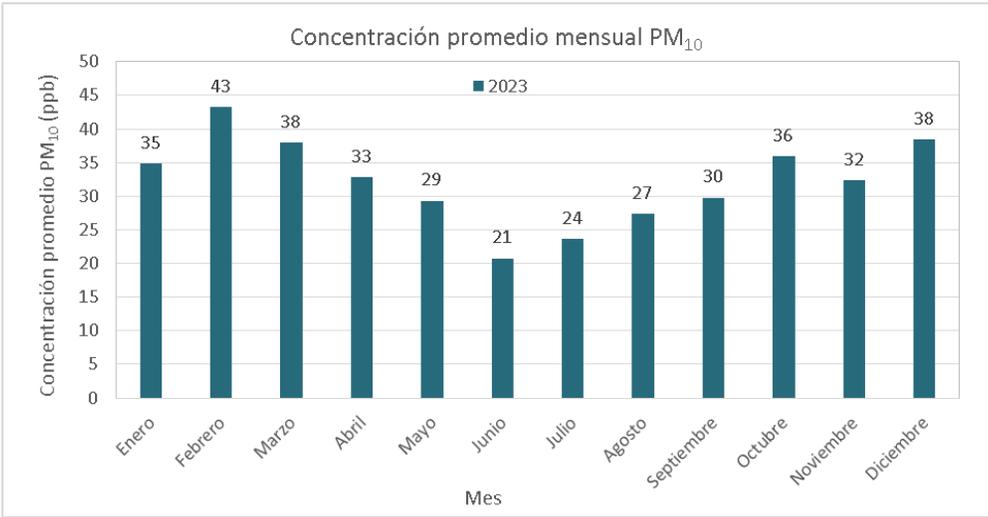
Para el año 2022 la concentración anual de PM₁₀ fue de 37,0 µg/m³, debido a que se retomó la productividad del país, reiniciando el trabajo presencial (que el año anterior funcionó en modo de teletrabajo), lo que aumentó la flota vehicular en las principales vías de la ciudad. Asimismo, se dio inicio a las obras de construcción de la troncal de Transmilenio por la avenida 68 y del Metro a lo largo de la ciudad, lo que generó material particulado resuspendido y, además, redujo la movilidad aumentando las emisiones de fuentes móviles y las concentraciones de PM₁₀ respecto a los dos años anteriores.

Para el año 2023, se observó una reducción de 5 µg/m³ del indicador de PM₁₀ a nivel ciudad, respecto a la concentración registrada en el 2022, puesto que la mayoría de las

concentraciones en todo el año (horarias y mensuales) fueron menores a las del año anterior.

En los meses de febrero, marzo y diciembre de 2023 como se muestra en la gráfica 6.4, se evidenciaron las concentraciones más altas de PM₁₀ del año. Históricamente febrero y marzo se han caracterizado por presentar alertas de calidad del aire, asociadas a fenómenos meteorológicos y transporte regional de contaminantes; en el mes de diciembre se incrementan las concentraciones por el uso de pólvora y el movimiento comercial por las festividades de fin de año.

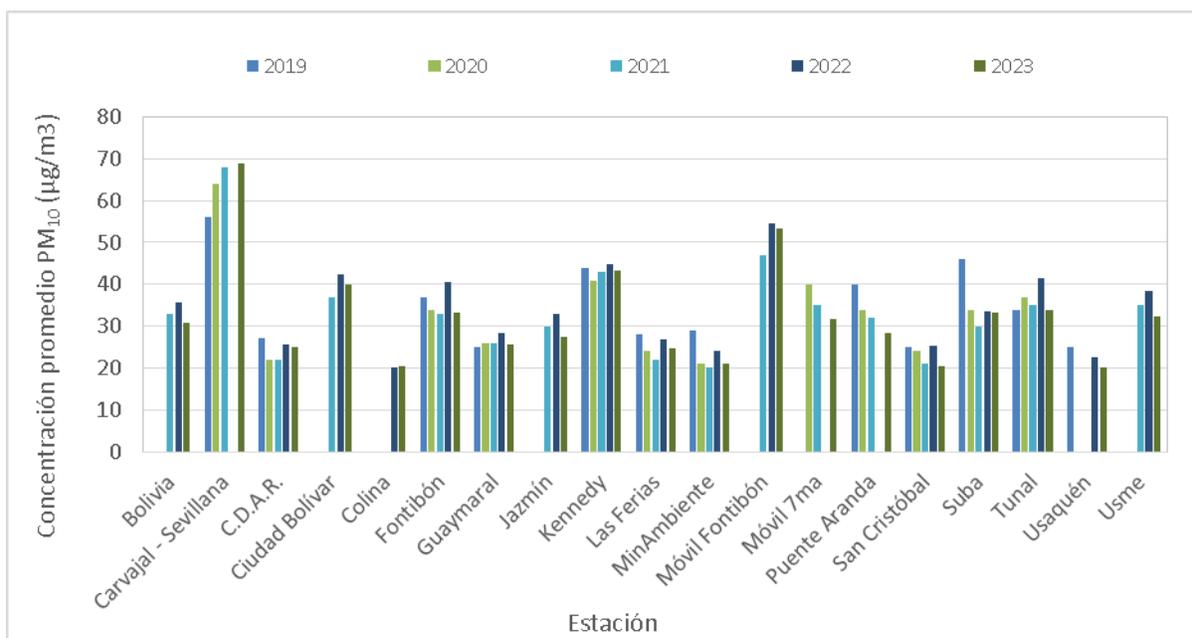
Gráfica 6.4 Concentración promedio de PM₁₀ (µg/m³) según meses del año 2023.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente - RMCAB

En la gráfica 6.5 se observan las concentraciones promedio anuales por estación de monitoreo para los años 2019 a 2023. Se evidencia que, en 2023 en la mayoría de las estaciones de monitoreo, se presentaron reducciones en la concentración de PM₁₀ con respecto al 2022.

Gráfica 6.5 Concentración promedio anual de concentración de PM10 (µg/m3) por estaciones 2019 - 2023.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – RMCAB.

En la tabla 6.7 se presentan los promedios anuales de PM₁₀ para cada una de las estaciones en los años 2019 a 2023. Además, se incluye el porcentaje de representatividad temporal con el fin de identificar las estaciones que se tuvieron en cuenta en el cálculo del promedio de ciudad (solo aquellas estaciones que tienen una representatividad superior al 75% como se menciona arriba en la metodología), se consideraron los promedios de las 19 estaciones que se encuentran actualmente (2023) en operación, dado que todas cumplieron con el criterio de representatividad.

Tabla 6.7 Concentración promedio anual de concentración de PM10 (µg/m3) por estaciones 2019 - 2023.

Estación	2019		2020		2021		2022		2023	
	Representatividad (%)	Promedio (µg/m3)								
Bolivia	ND	ND	19	55	99	33	87	36	89	31
Bosa	ND	ND	19	37	57	31	ND	ND	ND	ND
Carvajal - Sevillana	86	56	96	64	86	68	16	75	92	69

Centro de Alto Rendimiento	98	27	96	22	89	22	98	26	84	25
Ciudad Bolívar	ND	ND	21	44	96	37	94	42	96	40
Colina	ND	ND	ND	ND	71	17	95	20	95	20
Fontibón	100	37	95	34	90	33	98	40	100	33
Guaymaral	98	25	94	26	89	26	98	28	95	25
Jazmín	ND	ND	25	32	96	30	96	33	98	28
Kennedy	98	44	99	41	92	43	88	45	85	43
Las Ferias	97	28	92	23	91	22	95	27	96	25
MinAmbiente	97	29	90	21	88	20	93	24	80	21
Móvil Fontibón	ND	ND	ND	ND	76	47	98	55	96	53
Móvil 7ma	70	52	98	40	89	35	62	34	95	32
Puente Aranda	99	40	95	34	77	32	43	32	96	28
San Cristóbal	98	25	95	24	96	21	99	25	99	21
Suba	99	46	97	34	89	30	92	34	97	33
Tunal	98	34	99	36	98	35	96	42	93	34
Usaquén	89	25	43	24	57	20	93	23	99	20
Usme	ND	ND	25	30	98	35	96	38	95	32

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente - RMCAB
 ND: no disponible.

En la tabla 6.8 se realiza la comparación de las concentraciones anuales de 2023 con respecto a las de 2022, encontrando que en todas las estaciones decrecieron. La disminución más significativa se dio en la estación Tunal con $8 \mu\text{g}/\text{m}^3$, seguida de Fontibón y Usme que presentaron una disminución entre 6 y $7 \mu\text{g}/\text{m}^3$ respectivamente.

Tabla 6.8 Diferencia en los valores de concentración PM10 interanual 2022-2023.

Estación	Promedio anual 2022 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Promedio anual 2023 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Diferencia 2023-2022
Bolivia	36	31	-5
Bosa	NA	NA	NA
Carvajal - Sevillana	NR	69	NA

Centro de Alto Rendimiento	26	25	-1
Ciudad Bolívar	42	40	-2
Colina	20	20	0
Fontibón	40	33	-7
Guaymaral	28	25	-3
Jazmín	33	28	-5
Kennedy	45	43	-2
Las Ferias	27	25	-2
Minambiente	24	21	-3
Móvil Fontibón	55	53	-2
Móvil 7ma	NR	32	NA
Puente Aranda	NR	28	NA
San Cristóbal	25	21	-4
Suba	34	33	-1
Tunal	42	34	-8
Usaquén	23	20	-3
Usme	38	32	-6

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – RMCAB

NR: Sin representatividad

NA: No aplica

En la tabla 6.9 se observa que para el contaminante PM₁₀ en la vigencia de 2023, las concentraciones anuales por estación más altas se registraron en las estaciones Carvajal – Sevillana y Móvil Fontibón con 69,0 µg/m³ y 53,2 µg/m³ respectivamente, mientras que las concentraciones más bajas se evidencian en las estaciones Usaquén y Colina, con 20,1 µg/m³ y 20,5 µg/m³ respectivamente.

La estación Carvajal – Sevillana registró el mayor número de excedencias de PM₁₀ con 124, seguido por la Móvil Fontibón con 46 y Ciudad Bolívar con 16 registros, las demás estaciones presentaron menos de 5 excedencias y 11 estaciones no presentaron ninguna.

Tabla 6.9 Información de los promedios diarios de concentración de PM10 2023.

Información de los promedios diarios de concentración de PM ₁₀										
Resolución 2254 de 2017 NORMA 24h: 100 µg/m ³ (hasta junio 30 de 2018) norma: 75 µg/m ³ (desde julio 1 de 2018)										
Zona	Nombre de la estación	No. de promedios	Representatividad temporal (%)	No. de datos que exceden la norma	% de datos que exceden la norma	No. datos entre el 75% y el 100% de la norma*	No. datos entre el 50% y el 75% de la norma*	Máximo [µg/m ³]	Max/Norma	Promedio Anual (µg/m ³)
Norte	Guaymaral	348	95,34	0	0,00%	0	32	53,0	0,7	25,5
	Usaquén	363	99,45	0	0,00%	2	27	61,8	0,8	20,1
	Colina	345	94,52	0	0,00%	0	25	51,5	0,7	20,5
	Subtotal	1056	96,44	0	0,00%	2	84	55,4	0,7	22,0
Noroccidente	Suba	354	96,99	1	0,27%	23	103	75,5	1,0	33,3
	Las Ferias	349	95,62	0	0,00%	3	52	64,6	0,9	24,7
	Fontibón	365	100	5	1,37%	22	98	85,1	1,1	33,2
	Bolivia	326	89,32	0	0,00%	14	74	72,3	1,0	30,7
	Móvil Fontibón	352	96,44	46	12,60%	112	115	102,0	1,4	53,2
	Subtotal	1746	95,67	52	2,85%	174	442	79,9	1,1	35,0
Centro	Centro de Alto Rendimiento	305	83,56	0	0,00%	1	46	58,1	0,8	25,1
	MinAmbiente	293	80,27	0	0,00%	1	33	56,6	0,8	21,1
	Móvil 7ma	348	95,34	0	0,00%	25	79	74,3	1,0	31,6
	Subtotal	946	86,39	0	0,00%	27	158	63	0,8	26
Suroccidente	Puente Aranda	351	96,16	0	0,00%	4	85	66,0	0,9	28,4
	Kennedy	312	85,48	10	2,74%	57	127	92,3	1,2	43,3
	Carvajal – Sevilla	334	91,51	124	33,97%	131	58	123,0	1,6	69,0
	Bosa	0	0,00	0	0,00%	0	0	0	0,0	0,0

	Jazmín	356	97,53	0	0,00%	14	72	67,1	0,9	27,6
	Subtotal	1353	74,14	134	7,34%	206	342	70	0,9	34
Sur	Tunal	338	92,60	3	0,82%	35	84	79,6	1,1	33,9
	San Cristóbal	362	99,18	0	0,00%	0	32	55,8	0,7	20,6
	Usme	346	94,79	1	0,27%	19	86	75,7	1,0	32,2
	Ciudad Bolívar	350	95,89	16	4,38%	61	102	100,6	1,3	40,0
	Subtotal	1396	95,62	20	1,37%	115	304	78	1,0	32

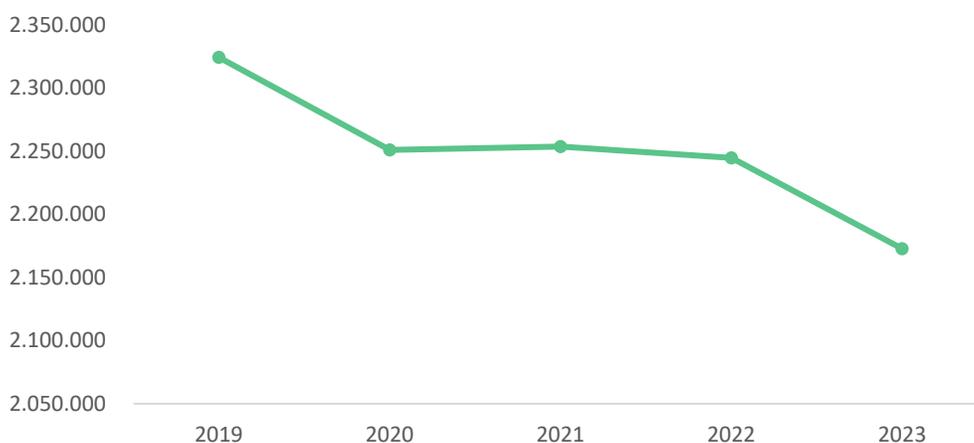
Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB).

Nota: “Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM10” y “Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM2,5” están directamente asociados al reporte de cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Distrital “Reducir en 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2,5”; sin embargo, es importante precisar, que las condiciones de calidad del aire no son las mismas en todos los sectores de la ciudad por lo que se reporta los datos por estación de monitoreo aun cuando no fueron requeridos en la solicitud del Acuerdo 067 de 2002.

6.3 Residuos Sólidos

Las toneladas de residuos dispuestas en Parque Innovación Doña Juana (PIDJ) provenientes de Bogotá han disminuido significativamente en los últimos años como se puede observar en la siguiente gráfica.

Gráfica 6.6 Residuos dispuestos en Parque Innovación Doña Juana PIDJ provenientes de Bogotá (Toneladas)



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) ha desarrollado un repositorio de información estadística a través del cual se estandarizaron las variables que conforman el indicador “Residuos Dispuestos en PIDJ Provenientes de Bogotá” que incorpora información de los residuos que provienen de convenios con entidades de la ciudad de Bogotá, el servicio ordinario de aseo, residuos domiciliarios especiales, recolección de residuos provenientes de arrojo clandestino y puntos críticos y residuos de rechazo provenientes del centro de aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD denominado Punto Limpio. De otra parte, se excluyen los residuos hospitalarios en razón a la incorporación del nuevo modelo en la prestación del servicio mediante libre competencia de acuerdo con la Resolución 05262 de 2021 de la Secretaría Distrital de Ambiente y los residuos provenientes de municipios.

La capacidad total calculada del polígono licenciado mediante Resolución 1351 de 2014 proferida por la Corporación Autónoma Regional – CAR es de 16.072.533 m³ para el polígono de Optimización Fase II. En la actualidad, los diseños del proyecto Fase II han tenido cambios y modificaciones de manera unilateral por el Concesionario en geometría y superficies, de ahí que, la capacidad total reportada para este periodo se reduce a

14.696.549,64 m³. Ahora bien, se calcula que Optimización Fase II (actual área de operación), cuenta con un volumen remanente de 4.693.335,23 metros cúbicos que con densidad de diseño de 1,07 Ton/m³ corresponde a 4.027.028 Toneladas. Esto determina que, en términos porcentuales, corresponda a una ocupación del 74,04% (Datos con corte diciembre 2023).

El indicador Porcentaje de residuos sólidos aprovechados busca evaluar el cumplimiento de las metas descritas en el plan de desarrollo Distrital respecto al incremento del aprovechamiento de los residuos en la ciudad y el impacto de las acciones de sensibilización y desarrollos técnicos de la UAESP. Este cálculo se realiza con la estimación de material aprovechado y la cantidad de residuos generados en la ciudad teniendo en cuenta el material dispuesto en el Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ).

Se observa un incremento en el comportamiento del indicador para el período de 2019 a 2023 pasando del 16% al 19% respectivamente. El aumento se debe a la implementación de la estrategia de cultura ciudadana que aborda cambios culturales que deben producirse en la gestión de residuos en relación con los conocimientos, las actitudes, los valores, las percepciones y las prácticas del proceso, los actores y los materiales en la gestión de residuos desde el enfoque de cultura ciudadana. Así mismo, se invita a la ciudadanía a conseguir cambios voluntarios de comportamientos, orientados a disminuir el impacto ambiental y a aumentar el aprovechamiento residuos, mediante la manera en la que los ciudadanos consumimos, generamos y nos deshacemos de los residuos con el horizonte de disminuir el nivel de residuos que llegan a doña Juana, y al mismo tiempo, aumentar el nivel de aprovechamiento de residuos.

6.4 Área verde y arbolado urbano

6.4.1 Área verde urbana por habitante

Este indicador es calculado con una periodicidad anual por la SDP, siendo la de 2023 la última medición. Representa las áreas con valores naturales y ecológicos en el área urbana que contribuyen al mantenimiento de la biodiversidad y la prestación de servicios ambientales esenciales para el mejoramiento de la calidad ambiental y la calidad de vida de la población. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha generado recomendaciones respecto a los umbrales de espacios verdes estableciendo como parámetro mínimo 9m² por habitante (SDP, 2021).

Tabla 6.10 Área verde (M2) por habitante en Bogotá y localidades

Localidad	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Bogotá	13,7	12,9	13,4	15,1	14,9
Antonio Nariño	7,0	7,0	7,0	7,2	7,2
Barrios Unidos	21,1	20,9	20,1	19,1	18,7
Bosa	6,7	6,8	6,6	7,6	7,6
Chapinero	16,4	13,7	15,4	20,4	20,1
Ciudad Bolívar	12,4	10,5	12,2	17,7	17,5
Engativá	10,8	11,8	10,7	11,4	11,3
Fontibón	13,2	12,4	12,8	14,0	13,7
Kennedy	8,3	8,3	8,5	8,7	8,7
La Candelaria	19,8	15,1	15,9	17,5	16,6
Los Mártires	5,4	5,1	4,8	4,5	4,5
Puente Aranda	9,7	9,5	9,6	8,9	8,9
Rafael Uribe Uribe	6,4	6,0	6,3	6,9	6,9
San Cristóbal	9,2	6,6	9,1	12,0	11,7
Santa Fe	16,7	15,5	16,4	18,7	18,3
Suba	18,3	17,6	17,5	18,9	18,5
Teusaquillo	26,6	25,9	25,0	25,9	26,0
Tunjuelito	22,3	21,3	21,7	20,9	20,7
Usaquén	22,5	20,3	21,7	28,3	27,7
Usme	25,5	21,3	24,6	25,2	24,7

La Tabla 6.11 muestra que el área verde por habitante en la ciudad ha tenido una baja variación manteniéndose por encima de los mínimos recomendados por los referentes internacionales; sin embargo, al analizar los datos a nivel de localidad se aprecia que algunas presentan escasez de zonas verdes, convirtiéndolas en objeto de focalización de las intervenciones de la administración Distrital en este ámbito. Aquellas que demandan mayor concentración de esfuerzos para el mejoramiento del área verde son: Los Mártires, Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño, Bosa, Kennedy, Puente Aranda.

6.4.2 Número de árboles mantenidos al año de siembra

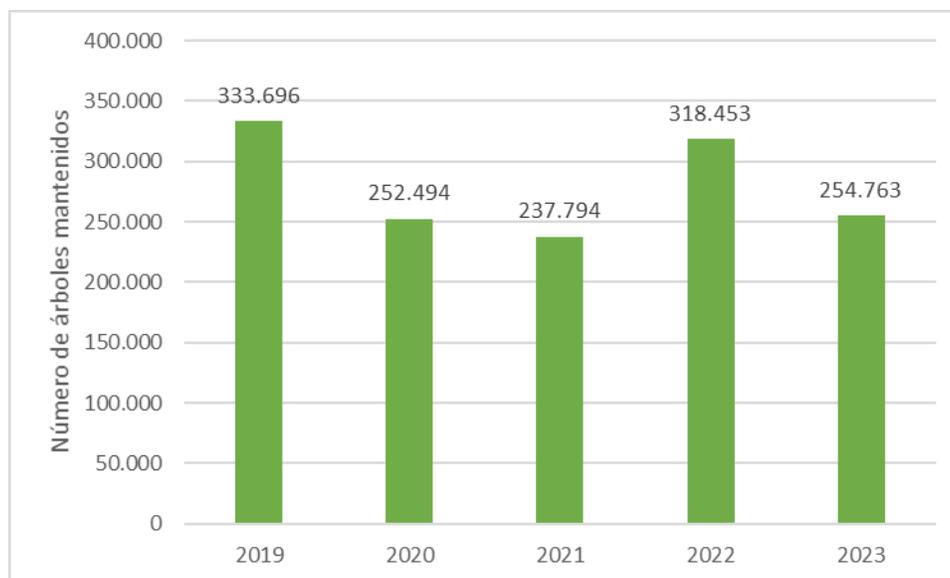
El Decreto Distrital 531 de 2010 y su modificatorio, el Decreto 383 de 2018, definen el término “mantenimiento” como el conjunto de prácticas técnicas básicas que incluyen el plateo, fertilización, riego y poda de rebrotes. En este sentido, el Jardín Botánico (JBB) “José Celestino Mutis” se encarga de planificar y ejecutar el mantenimiento integral de los árboles

jóvenes del Distrito Capital, a través del desarrollo la ejecución de actividades silviculturales con el fin de garantizar la sostenibilidad y supervivencia del arbolado joven de la ciudad.

La implementación de buenas prácticas en el desarrollo de estas actividades se realiza con base en los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá, D.C., que contiene la descripción de las labores forestales para el mantenimiento básico del sistema arbóreo joven, las características ambientales de cada zona de la ciudad y los tipos de emplazamientos.

En el 2023 el JBB “José Celestino Mutis” realizó mantenimiento de 254.763 árboles jóvenes, emplazados en espacio de uso público. Tal como se evidencia en la Gráfica 6.6 la cantidad de árboles jóvenes mantenidos disminuyó con relación al año 2022. Es importante mencionar que durante la etapa de mantenimiento se deben adelantar las labores necesarias que aseguren su permanencia, adaptación, desarrollo y sostenimiento en el tiempo. Estas actividades consisten en plateo, riego, retutorado, fertilización edáfica y foliar. Por lo tanto, la situación obedece a que si bien, en la vigencia 2023, se realizó el mantenimiento de árboles jóvenes, se concentraron esfuerzos en realizar actividades de manejo integral de plagas y enfermedades. Lo anterior, debido a las variaciones climáticas que inciden en la presencia de grupos biológicos que afectan tanto a especímenes jóvenes como a árboles adultos.

Gráfica 6.7 Árboles mantenidos al año de siembra 2019 - 2023.



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBB), Sistema de Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU)

Cabe resaltar que las actividades de mantenimiento al arbolado joven desarrolladas por el JBB, son reportadas en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano

(SIGAU), donde se consolida la información oficial de los árboles localizados en el espacio público urbano de la ciudad.

Por otra parte, el JBB definió en el documento técnico de soporte los criterios técnicos para el desarrollo de las actividades de mantenimiento básico al arbolado joven y, desde el 2020, se estableció que los individuos vegetales cuya fecha de plantación fuera superior a 10 años, se pueden retirar del listado de árboles jóvenes, dado que a la fecha ya cuentan con necesidades especializadas de mantenimiento de árbol adulto, esto, teniendo en cuenta la especie a la que pertenezca el individuo.

Adicionalmente, parte de la estrategia de participación ciudadana, el JBB cuenta con la estrategia “Replantando confianza”, permitiendo la incorporación de grupos de valor, empresas y comunidad, en jornadas de plantación y mantenimiento de arbolado establecido en el espacio público, generando así apropiación en cada localidad, mediante el compromiso simbólico de adopción del árbol plantado y/o mantenido.

En cuanto a los resultados de las gestiones locales, en la tabla 6.10 se resume el número de árboles mantenidos al año realizados por el JBB “José Celestino Mutis” en cada localidad del Distrito Capital. Las cifras evidencian que para el 2023, la mayor concentración de árboles jóvenes en mantenimiento se ubicó en las localidades de Kennedy, Suba, Ciudad Bolívar y Fontibón. Esto dado la necesidad de preservar las coberturas arbóreas jóvenes existentes en la ciudad de Bogotá.

Tabla 6.11 Número y variación porcentual de árboles mantenidos al año de plantación, según localidad 2019-2023

Localidad	Número de árboles mantenidos					Variación porcentual				
	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	29.114	17.241	22.475	20.846	15.830	71,4	-40,8	0,3	-7,2	-24,1
Chapinero	8.137	4.305	3.413	9.331	8.252	20,4	-47,1	-0,2	173,4	-11,6
Santa Fe	7.725	1.055	2.548	4.627	10.168	441,7	-86,3	1,4	81,6	119,8
San Cristóbal	10.165	4.043	924	10.739	9.278	20,8	-60,2	-0,8	1062,2	-13,6
Usme	6.505	5.757	6.068	11.264	8.746	-23,0	-11,5	0,1	85,6	-22,4
Tunjuelito	11.205	4.187	1.706	9.205	7.367	64,7	-62,6	-0,6	439,6	-20,0
Bosa	26.300	24.499	18.595	20.808	17.730	36,0	-6,8	-0,2	11,9	-14,8
Kennedy	39.866	35.412	53.215	44.023	28.285	173,7	-11,2	0,5	-17,3	-35,7
Fontibón	32.004	20.823	24.260	20.019	21.016	321,3	-34,9	0,2	-17,5	5,0
Engativá	28.032	44.540	16.126	15.294	13.984	22,8	58,9	-0,6	-5,2	-8,6

Suba	42.730	30.677	22.925	57.105	31.328	28,8	-	-0,3	149,1	-45,1
							28,2			
Barrios Unidos	10.727	11.909	9.420	3.308	7.980	68,7	11,0	-0,2	-64,9	141,2
Teusaquillo	20.742	15.318	16.222	16.363	16.671	27,4	-	0,1	0,9	1,9
							26,1			
Los Mártires	1.907	963	2.719	3.633	2.543	-15,9	-	1,8	33,6	-30,0
							49,5			
Antonio Nariño	6.119	981	2.473	9.338	4.324	56,2	-	1,5	277,6	-53,7
							84,0			
Puente Aranda	18.581	7.183	20.041	24.404	14.833	223,5	-	1,8	21,8	-39,2
							61,3			
La Candelaria	1.641	77	243	1.348	1.582	-31,3	-	2,2	454,7	17,4
							95,3			
Rafael Uribe Uribe	7.525	6.263	299	6.903	10.664	28,4	-	-1,0	2208,7	54,5
							16,8			
Ciudad Bolívar	24.672	17.261	14.122	29.895	24.182	279,4	-	-0,2	111,7	-19,1
							30,0			
Sumapaz	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Nivel Central*	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Total Bogotá	333.696	252.494	237.794	318.453	254.763	69,9	-	-	33,92	-0,2
							24,3	0,058		

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB), Sistema de Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU)
NA: no aplica

6.4.3 Número de árboles por hectárea

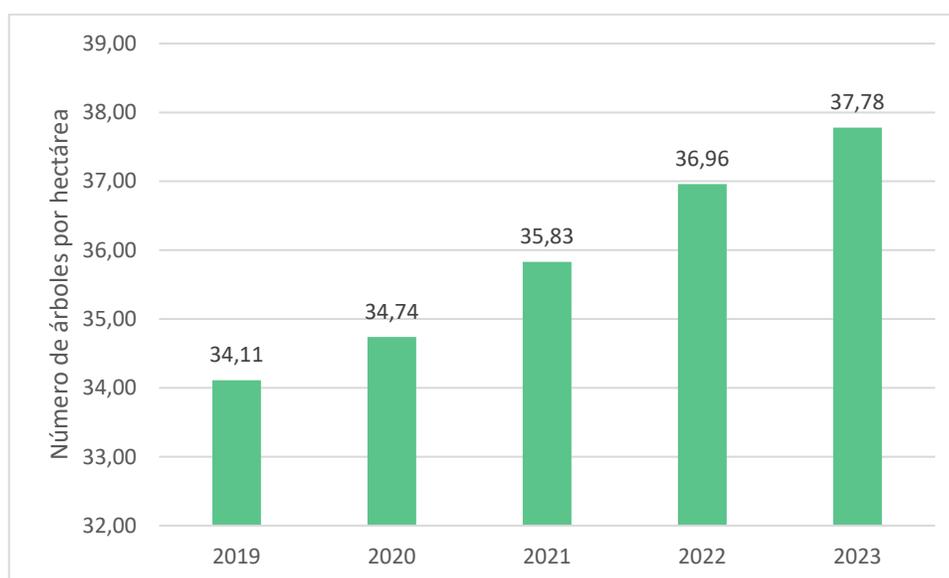
El JBB enfoca sus esfuerzos en la planificación integral del desarrollo ambiental del Distrito, mediante una estrategia que aborda la sostenibilidad de la cobertura arbórea actual y la ejecución de proyectos visualmente impactantes que beneficien a una amplia cantidad de ciudadanos. Por ende, prioriza intervenciones en obras civiles de movilidad y conectividad urbanas, donde la entidad actúa como referente en la arborización.

Este indicador define la cantidad de árboles emplazados o establecidos en áreas públicas por cada hectárea en la zona urbana de Bogotá D.C. Para calcularlo, se emplean las cifras de hectáreas por localidad³⁹ y los informes de cantidad de árboles por localidad registrados en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU).

Para el periodo comprendido entre 2019 a 2023, se observa en la gráfica 6.7 que el número de árboles por hectárea en el espacio público de Bogotá presenta un comportamiento ascendente. Este resultado evidencia el compromiso de la ciudad por mejorar su capacidad de plantar y mantener el arbolado en beneficio del ambiente y de los ciudadanos.

³⁹ Para este cálculo se tiene en cuenta las cifras que se emiten en el Decreto 190 de 2004.

Gráfica 6.8 Número de árboles por hectárea 2019-2023.



Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB).

Desde una perspectiva local, en la tabla 6.11 se presenta el número de árboles por hectárea, confirmando el aumento en la cobertura vegetal. Este aumento es el resultado de un proceso que incluye la identificación de áreas adecuadas para la plantación en cada localidad a través del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano SIGAU, así como la verificación y búsqueda in situ de zonas propicias para la plantación. Se destaca que las localidades con mayor cantidad de árboles por hectárea para el 2023 fueron Santa Fe, con 89,54; Suba, con 55,48 seguida de Chapinero, con 52,21, y Teusaquillo, con 44,15 árboles por hectárea.

Tabla 6.12 Número de árboles por hectárea por localidad 2019 - 2023

Localidad	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	34,9	35,8	36,58	35,79	37,75
Chapinero	51	51,6	52,022	52,32	52,21
Santa Fe	90,6	91,8	91,344	89,79	89,54
San Cristóbal	39,2	40,4	40,683	41,31	41,73
Usme	42,7	44,7	45,206	47,19	52,81
Tunjuelito	34,7	35,3	36,32	37,88	37,58
Bosa	18	18,7	18,9	22,88	22,93
Kennedy	34,8	35,8	37,11	38,63	39,44
Fontibón	18,6	19,1	19,79	20,44	20,73
Engativá	28,8	29,2	31,18	32	33,53
Suba	49,7	50,1	52,55	55,03	55,48
Barrios Unidos	30,4	30,5	31,61	31,98	31,95
Teusaquillo	42,9	43	44,19	44,9	44,15
Los Mártires	10,9	10,9	11,3	11,88	11,92

Antonio Nariño	23,4	23,6	24,08	24,19	23,36
Puente Aranda	24,3	24,4	24,91	25,14	25,72
La Candelaria	37,6	37,8	37,88	41,16	40,79
Rafael Uribe Uribe	39,6	40	40,76	41,18	42,54
Ciudad Bolívar	15,3	15,9	16,64	17,8	17,63
Sumapaz	NA	N.A	NA	NA	NA
Total Bogotá D.C.	34,1	34,7	35,83	36,96	37,78

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB), Sistema de Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU)

6.4.4 Número de árboles por cada 100.000 habitantes

El dato del indicador se obtiene mediante el cálculo del número de árboles en espacio público por localidad reportado en el SIGAU, y el número de habitantes dentro del perímetro urbano teniendo en cuenta la proyección de población por localidad en espacio urbano remitida por la Secretaría Distrital de Planeación.

Con corte al 31 de diciembre de 2023, la variable del indicador que proviene del SIGAU reporta dentro del perímetro urbano de Bogotá un total de 1.434.499 árboles, como puede observarse en la tabla 6.12, donde se relacionan las cifras por localidad en el periodo 2019-2023.

Tabla 6.13 Número de árboles por localidad 2019 - 2023.

Localidad	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	117.546	120.279	123.061	120.401	126.981
Chapinero	56.343	56.433	56.884	57.214	57.092
Santa Fe	59.052	59.803	59.505	58.494	58.328
San Cristóbal	63.871	65.813	66.279	67.301	67.988
Usme	89.981	94.166	95.142	99.314	111.146
Tunjuelito	34.354	34.967	36.006	37.547	37.250
Bosa	34.698	36.045	36.534	44.212	44.298
Kennedy	125.520	129.241	133.864	139.327	142.245
Fontibón	56.736	58.449	60.445	62.402	63.298
Engativá	99.098	100.467	107.243	110.062	115.320
Suba	288.468	290.845	304.842	319.230	321.816
Barrios Unidos	36.197	36.275	37.630	38.066	38.026
Teusaquillo	60.880	61.087	62.733	63.726	62.667
Los Mártires	7.081	7.103	7.365	7.738	7.767
Antonio Nariño	11.441	11.523	11.754	11.805	11.399
Puente Aranda	41.988	42.191	43.125	43.528	44.529
La Candelaria	7.735	7.791	7.802	8.478	8.401
Rafael Uribe Uribe	54.827	55.276	56.389	56.972	58.848

Ciudad Bolívar	49.650	51.442	53.911	57.635	57.100
Total Bogotá	1.295.466	1.319.196	1.360.514	1.403.452	1.434.499

Fuente: Sistema de información para la gestión del arbolado urbano SIGAU corte 31 de diciembre de 2023.

Para la vigencia 2023 se representa un total de 18.074,63 árboles por cada 100.000 habitantes en la ciudad de Bogotá evidenciándose la gestión realizada por el JBB en el aumento de las coberturas urbanas para el Distrito Capital.

Tabla 6.14 Número de árboles por cada 100.000 habitantes

Localidad	2019	2020	2021	2022	2023
Usaquén	21.364,62	21.326,33	21.220,83	20.799,85	21.656,33
Chapinero	34.729,89	33.429,30	32.875,90	32.615,81	32.017,14
Santa Fe	56.237,86	56.163,07	56.257,67	54.887,35	54.723,37
San Cristóbal	16.282,78	16.563,06	16.436,86	16.674,97	16.728,18
Usme	24.555,72	25.043,62	24.633,73	25.409,03	27.954,01
Tunjuelito	19.577,05	19.571,05	19.864,79	20.689,79	20.361,53
Bosa	4.906,58	5.022,34	5.022,34	6.087,35	6.070,04
Kennedy	12.217,57	12.494,55	12.597,33	13.470,75	13.740,50
Fontibón	15.044,63	15.108,41	14.988,87	15.638,82	15.658,05
Engativá	12.344,35	12.380,83	12.427,47	13.500,20	14.114,73
Suba	24.259,64	23.761,34	23.533,36	25.139,57	24.944,19
Barrios Unidos	26.169,79	25.320,21	24.910,81	25.351,81	24.798,16
Teusaquillo	39.943,84	37.889,99	36.659,14	38.009,75	37.654,12
Los Mártires	8.535,75	8.497,43	8.691,54	9.306,97	9.375,00
Antonio Nariño	14.284,29	14.143,51	14.046,06	14.230,09	13.582,37
Puente Aranda	16.982,90	16.811,31	16.725,15	17.061,57	17.344,61
Candelaria	44.594,98	44.239,40	43.581,14	46.728,77	45.635,29
Rafael Uribe	14.699,68	14.543,52	14.497,60	14.733,02	15.118,77
Ciudad Bolívar	8.011,86	8.141,72	8.088,71	8.925,70	8.771,57
Total Bogotá	17.121,79	17.097,38	17.432,07	17.830,50	18.074,63

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB), Sistema de Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU)

7 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

El Sector Hábitat en su conjunto⁴⁰, liderado por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), tiene la responsabilidad de formular los lineamientos e instrumentos del hábitat para Bogotá, así como de gestionar soluciones habitacionales en diversas modalidades: vivienda nueva, usada, arriendo o mejoramiento. Además, busca promover el mejoramiento integral de los barrios y facilitar el acceso a los servicios públicos domiciliarios. Todo esto se lleva a cabo bajo los principios de sostenibilidad, equidad territorial, inclusión y mejora de la calidad de vida tanto en entornos urbanos como rurales. En este contexto, la consolidación y evolución de los indicadores establecidos en el Acuerdo 067 de 2002 son fundamentales para monitorear y evaluar el progreso hacia la meta distrital de garantizar de manera progresiva el derecho a un hábitat digno en la ciudad.

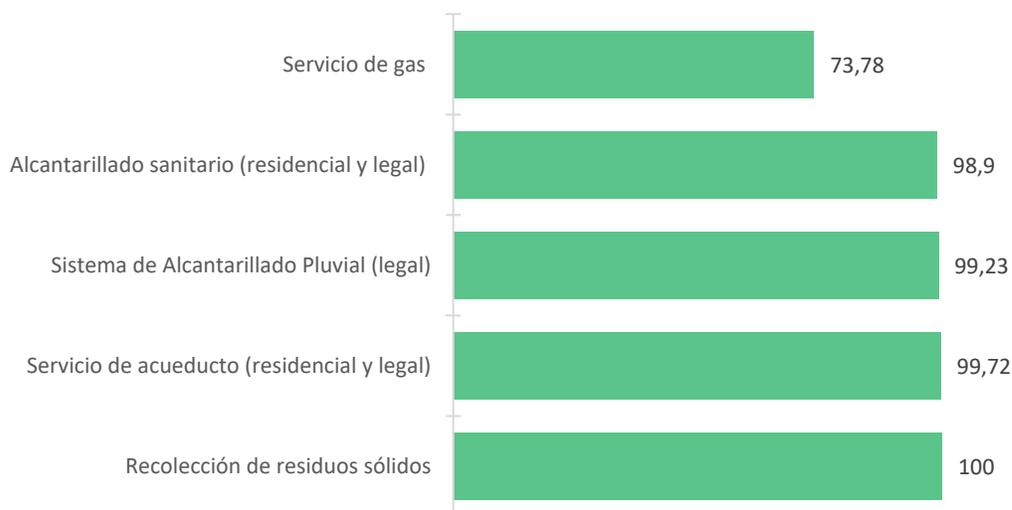
En lo que respecta a los servicios públicos domiciliarios, se definen como aquellos que las personas reciben en sus lugares de residencia o trabajo para satisfacer sus necesidades básicas de bienestar y salubridad. Estos servicios son inherentes a la finalidad del Estado⁴¹, cuya responsabilidad es garantizar su prestación eficiente a toda la población. Son elementos esenciales para el desarrollo de las ciudades y el nivel de acceso por parte de los hogares tiene un impacto significativo en su calidad de vida. La accesibilidad a estos servicios se mide mediante el porcentaje de hogares en una ciudad que cuentan con el

⁴⁰ A la SDHT están adscritas la Caja de la Vivienda Popular (CVP) y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP); la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana (RENOBO) y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) son entidades vinculadas; y con vinculación especial están la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. (ETB-ESP) y la Empresa de Energía de Bogotá (EEB).

⁴¹ La Constitución Política de Colombia a través de los artículos 334, 336 y 365 a 370 establece que los servicios públicos domiciliarios son parte de la finalidad del Estado. En cumplimiento se expidió la Ley 142 de 1994 o régimen de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural.

servicio en un momento dado. La siguiente gráfica muestra la cobertura de estos servicios para la ciudad en el año 2023.

Gráfica 7.1 Cobertura servicios públicos en Bogotá, 2023.



Fuentes: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), Gas Natural Fenosa.

Nota: Para la información de Servicio de energía y cobertura del servicio de alumbrado público en áreas urbanas legalizadas y centros poblados identificados de la zona rural, el dueño es esta información es ENEL, quien no ha dado respuesta al radicado 2-2024-472 de la SDHT.

7.1 Cobertura de servicios públicos domiciliarios relacionados con el saneamiento básico (acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario)

Los servicios públicos relacionados con el saneamiento básico son prestados por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAAB) y abarcan el acueducto, alcantarillado pluvial y alcantarillado sanitario.

A diciembre de 2023 (gráfica 7.1), la ciudad de Bogotá registró un nivel de cobertura en el servicio de alcantarillado sanitario (residencial y legal) del 98,9%, lo que representa un aumento del 0,05% en comparación con el año 2022. El análisis por localidades indica que actualmente Ciudad Bolívar (95,89%) y Antonio Nariño (97%) enfrentan los mayores desafíos en cuanto a cobertura en el servicio de alcantarillado sanitario.

En cuanto a la cobertura del sistema de alcantarillado pluvial (legal), los datos reportados para el corte de 2023 indican una cobertura del 99,23% en la ciudad, lo que representa una disminución de 0,02 puntos porcentuales en comparación con el registro de la EAAB en 2022, que fue del 99,25%. Los resultados de la cobertura en alcantarillado pluvial por localidad muestran que las localidades de Ciudad Bolívar (96,48%) y Usme (97,67%)

requieren un impulso adicional en esta área para alcanzar los niveles promedio de cobertura de la ciudad.

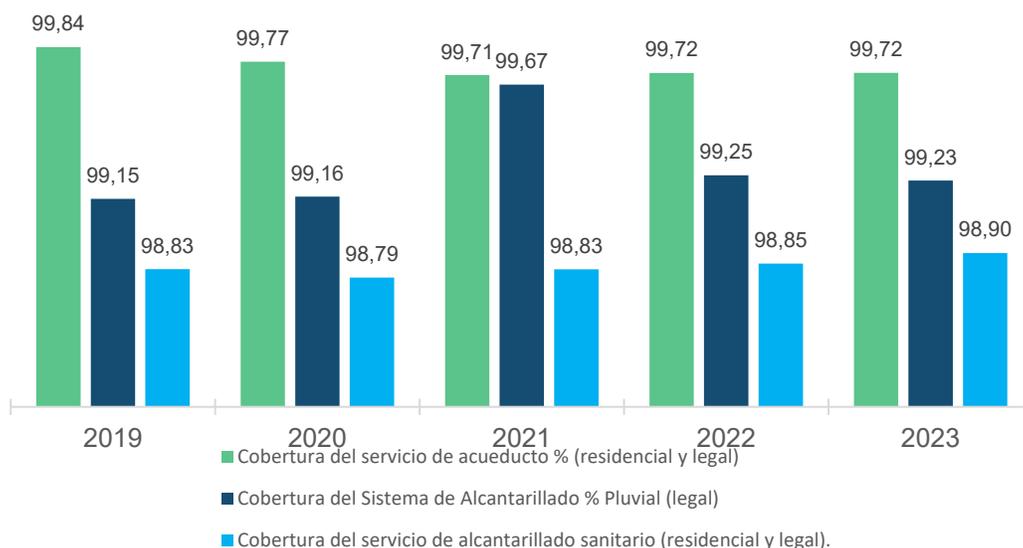
A continuación, se presenta un resumen de la evolución de los indicadores asociados a los servicios de acueducto y alcantarillado en los últimos seis años.

Tabla 7.1 Resumen de indicadores asociados a servicios de acueducto y alcantarillado (2019- 2023)

Indicador	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Cobertura del servicio de alcantarillado sanitario (residencial y legal)	98,83	98,79	98,83	98,85	98,9
Cobertura del Sistema de Alcantarillado Pluvial (legal)	99,15	99,16	99,67	99,25	99,23
Cobertura del servicio de acueducto % (residencial y legal)	99,84	99,77	99,71	99,72	99,72
Índice de calidad del agua	99,51	99,6	99,35	99,64	99,62
Tarifa media acueducto estrato 3 (\$/m ³) (pesos corrientes)	\$ 2.735	\$ 2.735	\$ 2.894	\$ 3.174	\$ 3.452
Variación % anual tarifa media acueducto estrato 3 (pesos constantes año 2001)	-0,76	-1,58	0,18	-3,04	-0,49

Fuentes: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)

Gráfica 7.2 Cobertura (%) de servicios públicos domiciliarios relacionados con el saneamiento básico (2019- 2023)



Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).

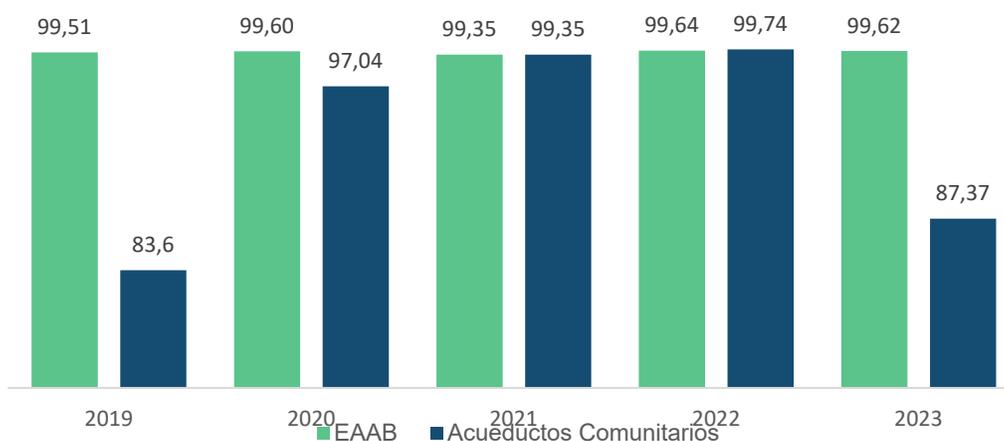
7.2 Índice de calidad del agua

El índice de calidad del agua mide la calidad del agua en función de su capacidad para ofrecer todas las condiciones sanitarias necesarias para el consumo humano, este es igual a 100 (Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano -IRCA⁴²), sus valores están ubicados en el intervalo (0-100) y sus resultados representan un riesgo cuando sus valores son inferiores a 95. Para la zona urbana de la ciudad este indicador es reportado por la EAAB y para la zona rural los valores son tomados del Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano-SIVICAP⁴³.

Para el año 2023, el informe del índice de calidad del agua indica que en la zona urbana de la ciudad de Bogotá las condiciones del agua son adecuadas para el consumo humano. El índice se sitúa en 99,62, superando el umbral mínimo de tolerancia establecido en 95 puntos.

No existen diferencias de resultado entre localidades ya que todas son atendidas por el mismo prestador del servicio de acueducto (EAAB), lo cual implica que su valor del Índice de Calidad del Agua sea el mismo.

Gráfica 7.3 Índice de calidad del agua * (2019-2023)



Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) y SIVICAP.

Cálculo SDHT-SIS. *El cálculo de Acueductos Comunitarios se encuentra a corte de junio de 2023, con la fórmula (100-Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano- EAAB- E.S.P. - IRCA (%)) (100-0,26).

<https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/salud-ambiental/irca-otros/>

Según la EAAB con relación al contenido de los indicadores, muestran el volumen de agua tratada en la planta de tratamiento PTAR Salitre; el número de suscriptores a nivel de

⁴² Mayor información del cálculo del IRCA puede ser consultado en:

<http://oab.ambientebogota.gov.co/es/indicadores?id=249>

⁴³ Puede ser consultado a través del enlace <https://www.ins.gov.co/sivicap/Paginas/sivicap.aspx>

Bogotá, para los servicios de acueducto y alcantarillado; el índice de riesgo en la calidad del agua (IRCA), para todo el sistema y la tarifa promedio de 1 m³ de agua para el estrato 3 y su variación. A nivel de Bogotá y localidades se registran: las coberturas del servicio para acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial; y el consumo de agua residencial en volumen, por hogar y persona día. De otra parte, se presenta la cantidad de suscriptores a nivel residencial y el valor promedio a nivel de uso residencial de 1 mes del servicio de acueducto.

Con relación al comportamiento de los indicadores reportados por la EAAB, vale la pena resaltar:

- Se registra un tratamiento de agua residual en la PTAR Salitre incluyendo la puesta en marcha de la ampliación (Fase II) menor al registrado el año anterior. Sin embargo, se trata efectivamente el caudal de agua residual generado por la Cuenca Torca-Salitre.
- Se mantienen altos niveles de cobertura en los servicios, pues en acueducto y alcantarillado pluvial se supera el 99% y en alcantarillado sanitario se registra una cobertura de 98.90%.
- El índice de riesgo de calidad del agua no supera 1% de un nivel máximo permitido (5%) y por tanto la calidad expresada como (100-IRCA) supera el 99%.
- Se registra un mayor volumen facturado de agua residencial con relación al año anterior.
- El pago promedio mensual del servicio de acueducto a pesos corrientes muestra disminución para el periodo 2016 a 2017 y tendencia ascendente desde 2018.

En los indicadores de consumo per-cápita día y por hogar mes se asume que la población y los hogares son fijos en un lugar geográfico, en tanto que el volumen de agua facturado varía durante el año con la movilidad de la población (desplazamiento entre localidades) o con el consumo de población migrante de municipios vecinos.

7.3 Tarifa media de acueducto de viviendas clasificadas en estrato 3 (\$/m3) (pesos corrientes)

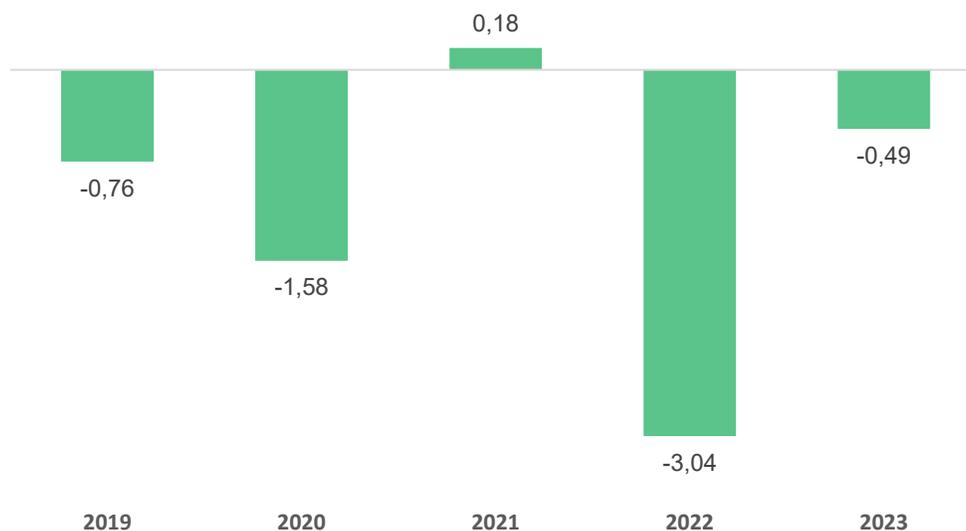
Este indicador mide el valor medio de la tarifa que paga un usuario que reside en una vivienda clasificada en estrato socioeconómico 3. Para calcular el indicador, se consideró necesario dividir el cargo fijo en el consumo básico vigente, definido por la Resolución CRA 750/2016; para normalizar este valor en pesos por metro cúbico. Según esto, este indicador varió porque la resolución plantea una reducción gradual en los consumos básicos de la ciudad. Para 2023 la tarifa media aumentó \$278 con respecto a 2022 y \$558 con respecto a 2021.

Gráfica 7.4 Tarifa media de acueducto en viviendas clasificadas en estrato socioeconómico 3 (2019-2023)



Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)

Gráfica 7.5 Variación (%) anual de la tarifa media de acueducto



Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)
Cobertura de otros Servicios Públicos Domiciliarios

Además de los indicadores del Acuerdo 067/2002 relativos al acceso al saneamiento básico, este informe completa la información de la cobertura de otros servicios básicos en la vivienda, como el aseo, la energía y el gas natural.

Tabla 7.2 Cobertura de otros servicios básicos en la vivienda (2019-2023)

Indicador	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
⁽¹⁾ Cobertura de viviendas con servicio de aseo	100	100	100	100	100
⁽³⁾ Cobertura de viviendas con servicio de gas	96,94	97,01	97,06	74,26	73,78

Fuentes: (1) Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), (2) Codensa, (3) Gas Natural Fenosa.

Nota: Para la información Cobertura de viviendas con servicio de energía, el dueño es esta información es ENEL, quien no ha dado respuesta al radicado 2-2024-472 de SDHT.

Nota: El cambio en la cobertura de gas entre 2021 y 2022 se debe a cambios metodológicos en la forma de medición del indicador. A finales del año 2020 Vanti realiza una migración de datos a la plataforma SAP, con la que se mejora de manera sustancial la manera de verificar sus clientes, en años anteriores no se tenía esta base de datos para determinar el porcentaje de cobertura de viviendas con servicio de gas. Los valores de 2019 a 2021 son mayores debido a un posible error en el cálculo del indicador al incluir en el numerador viviendas que no pertenecían a la ciudad sino a municipios cercanos como Soacha. El reporte del año 2022 y 2023 esta corregido

7.4 Cobertura de viviendas con servicio de Aseo

El indicador permite hacer seguimiento al porcentaje de cobertura del servicio de recolección de basuras a nivel de viviendas, partiendo del total de viviendas reportadas por la Secretaría Distrital de Planeación identificadas en el marco de la prestación del servicio de aseo en el Distrito Capital como suscriptores residenciales, a quienes se les presta el servicio de recolección de residuos sólidos no aprovechables.

Es preciso señalar que la prestación del servicio público de aseo en el Distrito Capital solo puede hacerse bajo dos posibles escenarios: bien sea por libre competencia o mediante concesión por áreas de servicio exclusivo.

En este contexto, en el año 2017 la CRA aprobó que Bogotá tuviera áreas de servicio exclusivo para poder garantizar que toda la ciudad, tanto en su área urbana como rural, tuviera el servicio de recolección de residuos no aprovechables cubierto como el servicio público de aseo. Es así como, se suscribieron 5 Contratos de concesión en el 2018 (Contratos de concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 suscritos el 18 de enero de 2018) con un periodo de ejecución que va hasta el 2026, periodo de tiempo donde se va a mantener constante el indicador de cobertura de recolección, por cuanto esta condición se mantiene sujeta al objeto contractual de los contratos de concesión.

Para el año 2023 la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) reportó un nivel de cobertura del 100% en la prestación del servicio público domiciliario de aseo, este resultado de cobertura se extiende al total de las localidades de la ciudad.

Para el período comprendido entre 2019 y 2023 se registra una disminución de los residuos dispuestos en el Parque Innovación Doña Juana PIDJ que provienen de Bogotá, pasando de 2.324.153 toneladas a 2.172.717,31 respectivamente. Así mismo, se evidencia una disminución del 3,15% del año 2019 frente a 2020 debido a la pandemia generada por el Covid 19 que afectó la dinámica económica y el consumo de los hogares y empresas. En 2021 la reactivación económica y aumento del consumo generaron un incremento del 0,12% en la disposición de residuos y posteriormente se registran caídas del 0,4% y 3.20% en el año 2022 y 2023. Lo anterior permite evidenciar que a pesar de la “normalización” de la economía y demás dinámicas en la ciudad su impacto frente a la variación porcentual de la disposición de residuos no ha presionado su crecimiento, por el contrario, ha disminuido debido a la implementación del nuevo modelo de economía circular. Frente a la dinámica poblacional la tendencia permanece en términos per cápita, dado que en 2019 se registran 0,84 kg de residuos dispuestos en PIDJ por persona en un día y 0,75 para 2023, cual permite evidenciar que a pesar de una dinámica poblacional creciente en la ciudad en promedio se están generando y enterrando menos residuos.

En cuanto a la capacidad total calculada del polígono “Optimización Fase II”, licenciado mediante Resolución 1351 de 2014 proferida por la Corporación Autónoma Regional – CAR,

es de 16.072.533 m³, sin embargo, con base en los cambios y modificaciones realizados por el Concesionario en geometría y superficies, la capacidad total reportada se reduce a 14.696.549,64 m³. Según el informe suministrado por la Interventoría UT Inter DJ diciembre de 2023, el volumen dispuesto al final es de 10.932.972.08 m³ equivalente a una ocupación del 74,39%, y con un volumen remanente de 3.763.577 m³ que representan toneladas corresponden a 4.027.027.99 calculadas a partir de la densidad de diseño (1,07 ton/m³). Lo anterior permite realizar la estimación de la vida útil del polígono licenciado en 681 días. Adicionalmente, se observa un incremento en el comportamiento del indicador para el período de 2019 a 2023 pasando del 16% al 18,56% respectivamente. El aumento se debe a un aumento en la separación en la fuente por parte de los hogares aunado a la implementación de la estrategia de cultura ciudadana y la transición hacia el consumo responsable.

7.5 Cobertura de viviendas con servicio de energía

Según los datos reportados por ENEL-CODENSA hasta 2020, la cobertura del servicio de energía eléctrica alcanza al 100% de los hogares bogotanos. Este resultado se extiende a todas las localidades de la ciudad, y se ha mantenido en así durante la última década. No se cuenta con la cifra oficial para los años 2021-2023 porque a la fecha de este informe aún no ha sido reportado por ENEL-CODENSA.

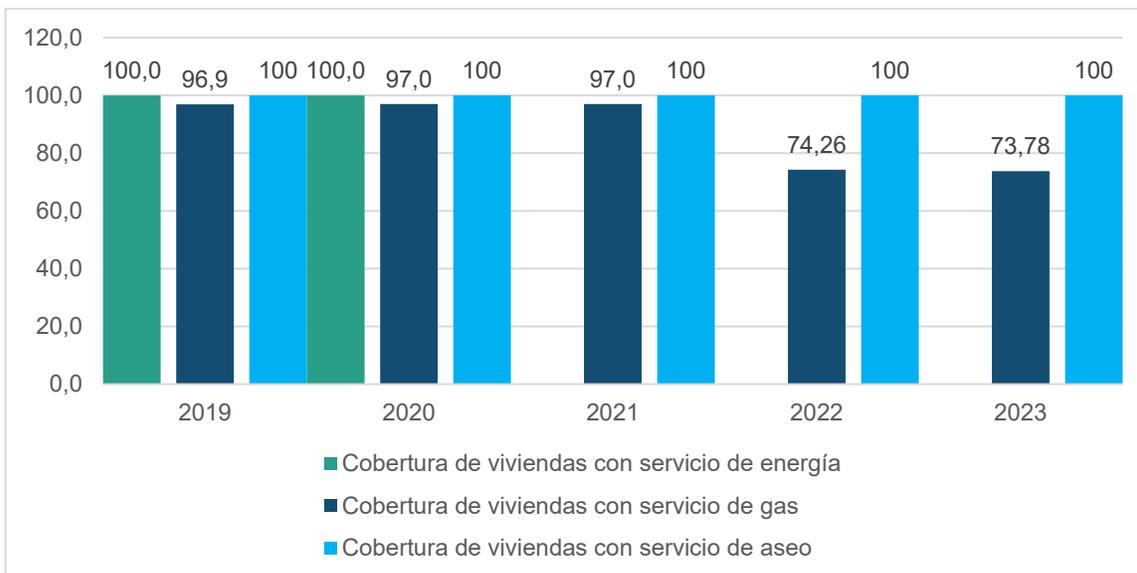
7.6 Cobertura de viviendas con servicio de gas natural

Para 2023, la empresa proveedora del servicio de gas natural en Bogotá Gas Natural S.A ESP reportó una cobertura en el servicio de 73,78%, cifra 0,48 p.p. inferior a la reportada en 2022 (74,26%).

La empresa prestadora del servicio de gas natural no reporta datos de cobertura por localidad desde el año 2015, por lo que no es posible desagregar la cobertura a ese nivel. Sin embargo, las mediciones de años anteriores mostraban el rezago principalmente de las localidades de La Candelaria, Chapinero y Santa Fe (Ir a Matriz).

La siguiente gráfica muestra la composición general de la cobertura de los servicios públicos domiciliarios de aseo, energía y gas natural en las viviendas de la ciudad.

Gráfica 7.6 Cobertura de viviendas con acceso a energía eléctrica, aseo y gas natural (2019-2023)



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat; Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAB); Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP); CODENSA, Gas Natural.

Nota: Para la información Cobertura de viviendas con servicio de energía, el dueño es esta información es ENEL, quien no ha dado respuesta al radicado 2-2024-472 de SDHT.

Nota: El cambio en la cobertura de gas entre 2021 y 2022 se debe a cambios metodológicos en la forma de medición del indicador.

8 VIVIENDA

El programa de vivienda de interés social y prioritario en el Distrito impulsa estrategias y acciones que tienen el propósito de crear condiciones de acceso a un hábitat digno, brindando soluciones de vivienda a los hogares de bajos ingresos, así como a otros en condiciones de vulnerabilidad. El programa, persigue además integrar el espacio público, las infraestructuras y equipamientos colectivos con el objetivo de mejorar la calidad de vida urbana y rural.

La implementación de la política de hábitat y vivienda por parte de las entidades del sector deriva en planes y acciones asociadas con el desarrollo de intervenciones integrales del hábitat. Con el fin de explicar cómo ha sido la materialización de la política a continuación se describen los indicadores de iniciaciones de vivienda, intervenciones de mejoramiento, reasentamientos, viviendas habilitadas, familias en zonas de alto riesgo, desarrollos de origen ilegal legalizados y sus hectáreas.

Entre los años 2014 y 2023, según cifras del Censo de Edificaciones-CEED del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE con corte a diciembre de 2023, se inició la construcción de 345.867 soluciones de vivienda en la ciudad de Bogotá. Esto establece un promedio de 34.587 unidades anuales durante ese período. Dentro del total de unidades de vivienda iniciadas en este período, la participación de la Vivienda de Interés Social (VIS) varió entre el 29% en 2016 y el 59,5% en 2023.

Tabla 8.1 Resumen de indicadores asociados a vivienda (2019-2023)

Indicador	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
² Número de familias que vivían en zonas de alto riesgo no mitigable o en rondas de cuerpos de agua que fueron reasentadas y se les entregó vivienda de reposición	265	518	526	703	218
¹ Número de viviendas iniciadas Bogotá	27.609	23.071	38.644	45.543	49.812
¹ Número de viviendas VIS iniciadas Bogotá*	9.504	8.954	19.111	23.365	29.657
⁴ Número de viviendas estrato 1 y 2 que tuvieron mejoras en sus condiciones de habitabilidad (urbano)**	10.078	1.142	789	1.483	1.704
³ Número de viviendas habilitadas	22.871	15.346	20.654	26.012	23.495

Fuente: 1DANE- Censo de Edificaciones – CEED con corte al cuarto trimestre de 2023, 2 Caja de Vivienda Popular - CVP, 3EAAB, 4 SDHT

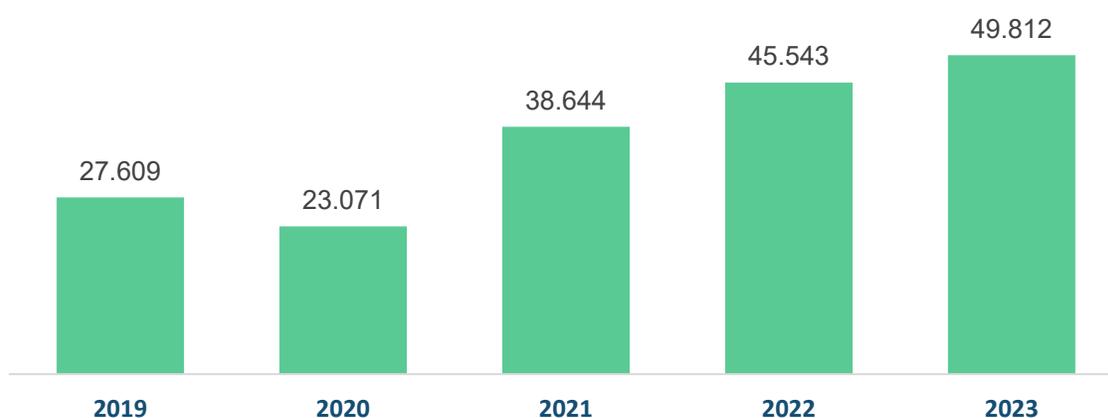
*Información VIS y VIP

** Desde el informe de 2024 se incluyen los mejoramientos realizados bajo el programa Plan Terrazas.

8.1 Número de viviendas iniciadas en Bogotá

De acuerdo con DANE, una vivienda iniciada es aquella cuya obra inicia actividad constructora durante el período de referencia⁴⁴. Durante 2023, en Bogotá se inició la construcción de 49.812 unidades residenciales, lo que representó un crecimiento del 9,4% frente a 2022 y una contribución del 24,9% a la actividad constructiva residencial del país. Estas viviendas tuvieron un tamaño promedio de 59,6 m².

Gráfica 8.1 Número de viviendas iniciadas en Bogotá (2019-2023)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Censo de Edificaciones – CEED con corte al cuarto trimestre de 2023

8.2 Número de viviendas de interés social (VIS) iniciadas en Bogotá

De acuerdo con la Ley 1955 de 2019 “Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022”, el artículo 85 define la Vivienda de Interés Social-VIS:

“De conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley 388 de 1997, la vivienda de interés social es aquella que se desarrolla para garantizar el derecho a la vivienda de los hogares de menores ingresos, que cumple con los estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción sostenible, y cuyo valor no exceda ciento treinta y cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (135 smmlv). Excepcionalmente, para las aglomeraciones urbanas definidas por el Conpes y cuya población supere un millón (1.000.000) de habitantes, el Gobierno nacional podrá establecer como precio máximo de la vivienda de interés social la suma de ciento cincuenta

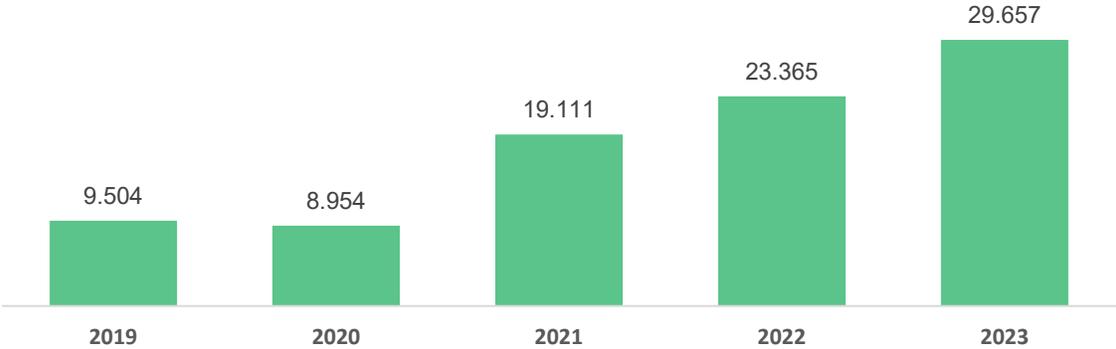
⁴⁴ Para el DANE el proceso constructivo inicia en el capítulo cimentación.

salarios mínimos mensuales legales vigentes (150 smmlv). Para el caso de los municipios que hacen parte de dichas aglomeraciones, el valor aplicará únicamente para aquellos en que el Gobierno nacional demuestre presiones en el valor del suelo, que generan dificultades en la provisión de vivienda de interés social. El valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario, será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv)”.

En el caso de Bogotá, de acuerdo con el Decreto 1467 de 2019, el precio máximo de la Vivienda de Interés Social será de ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales legales vigentes y de 90 smmlv para VIP.

De acuerdo con lo anterior, en 2023 se inició en la ciudad la construcción de 29.657 soluciones de Vivienda de Interés Social (VIS), lo que equivale a una variación del 26,9% respecto a 2022. De este total, 2.258 fueron Viviendas de Interés Prioritario (VIP), lo que representa un crecimiento del 77,2% frente a 2022. Este aumento en la construcción de soluciones de VIS, incluyendo un notable incremento en las VIP, refleja un esfuerzo significativo por parte de las autoridades para abordar las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos en Bogotá.

Gráfica 8.2 Número de viviendas VIS iniciadas en Bogotá (2019-2023)



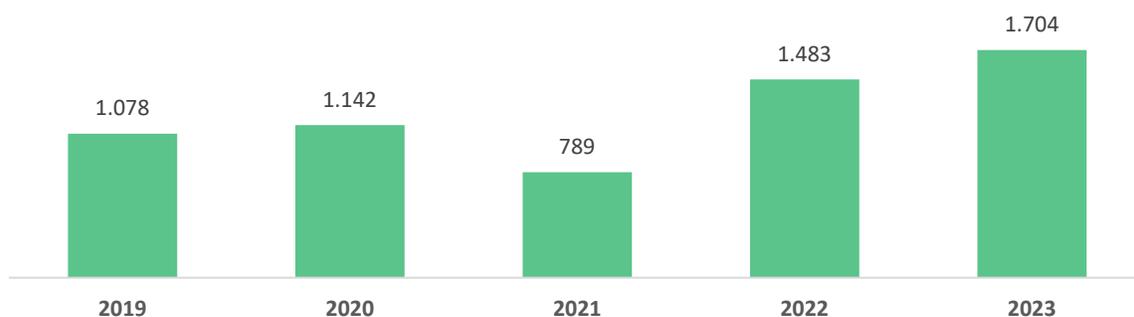
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Censo de Edificaciones – CEED con corte al cuarto trimestre de 2023

8.3 Número de viviendas clasificadas en estrato socioeconómico 1 y 2 que tuvieron mejoras en sus condiciones de habitabilidad (estructural, habitabilidad y rural)⁴⁵

Este indicador cumple con uno de sus objetivos estratégicos que es reconocer, consolidar y dignificar la vivienda y el hábitat popular mediante intervenciones de mejoramiento, construcción y asistencia técnica de calidad. El objetivo es generar oportunidades, fortalecer las capacidades ciudadanas y garantizar la sostenibilidad de los asentamientos de la población de estratos 1 y 2 de Bogotá.

Para el año 2023, en la ciudad se mejoraron las condiciones habitacionales de 1.704 viviendas, lo que implica un crecimiento del 14,9% frente a 2022, cuando se mejoraron 1.483 unidades. Este aumento en el número de viviendas mejoradas refleja un avance significativo en el cumplimiento del objetivo estratégico de mejorar la calidad de vida de la población de bajos ingresos en Bogotá mediante intervenciones en vivienda y hábitat.

Gráfica 8.3 Número de viviendas de estratos 1 y 2 que tuvieron mejoras en sus condiciones de habitabilidad (Estructural, habitabilidad y urbano) (2019-2023)



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT)

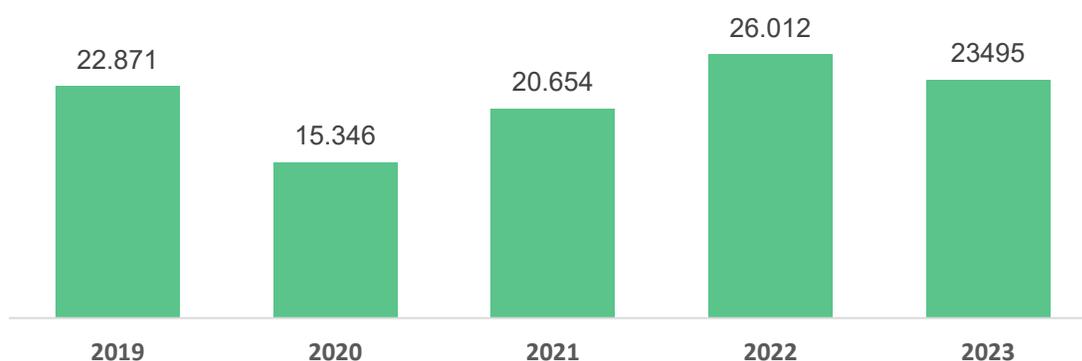
⁴⁵ La Secretaría Distrital del Hábitat reporta desde el Plan de Desarrollo Distrital-PDD “Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI” el indicador 310070 “Número de viviendas de estratos 1 y 2 que tuvieron mejoras en sus condiciones de habitabilidad (habitabilidad y urbano)” teniendo en cuenta que el proyecto de inversión 7715: Mejoramiento de Vivienda – Modalidad de Habitabilidad logró ejecutar 1.124 mejoramientos de vivienda. Desde el reporte de 2024 se incluyen las mejoras realizadas bajo el esquema del programa de Plan Terrazas.

8.4 Número de viviendas habilitadas

El indicador de viviendas habilitadas hace referencia a la cantidad de viviendas nuevas (VIP, VIS y No VIS) que se han construido en el Distrito Capital, y que cuentan con servicio definitivo de acueducto y alcantarillado. Este indicador incluye las viviendas desarrolladas en sitio propio.

Después de la emergencia sanitaria por COVID, las viviendas habilitadas han crecido de 2020 a 2022 sumando 10.666 más. En 2022, el grueso de esta actividad se concentró en las localidades de Suba con 3.574, Usaquén 2.203 y Engativá con 1.572 viviendas habilitadas. En cuanto a 2023, este indicador llegó a las 23.495 unidades representando una caída frente a 2022 del 10%.

Gráfica 8.4 Número de viviendas habilitadas en Bogotá (2019- 2023)



Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).

8.5 Número de familias que vivían en zonas de alto riesgo no mitigable o en rondas de cuerpos de agua que fueron reasentadas y se les entregó vivienda de reposición

Zonas de alto riesgo no mitigable son aquellas con presencia de fenómenos de remoción en masa riesgo por inundación e invasión de zonas de preservación de las rondas de los cuerpos de agua. En Bogotá los fenómenos de remoción en masa se presentan a lo largo de los cerros orientales, del sur, de Suba y sus respectivas franjas de piedemonte (Localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usme, Ciudad Bolívar y Suba). Esta situación afecta en forma eslabonada individuo, familia, sociedad y ciudad,

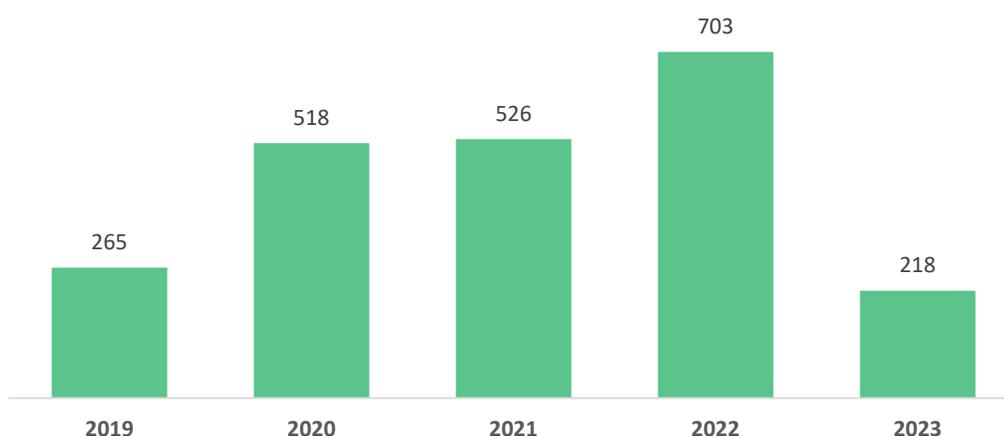
generando que la situación sea preocupante para el Estado, quien al final es la única fuente de recursos para la solución de esta situación⁴⁶.

El proceso de reasentamiento implica traslado de las familias identificadas en zonas de alto riesgo no mitigable a un nuevo espacio de vivienda y desarrollo social, lo cual, se sustenta en la definición, articulación y alcances de los Componentes de Intervención: Componente social, técnico y jurídico.

Para la Caja de Vivienda Popular este indicador tiene como objetivo estratégico “Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para salvaguardar la vida de la población de los estratos 1 y 2 de Bogotá Región localizados en predios de alto riesgo no mitigable, garantizando el acceso a viviendas seguras y asequibles; y acompañar procesos de reasentamiento que forjen comunidades resilientes, sostenibles e incluyentes” bajo lo cual la CVP ha efectuado el traslado transitorio o definitivo de 703 familias que se encontraban habitando predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, especialmente aquellas ubicadas en la localidades de San Cristóbal y Ciudad Bolívar, donde se han realizado la mayor cantidad de reasentamientos.

Para el periodo 2019-2022 el Distrito logró reasentar y entregar vivienda a un total de 2.230 familias que habitaban en zonas de alto riesgo no mitigable o en rondas de cuerpos de agua, mejorando ostensiblemente su calidad de vida. Este indicador ha venido aumentando significativamente para los últimos años, siendo 2022 el año con mayor número de familias reasentadas en la ciudad de Bogotá.

Gráfica 8.5 Número de familias que fueron reasentadas a quienes se les entregó vivienda de reposición (2019- 2023)



Fuente: Caja de Vivienda Popular (CVP).

⁴⁶ Información tomada el 17/03/2018 de: <http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/proyectos/reasentamiento-de-hogares-localizados-zonas-de-alto-riesgo-no-mitigable>

8.6 Déficit de vivienda

Antes de desarrollar este capítulo es preciso mencionar que el dato y metodología oficial de déficit habitacional son generados por el DANE⁴⁷, quien contempla dos aproximaciones una de tipo censal para los años 1993, 2005 y 2018⁴⁸ y una muestral para 2019, 2020 y 2021, cifras calculadas a partir de la información de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV). Adicionalmente, la SDP realizó durante 2022 un esfuerzo conjunto con el DANE para estimar el déficit con la información reportada en la Encuesta Multipropósito (EM) de 2011, 2014, 2017 y 2021, ejercicio que contó con la actualización de los factores de expansión con los resultados censales de 2018, lo cual permite una evolución por localidad y Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) del indicador.

El déficit habitacional es un aspecto crucial en la planificación urbana de ciudades como Bogotá. Aunque ha habido avances desde 1993, cuando el déficit alcanzó el 44,3%, aún persisten desafíos importantes. En 1993, casi la mitad de los hogares bogotanos vivían en condiciones precarias o inadecuadas, según la primera medición. Sin embargo, para el 2022, esta cifra había disminuido al 11,2%, reflejando mejoras sustanciales en las condiciones de vivienda.

A pesar de estos avances, el déficit habitacional sigue siendo significativo. En 2022, 328 mil hogares, equivalente al 11,2% del total, vivían en condiciones inadecuadas. Esta cantidad es comparable al tamaño de una ciudad como Barranquilla, destacando el desafío que enfrenta Bogotá en la provisión de viviendas adecuadas.

De estos hogares, 40 mil (aproximadamente el 1,4%) necesitaban una nueva unidad habitacional, mientras que 288 mil (aproximadamente el 9,8%) requerían mejoras en las viviendas existentes. Estos datos resaltan la necesidad de políticas efectivas para abordar el déficit habitacional y mejorar la calidad de vida en la ciudad.

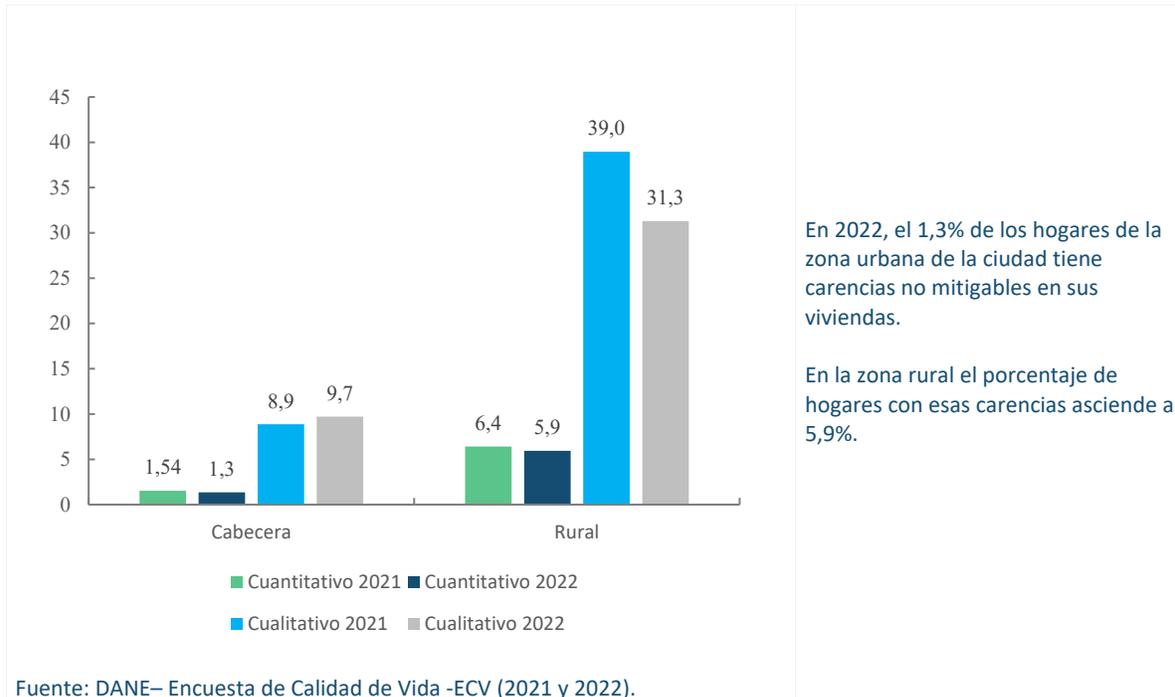
En 2022, el déficit en lo rural fue más de tres veces (37,2%) el de la urbana (11,1%). Destacando el hacinamiento mitigable con 10 puntos porcentuales (p.p) de diferencia y agua para cocinar con 11 p.p.

Se presentan desigualdades dentro del perímetro urbano de la ciudad. Según datos de la Encuesta Multipropósito de 2021 (SDP, 2023), la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) La Flora registró un déficit habitacional del 38% (cuantitativo 11% y cualitativo 27%) más de tres veces el agregado urbano.

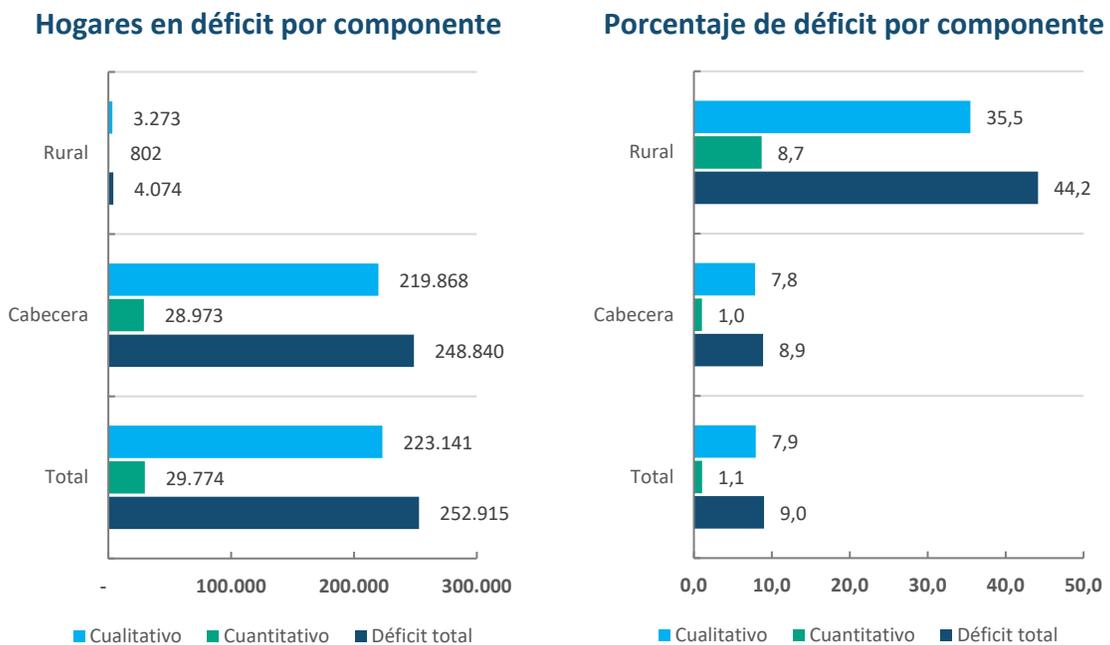
⁴⁷ La metodología del déficit habitacional fue establecida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su calidad de rector del Sistema Estadístico Nacional y productor de la información necesaria para la elaboración de políticas públicas basadas en la evidencia empírica.

⁴⁸ Debido a cambios metodológicos realizados por esa entidad durante 2020, los resultados a partir del CNPV-2018 no son comparables con los de 1993 y 2005

Gráfica 8.6 Porcentaje de hogares con viviendas en déficit habitacional según área geográfica (2021-2022)

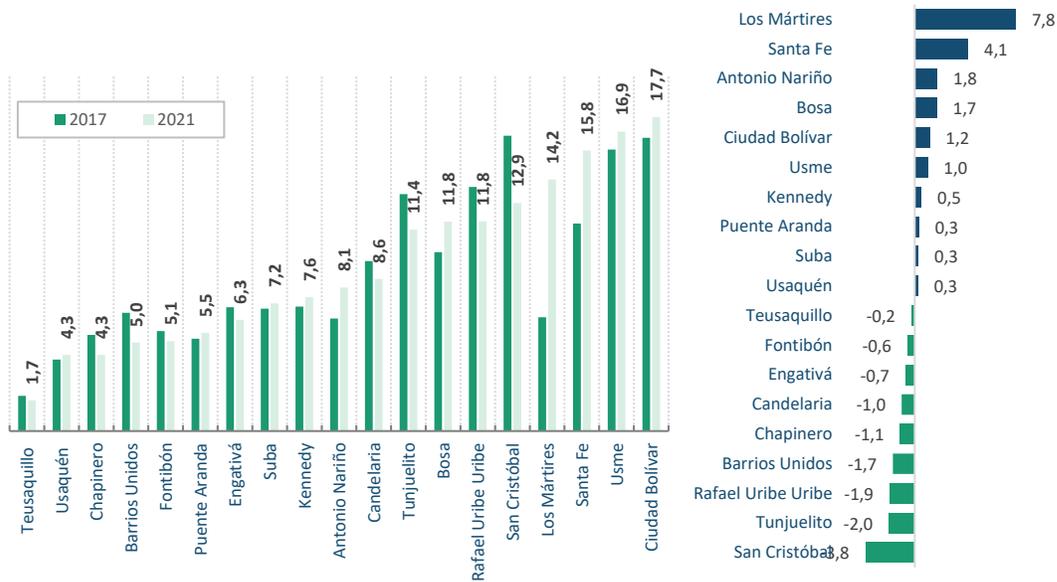


Gráfica 8.7 Resultados del déficit habitacional en Bogotá (EM, 2021)



De manera detallada, a nivel urbano los mayores problemas se encuentran en las localidades de Ciudad Bolívar (17,7%), Usme (16,9%) y Santa Fe (15,8%). Sin embargo, los mayores crecimientos entre 2017 y 2021 se registraron en Los Mártires (7,8 p.p), Santa Fe (4,1 p.p) y Antonio Nariño (1,8 p.p). Adicionalmente, en la figura 8.1 se encuentran los resultados del déficit habitacional a nivel de Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ), donde se destacan los resultados de La Flora, San Isidro de Patios y Lucero.

Gráfica 8.8 Resultados del déficit habitacional localidades urbanas en Bogotá EM (2017 y 2021)



Fuente: SDP– EM (2017, 2021).

Panel 1. Gráfico de incidencia por año y panel 2 gráfico de la diferencia reportada entre los dos años

Fuente: SDP– EM (2021).

9 MOVILIDAD

En el presente capítulo se abordará la evolución histórica de la edad promedio de los vehículos en el transporte público, clasificándolos por tipología. Además, se analizará el índice de pasajeros por kilómetro según la tipología de vehículo, la proporción de vías en buen estado, el tiempo promedio de desplazamiento de los ciudadanos, la velocidad promedio de desplazamiento según la tipología de vehículo, así como la tasa de morbilidad y mortalidad. También se examinará el estado de la malla vial, total y de vías primarias y secundarias. Asimismo, se profundizará en los tiempos por motivo y los viajes por modo, según los datos recopilados en la Encuesta de Movilidad.

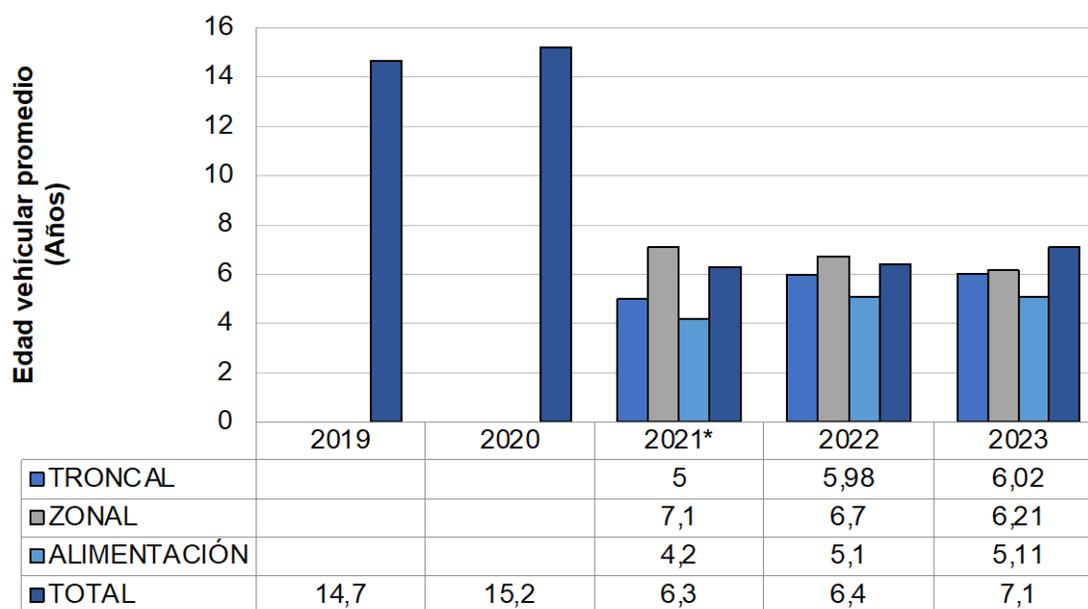
9.1 Edad promedio de los vehículos en el transporte público

En la actualidad el indicador de edad vehicular promedio de la flota de transporte público del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP de Bogotá D.C se calcula a partir de la información reportada por Transmilenio S.A, ente gestor del SITP, en sus informes más recientes de estadísticas generadas bimestralmente por la Subgerencia Técnica y de Servicios a partir de información primaria y secundaria aportada por las direcciones técnicas de BRT, Buses, Modos alternativos y la Subgerencia Económica.

Estos informes desde el año 2022 han tenido el propósito de proveer información periódica del estado actual y seguimiento a la oferta y la demanda del SITP. A partir de este reporte, especialmente a lo concerniente de los apartados de *flota vinculada* para el componente troncal, zonal y alimentación se realiza la estimación respectiva del indicador.

No obstante, entre el año 2019 y 2022, el indicador reportado correspondió a la Edad Promedio Total de los vehículos de transporte público de la ciudad, incluyendo la operación de vehículos del TPC bajo el esquema del SITP - Provisional. A continuación, se evidencia el comportamiento de la edad de la flota del SITP en los últimos años:

Gráfica 9.1 Comportamiento histórico indicador de Edad Promedio de la flota del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP.



Fuente: Subdirección de Transporte Público a partir de información reportada por TransMilenio S.A.

*El valor reportado no considera la flota perteneciente al esquema del SITP Provisional que se desmontó durante el año 2021

La considerable variación del indicador entre los años previos a 2021 y el comportamiento desde 2022, se relaciona directamente con el desmonte del Transporte Público Colectivo (TPC) en Bogotá D.C. Este proceso consistió en el retiro de la totalidad de rutas de transporte público que eran prestadas por empresas privadas, dando paso a la implementación del 100% del SITP con una flota vehicular renovada.

En el marco de lo anterior, desde la Secretaría Distrital de Movilidad en coordinación con TransMilenio S.A, se dio estricto cumplimiento al cronograma de desmonte del SITP - Provisional, el cual tuvo el 31 diciembre de 2021 como fecha de finalización para el permiso temporal y transitorio de acuerdo con la Resolución 381 de 2019. Con la culminación de dicho permiso se desmontaron un total de 135 servicios que operaban bajo el esquema de provisionalidad, sumando más de 450.000 pasajeros a la demanda del SITP. Finalmente, en el marco de la vigencia de los Decretos Distritales 580 de 2014, 251 de 2017, 068 de 2019, y 557 de 2021 se han chatarrizado alrededor de 5.600 vehículos, que no cumplían con las condiciones requeridas para prestar el servicio de transporte en la ciudad.

9.2 Índice de pasajeros por kilómetro

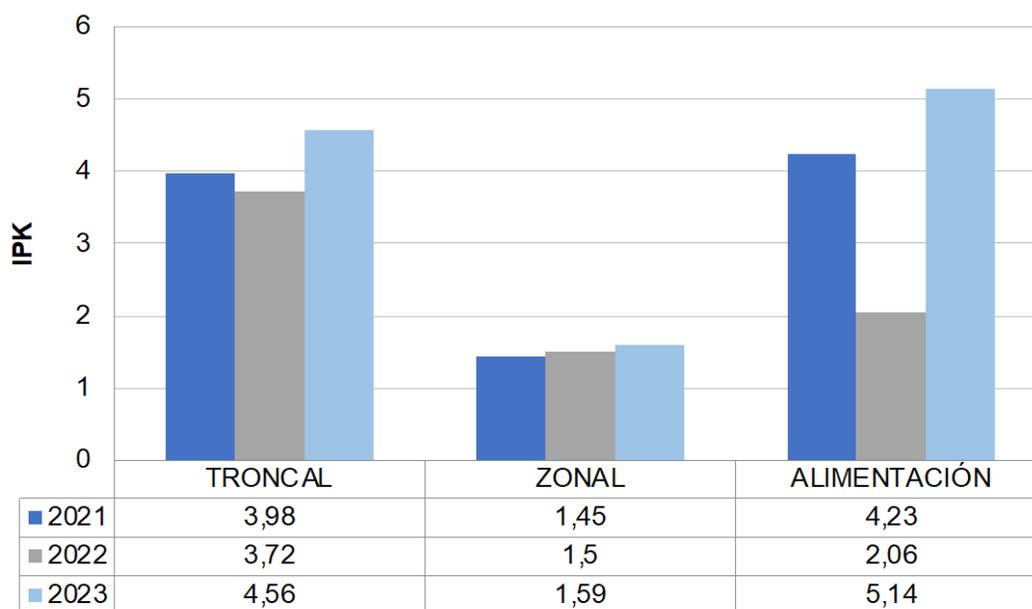
El Índice de Pasajeros por Kilómetro - IPK del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP de Bogotá D.C se calcula a partir de la información reportada por Transmilenio S.A, ente gestor del SITP, en sus informes de estadísticas generadas bimestralmente por la Subgerencia Técnica y de Servicios a partir de información primaria y secundaria aportada por las direcciones técnicas de BRT, Buses, Modos alternativos y la Subgerencia Económica.

Estos informes tienen el propósito de proveer información periódica del estado actual y seguimiento a la oferta y la demanda del Sistema Integrado de Transporte Público SITP en la ciudad de Bogotá D.C. A partir de este reporte, especialmente a lo concerniente al apartado de Índice de Eficiencia para el componente troncal, zonal y alimentación se realiza la estimación respectiva del indicador, de la siguiente manera:

$$IPK = Pasajeros Transportados_{componente X1} / Kilómetros Recorridos_{componente X1}$$

A continuación, se evidencia el comportamiento del Índice de Pasajeros por Kilómetros del SITP desagregado por componente en 2022 y 2023:

Gráfica 9.2 Comportamiento 2022 VS 2023 del indicador de IPK - SITP.



Fuente: Subdirección de Transporte Público a partir de información reportada por TransMilenio S.A.

El aumento evidenciado del IPK para los tres componentes reportados corresponde a los planes de optimización de servicios, específicamente, frente a las acciones que la TransMilenio S.A, ente gestor del SITP, ha adelantado con el fin de atender la demanda de manera acorde con su magnitud y distribución geográfica.

Por tanto, para el sistema troncal se tiene que, dentro de los principales ajustes realizados durante el año 2023, se materializó la adición o redistribución de paradas de los servicios acorde con el origen - destino de los viajes de los usuarios, cambios de tipología, adición e implementación de servicios troncales, así como las ampliaciones de horarios y cambios de trazados. Por otro lado, en el componente zonal y alimentador, se efectuaron ajustes de flota vehicular, así como, la optimización de rutas con algunas suspensiones por bajos indicadores o por presentar paralelismo con otros servicios, incluido el paralelismo con troncales.

9.3 Proporción de vías en buen estado

Para el cálculo de los indicadores del estado de la malla vial se tuvo en cuenta el reporte de los dos indicadores:

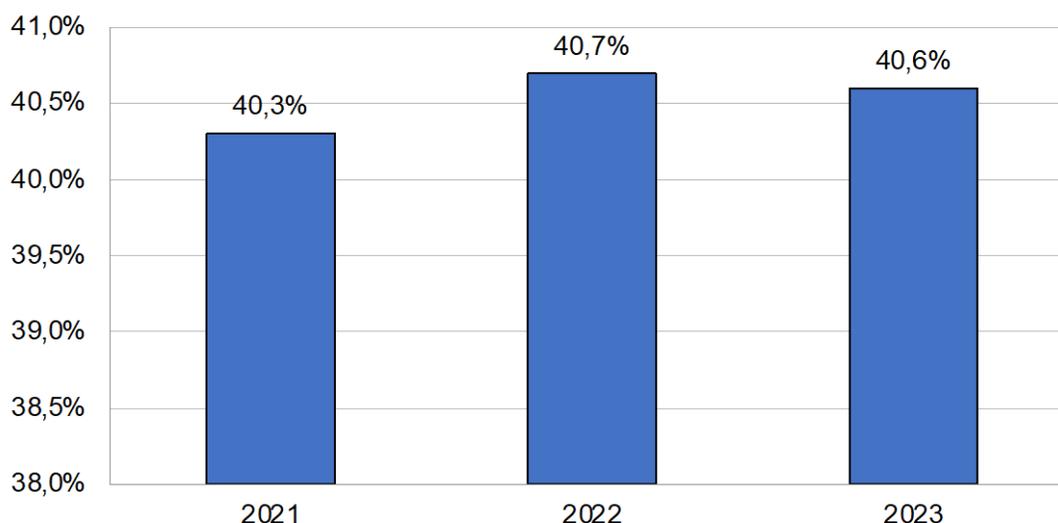
- Proporción de vías en buen estado
- Proporción de vías primarias y secundarias en buen estado.

9.3.1 Proporción de vías en buen estado

Se estableció que el indicador solicitado “Vías en buen estado (%)” se refiere a la cantidad de km-carril en buen estado de las mallas arterial, troncal, intermedia y local sobre el total de km-carril con estado de estas mallas. Donde se tuvo en cuenta lo siguiente:

- A partir del corte de 30 de junio de 2021, se implementó la clasificación del estado de la malla vial basada en siete (7) rangos definidos en las normas internacionales ASTM-D-6433, ASTM-E-2840 y TM-5-626, por lo tanto, la información no es comparable directamente con información de periodos anteriores.
- Para el año de 2023 el reporte del indicador corresponde a la fecha de corte del 30 de junio del 2023, toda vez que depende de los reportes que realizan las Alcaldías Locales y demás entidades con competencia de intervención sobre la malla vial. La publicación de esta información se realiza semestralmente, de acuerdo con las fechas establecidas en los Decretos 508 de 2010 y 371 de 2011.
- A partir del corte del año 2021 cuando se hace el cambio de clasificación a 7 categorías de estado de acuerdo con la norma mencionada anteriormente, los valores del indicador no presentan mayor variación. Para los años 2021, 2022 y 2023, estos son de 40,3%, 40,7% y 40,6% respectivamente.

Gráfica 9.3 Proporción de vías en buen estado



Fuente: Base de datos del inventario y Diagnóstico de la malla vial - IDU

Nota: Las cifras presentadas en cada una de las tablas pueden diferir de las fuentes originales de los datos por proceso de redondeo.

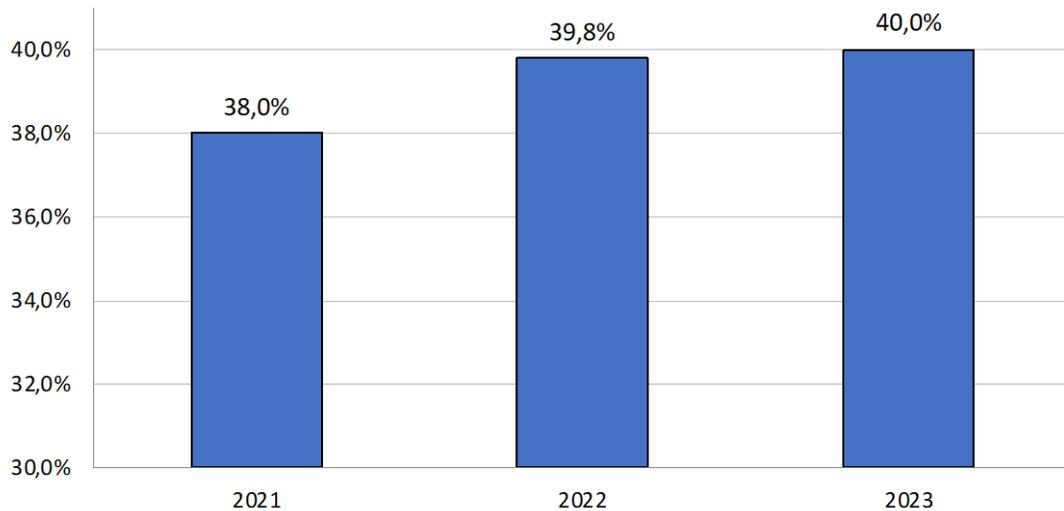
9.3.2 Proporción de vías primarias y secundarias en buen estado.

Se estableció que el indicador solicitado “Vías primarias y secundarias en buen estado (%)” se refiere a la cantidad de Km-carril en buen estado de la malla vial arterial e intermedia sobre el total de km-carril con estado de estas dos mallas. Donde se tuvo en cuenta lo siguiente:

- A partir del corte de 30 de junio de 2021, se implementó la clasificación del estado de la malla vial basada en siete (7) rangos definidos en las normas internacionales ASTM-D-6433, ASTM-E-2840 y TM-5-626, por lo tanto, la información no es comparable directamente con información de periodos anteriores.
- El estado Bueno de la malla vial arterial e intermedia, corresponde a los km Carril de estas dos mallas con índice de estado del pavimento (PCI) entre 100 y 86 durante el año del dato presentado.
- Para el año de 2023 el reporte del indicador corresponde a la fecha de corte del 30 de junio del 2023, toda vez que depende de los reportes que realizan las Alcaldías Locales y demás entidades con competencia de intervención sobre la malla vial. La publicación de esta información se realiza semestralmente, de acuerdo con las fechas establecidas en los Decretos 508 de 2010 y 371 de 2011.

El indicador de proporción de vías primarias y secundarias en buen estado presenta un porcentaje de 38,0%, 39,8% y 40,3% para los años 2021, 2022 y 2023 respectivamente, presentando un comportamiento constante.

Gráfica 9.4 Proporción de vías primarias y secundarias en buen estado



Fuente: Base de datos del inventario y Diagnóstico de la malla vial – IDU

Nota: Las cifras presentadas en cada una de las tablas pueden diferir de las fuentes originales de los datos por proceso de redondeo.

9.4 Tiempos y velocidades promedio de desplazamiento de las personas en la ciudad.

9.4.1 Tiempos de viaje

En esta sección se consolidan los principales resultados de la toma de información del estudio “Sondeo de Percepción de Tiempos de Desplazamiento para las Distintas Localidades de la Ciudad de Bogotá”, contrato 1268-16 celebrado entre la Secretaría

Distrital de Movilidad (SDM) y el Consorcio Monitoreo Tránsito y Transporte Urbano Bogotá.

Los resultados estadísticos son producto de la metodología definida inicialmente por la antigua Secretaría de Tránsito y Transporte, cuando se realizó el primer sondeo en 2001.

Los sondeos se enfocaron primordialmente en conocer el tiempo de desplazamiento de las personas para su viaje de mayor frecuencia, es decir, el tiempo que transcurre desde el momento en que la persona sale de su lugar de origen hasta llegar a su lugar de destino, contando los distintos tipos de movilización, los modos empleados durante ese viaje frecuente y la percepción de cambio de este tiempo de viaje, en un intervalo de tiempo de seis meses atrás.

Históricamente se han tenido en cuenta siete modos de transporte. Sin embargo, desde el sondeo realizado en mayo de 2012 se incluyó el modo caminata. Desde 2014 se diferenció el Transporte Público Colectivo (TPC) y el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), a propósito del inicio de su implementación.

Para el cálculo de la muestra se utiliza la siguiente formulación, la cual soporta el cálculo:

$$n = (K^2 \times P \times Q) / E^2$$

n = Tamaño de la muestra

K = Constante según nivel de confianza y distribución normal que, para el caso, con un nivel de confianza del 95%, arroja un valor para K de 1,96.

P = Proporción esperada, se supone que se desconoce la proporción y se asume la opción de mayor varianza, un 50%. Es decir, $P = 0.5$

$Q = 1 - P$, En este caso $1 - 0,50 = 0,50$

E = Error estimado, asumido del 5%

$$n = (1,962 \times 0,50 \times 0,50) / 0,052 = 384,16 \approx 400$$

El tamaño de muestra es de 384 encuestas que en general se aproxima a 400, es decir, se aplicaron 400 encuestas por localidad obteniendo un total de 7.600 sondeos válidos en las 19 localidades, teniendo en cuenta el origen del viaje que incluyan viajes intermunicipales para poder evaluar su impacto sobre los tiempos de desplazamiento.

Tabla 9.1 Mediciones de la percepción de la duración promedio del viaje de mayor frecuencia 2003-2023

Período	Tiempo Total (min)
*Nov-2015	60,6
may-2016	61,2
mar-2017	66,9
may-2018	67,1
nov-2018	67,1
dic-2019	40,6
dic-2020	36,0
dic-2021	30,1
dic-2022	49,2
dic-2023	44,7

Fuente: Contrato de Consultoría 1268-16 – Cálculos SDM - Waze a partir del 2022

(*) Dato con modo intermunicipal

En el 2019, se realizó la Encuesta de Movilidad de Bogotá -EMB; esta es una encuesta de hogares y de interceptación con mayor cobertura que los sondeos de percepción, lo que implica un aumento el tamaño de la muestra y del nivel de confianza a escala de UPZ, al igual que provee un mayor detalle en la información de los viajes. Lo anterior lleva a un cambio de metodología ya que no se calcula con datos tomados del sondeo de percepción trimestrales sino con los datos obtenidos de la encuesta con periodicidad anual.

A partir de la encuesta se obtiene información de los viajes de 21.828 hogares de Bogotá-Región⁴⁹ de los cuales 17.557 hogares se encuentran ubicados en Bogotá, dentro de lo que se reporta origen y destino del viaje además de la hora de salida y finalización de los mismos y los modos utilizados para la realización de los diferentes viajes del día anterior. De ese modo, se calcula la duración promedio en minutos de los viajes para los hogares de la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta un factor de expansión calculado a partir de los datos de población suministrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de los resultados preliminares del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 excluyendo los viajes realizados a pie.

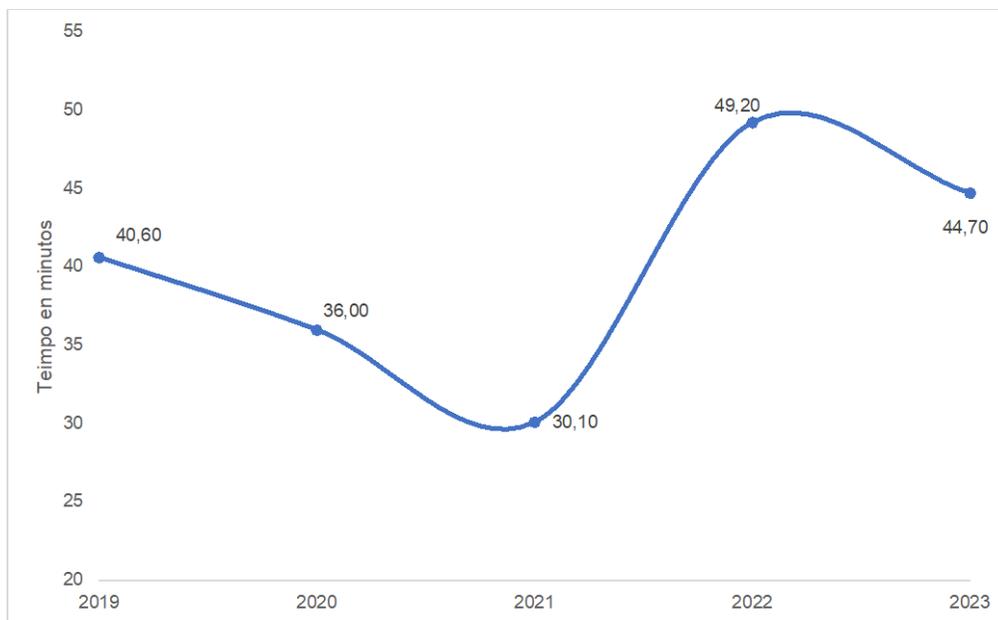
Para el 2019 el dato reportado de duración promedio en minutos de los viajes para Bogotá es de 68,26. Al igual que los sondeos anteriores, la información de la encuesta captura información reportada por los usuarios para diferentes modos de transporte, por lo tanto, sigue siendo un dato de percepción y no una medición en campo de tiempos de viaje. Por último, cabe resaltar que tanto la metodología anterior como la de 2019 son comparables estadísticamente, ya que las dos son resultados provenientes por percepción ciudadana, ya que realizan la encuesta a una muestra representativas en las diferentes localidades y tiene en cuenta los viajes intermunicipales. Es importante señalar, que la EMB tiene un

49 La Calera, Sopó, Tocancipá, Gachancipá, Zipaquirá, Cajicá, Chía, Tenjo, Tabio, Cota, Funza, El Rosal, Madrid, Facatativá, Bojacá, Mosquera, Soacha y Sibaté.

componente muestral de mayor tamaño. Lo anterior permite aumentar el nivel de robustez y consistencia de los resultados.

Para los años 2020 y 2021, se utilizaron los datos de las velocidades reportadas por el sistema BitCarrier, que consiste en la información recolectada mediante señal bluetooth y/o datos móviles de los usuarios que transitan por sensores ubicados en diferentes corredores. Dicha información, permitió realizar consultas de fecha, hora de velocidad, trayecto y distancia monitoreada agregada por cuarto de hora. Para el indicador de análisis se utilizó la información de la velocidad de 14 corredores de análisis que se definieron en la ciudad los cuales son: Avenida Boyacá, Carrera Séptima, Avenida Ciudad de Cali, Avenida Caracas, Autopista Norte, Avenida Carrera 68, Avenida Primero de Mayo, Avenida Calle 26, Avenida Calle 13, Avenida Suba, Avenida Carrera 30, Avenida Calle 80, Avenida Américas y Autopista Sur.

Gráfica 9.5 Tiempo promedio (minutos) de desplazamiento de las personas en la ciudad, 2019 - 2023



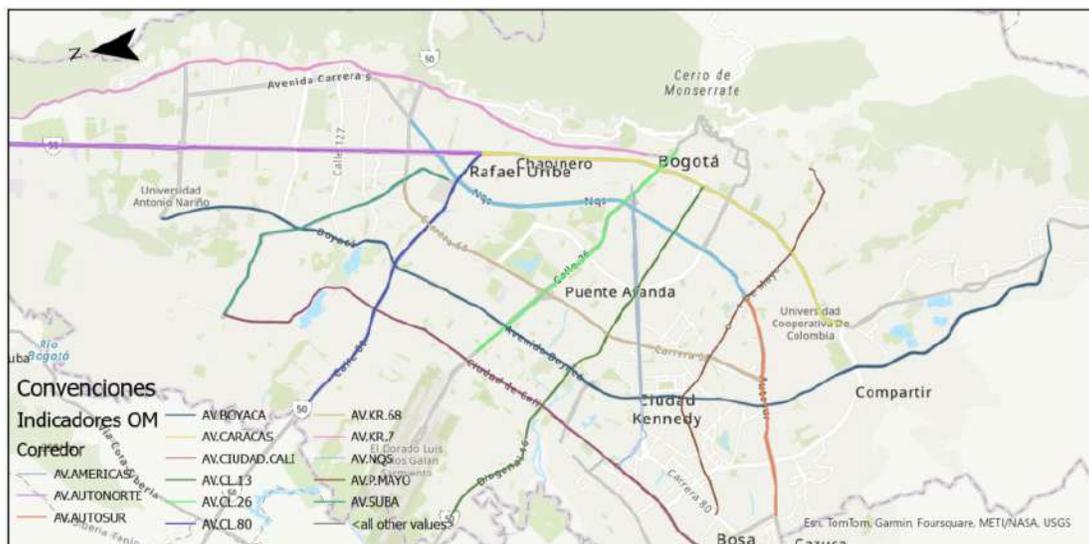
Fuente: BitCarrier – Cálculos Secretaría Distrital de Movilidad

Nota: 2019: El dato obtenido por medio de la Encuesta de Movilidad (68.26 min). Este resultado se calcula a partir de los viajes realizados en los diferentes modos (excluyendo los realizados a pie) para los hogares ubicados en Bogotá.

A partir del 2022 se hace uso del convenio Connected Citizens que tiene la Secretaría Distrital de Movilidad con WAZE y mediante los datos dispuestos en sus diferentes API's los cuales el grupo de analítica de la Dirección de Inteligencia para la Movilidad captura en intervalos de 2 minutos y almacena para su posterior procesamiento, agregando la información en intervalos de 15 minutos para cada uno de los tramos viales que desde la plataforma WAZE se monitorean, con los cuales se obtienen datos de velocidades promedio

y tiempos de viaje promedio por cada kilómetro recorrido, es por ello que al ponderar por cada una de las longitudes de los 14 corredores principales, los mismos que se han venido monitoreando, se obtienen los tiempos promedio de viaje para la ciudad sobre estos corredores. Cabe resaltar que la franja horaria es de 5:00 am a 9:00 pm los días hábiles del año.

Figura 9.5 Principales corredores de la ciudad.



Fuente: Elaboración propia, corredores sobre los cuales se realiza el cálculo de los tiempos y velocidades.

En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos:

Tabla 9.2 Tiempos promedio de desplazamiento por corredor reportadas por el Sistema de Waze. Bogotá, 2022, 2023

Corredor	2022	2023
AV.AMERICAS	23,9	23,0
AV.AUTONORTE	67,0	44,6
AV.AUTOSUR	41,4	35,7
AV.BOYACÁ	74,2	77,3
AV.CARACAS	79,9	75,5
AV.CIUDAD.CALI	77,0	66,6
AV.CL.13	36,3	35,2
AV.CL.26	24,3	24,3
AV.CL.80	35,4	33,3
AV.KR.68	45,5	42,8
AV.KR.7	74,0	66,3
AV.NQS	32,5	30,2
AV.P.MAYO	44,1	40,3
AV.SUBA	33,5	30,2
Promedio anual	49,2	44,7

Fuente: WAZE – Cálculos Secretaría Distrital de Movilidad

9.4.2 Velocidad promedio ponderada general (km/h)

Desde 2007, como insumo del programa de Monitoreo, Seguimiento y Planeación del Tránsito y del Transporte de la Ciudad, la SDM viene contratando la medición de los tiempos de desplazamiento promedio en los principales corredores de la ciudad diferenciando entre el transporte público colectivo, el transporte público individual y el transporte particular.

El último en la serie de contratos de monitoreo fue el No. 1268- 16, correspondiente a la medición para el año 2017. En éste, la medición de velocidades se hizo mediante un vehículo equipado de GPS, determinando también el tiempo de demora, de modo que se puede identificar el porcentaje de demoras sobre el tiempo total del recorrido. Las mediciones se realizaron en 27 corredores representativos que se muestran en la tabla 9.3, durante tres períodos del día: mañana (6:00-9:00), mediodía (11:00-14:00) y tarde (16:00-20:00). En esta tabla 9.3 se evidencia cada corredor con su respectivo tramo, en donde se tuvo en cuenta la velocidad y la distancia recorrida.

Tabla 9.3 Corredores monitoreados en el contrato No.1268-16

Id	Vía	Tramo
1	AK 68 X AC 100	AC 45 Sur – AK 7
3	AV NQS	AC 60 Sur – AC 100
4	AV BOYACA	AC 78Bis Sur – AC 169B
5	KR 13 KR 17	AC 26 – AC 72
6	AK 11	Cl. 72 – Cl. 127
7	AC 19	AK 3 – AK.20
8	AV TRANSVERSAL DE SUBA	AC 80 – AK 115
9	AC 53	AK 13 – AK 68
10	AC 13	AK 18 – AK 135
11	AV ESPERANZA	AK 40 – AK 100
12	AK 19	AC 100- AC 161
13	AC 68	AK 17 – AK 110
14	AC 26	AK 10 - AK110 Bis
15	AK 10	AC 32 Sur – AC28
16	AK 7	AC 34 – AC 170
17	AV 1 DE MAYO	AK 6- KAK 86
18	AC 170	AK 7 – AK 72
20	AV AMERICAS	AK 14 – AK 78H
21	AV CIUDAD DE CALI	AC 43sur - AC153
22	AT NORTE Y AV CARACAS	AC 78 Bis Sur – AC 209
23	AV CIRCUNVALAR	AC 26A – AC92
24	AC 127	AK 7- AK72
26	AC 80	AK 24- AK 119
27	AK 15	AC 72 – AC 127

Fuente: Anexo técnico contrato de consultoría 1268-16

En el 2018 cambió la metodología, al cambiar el sistema de monitoreo de vehículo flotante por los datos de los sensores de velocidad Bitcarrier del Centro de Gestión de Tránsito. Los sensores hacen parte de un sistema de información de velocidad en corredores en tiempo real, que consta de 350 sensores de wifi y bluetooth. Estos sensores captan las señales públicas de wifi y bluetooth de los dispositivos móviles de los usuarios (celulares, radios bluetooth de automóviles, GPS, etc.) y envían anónimamente la información a una base de datos donde la información se procesa y se realizan los cálculos sobre velocidades y tiempos de recorrido, obteniendo datos por: corredor, tramo, día, hora y minuto.

El sistema Bitcarrier genera datos de velocidad promedio por corredor cada minuto, a diferencia del método anterior por vehículo flotante, con el cual solo se obtenía un dato promedio por año o por semestre para cada corredor.

En el año 2018 se tuvieron en cuenta los datos de velocidad de los periodos AM, M y PM, de los días hábiles, para los meses típicos del año (febrero a mayo y agosto a noviembre), quitando Semana Santa y la semana de receso de octubre, en los siguientes corredores: AC 127, AC 13, AC 170, AC 19, AC 53, AC 68, AC 80, AK 10, AK 11, AK 15, AK 19, AK 68 y AC 100, AK 7, AV AU Norte y AV Caracas, AV Boyacá, AV Circunvalar, AV Ciudad de Cali, AV La Esperanza, AV 1 de mayo.

En el 2019 se continuó con la metodología y parámetros del año anterior, sin embargo, sólo se utilizaron los datos del mes de septiembre, ya que se determinó que es el mes típico del año, el cual no tiene festivos y refleja el comportamiento normal de movilidad de todo el año. Con base en esta información, la velocidad promedio general en la ciudad registró un valor de 21,1 km/h, presentando una disminución del 0,7 km/h con respecto al año 2018, lo cual se le puede atribuir a algunas medidas y controles implementados en varios corredores con reducción del límite de velocidad a 50 km/hora.

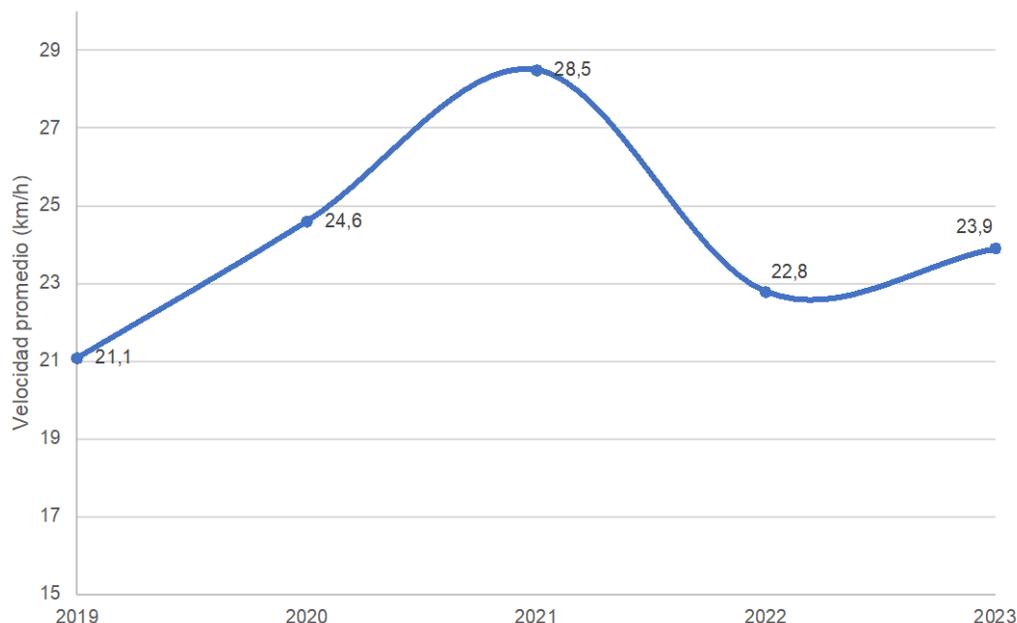
En el 2020 se obtiene una velocidad promedio general de 24,6 km/h, manteniendo el análisis con el mes de septiembre, sin embargo, es necesario tener en cuenta la situación atípica de pandemia y las restricciones a movilidad generadas en el año, lo que aumentó considerablemente la velocidad en 3,5 km/h.

En el 2021, se continuó con la misma metodología de análisis de velocidad, obteniendo un promedio de 23,2 km/h disminuyendo en 1,4 km/h con respecto al año anterior.

De igual manera que con el análisis de los tiempos de viaje, a partir del 2022 se hace uso del convenio Connected Citizens que tiene la Secretaría Distrital de Movilidad con WAZE y mediante los datos dispuestos en sus diferentes API's los cuales el grupo de analítica de la Dirección de Inteligencia para la Movilidad captura en intervalos de 2 minutos y almacena para su posterior procesamiento, agregando la información en intervalos de 15 minutos para cada uno de los tramos viales que desde la plataforma WAZE se monitorean, con los cuales se obtienen datos de velocidades promedio y sobre los mismos 14 corredores principales, los que se han venido monitoreando, se obtienen las velocidades para la ciudad.

Cabe resaltar que la franja horaria es de 5:00 am a 9:00 pm los días hábiles del año. En la figura 9.1 se muestra el mapa de los corredores que hacen parte del análisis.

Gráfica 9.6 Velocidad promedio general. Bogotá, 2019 – 2023.

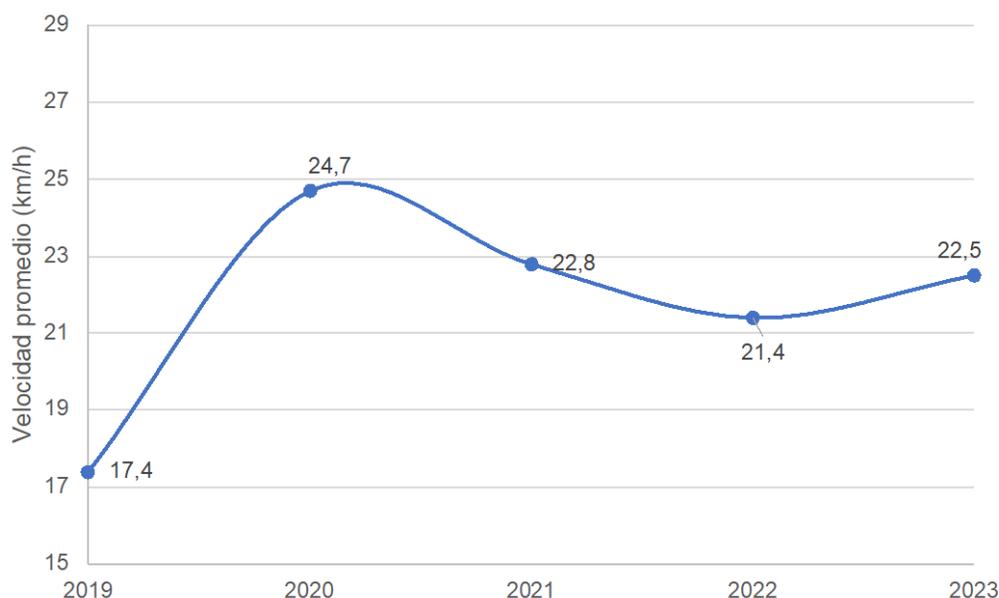


Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad, cálculos a partir de los contratos de consultoría 2014-2072, 2015-1212, 1268-16 y Bitcarrier y Waze a partir del 2022.

9.4.3 Velocidad promedio del transporte público

A partir del año 2022 la Dirección de Inteligencia para la movilidad en cabeza del grupo de analítica reestructura el algoritmo mediante el cual se transforman las posiciones del componente zonal del SITP en velocidades de los corredores principales y secundarios de la ciudad mediante el convenio de interoperabilidad con Transmilenio SA, es por ello que a partir de la información dispuesta por esta entidad, la cual cuenta con registros desde el 2020, se recalculan las velocidades de este componente, las cuales se pueden visualizar a continuación en la siguiente gráfica en donde los datos del 2020 en adelante están generados a partir de este algoritmo, en la siguiente gráfica se presenta la información agrupada del indicador desde el 2019 a 2023:

Gráfica 9.7 Velocidad promedio anual del transporte público, día hábil. Bogotá, 2019 - 2023

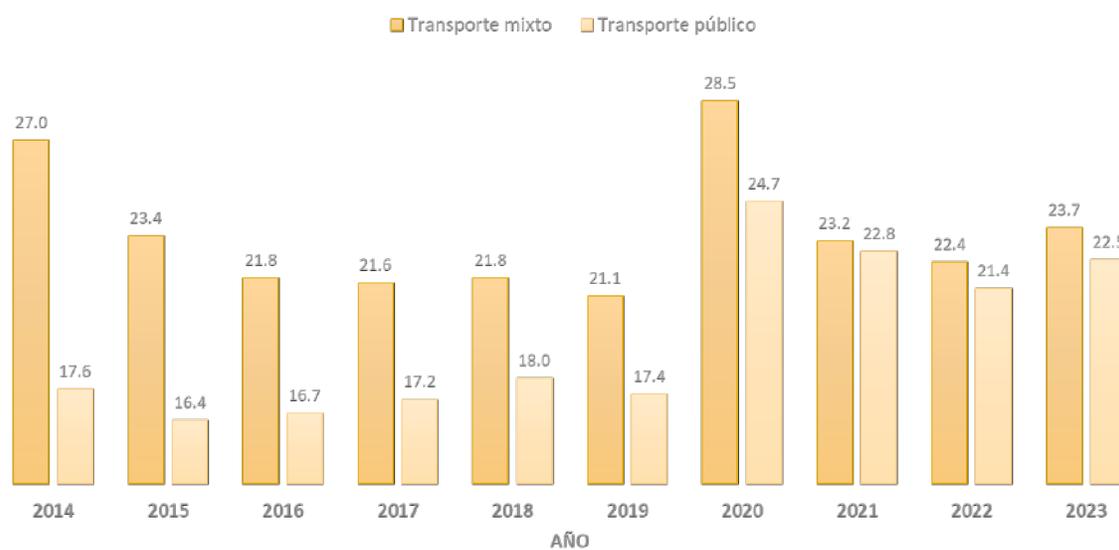


Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad, cálculos a partir de los contratos de consultoría 2014-2072, 2015-1212, 1268-16, información compartida por TRANSMILENIO S.A. Y procesamiento de posiciones log componente zonal a partir del 2020.

En el año 2019, se depuraron los datos del 2018 y 2019 de taxis inteligentes, ya que se evidenciaron errores desde la fuente de información, por tanto, se filtraron los datos con las carreras realizadas dentro del área urbana de Bogotá, y continuando con la metodología implementada en el 2019 para la velocidad promedio ponderada general, sacando los datos en el mes de septiembre de todos las carreras realizadas en Bogotá se rectifican los valores de la velocidad de transporte público individual, donde la velocidad promedio ponderada en el 2018 es de 21,4 km/h y del 2019 es de 20,4 km/h, evidenciando una reducción en la velocidad de 1 km/h del año 2018 al año 2019, siguiendo la misma tendencia de reducción que las velocidades promedio general de la ciudad.

A continuación, se presenta la gráfica 9.8 en donde se visualiza la tendencia al aumento de velocidad del transporte público colectivo desde el 2015: 16,4 km/h en 2015 y 18,0 km/h en 2018, pero se disminuye la velocidad a 17,4 km/h en 2019 debido a la medida de reducción de velocidad y a los controles realizados por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad sobre lo concesionarios de transporte público para disminuir los siniestros e infracciones por parte de este sector de la movilidad, en el 2020 aumentó la velocidad a nivel general efecto de las restricciones de movilidad en la ciudad por pandemia y en el 2021 volvió a bajar la velocidad por el retorno de gradual de las actividades económicas.

Gráfica 9.8 Velocidad promedio anual por tipo de transporte en Bogotá 2.014 - 2.023



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad, cálculos a partir del contrato de consultoría 1268-16, Bitcarrier y taxis inteligentes y Transmilenio SA.

Nota: La velocidad del transporte público individual reportada en el 2018 fue de 28,2km/h, sin embargo, sin embargo, con base en la depuración, limpieza y minería de datos de taxi inteligente se rectificó la información y la velocidad en el 2018 fue de 21,4 km/h

Los indicadores presentados son reflejo de las actuaciones realizadas y medidas tomadas por las administraciones para reducir los índices de siniestralidad, mortalidad y morbilidad en siniestros viales. A través del tiempo se han puesto en marcha varios proyectos en el marco de las políticas definidas en el PMM, por ejemplo, la implementación de carriles preferenciales para el transporte público colectivo, la implementación de velocidad máxima de 50 km/h en varios corredores de la ciudad, la promoción del uso de la bicicleta como modo de transporte sostenible, implementación del semáforo inteligente y de las cámaras salvavidas.

La oferta de transporte debe ser administrada de manera segura, eficiente y eficaz para atender las necesidades de los habitantes y garantizar los desplazamientos en los diferentes modos de transporte. La infraestructura es el punto de partida de la estructuración urbana sobre la cual se articulan los distintos sistemas urbanos y los usos.

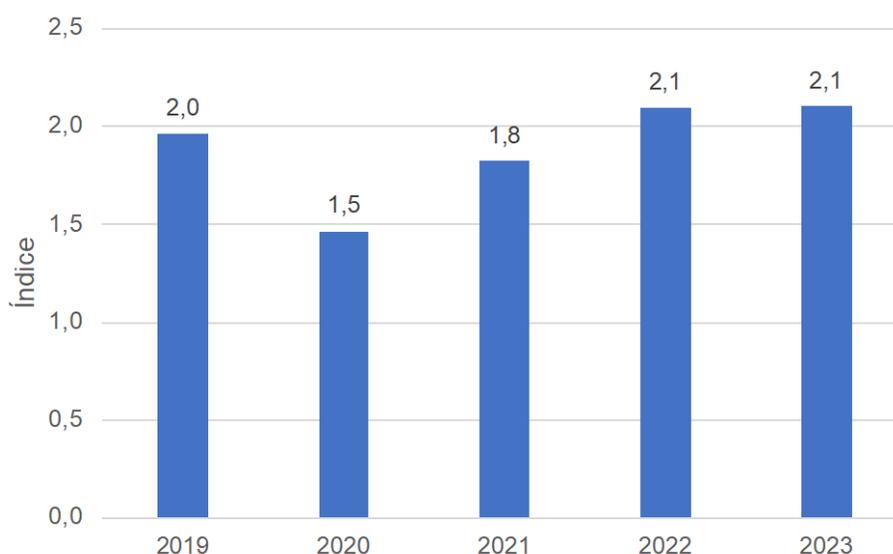
9.5 Índice de morbilidad, mortalidad y siniestros viales por cada 10.000 vehículos registrados en la ciudad de Bogotá.

El cálculo del indicador de mortalidad y morbilidad en siniestros viales se realiza utilizando la información del sistema de información geográfica de accidentes de tránsito (SIGAT), del cual se obtienen los datos de las víctimas fatales en estos eventos. Es relevante destacar que, para estimar la mortalidad asociada a siniestros viales, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) adopta el criterio del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV). Este criterio sigue el estándar internacional de medición de mortalidad a 30 días y establece este indicador para el reporte de fallecimientos.

Índice de Mortalidad

Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2023, se observa un incremento gradual en el número de fallecidos debido a siniestros viales en la ciudad de Bogotá, pasando de 517 a 621 víctimas. Esta tendencia ascendente se corresponde con un aumento similar en el número de individuos lesionados en el lugar del siniestro, de 3.014 lesionados en 2020 a 5.666 lesionados en 2023. En cuanto al índice de mortalidad, que indica la cantidad de fallecidos por cada 10.000 vehículos registrados, se evidencian variaciones a lo largo de los años, aunque generalmente se mantiene dentro de un intervalo de 1,5 a 2,1 fallecidos por cada 10.000 vehículos.

Gráfica 9.9 Índice de mortalidad / 10.000 Veh.

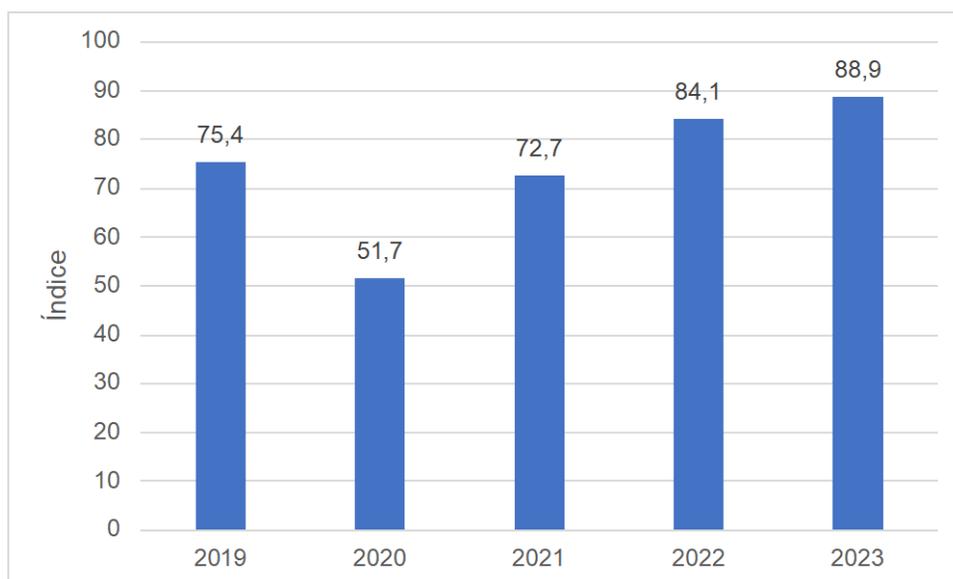


Fuente SIGAT y RDA

Índice de Morbilidad

Por otro lado, el índice de morbilidad, que refleja el número de lesionados en el lugar del siniestro por cada 10.000 vehículos registrados, también experimenta fluctuaciones a lo largo de los años. Este índice abarca un rango más amplio, situado entre 51,7 y 88,9 lesionados por cada 10.000 vehículos registrados, lo que indica una variabilidad significativa en la incidencia de lesiones en siniestros viales en la ciudad de Bogotá.

Gráfica 9.10 Índice de morbilidad / 10.000 Veh.



Fuente SIGAT y RDA fecha de consulta 08/02/2024

9.6 Estado de la malla vial Local y Arterial

Para el cálculo de los indicadores del estado de la malla vial se tuvo en cuenta el reporte de los dos indicadores con corte a 30 de junio del 2023:

Código	Descripción
212017	Kilómetros - Carril Malla Vial Local en estado Bueno, Satisfactorio, Justo, Pobre, Muy Pobre, Grave y Fallado.
212018	Kilómetros - Carril Malla Vial Arterial en estado Bueno, Satisfactorio, Justo, Pobre, Muy Pobre, Grave y Fallado.

Por lo cual se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El cual aplica desde el año 2021 en adelante a partir de la implementación de las siete categorías de estado, en donde estas corresponden a:

El estado Bueno: Corresponde a los Km Carril de malla vial local con índice de estado del pavimento (PCI) entre 100 y 86 durante el año del dato presentado; **Satisfactorio:** No Km Carril de malla vial local con índice de estado del pavimento (PCI) entre 85 y 71 durante el año del dato presentado; **Justo:** No Km Carril de malla vial local con índice de estado del pavimento (PCI) entre 70 y 56 durante el año del dato presentado; **Pobre:** No Km Carril de malla vial local con índice de estado del pavimento (PCI) entre 55 y 41 durante el año del dato presentado; **Muy Pobre:** No Km Carril de malla vial local con índice de estado del pavimento (PCI) entre 40 y 26 durante el año del dato presentado; **Grave:** No Km Carril de malla vial local con índice de estado del pavimento (PCI) entre 25 y 11 durante el año del dato presentado; **Fallado:** No Km Carril de malla vial local con índice de estado del pavimento (PCI) entre 10 y 0 durante el año del dato presentado.

- El porcentaje de Km-carril en cada estado es resultado del deterioro normal de las vías asociado a su uso y del desarrollo de actividades constantes de mantenimiento preventivo, correctivo y el constante monitoreo llevado a cabo sobre las vías primarias y secundarias.
- La clasificación de la malla vial local de Bogotá está sujeta a la validación que se adelante para la publicación de diciembre del 2023, en el marco del Decreto 555 del 2021.

9.6.1 Kilómetros-Carril Malla Vial Local en estado Bueno, Satisfactorio, Justo, Pobre, Muy Pobre, Grave y Fallado:

Este indicador expresa el número de Kilómetros-carril existentes correspondientes a la malla vial Local y que se encuentran en estado Bueno, Satisfactorio, Justo, Pobre, Muy Pobre, Grave y Fallado. según condiciones técnicas establecidas.

En la siguiente tabla se presenta la extensión total con estado de condición superficial, distribuida en las siete (7) categorías definidas en la metodología de evaluación acorde a la clasificación cualitativa establecida en la misma para el indicador:

Tabla 9.4 Estado de la malla vial local con corte a 30 de junio del 2023

ESTADO	BUENO	SATISFACTORIO	JUSTO	POBRE	MUY POBRE	GRAVE	FALLADO	TOTAL
TOTAL km-carril	2.155,3	1.288,8	723,7	488,7	393,9	317,0	809,5	6.176,8

FUENTE: IDU, Base de datos del Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial.

Nota: Las cifras presentadas en cada una de las tablas pueden diferir de las fuentes originales de los datos por proceso de redondeo con corte a 30 de junio del 2023.

9.6.2 Kilómetros-Carril Malla Vial Arterial en estado Bueno, Satisfactorio, Justo, Pobre, Muy Pobre, Grave y Fallado:

Este indicador expresa el número de Kilómetros-carril existentes correspondientes a la malla vial Arterial y que se encuentran en estado Bueno, Satisfactorio, Justo, Pobre, Muy Pobre, Grave y Fallado, según condiciones técnicas establecidas.

En la siguiente tabla se presenta la extensión total con estado de condición superficial, distribuida en las siete (7) categorías definidas en la metodología de evaluación acorde a la clasificación cualitativa establecida en la misma para el indicador:

Tabla 9.5 Estado de la malla vial arterial con corte a 30 de junio del 2023

ESTADO	BUENO	SATISFACTORIO	JUSTO	POBRE	MUY POBRE	GRAVE	FALLADO	TOTAL
TOTAL km-carril	1.108,6	749,9	386,2	224,3	140,3	60,5	26,3	2.696,0

FUENTE: IDU, Base de datos del Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial.

Nota: Las cifras presentadas en cada una de las tablas pueden diferir de las fuentes originales de los datos por proceso de redondeo con corte a 30 de junio de 2023.

9.7 Tiempos y viajes por modo y motivo según Encuesta de Movilidad

La movilidad urbana en Bogotá ha experimentado cambios significativos entre las Encuestas de Movilidad de 2019 y 2023. Este análisis se centra en los tiempos de viaje, los modos de transporte predominantes y los motivos que impulsan los desplazamientos en ambos años. A través de la comparativa, se busca identificar patrones de comportamiento y entender la evolución de la movilidad en la ciudad. La Encuesta de movilidad es un instrumento aplicado cada 4 años en Bogotá y la Región con el fin de caracterizar las dinámicas de movilidad.

9.7.1 Tiempos de Viaje

En 2019, el tiempo promedio de viaje en Bogotá era de 52 minutos, mientras que en 2023 ha experimentado una reducción a 48 minutos. Este cambio puede atribuirse a mejoras en la infraestructura vial, implementación de sistemas de transporte más eficientes y cambios en los patrones de trabajo que han llevado a una distribución más equitativa del tráfico a lo largo del día.

Tabla 9.6 Evolución de Tiempos de Viaje por modo

Modo principal	2019	2023
A Pie <15 Min	7	8
A Pie > 15 Min	34	31
Auto	56	51
Bicicleta	39	39
Especial	55	52
Informal	57	49
Moto	48	49
Otro	87	56
Taxi	55	44
Transporte Escolar	57	55
Transporte Público	86	79
Tiempo Promedio	52	48
*Hogares De Bogotá		

Fuente: Encuesta de Movilidad Elaboración: SDM-DIM

Modo "Otro": Patineta, camión/volqueta/tractomula, vehículo de tracción animal/humana y otros modos.

9.7.2 Modos de transporte

En 2019, el transporte público representaba el 37% de los desplazamientos totales, mientras que en 2023 esta cifra ha disminuido a 35%.

Tabla 9.7 Distribución de Viajes por Modo

Modo principal	2019	%	2023	%
Transporte Público	4.923.596	37%	4.211.486	35%
A Pie*	3.191.070	24%	3.342.400	28%
Auto	1.986.760	15%	1.692.598	14%
Bicicleta	880.367	6,6%	887.352	7,3%
Moto	741.072	5,5%	886.655	7,3%
Taxi	651.165	5%	528.287	4%
Transporte Escolar	421.108	3%	243.162	2%
Especial	283.235	2%	199.351	2%

Informal	237.308	2%	106.513	1%
Otro	48.151	0%	45.522	0%
Total de viajes*	13.363.832	100%	12.143.325	100%

*Viajes de hogares de Bogotá sin incluir viajes a pie menores a 15 minutos Datos 2023 preliminares
Fuente: Encuesta de Movilidad Elaboración: SDM-DIM

El uso del automóvil particular ha experimentado cambios. En 2019, el 15% de los viajes se realizaban en vehículos privados, mientras que en 2023 esta cifra disminuyó a 14%. El uso de la moto pasó de 5,5% de los viajes totales a 7,3% de los viajes totales.

9.7.3 Motivos de Viaje

En 2019, los viajes por motivo trabajo representaban el 32% del total, mientras que en 2023 esta cifra ha experimentado un aumento a 41%, sin tener en cuenta los viajes con motivo regreso a casa. El motivo estudiar pasó de ser el 17% de los viajes en 2019 al 16% en el 2023.

Tabla 9.8 Motivos de viaje de hogares de Bogotá 2019.

Motivo del viaje	Total de viaje*	% (sobre subtotal)
Volver a casa	5.932.256	
Trabajar	2.359.148	32%
Estudiar	1.229.431	17%
Buscar/Dejar a alguien	685.829	9%
Trámites	651.268	9%
Compras	548.228	7%
Recibir atención en salud	490.797	7%
Ver a alguien	382.124	5%
Asuntos de trabajo	309.288	4%
Actividad física y deporte	163.341	2%
Recreación y cultura	156.287	2%
Comer/Tomar algo	135.985	2%
Buscar/Dejar algo	118.965	2%
Actividades con fines religiosos	75.277	1%
Buscar trabajo	56.815	1%
Cuidado de personas	43.028	1%
Otro	25.554	0%
Sin dato	212	0%
Subtotal sin incluir Volver a casa	7.431.577	
Total de viaje*	13.363.833	

Fuente: Encuesta de Movilidad 2019 Elaboración: SDM-DIM
*Viajes de Hogares de Bogotá sin incluir viajes a pie menores a 15 minutos

Tabla 9.9 Motivos de viaje de hogares de Bogotá 2023.

Motivo del viaje	Total de viaje*	% (sobre subtotal)
A regresar al hogar	5.807.242	
A trabajar	2.624.843	41%
A Estudiar	998.039	16%
A realizar algún trámite personal	623.901	10%
A asuntos médicos personales	525.685	8%
A acompañar a alguien sin remuneración	494.224	8%
A realizar compras	457.753	7%
A visitar a alguien	180.774	3%
A realizar actividades recreativas y culturales	147.350	2%
A realizar actividades físicas y/o deportivas	113.585	2%
A llevar y/o dejar algo	82.065	1%
A buscar trabajo	33.011	1%
A asistir actividad de tipo religioso y/o culto	26.877	0%
A acompañar a alguien con remuneración	17.082	0%
Conduzco vehículo como forma de trabajo	9.478	0%
NS/NR	1.415	0%
Subtotal sin incluir Regresar al hogar	6.336.083	
Total de viaje*	12.143.325	

Fuente: Encuesta de Movilidad 2023 Elaboración: SDM-DIM

*Viajes de Hogares de Bogotá sin incluir viajes a pie menores a 15 minutos

Los viajes por motivos recreativos y de deporte también han experimentado cambios. En 2019, el 4% de los viajes eran recreativos y deportivos, mientras que en 2023 esta cifra ha variado a 2%. Esto podría ser resultado de nuevos lugares de entretenimiento o cambios en las preferencias de ocio de la población.

10 INDICADORES DE CIUDAD

El Acuerdo 67 de 2002 estableció entre los componentes del Informe de Balance de Gestión, un conjunto de indicadores estratégicos que dieran cuenta del nivel de desarrollo económico y social de la ciudad. Estos indicadores están relacionados con aspectos demográficos, condiciones de vida, pobreza y desigualdad, inclusión laboral, estructura económica y penetración telefónica en la ciudad.

Muchos de los indicadores establecidos inicialmente en el Acuerdo 067 de 2002 ya no tienen carácter de estratégico para medir la situación económica o social de la ciudad, como buscaba el Acuerdo, ya que están desactualizados, son obsoletos o desconocen nuevas herramientas e instrumentos que han dado lugar a nuevos indicadores que permiten mayor claridad sobre la situación de la ciudad en diferentes temáticas. Por esto, este capítulo contempla indicadores nuevos o actualizados, ajustados a nuevas metodologías de cálculo que sirvan de insumo para la toma de decisiones, la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acordes con apuestas mundiales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el caso de población y demografía, para las cifras totales se cuenta con las proyecciones de población con base en censo 2018 y ajustadas por el DANE por impacto del Covid19.

Dentro de los indicadores de pobreza y desigualdad, el presente capítulo incorpora el análisis del comportamiento de la pobreza multidimensional, indicador de creación relativamente reciente a nivel nacional, como una medida indirecta de la pobreza que permite la identificación más certera de las privaciones de los hogares, que el caso del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, que solo tenía en cuenta las condiciones de la vivienda.

Para mercado laboral se cuenta con la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE que contempla el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y la nueva metodología del Marco 2018 para el cálculo de indicadores de Mercado Laboral.

Respecto al acceso a tecnologías de información y comunicaciones, el Acuerdo 067 de 2002 establecía como indicador la tasa de penetración de telefonía fija, pero dados los avances tecnológicos, este no es un indicador representativo de acceso de los ciudadanos a la transformación digital, por lo que este capítulo acompaña el indicador de líneas de teléfono fijas por 100 habitantes con el indicador de suscriptores a internet fijo por 100 habitantes, como indicadores que permiten medir el grado de penetración de las tics en la ciudad.

Tabla 10.1 Indicadores de Ciudad

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Población y demografía					
Población Total (1)	7.592.871	7.732.161	7.823.334	7.873.316	7.907.281
Población Hombres	3.633.389	3.703.072	3.746.794	3.770.222	3.786.692
Población Mujeres	3.959.482	4.029.089	4.076.540	4.103.094	4.120.589
Esperanza de Vida al Nacer (Años) Ambos sexos (2)	79,5	79,5	79,6	79,7	79,7
Esperanza de Vida al Nacer (Años) Hombres	77,0	77,1	77,1	77,2	77,3
Esperanza de Vida al Nacer (Años) Mujeres	82,1	82,1	82,2	82,2	82,3
Pobreza					
Índice de Pobreza Multidimensional (3)	4,1	7,1	7,5	5,7	N.D.
Índice de Pobreza Multidimensional - Hombres	7	6,0	3,5	3,1	N.D.
Índice de Pobreza Multidimensional - Mujeres	7,3	9,8	8,2	4,7	N.D.
Incidencia de la pobreza monetaria (4)	N.D.	N.D.	30,5	28,1	N.D.
Incidencia de la pobreza monetaria - Hombres	N.D.	N.D.	30,1	27,4	N.D.
Incidencia de la pobreza monetaria - Mujeres	N.D.	N.D.	30,9	28,7	N.D.
Incidencia de la pobreza monetaria extrema (4)	N.D.	N.D.	8,4	8,1	N.D.
Incidencia de la pobreza extrema - Hombres	N.D.	N.D.	8,2	7,8	N.D.
Incidencia de la pobreza extrema - Mujeres	N.D.	N.D.	8,6	8,4	N.D.
Mercado laboral (5)					
Tasa de desempleo	10,9	18,5	16,2	11,4	10,4
Tasa de desempleo - Hombres	9,6	16,2	14,7	10,8	9,0
Tasa de desempleo - Mujeres	12,2	21,1	17,8	12,2	10,1
Tasa de informalidad laboral	N.D.	N.D.	36,0	34,4	34,8
Tasa de informalidad laboral - Hombres	N.D.	N.D.	37,2	36,0	34,0
Tasa de informalidad laboral - Mujeres	N.D.	N.D.	34,6	32,6	31,4
Precios al Consumidor (6)					
Índice de Precios al Consumidor (IPC)	103,5	104,7	109,5	123,1	134,7
Inflación Bogotá	3,5	1,2	4,6	12,4	9,4
Crecimiento económico					
Producto Interno Bruto (7)	273.524	259.710	301.491	357.259	290.119
PIB per cápita en dólares (8)	10.995,9	9.117,6	10.144,2	10.661,1	N.D.
Tecnologías de la información y telecomunicaciones (9)					
Teléfonos por cada 100 habitantes	29,8	30,9	31,2	31,4	30,1
Suscriptores a Internet por 100 habitantes	25,2	27,0	27,8	28,8	28,5

- (1) Fuente Población: DANE-Proyecciones de población (marzo de 2023) con ajustes pos COVID19.
- (2) Fuente DANE - Proyecciones de población DANE-SDP. Aún no se cuenta con ajustes pos COVID19
- (3) Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida
- (4) Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares. Las desagregaciones por sexo hacen referencia al sexo del jefe de hogar
- (5) Fuente DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares. Para el año 2020 no se calculó informalidad laboral anual por parte del DANE por la coyuntura del Covid-19
- (6) Fuente DANE - Índice de Precios al Consumidor. Índice y Variación año corrido
- (7) Fuente: DANE-Cuentas nacionales, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- (8) Fuente: DANE - Banco de la República, Tasa Representativa de Mercado (TRM), cálculos SDDE.
- (9) Fuente: Ministerio TIC. Boletín Trimestral de las TIC. Los datos de 2023 corresponden al cálculo sobre acumulados a tercer trimestre.

10.1 Población y demografía

Una vez el DANE publicó los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018), procedió generar las proyecciones de población para el periodo comprendido entre 2018 y 2050 (versión 1 de proyecciones de población CNPV 2018). Posteriormente, la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) suscribió con el DANE el Convenio 095 de 2020, con el propósito de construir las proyecciones de población, vivienda y hogares a nivel de localidad hasta 2035 y de UPZ hasta 2024, usando como “techo” las proyecciones existentes a la fecha.

A raíz de la pandemia por el Covid-19, el DANE adelantó una revisión de las cifras poblacionales con el fin de ajustarlas desde el año de ocurrencia de la pandemia (2020), no solo para incorporar la afectación del virus en uno de los componentes demográficos (la tasa de mortalidad), sino también a cambios en los niveles de migración y otros factores demográficos lo que ha llevado a un menor número de personas por hogar y, en consecuencia, a una revisión a la baja de población para el caso de Bogotá (versión 2 de proyecciones de población CNPV 2018 – ajuste por Covid-19).

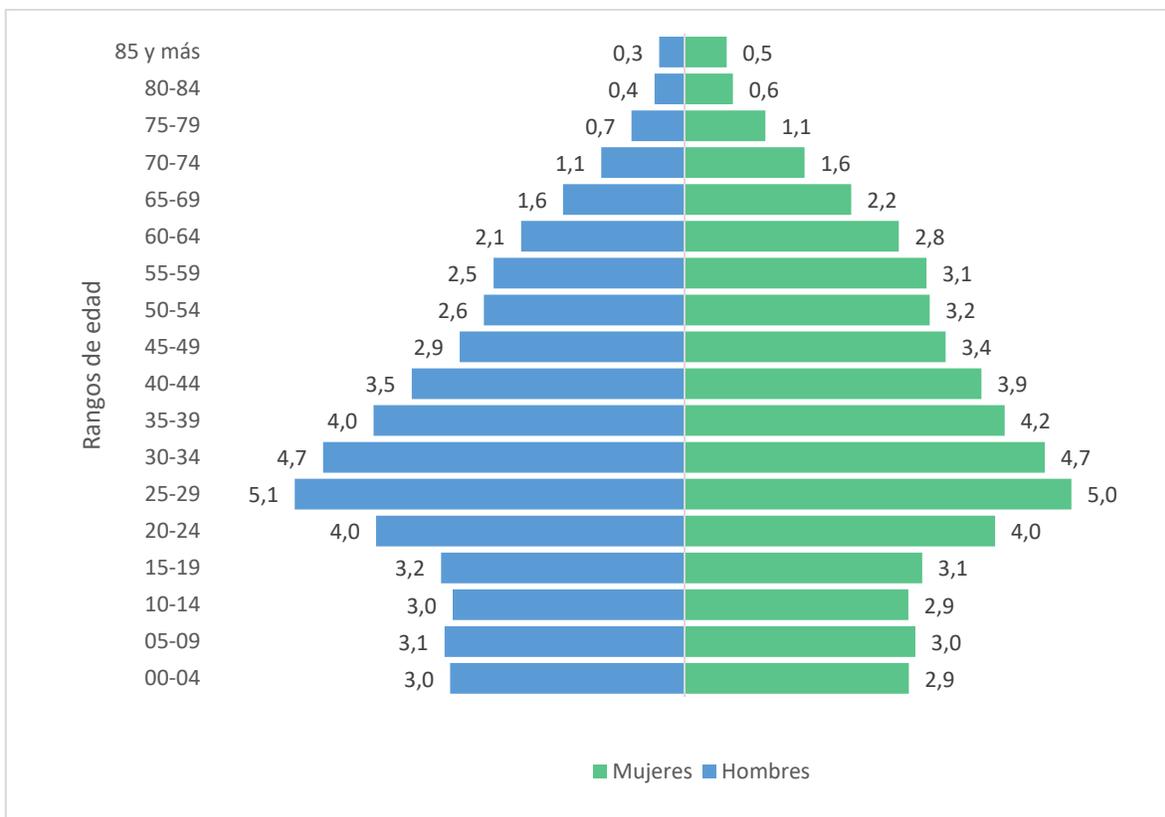
A partir del contexto anterior se tiene que existen dos versiones de proyecciones de población, entendiendo que la versión 2, ajustada por efecto Covid es la oficial para el agregado de Bogotá y los demás municipios del país, que contempla no solo la mortalidad por Covid sino información más reciente de fecundidad y migración.

10.2 Población

Teniendo en cuenta la versión 2 de proyecciones de población con los ajustes por Covid19, para el año 2023, la población total proyectada de Bogotá (Cabecera y Resto) es de 7.907.281 habitantes. La distribución poblacional por sexo presenta una proporción de 47,9% de hombres y 52,1% de mujeres.

Por edades, se observa que la población de sexo femenino entre los 15 y los 59 años son el 34,6% de ese grupo poblacional, mientras que, para los hombres ese mismo rango de edad representa el 32,5%.

Gráfica 10.1 Pirámide de población Bogotá 2023



Fuente Población: DANE-Proyecciones de población (marzo de 2023) con ajustes por COVID19.

10.3 Esperanza de vida al nacer

Este indicador se emplea para determinar la duración probable de la vida de una persona recién nacida dadas las mortalidades en cada periodo de su vida. Por lo tanto, su incremento está directamente relacionado con mejores condiciones de vida de la población, acceso a los servicios preventivos y de atención en salud, seguridad alimentaria y, en general, a mayor oferta y acceso a programas de bienestar del adulto en todas las edades.

Para el año 2023, de acuerdo con las Proyecciones de población realizadas por DANE-SDP con base en el CNPV-2018, en Bogotá se estimó una esperanza de vida al nacer de 79,6 años, siendo esta mayor en las mujeres (82,3) que en los hombres es de (77,3). Se debe anotar que para este indicador aún no se cuenta con los ajustes realizados por Covid19.

10.4 Pobreza

En Colombia se cuenta con dos tipos de aproximaciones de medición de la pobreza, una con enfoque multidimensional y otra con enfoque directo. El índice de pobreza multidimensional (IPM) es una medida indirecta de cálculo con base en la Encuesta de Calidad de Vida (ECV), que cuenta con información desde 2018 por departamentos. Por su parte, la medición de pobreza monetaria (Documento CONPES 150 de 2012) se clasifica como un método de cálculo directo con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) que provee información sobre los ingresos de la población y cuenta con resultados por departamentos desde 2012.

10.5 Pobreza monetaria

Para entender la pobreza monetaria es necesario precisar dos conceptos básicos; el primero es la unidad de gasto que se define como el grupo de personas que comparte la vivienda y tiene arreglos para satisfacer en común sus necesidades esenciales (gastos de alimentación, servicios de la vivienda, equipamiento y otros gastos del hogar). La unidad de gasto puede ser equivalente al hogar o un hogar puede estar compuesto por varias unidades de gasto (DANE, 2019).

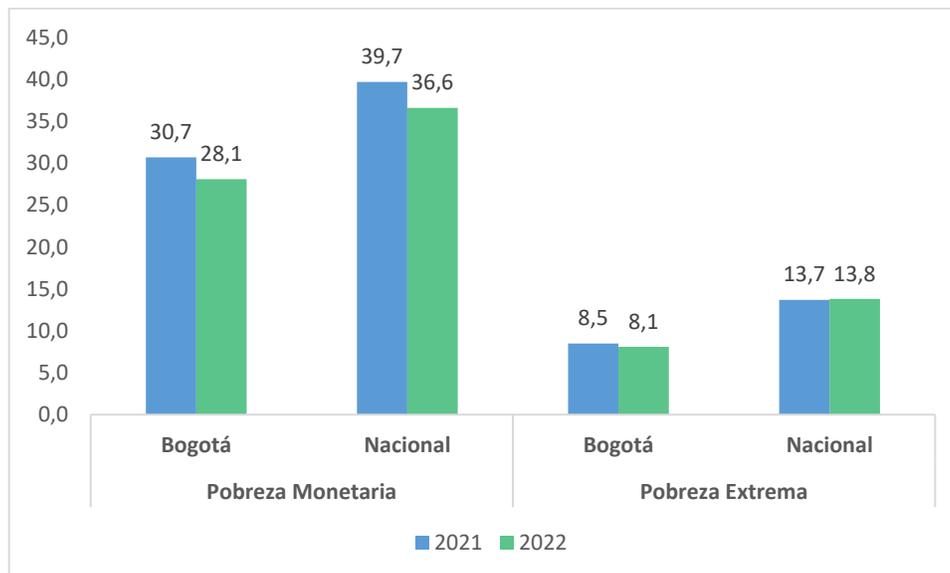
El segundo concepto se refiere a los valores de las líneas de pobreza (LP) y pobreza extrema (LI). El valor de la Línea de Pobreza equivale al costo mensual per cápita necesario para adquirir, además de los alimentos, otros bienes y servicios básicos. Por su parte, el valor de la Línea de Pobreza Extrema representa el costo mensual per cápita necesario para adquirir la canasta básica de alimentos que cubre los requerimientos nutricionales mínimos según los estándares del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

En octubre de 2023, el DANE publicó los últimos resultados de la medición del ingreso y el mercado laboral obtenidos a partir de la actualización metodológica y conceptual de la Gran Encuesta Integrada de Hogares y los factores de expansión del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Esta actualización genera cambios importantes en la estimación de la pobreza monetaria comparada con publicaciones anteriores y, hasta el momento, solo se cuenta con información para 2021 y 2022 ya que aún no se encuentran las retroproyecciones para años anteriores con este nuevo marco.

En 2022, a nivel nacional, la pobreza monetaria alcanzó un 36,6%, con una caída de 3.1 p.p respecto a 2021 y la pobreza extrema creció 0,1 p.p respecto a 2021, llegando a 13,7%. En Bogotá tanto la pobreza monetaria como la pobreza extrema se redujeron en 2022, alcanzando el 28,1% de personas en la primera condición y 8,1% en la segunda. Los

anteriores porcentajes son equivalentes aproximadamente a 2,2 millones de personas en situación de pobreza monetaria, de las cuales 639 mil se identificaron en pobreza extrema.

Gráfica 10.2 Pobreza monetaria y extrema en Bogotá y Nacional, 2021 – 2022

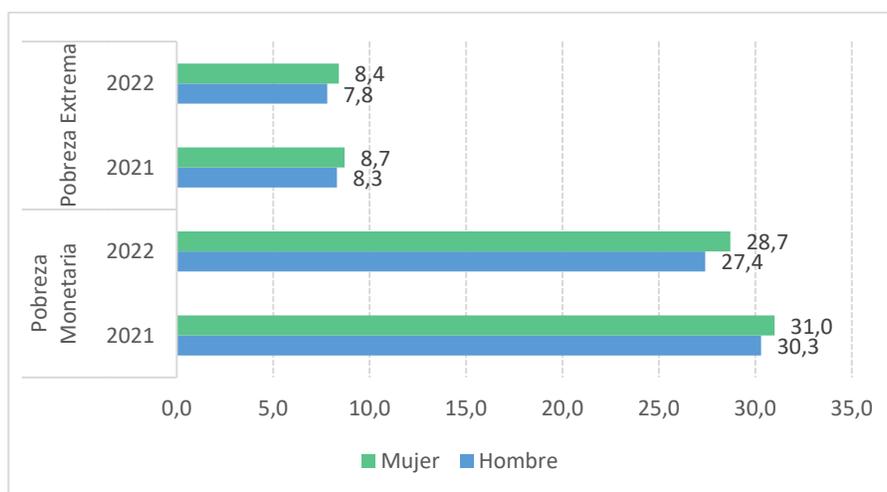


Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2021 - 2022)

Para Bogotá, la línea de pobreza aumentó el 12,3% frente a la línea de pobreza del año anterior. La línea nacional que aumentó 12,9%. En cuanto a la línea de pobreza extrema, para Bogotá aumentó el 24,4%, frente a la línea de pobreza de total Nacional que aumentó 24,0%.

Históricamente la pobreza monetaria registra mayor incidencia en mujeres; este indicador registró el 28,7% en 2022, con una reducción de 2.3 p.p respecto a 2021; los hombres por su parte registraron un 27,4% en pobreza monetaria en 2022, con una caída de 2,9 p.p respecto a 2021. Este comportamiento es similar en el caso de la pobreza extrema que pasó de 8,7% a 8,4% para mujeres y de 8,3 a 7,8% para hombres en 2022.

Gráfica 10.3 Incidencia de la Pobreza Monetaria según sexo, 2021-2022



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2021 - 2022)

10.6 Pobreza multidimensional

En Colombia, el fenómeno de pobreza se analiza a través de un índice multidimensional que refleja la privación de los hogares en distintas dimensiones. En ese sentido, el Índice permite observar patrones de pobreza distintos a los de la pobreza monetaria, al reflejar diversos conjuntos de privaciones.

El IPM en Colombia está conformado por 5 dimensiones (salud, educación, condiciones de la niñez y la juventud, mercado laboral y condiciones de habitabilidad), medidas a través de 15 indicadores, donde cada dimensión tiene el mismo peso y cada variable tiene el mismo peso al interior de cada dimensión. Se identifican como pobres aquellos hogares que acumulan un número determinado de privaciones simultáneas en indicadores asociados a las cinco dimensiones.

En el año 2022 la pobreza multidimensional afectó al 3,8% de las personas de Bogotá, mostrando una disminución de 1,9 p.p. respecto a 2021 cuando alcanzó un 5,7%.

En Bogotá, la batería de 15 indicadores evidencia retroceso en las diferentes dimensiones que conforman el índice de pobreza multidimensional, entre los años 2019 y 2022, lapso de

tiempo que presenta los principales impactos socioeconómicos derivados de la emergencia sanitaria asociada a la pandemia por Covid-19 y la migración venezolana.

Se destacan los avances detectados en ‘Inasistencia Escolar’, ‘Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia’, ‘Rezago escolar’, ‘Desempleo de larga duración’ y ‘Hacinamiento crítico’.

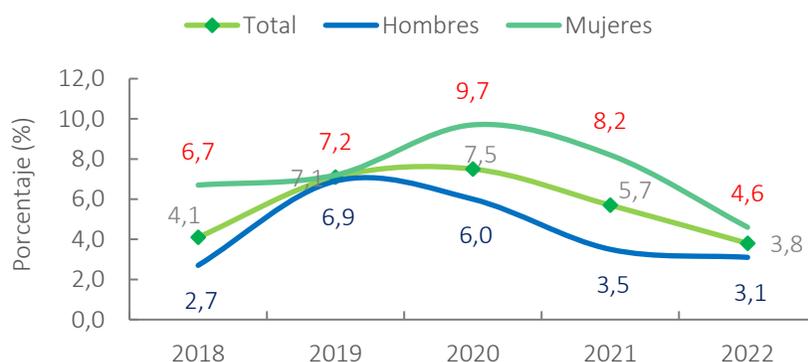
Tabla 10.2 Índice de Pobreza Multidimensional por dimensiones (Porcentaje), 2018-2022

Dimensión	Indicadores	2019	2020	2021	2022
Condiciones educativas del hogar	Bajo logro educativo	21,9	23,3	20,6	21,7
	Analfabetismo	2	2,4	1,8	1,8
Condiciones de la niñez y juventud	Inasistencia escolar	1	6	2,9	1,3
	Rezago escolar	23	22,6	20,9	18,8
	Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,3	7,2	6,6	5,7
	Trabajo infantil	0,5	0,6	0,4	1,2
Trabajo	Desempleo de larga duración	12,3	13,2	16,2	12,1
	Empleo informal	54	59,8	55,8	54,2
Salud	Sin aseguramiento en salud	13,5	16,9	11,6	13,1
	Barreras de acceso a servicios de salud	10,3	2,9	3,4	4,3
Servicios públicos domiciliarios y condiciones de vivienda	Sin acceso a fuente de agua mejorada	0,1	0,6	0,9	0,5
	Inadecuada eliminación de excretas	0	0,5	1	0,7
	Material inadecuado de pisos	0,1	1	0,5	0,5
	Material inadecuado de paredes exteriores	0,3	0,7	0,9	1
	Hacinamiento crítico	6,5	6,4	6,4	5,8

Fuentes: DANE–Pobreza y Condiciones de vida-ECV 2022

Desde la perspectiva de sexo del jefe de hogar, se sostiene la brecha entre hombres y mujeres, siendo mayor la incidencia para ellas, aunque se presenta una notable disminución de la brecha que alcanzó 3,6 p.p en 2021, en comparación con 2022 que alcanzó los 1,6 p.p.

Gráfica 10.4 Incidencia de la Pobreza Multidimensional según sexo jefe de hogar, 2018-2022



Fuente: DANE Encuesta de Calidad de Vida - Pobreza y condiciones de vida. Pobreza Multidimensional

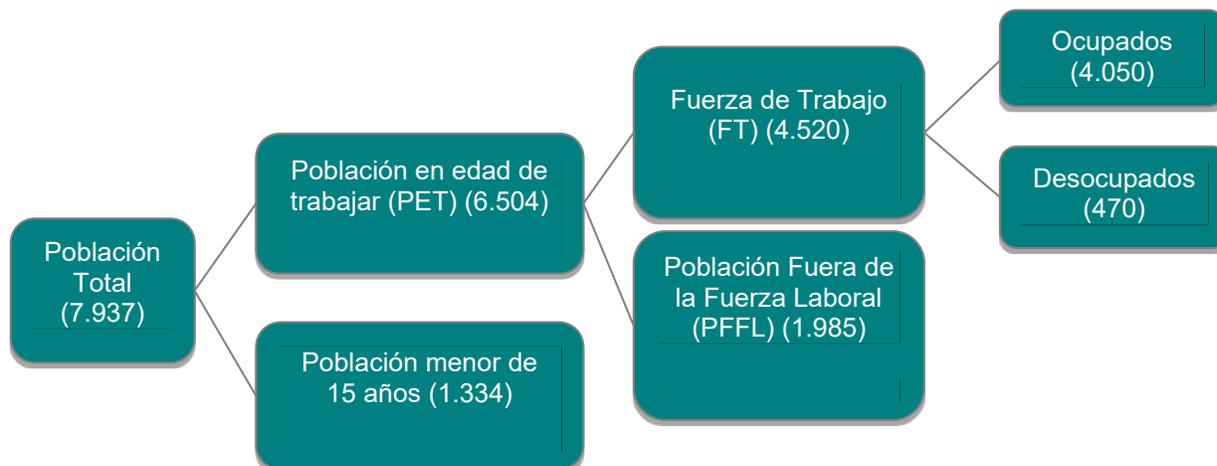
10.7 Mercado Laboral

Los indicadores de Mercado Laboral son calculados en el país por el DANE, a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), mediante la cual se solicita información sobre las condiciones de empleo de las personas (si trabajan, en qué trabajan, cuánto ganan, si tienen seguridad social en salud o si están buscando empleo), además de las características generales de la población como sexo, edad, estado civil y nivel educativo, se pregunta sobre sus fuentes de ingresos. La GEIH proporciona al país información a nivel nacional, cabecera - resto, regional, departamental, y para cada una de las capitales de los departamentos.

A través de la GEIH se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o inactivas y se estiman los principales indicadores del mercado laboral, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Los principales indicadores de mercado laboral están relacionados con la Población en Edad de Trabajar (PET), constituida por todas las personas de 15 años en adelante. Se divide en población económicamente activa y económicamente inactiva. La PET se clasifica en Fuerza de trabajo (FT), que son las personas en edad de trabajar que trabajan o están buscando empleo y la Población Fuera de la fuerza laboral (PFLL) que son todas las personas en edad de trabajar que no participan en la producción de bienes y servicios porque no necesitan, no pueden o no están interesadas realizar una actividad remunerada. A su vez, la FT está conformada por ocupados formales, ocupados informales y desocupados.

Gráfica 10.5 Composición de la población según fuerza laboral en Bogotá 2023



Datos en miles de personas

Fuente: DANE – GEIH CNPV 2018, Observatorio de Desarrollo Económico – SDDE

De esta manera el porcentaje de la PET, corresponde a la PET sobre la población total, que en 2023 para Bogotá alcanzó un 82,0%. La Tasa Global de Participación (TGP) refleja el porcentaje de la población que se encuentra en el mercado laboral y se mide como la relación porcentual entre la Fuerza de Trabajo (FT) y la Población en Edad de Trabajar (PET). En 2023 alcanzó para Bogotá un 69,5%.

Tabla 10.3 Principales Indicadores del mercado laboral en Bogotá

Indicador	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
% Población en Edad de Trabajar	80,8	81,1	81,4	81,7	82,0
Tasa Global de Participación	71,0	66,3	67,5	66,9	69,5
Tasa de Ocupación	63,3	54,1	56,6	59,3	62,3
Tasa de Desocupación	10,9	18,5	16,2	11,4	10,4
Tasa de subocupación	10,4	2,9	6,8	5,8	7,3
Tasa de formalidad laboral	n,d	n,d	64,0	65,6	71,4
Tasa de informalidad laboral	n,d	n,d	36,0	34,4	34,8
Tasa de inactividad	29,0	33,7	32,5	33,1	30,5
% población ocupada afiliada a Administradora de Riesgos Laborales	58,1	36,5	64,7	65,5	69,8
% población ocupada cotizante al sistema de pensiones	57,5	49,9	64,8	65,6	70,2

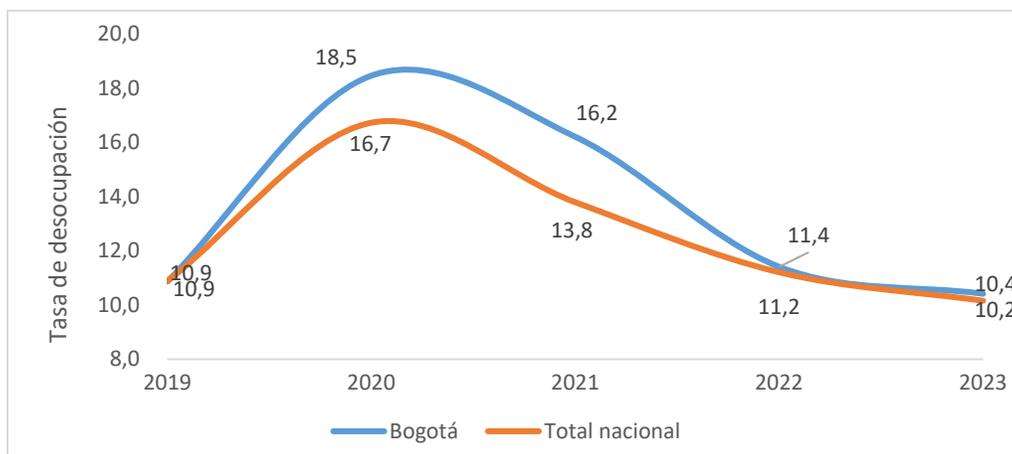
Fuente: DANE-GEIH CNPV 2018, Observatorio de Desarrollo Económico – SDDE

N.D.: Información No Disponible.

La Tasa de ocupación (TO) se mide como la relación entre las personas que están trabajando (Ocupados) y la Población en Edad de Trabajar (PET). La Tasa de desocupación se mide como la relación entre las personas que buscan trabajo (Desocupados) y el número de persona que integran la Fuerza de Trabajo (FT).

Para el 2023 la tasa de desocupación en Bogotá fue de 10,4%, inferior en 1,0 p.p., frente a la de 2022 y por encima del total Nacional en 0,2 p.p., es decir la tasa de desocupación nacional se ubicó 10,2% al cierre de año.

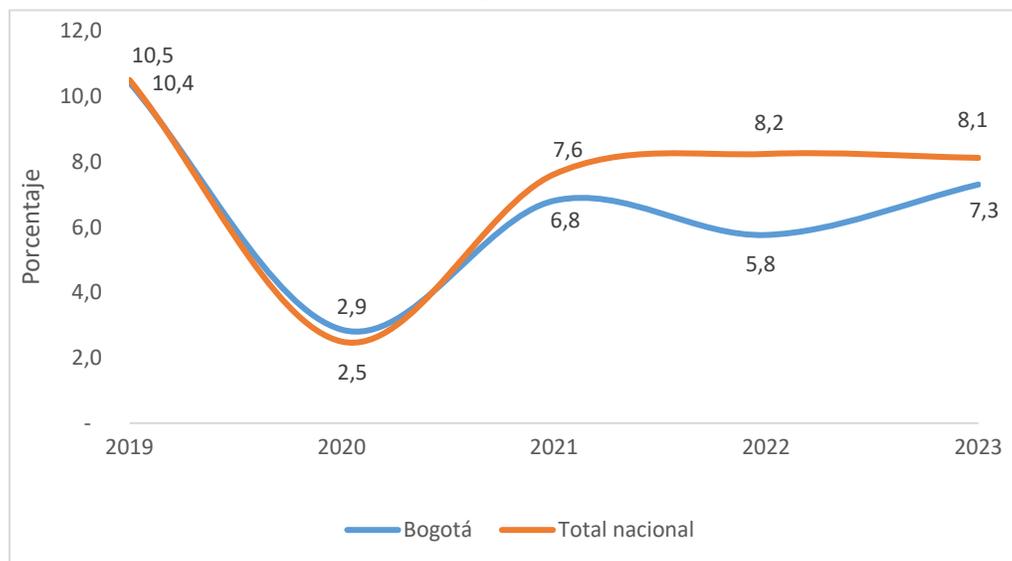
Gráfica 10.6 Tasa de desocupación Bogotá Vs Total nacional Porcentaje, 2019 – 2023



Fuente: DANE-GEIH CNPV 2018, Observatorio de Desarrollo Económico – SDDE

La tasa de subocupación es la relación porcentual de la población ocupada que manifestó querer y poder trabajar más horas a la semana, mejorar sus ingresos y tener una labor más propia de sus competencias y el número de personas que integran la Fuerza Laboral (FT).

Gráfica 10.7 Tasa de Subocupación Bogotá Vs Total Nacional Porcentaje, 2019 -2023



Fuente: DANE-GEIH CNPV 2018, Observatorio de Desarrollo Económico – SDDE

La tasa de subocupación de 2023 en Bogotá se ubicó en 7,3%, 0,8 p.p. por debajo del Total Nacional para el mismo año, la cual cerró en 8,1%. Respecto a 2019, período prepandemia, se observa una disminución de 3,1 p.p., para Bogotá y de 2,4 p.p. para el total nacional.

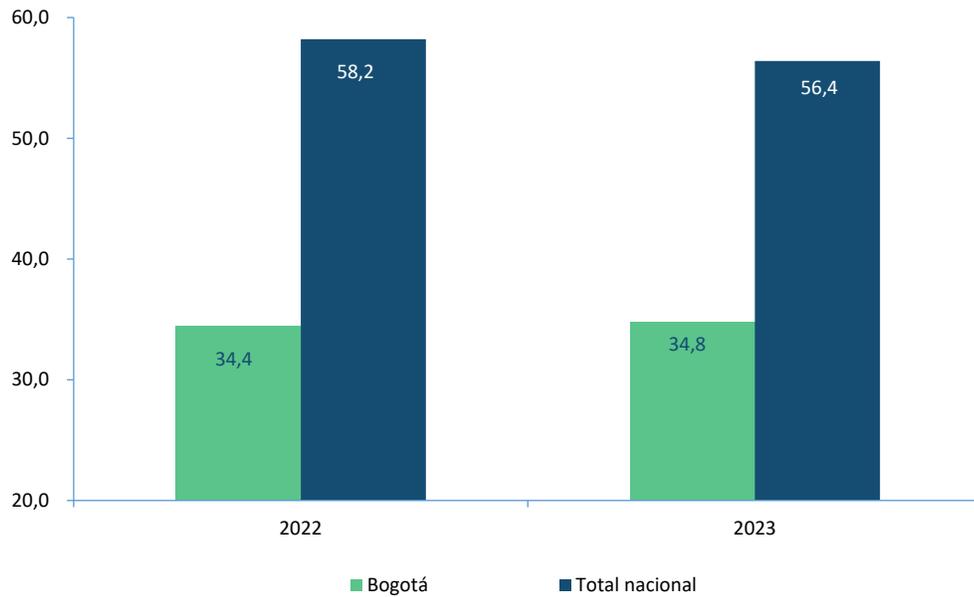
Por otra parte, la proporción de la informalidad es la relación porcentual de la población ocupada informal y el número de personas que integran la población ocupada. La población ocupada informal está compuesta por:

1. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no se encuentran registradas ante la cámara de comercio.
2. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos.
3. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio.
4. Los trabajadores por cuenta propia y los patronos empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no se encuentra registrada ante cámara y comercio.
5. Los trabajadores por cuenta propia y los patronos empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos.
6. Los trabajadores por cuenta propia y los patronos empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio.
7. Los trabajadores por cuenta propia y los patronos empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que se encuentra registradas ante cámara y comercio, pero no han realizado la renovación del registro mercantil, que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos y que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio.

8. Los empleados particulares y los obreros que no cuentan con cotización a salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató.
9. Los trabajadores familiares sin remuneración.

En ese sentido la tasa de informalidad de 2023 se registró en 34,8% aumentando 0,2 p.p. frente al 2022 (34,4%) y frente al total nacional, se ubicó 21,6 p.p. por debajo (56,4%). Adicionalmente, la tasa de inactividad de la ciudad disminuyó 2,6 p.p entre 2022 y 2023.

Gráfica 10.8 Tasa de Informalidad Bogotá Vs Total Nacional Porcentaje, 2022 - 2023



Fuente: DANE-GEIH CNPV 2018, Observatorio de Desarrollo Económico – SDDE

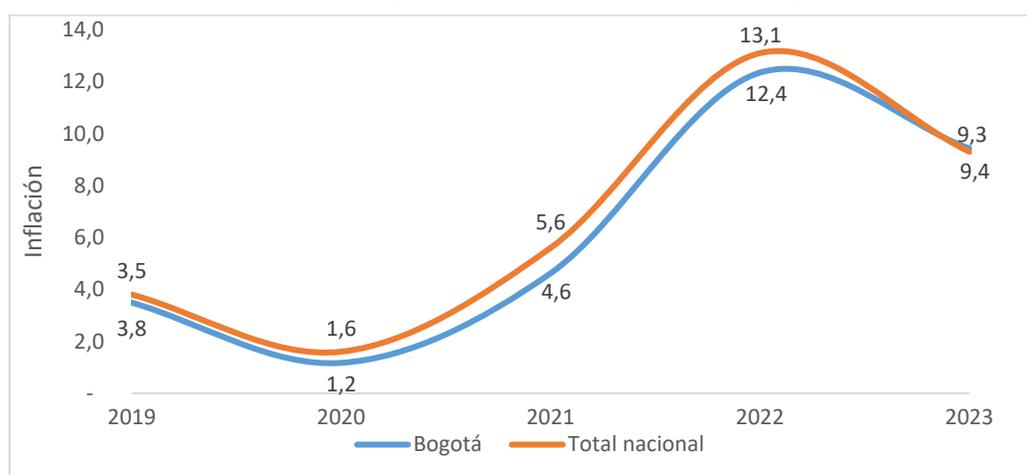
10.8 Índice de precios al consumidor (IPC)

El Índice de Precios al consumidor es un indicador que mide el comportamiento en los precios de los bienes y servicios más representativos en el consumo de los hogares de un país en un periodo de tiempo determinado, sirviendo fundamentalmente para:

- Comparar la economía de un país con otros.
- Medir los cambios en los precios de los bienes y servicios que conforman la canasta.
- Comprender la evolución de la situación económica de un país y tomar decisiones.

En Colombia, por recomendación internacional, cada 10 años se realiza una actualización metodológica con el fin de incluir nuevos bienes y servicios a la canasta con la cual se hace el cálculo del indicador de acuerdo con la realidad económica del país. La última actualización se llevó a cabo en el año 2018.

Gráfica 10.9 Inflación Bogotá Vs Total nacional Porcentaje, 2019 - 2023



Fuente: DANE, IPC. Cálculos: Observatorio de Desarrollo Económico - SDDE

En el año 2023 la variación del Índice de Precios al Consumidor (inflación) fue de 9,4% respecto a 2022, superior en 0,1 p.p. a la registrada por la nación (9,3%). Esta inflación fue una de las más bajas entre las ciudades principales del país; mientras que, Valledupar registró el mayor incremento del país (10,7%), la capital se ubicó por debajo de ciudades como Medellín y Barranquilla, que tuvieron variaciones de 9,6% y 10,4%, respectivamente.

El incremento de los precios en la capital se explica principalmente por la división de alojamiento y servicios que, con un aumento de 9,2% en el año, contribuyó con 2,8 p.p. a la inflación de la ciudad. Transportes hizo la segunda contribución más alta a la inflación capitalina con 2,0 p.p. y un aumento de 14,0 %, seguido por restaurantes y hoteles y

alimentos y bebidas no alcohólicas que contribuyeron con 1,5 p.p. y 1,0 p.p., respectivamente.

10.9 Crecimiento económico (PIB)

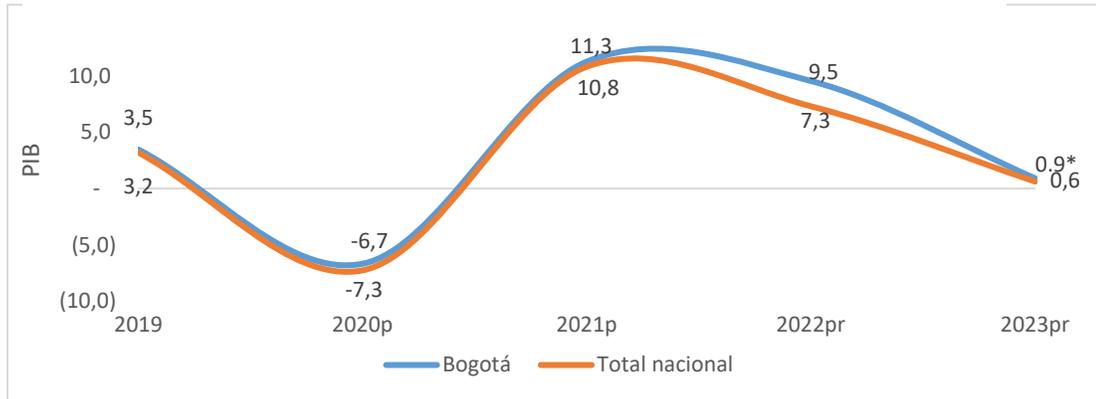
El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las empresas residentes. La producción se define como la actividad económica socialmente organizada que consiste en la creación de bienes y servicios destinados a satisfacer directa o indirectamente las necesidades humanas.

El DANE realizó una actualización del año base de las cuentas nacionales a 2015 y una actualización de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4) para mejorar la difusión de datos coyunturales, y publicar series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. De esta manera, indicadores como PIB o PIB per cápita pueden presentar variaciones respecto a años anteriores. En el caso de cuentas departamentales, los últimos registros se encuentran a 2022 y son preliminares.

Bogotá es considerada la primera fuerza económica de Colombia, al ser la ciudad que contribuye con más del 24,0% al crecimiento del PIB nacional. En lo que respecta al crecimiento económico regional, se encuentra que los departamentos que conforman la Región Administrativa y de Planeación Especial -RAPE- (Cundinamarca, Tolima, Meta, Boyacá y Bogotá) generan el 39,6% del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, mientras que solo Bogotá y Cundinamarca aportan el 30,4% de la producción nacional. No obstante, existen diferencias importantes entre la capital y la región aledaña si se observan los niveles de producción per cápita. Las cifras oficiales indican que el PIB por habitante en 2022 ascendía a 45,4 millones de pesos corrientes en Bogotá. En Cundinamarca este valor era de 27,6 millones de pesos, aunque superior al promedio del país (\$28,3 millones).

Desde 2019 se registró un crecimiento constante del PIB tanto en Bogotá como en el país, como consecuencia del aumento del consumo interno y el fortalecimiento del sector servicios, el cual en el caso de Bogotá aporta más del 50 % del PIB capitalino. Sin embargo, 2020 fue un año crítico por cuenta de la pandemia del COVID-19, cerrando el año con una caída total de 6,7 %. Posteriormente, en 2021 el crecimiento de la economía de la ciudad fue de 11,3%, soportado en un incremento del consumo y el estímulo de la demanda agregada, y en 2022, el crecimiento reportado fue de 9,5%. Para el tercer trimestre de 2023, la ciudad ha acumulado un PIB de 193,5 billones de pesos, lo que equivale a un incremento del 0,9% frente a los tres trimestres del año anterior.

Gráfica 10.10 Comportamiento del PIB de Bogotá y Colombia 2019 – 2023



Fuente: DANE-Cuentas nacionales, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Cálculos: Observatorio de Desarrollo Económico - SDDE

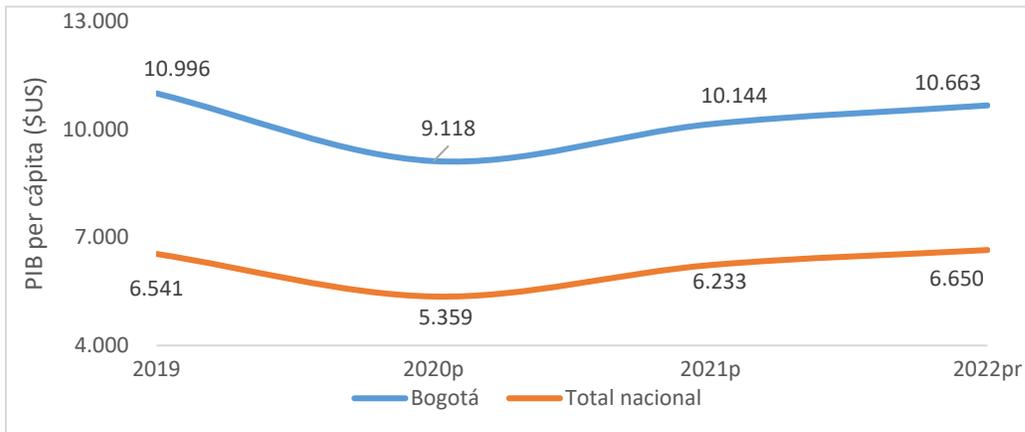
Valores constantes base 2015

Datos originales p: dato provisional pr: dato preliminar

** El crecimiento de Bogotá en 2023 corresponde al acumulado al tercer trimestre Vs el acumulado al tercer trimestre de 2022

A continuación, se presenta una comparación entre el PIB per cápita para el total Nacional y el PIB per cápita para Bogotá entre 2019 y 2022 (A la fecha de publicación de este informe no se cuenta con la información de cierre de año 2023 para Bogotá, por parte del DANE)

Gráfica 10.11 PIB Per cápita en dólares Bogotá Vs Total nacional 2019 – 2022 pr



Fuente: DANE-Cuentas nacionales, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Banco de la República, Tasa Representativa de Mercado (TRM), Cálculos: Observatorio de Desarrollo Económico - SDDE.

p: dato provisional

pr: dato preliminar

Para el año 2022, el PIB per cápita en Colombia fue de \$28,3 millones y el de Bogotá estuvo por encima del total nacional, con \$45,4 millones. En dólares, el PIB per cápita nacional fue de 6.650 dólares y el de Bogotá de 10.661 dólares.

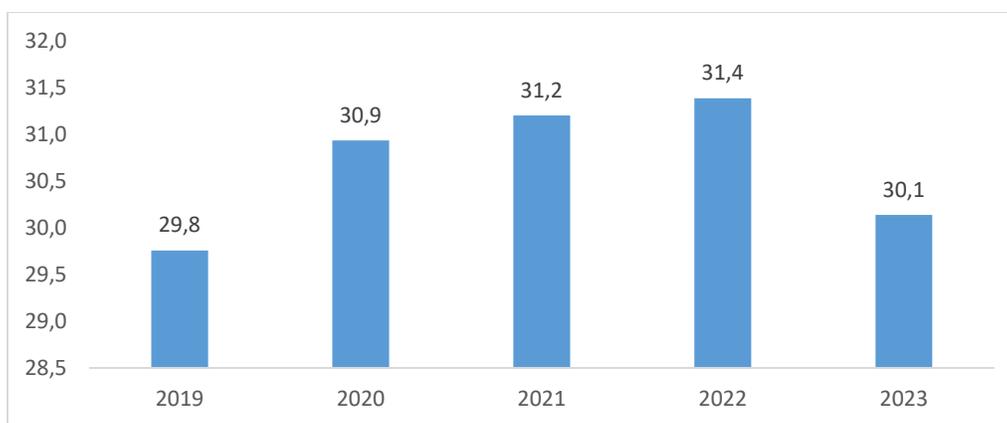
Por lo general, la dinámica del crecimiento del PIB per cápita de Bogotá tiene una tendencia directamente proporcional al comportamiento del PIB per cápita nacional, aunque su valor es superior, tal como se refleja en la comparación para el periodo 2019-2022.

Al comparar la producción de la ciudad en el tercer trimestre de 2023 y 2022, se evidencia que siete de las doce ramas presentaron crecimiento, mientras que la industria manufacturera, construcción, comercio al por menor, información y comunicaciones y actividades profesionales, científicas y técnicas presentaron una disminución. Se destacan los crecimientos del sector de la agricultura, actividades artísticas de entretenimiento y recreación y actividades financieras y de seguros.

10.10 Tecnologías de la información y las comunicaciones

Con la entrada en vigencia de la Ley 1341/2009, la telefonía fija pasa de ser un servicio público domiciliario a uno complementario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), vigilados por la Superintendencia de Industria y Comercio. El Ministerio de las TIC publica trimestralmente un informe con las líneas en servicio de telefonía básica conmutada. El indicador líneas de teléfonos por cada 100 habitantes corresponde a la tasa de penetración de la telefonía fija.

Gráfica 10.12 Líneas de telefonía fija por 100 habitantes en Bogotá 2019-2023



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Boletín Trimestral de las TIC del Tercer Trimestre de 2023, publicado en febrero de 2024

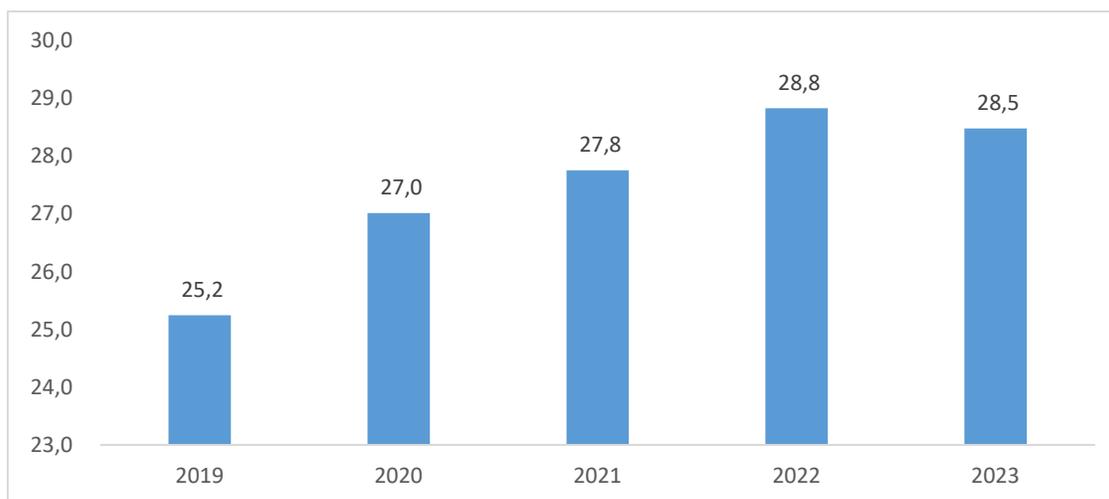
Nota: 2023 corresponde a datos a III Trimestre

En Bogotá, las líneas en servicio han pasado de 2,3 millones en 2019 a 2,4 millones de líneas al tercer trimestre de 2023. De esta manera, teniendo en cuenta las cifras poblacionales del

Censo 2018 con ajustes por Covid19, en Bogotá se pasó de 29,8 líneas en servicio por cada 100 habitantes en 2019 a 30,1 líneas por cada 100 habitantes al III Trimestre de 2023.

Si se compara con la tasa de penetración del Internet se observa que para el mismo periodo los suscriptores a Internet fijo por cada 100 habitantes pasaron de 25,2 en 2019 a 28,5 en el tercer trimestre de 2023, mostrando una tendencia creciente de la suscripción a Internet fijo. Los suscriptores a Internet fijo pasaron de 1,9 millones en 2018 a 2,3 millones en el tercer trimestre de 2023.

Gráfica 10.13 Suscriptores a Internet por 100 habitantes en Bogotá 2019-2023



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Boletín Trimestral de las TIC del Tercer Trimestre de 2023, publicado en febrero de 2024

Nota: 2023 corresponde a datos a III Trimestre

11 FINANZAS PÚBLICAS

En esta sección se presenta el análisis de los principales indicadores fiscales de la ciudad, que dan cuenta del estado de las finanzas públicas del Distrito Capital. La información se presenta con corte a 31 de diciembre de 2023 de las entidades que conforman el Presupuesto Anual e incluye los datos relacionados con ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión total.

El análisis consolida el denominado Presupuesto Anual (neto de transferencias interdistritales), que incluye las entidades de la Administración Central, los Establecimientos Públicos, las Unidades Administrativas Especiales, la Universidad Distrital y la Contraloría Distrital.

Tabla 11.1 Indicadores asociados a las Finanzas del Distrito

Millones de pesos¹

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos totales	20.297.943	20.258.705	23.145.656	26.563.699	30.466.854
Gastos totales	19.205.472	18.470.397	22.450.338	27.435.700	30.365.529
Funcionamiento	3.068.679	2.780.641	2.723.648	3.436.549	3.842.638
Servicio de la deuda	281.740	382.278	368.932	758.996	1.395.625
Inversión total	15.855.053	15.307.478	19.357.758	23.240.155	25.127.267

Fuente: SHD-Dirección Distrital de Presupuesto-Sistemas PREDIS y BogData.

1 A menos que se indique lo contrario, las cifras en este capítulo serán presentadas en pesos corrientes

11.1 Ingresos Totales

El Indicador de Ingresos Totales hace parte de los indicadores que presentan el comportamiento de la gestión pública del Distrito Capital. Busca determinar el monto total de ingresos percibidos por el Distrito para la toma de decisiones administrativas y financieras.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución 3832 del 18 de octubre de 2019, actualizó el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas – CCPET, donde se integran las transferencias a los ingresos corrientes no tributarios; motivo por el cual se ajustó la serie de los ingresos para presentarla con la estructura del nuevo catálogo:

Tabla 11.2 Presupuesto Anual – Ingresos Totales, 2019 – 2023

Millones de pesos

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos Totales	20.297.943	20.258.705	23.145.656	26.563.699	30.466.854
1. Ingresos Corrientes	11.036.160	9.834.543	10.908.619	18.279.484	22.222.024
Tributarios	9.297.680	8.920.388	9.824.727	11.458.177	13.372.879
No tributarios	5.808.446	5.591.944	6.524.064	6.821.307	8.849.145
Transferencias	4.069.967	4.677.789	5.440.172	5.172.628	6.710.781
Otros no tributarios	1.738.479	914.155	1.083.892	1.648.679	2.138.363
2. Recursos de Capital	5.191.816	5.746.373	6.796.866	8.284.215	8.244.830

Fuente: SHD-DDP Sistemas presupuestales PREDIS y BogData

A diciembre de 2023, los Ingresos Totales de la Administración ascendieron a \$30,4 billones, con un incremento del 12,8% respecto de 2022. Los ingresos corrientes crecieron 17,7% evidenciando síntomas de recuperación de la economía bogotana después de los efectos adversos de la pandemia. Por su parte, los ingresos tributarios crecieron un 14,3% situación que muestra la solidez y confianza de los contribuyentes en el pago de sus obligaciones tributarias. Dentro de los ingresos no tributarios se destaca la dinámica de las transferencias del Sistema General de Participaciones que crecieron en un 7,5% (con un recaudo en 2023 de \$4 billones) y los giros de la Nación por concepto del Fondo de Mitigación de Emergencias (\$618.309 millones) y de la tasa aeroportuaria (\$174.925 millones). Por el lado de los Recursos de Capital, estos muestran un nivel similar a la vigencia anterior al ubicarse solamente con una reducción del 0,5%.

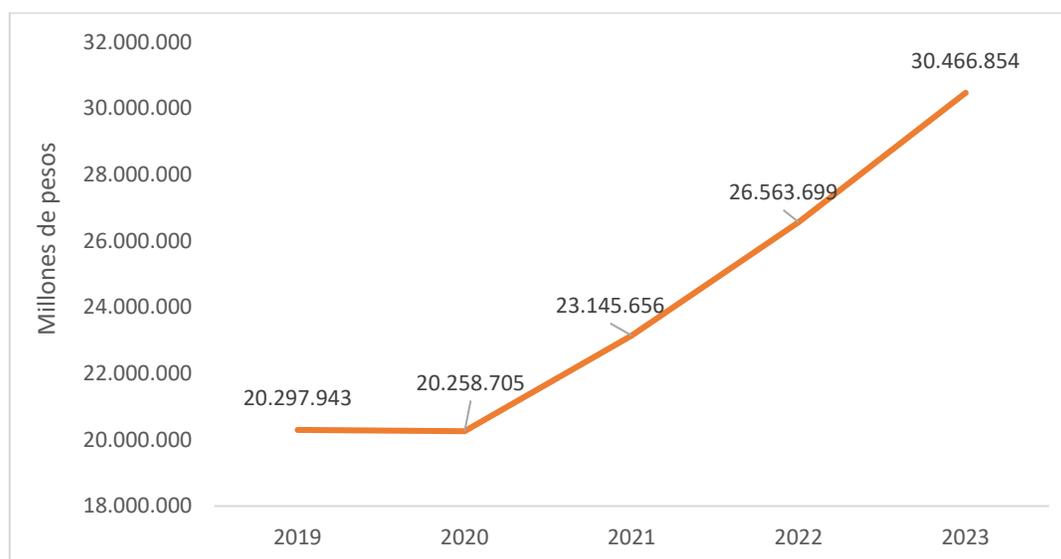
Respecto al total de los Ingresos de la Administración, los ingresos corrientes participan con el 72,9%, de los cuales el 43,9% corresponden a ingresos tributarios y un 29,0% a los no tributarios, que incluyen lo relativo a las transferencias del SGP y otras de la Nación; los Recursos de capital representan un 27,1%.

Dentro de los ingresos de los Establecimientos Públicos se destacan las transferencias de ADRES recibidas por el Fondo Financiero Distrital de Salud, los correspondientes a destinaciones específicas, los convenios con entidades distritales, los ingresos de libre destinación y los derivados de la prestación de servicios ejecutivos de la administración pública.

Los ingresos tributarios registraron un incremento en el recaudo del 14,3% en el año 2023 comparados con los alcanzados en 2022. Este buen desempeño se deriva del recaudo de ICA y de vehículos automotores que se ubicaron por encima de la proyección de recaudo estimada para 2023.

Gráfica 11.1 Comportamiento Ingresos Totales 2019-2023.

Millones de pesos corrientes



Fuente: SHD-DDP Sistemas presupuestales PREDIS y BogData

Con relación a los recursos de capital se destacan los provenientes de recursos del balance (\$1,9 billones), los relativos a operaciones de crédito interno y externo (\$1,6 billones), los dividendos y utilidades de las sociedades de economía mixta del Distrito (\$1,3 billones) y los rendimientos financieros (\$0,8 billones).

11.2 Gastos Totales

El indicador mide el monto total de los gastos ejecutados en el Presupuesto Anual del Distrito. Es decir, consolida los gastos realizados por las entidades de la Administración Central, los Establecimientos Públicos, la Universidad Distrital y la Contraloría de Bogotá, durante la vigencia.

Tabla 11.3 Presupuesto Anual - Gastos Totales, 2019 - 2023

Millones de pesos corrientes

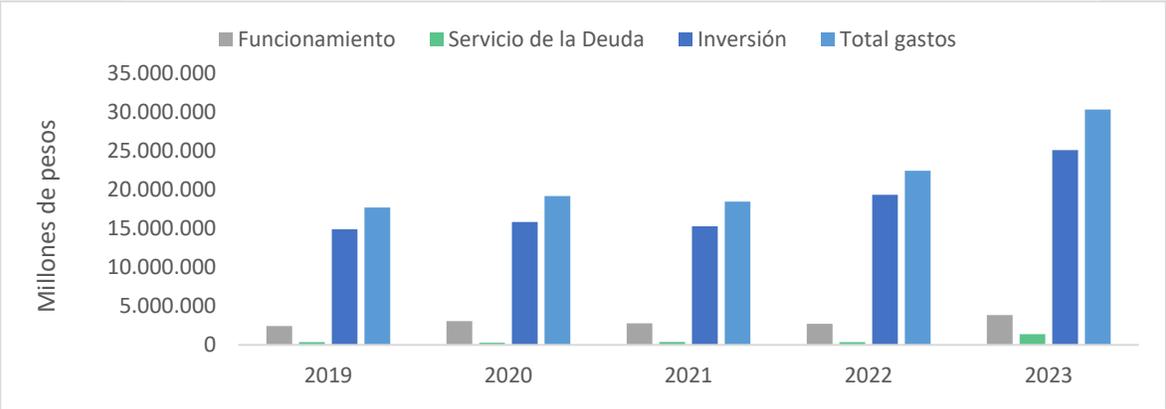
Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Funcionamiento	3.068.679	2.780.641	2.723.648	3.436.549	3.842.638
Servicio de la Deuda	281.740	382.278	368.932	758.996	1.395.625
Inversión	15.855.053	15.307.478	19.357.758	23.240.155	25.127.267
Total gastos	19.205.472	18.470.397	22.450.338	27.435.700	30.365.529

Fuente: SHD-DDP Sistemas presupuestales PREDIS y BogData

Para el año 2023, los gastos totales presentaron un aumento del 10,7% frente a los registrados en 2022, equivalente a \$2,9 billones adicionales. Este incremento se concentra básicamente en los Gastos de Inversión con \$1,9 billones, debido principalmente al resultado de la gestión encaminada a hacer del gasto público un factor de reactivación económica; le siguen los gastos asociados al servicio de la deuda que se incrementaron en

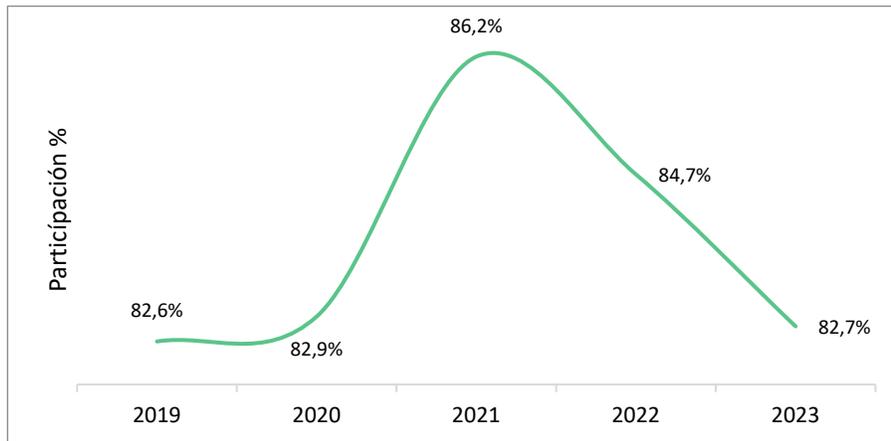
\$637 mil millones, duplicando los efectuados en el año 2022, situación derivada de los mayores niveles de deuda y altas tasas de interés. Por su lado, los gastos de funcionamiento que se incrementaron en \$406 mil millones.

Gráfica 11.2 Gastos totales, 2019 – 2023



Fuente: SHD-DDP Sistemas presupuestales PREDIS y BogData

Gráfica 11.3 Participación de la Inversión en el total de Gastos, 2019 - 2023.



Fuente: SHD-DDP Sistemas presupuestales PREDIS y BogData

11.3 Gastos de Funcionamiento

Este indicador busca establecer el monto de los gastos de funcionamiento de la Administración Central, los Establecimientos Públicos, la Universidad Distrital y los Entes de Control del Distrito, para la toma de decisiones administrativas.

Tabla 11.4 Propuesta Anual - Gastos de Funcionamiento, 2019 - 2023. Millones de pesos

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Administrativos y operativos	2.070.596	2.129.382	2.298.325	2.439.551	2.839.326
Servicios Personales	1.613.086	1.578.193	1.677.599	1.842.084	2.183.033
Gastos Generales	457.511	551.189	620.726	597.467	656.292
Transferencias para Funcionamiento	998.083	651.258	425.323	996.998	1.003.312
Total gastos de funcionamiento	3.068.679	2.780.641	2.723.648	3.436.549	3.842.638

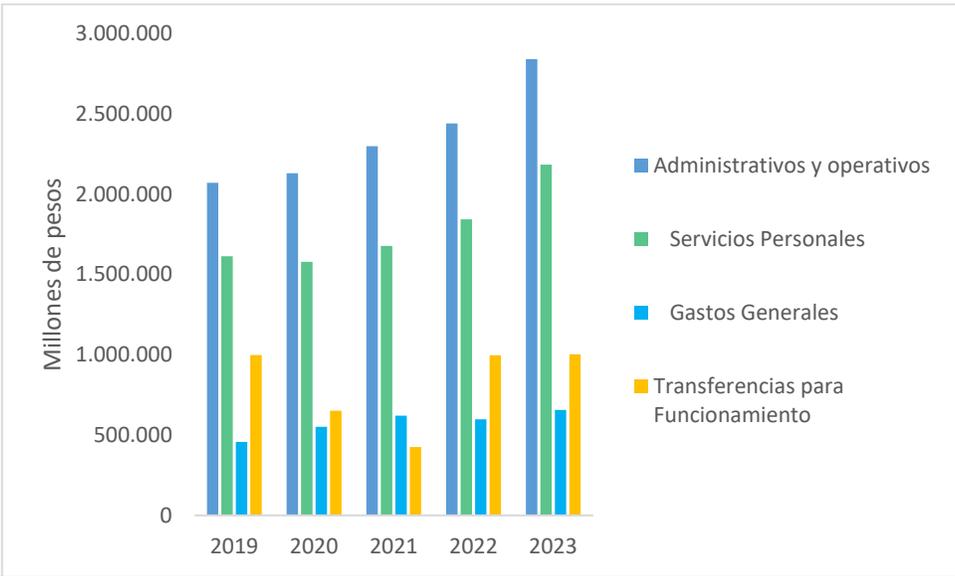
Fuente: SHD-DDP Sistemas presupuestales PREDIS y BogData

Los Gastos de Funcionamiento se han ejecutado acorde con los criterios establecidos en la Ley 617 de 2000, con lo cual el cálculo preliminar del indicador de “gastos de funcionamiento / Ingresos corrientes de libre destinación”, se estimó en un 31,6%.

A diciembre de 2023, los gastos de funcionamiento presentaron un incremento del 11,8% frente a los efectuados en 2022. El mayor nivel de crecimiento corresponde a los Servicios Personales que crecieron un 18,5%, cifra cercana a la variación en el salario mínimo de la vigencia anterior, mientras que los Gastos Generales crecieron solamente en un 9,8% producto de la aplicación de las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público. Por su lado, las transferencias de funcionamiento se mantuvieron en su nivel similar, al registrar una variación de 0,6%.

Respecto a la composición de los gastos de funcionamiento podemos indicar que los servicios personales representan el 56,8%, los gastos generales el 17,1% y las transferencias para funcionamiento el 26,1%, donde los valores más representativos son las transferencias al Fondo de Pensiones Públicas para cubrir las mesadas pensionales y el pago de alumbrado público a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Gráfica 11.4 Gastos de funcionamiento, 2019 - 2023



Fuente: SHD-DDP Sistemas presupuestales PREDIS y BogData

Es de destacar que, en los últimos años, la transferencia al Patrimonio Autónomo de Pensiones Distritales, con recursos ordinarios de la Administración Central, se ha reducido de manera importante debido a la utilización de los recursos del Fonpet y de los rendimientos financieros del Patrimonio Autónomo para apalancar la financiación de los

pagos de mesadas pensionales y demás obligaciones del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

11.4 Servicio de la Deuda

El objetivo del Indicador es precisar el monto de la amortización y los gastos incurridos en desarrollo de las deudas contraídas por la Administración, es decir, el total de los gastos que cubren el servicio de la deuda, para la toma de decisiones.

Tabla 11.5 Presupuesto Anual - Servicio de la Deuda, 2019 - 2023. Millones de pesos

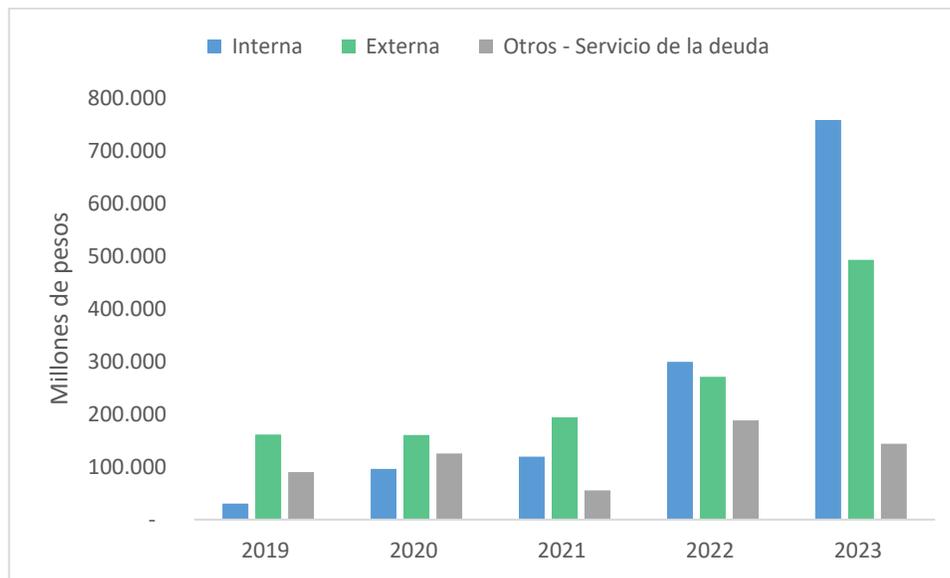
Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Interna	30.263	96.108	119.637	299.435	758.739
Capital	23.731	15.981	12.481	31.899	63.122
Intereses y comisiones	6.532	80.127	107.156	267.536	695.617
Externa	161.401	160.661	193.958	271.062	493.023
Capital	83.738	81.709	77.231	93.748	272.634
Intereses y comisiones	77.663	78.952	116.728	177.314	220.389
Otros - Servicio de la deuda	90.076	125.509	55.337	188.498	143.863
Bonos pensionales	90.076	125.509	55.337	188.498	143.863
Total servicio de la deuda	281.740	382.278	368.932	758.996	1.395.625

Fuente: SHD-DDP Sistemas presupuestales PREDIS y BogData

Los pagos por intereses, tanto de la deuda interna como externa, han venido incrementándose, registrando aumentos importantes en 2023 frente a los años anteriores debido a una mayor dinámica en la ejecución de compromisos y giros, de los recursos del cupo como de las demás fuentes de recursos. Esto ha tenido como consecuencia una menor disponibilidad de los recursos en caja administrados por la Dirección Distrital de Tesorería llevando a que, en 2023, se haya contratado y desembolsado deuda por más de \$1,6 billones, lo cual indudablemente se traduce en un aumento en los intereses y comisiones pagadas.

Los gastos asociados al servicio de la deuda para 2023 se distribuyeron de la siguiente manera: 54,4% para atender los compromisos de la deuda interna, 35,3% para los pagos de deuda externa y el restante 10,3% para lo correspondiente a los bonos pensionales. Con relación a la deuda de la Administración Central podemos señalar el saldo de esta, pasó de \$7,8 billones en 2022 a \$9,3 billones al finalizar el año 2023, situación que, sumada a altas tasas de interés del mercado, explica que los gastos del servicio de la deuda se duplicaran en la vigencia anterior.

Gráfica 11.5 Servicio de la Deuda, 2019 - 2023



Fuente: SHD-DDP Sistemas presupuestales PREDIS y BogData

11.5 Inversión Total

El Indicador precisa el total de los recursos invertidos por el Distrito Capital para la provisión de bienes y servicios sociales, en el marco de las prioridades establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo, a través de las entidades que conforman la Administración Central, los Establecimientos Públicos, la Universidad Distrital y la Contraloría de Bogotá.

En la tabla que se presenta a continuación, se observa el total de la Inversión, desde 2019 a 2023, compuesta por la Inversión Directa de acuerdo con la estructura de los Planes de Desarrollo Distritales respectivos y las Transferencias para Inversión:

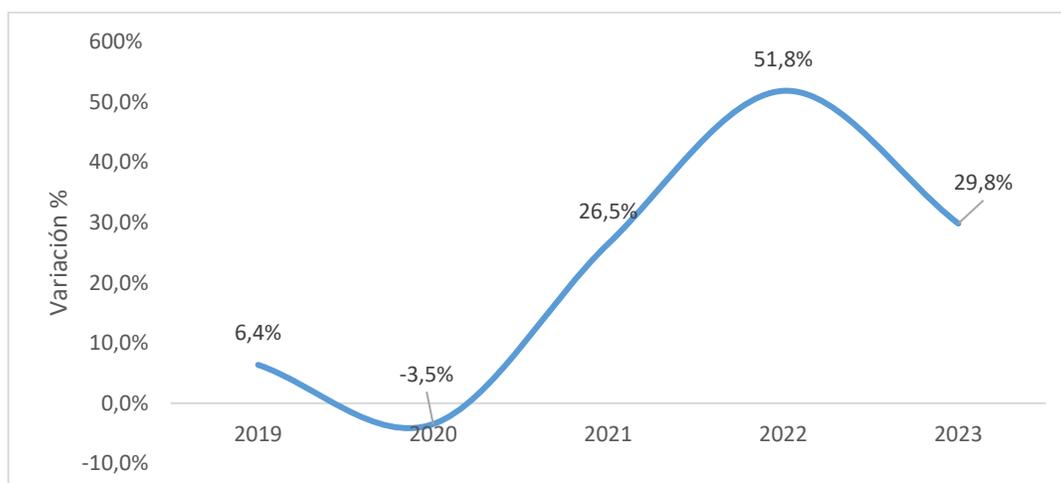
Tabla 11.5 Presupuesto Anual de Inversión total, 2019 - 2023

Presupuesto Anual de Inversión total 2019-2023					
Millones de pesos					
Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Inversión Total	15.855.053	15.307.478	19.357.827	23.240.155	25.127.267
Inversión Directa	12.447.648	10.803.161	13.513.833	15.348.629	17.640.284
Bogotá Mejor para Todos	12.447.648	4.842.939	0	0	0
Pilar Igualdad de calidad de vida	7.161.916	3.653.900	0	0	0
Pilar Democracia urbana	3.334.495	494.744	0	0	0

Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	510.175	192.710	0	0	0
Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial	210.409	27.335	0	0	0
Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento	176.300	47.111	0	0	0
Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	130.511	35.543	0	0	0
Eje transversal Gobierno legítimo fortalecimiento local y eficiencia	923.842	391.595	0	0	0
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	0	5.960.222	13.513.833	15.348.629	17.640.284
Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	0	4.341.324	9.857.962	10.826.012	12.525.453
Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	0	351.570	650.323	788.710	926.264
Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	0	214.607	551.177	661.465	586.340
Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	0	539.797	1.341.031	1.711.809	2.152.102
Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	0	512.924	1.113.340	1.360.634	1.450.125
Transferencias para Inversión	3.407.405	4.504.317	5.843.994	7.891.525	7.486.984

Fuente: SHD-DDP Sistemas presupuestales PREDIS y BogData

Gráfica 11.6 Variación % Inversión Total, 2019- 2023



Fuente: SHD-DDP Sistemas presupuestales PREDIS y BogData

Del consolidado de Inversión total, se aprecia que a diciembre de 2023 fueron ejecutados por Inversión directa \$17,6 billones, equivalentes al 70,2%, por las entidades que conforman la Administración Central, los Establecimientos Públicos, la Universidad Distrital y la Contraloría en los programas del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”; en tanto que \$7,5 billones, correspondientes al 29,8% de la Inversión total, están representados en las Transferencias para inversión a entidades y fondos que están por fuera del Presupuesto Anual, donde se destacan las transferencias a las empresas Transmilenio y Metro, al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, a los Fondos de Desarrollo Local y a la CAR, entre otras.

Los datos de inversión del presupuesto anual distrital registrados durante los últimos cinco años muestran un comportamiento típico de la dinámica propia de las administraciones: el primer año, la inversión disminuye como consecuencia de la construcción del nuevo Plan de Desarrollo y del proceso de armonización presupuestal asociado al mismo; para el segundo y tercer año se registran los mayores volúmenes de inversión y, en el último año, el monto de inversión es importante, pero con un crecimiento menor a los dos años anteriores.

De la inversión ejecutada en 2023 en el Plan de Desarrollo aún vigente se aprecia que al propósito “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, se dirigió el 49,8% de la inversión, seguido del propósito “Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible” donde se invirtió el 8,6% y al propósito “Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” un 5,8%.

Bibliografía

Biblioteca Virtual de Salud BVS. (s.f.). MANUAL NORMAS Y PROCEDIMIENTOS, Conceptos y principios generales de inmunización. Recuperado de <http://www.bvs.hn/Honduras/PAI/ManualNormasyProcedimientos/MNPPAIH1-7.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (s.f.). Estadísticas vitales y defunciones. Recuperado en 2021, de <https://www.dane.gov.co>

Departamento Nacional de Planeación, Página SISBEN. <https://www.sisben.gov.co/Paginas/landing.html>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (s.f.). Lineamiento para el manejo integrado de la desnutrición aguda, moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad.

Instituto Nacional de Salud. (2019). Protocolo de Vigilancia en Salud Pública, desnutrición aguda, moderada y severa-evento 113.

Instituto Nacional de Salud. (2022) Protocolo de Vigilancia en Salud Pública, Malaria-evento 465

Instituto Nacional de Salud. (2022) Protocolo de Vigilancia en Salud Pública, Dengue-evento 210-220-580.

Instituto Nacional de Salud. (2022) Protocolo de Vigilancia en Salud Pública, Hepatitis B, C y /superinfección Hepatitis B-Delta-evento 340

Instituto Nacional de Salud (INS). (20 de junio de 2023). Informe Nacional Bancos de Sangre 2022. Recuperado el 16 de enero de 2024, de <https://www.ins.gov.co/BibliotecaDigital/informe-nacional-bs-2022.pdf>

Kumar, A., Kumari, S., Saroj, U., Verma, A., Kiran, K. A., Prasad, M. K., Sinha, R., & Sinha, M. B. K. (2023, 12 de agosto). Impact of the COVID-19 Pandemic on Blood Donation Patterns:

A Systematic Review and Meta-Analysis. *Cureus*, 15(8), e43384.
<https://doi.org/10.7759/cureus.43384>

López, G. A. (2020). Sobre los factores de riesgo del bajo peso al nacer. *RCAN*, 30(1), 195-217.

Ministerio de Salud y la Protección Social. (s.f.). Vacunación contra COVID-19. Recuperado el 24 de febrero de 2022, de

https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/Vacunacion/Paginas/Vacunacion-covid-19.aspx?utm_source=Google.com&utm_medium=Search&utm_campaign=Presidencia&utm_content=presidencia&utm_term=Vacunacion_covid

Ministerio de Salud y la Protección Social. (s.f.). Norma Técnica para la vacunación según el programa ampliado de inmunizaciones-PAI. Recuperado en 2021, de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/1PAI.pdf>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2005). Europe and Health Report: Public health action for healthier children. Recuperado en 2021, de <https://www.who.int/publications/i/item/europe-and-health-report-public-health-action-for-healthier-children>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2006). Child Growth Standards. Methods and development. Recuperado de https://www.who.int/childgrowth/standards/Technical_report.pdf

Organización Mundial de la Salud (OMS). (02 de junio de 2023). Disponibilidad y seguridad de la sangre. Recuperado el 16 de enero de 2024, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/blood-safety-and-availability>

OPS. (2012). Unidad de Rehidratación oral comunitaria UROC: Manual para agentes comunitarios voluntarios de salud. Recuperado en 2021, de https://www3.paho.org/col/index.php?option=com_content&view=article&id=1734:unidad-de-rehidratacion-oral-comunitaria-uroc-manual-para-agentes-comunitarios-voluntarios-de-salud&Itemid=361

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (20 de mayo de 2020). Suministro de sangre para transfusiones en los países de América Latina y el Caribe 2016-2017. Recuperado el 16 de enero de 2024, de <https://www.paho.org/es/documentos/suministro-sangre-para-transfusiones-paises-america-latina-caribe-2016-2017>

Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) (2023). Resolución 218 de 2023 “Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital

de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones”.

Secretaría Distrital de Salud (SDS). (2020). Análisis de mortalidad infantil. Subsecretaría de Salud Pública.